

conocimientos generales de protección civil



Ministerio del Interior
Dirección General de Protección Civil

INDICE

PREAMBULO	9
INTRODUCCION	13
UN HECHO REAL: OCURRENCIA DE CATASTROFES	15
MEDIDAS DE PROTECCION PREVENTIVAS.....	17
MEDIDAS DE PROTECCION DE ACTUACION O URGENCIA.....	21
MEDIDAS DE PROTECCION DE RECUPERACION	24
CATASTROFES NATURALES	28
INCENDIO	30
Medidas de protección preventivas	31
Medidas de recuperación	32
INUNDACION	33
Medidas de protección preventivas	34
Medidas de recuperación	36
TERREMOTOS	37
Medidas preventivas	38
Medidas de recuperación	39
OTRAS CATASTROFES	41

CATASTROFES PROVOCADAS	43
ACCIDENTES DE CARRETERA	46
Medidas preventivas	47
Medidas de recuperación	49
ACCIDENTES AEREOS	50
ACCIDENTES FERROVIARIOS.....	52
ACCIDENTES MARITIMOS (Naufragios).....	53
ACCIDENTES INDUSTRIALES (Explosiones, incendios y contaminación).....	55
Medidas preventivas	55
Medidas de recuperación	56
TRANSPORTES DE MATERIAL PELIGROSO.....	58
OTROS ACCIDENTES CATASTROFICOS	59
¿POR QUE SE NECESITA UN SERVICIO DE PROTECCION CIVIL?	60
DIFERENCIAS FUNDAMENTALES ENTRE DEFENSA CIVIL Y PROTECCION CIVIL	65
ORGANIZACION DE LA PROTECCION CIVIL EN ESPAÑA	67
FUNCIONES BASICAS	69
ESQUEMA JERARQUICO-FUNCIONAL.....	72
PROTECCION CIVIL A NIVEL NACIONAL.....	74
Funciones	74
Estructura jerárquico-funcional.....	76
PROTECCION CIVIL A NIVEL PROVINCIAL.....	79
Funciones	79
Estructura jerárquico-funcional.....	80
PROTECCION CIVIL A NIVEL MUNICIPAL	81
Funciones	81
Estructura jerárquico-operacional.....	83
MODO DE ACTUACION DEL PERSONAL DE PROTECCION CIVIL	84
COORDINACION CON OTROS ORGANISMOS: BOMBEROS, CRUZ ROJA, SANIDAD, ETC.	89
PLANES DE EMERGENCIA SEGUN LA PROCEDENCIA, NATURALEZA Y POSIBLES CONSECUENCIAS DE HECHOS CATASTROFICOS	92
CONSIDERACIONES PREVIAS	92
CLASIFICACION DE LOS PLANES DE EMERGENCIA.....	94
FINALIDAD DE UN PLAN DE EMERGENCIA	96
ESTRUCTURA JERARQUICA.....	97

ESTRUCTURA FUNCIONAL.....	99
SISTEMA DE COORDINACION DE RECURSOS.....	101
SISTEMA DE COORDINACION DE MEDIOS.....	103
PLAN DE EMERGENCIA MUNICIPAL.....	104
¿Qué es un plan de Emergencia Municipal?.....	105
Catalogación de riesgos potenciales	105
CATALOGACION DE MEDIOS Y RECURSOS	111
Medios disponibles permanentemente.....	111
Medios que actuan en caso de emergencia	112
Medios movilizables en caso de emergencia.....	113
Recursos naturales.....	116
Recursos de infraestructura	117
ACTIVACION DEL PLAN	117
Organización de la información.....	117
Fuentes de información	118
Mecanismos de puesta en alerta	119
Aplicación del Plan	120
Tipificación de Situaciones.....	122
ESTRUCTURA DEL PLAN.....	123
Organigrama.....	125
Funcionagrama.....	126
Centro de Coordinación Operativa.....	129
Organo Directivo	129
Organo Ejecutivo.....	130
Organo de Apoyo.....	130
INFLUENCIA DE LA EMERGENCIA EN LA POBLACION	130
Población afectada	133
Normas de actuación para la población.....	133
Procedimiento de evacuación	135
Albergue y Central de los colectivos evacuados	137
COMUNICACIONES DEL PLAN.....	139
Red Normal	139
Red Extraordinaria.....	140
Otras Redes	141
INFORMACION AL PUBLICO EN EMERGENCIAS	141
Objetivos	141
Medios.....	142
Contenido de la información	142
CAPACITACION Y FORMACION PARA ACTUACIONES DE EMERGENCIAS.....	144
ACTUALIZACION DEL PLAN: EVALUACION Y REVISION	146
MECANISMOS PARA LA COORDINACION CON LOS PLANES DE OTROS AMBITOS	149

PRINCIPIOS GENERALES DE ACTUACION EN ALGUNAS SITUACIONES ...	152
INCENDIO	153
INUNDACION	159
Inundación dinámica	159
Inundación estática	160
COLISION DE VEHICULOS.....	161
CAIDA DE AVIONES.....	162
NAUFRAGIOS	164
VERTIDOS Y EXPLOSIONES QUIMICAS	166
EMERGENCIAS RADIOLOGICAS Y BIOLOGICAS.....	168
DERRUMBAMIENTOS	172
ALUDES	173
PRIMEROS AUXILIOS	175
HEMOSTASIA PROVISIONAL	178
RESPIRACION ARTIFICIAL	183
MASAJE CARDIACO	192
INSTRUMENTACION Y EQUIPOS DE CARACTER PROVISIONAL	193
MATERIAL DE PROTECCION CIVIL	198
REFLEXION SOBRE ALGUNOS PLANTEAMIENTOS.....	201

PREAMBULO

Quisiéramos en primer lugar daros la bienvenida a estas reuniones y después las gracias, porque sin duda alguna con vuestra presencia se dará vida a estos coloquios, que tienen como finalidad el procurar y conseguir que seamos útiles a la sociedad a la que pertenecemos, en la que vivimos y nos desarrollamos, mediante la aportación de nuestro esfuerzo y ayuda humanitaria.

★ ★ ★ ★

Vamos a tratar, a lo largo de estas jornadas, de ver la importancia que tiene vivir en sociedad a diferencia de vivir aislado. Porque si bien es verdad, que el vivir asociado conlleva ciertas pérdidas o cesiones de la propia libertad, también es cierto que recibimos algunas ventajas que, de vivir solos, no podríamos tener.

Pensemos por un momento, que debido a unas determinadas circunstancias nos quedamos aislados: ¡solos en un espacio determinado! Nuestra supervivencia depende exclusivamente de nosotros.

¿Cuál sería nuestra primera reacción?

Sin duda nos invadiría un sentimiento de angustia, de miedo, de soledad... ¡de inmensa soledad!... No es necesario que nos coloquemos en situaciones extremas, para llegar a la conclusión, de que vivir solos no es bueno, entre otras cosas, porque nuestro recuerdo histórico, como seres conscientes, nos impide pensar en la idea de la soledad como forma de vida.

Somos seres sociales, afectivos, e inteligentes, y es a través de estos mecanismos anímicos, como el hombre ha progresado. “Progreso”, palabra clave. ¿Progreso para qué? A muchos ciudadanos tampoco les convence la sociedad de hoy, tan compleja, tan poblada, tan angustiada...

La especie humana se distingue de la animal en que aquella domina la naturaleza y la doblega en su provecho, mientras que la animal se aprovecha simplemente de lo que de forma espontánea le ofrece. El hombre se afana de sacar de donde “naturalmente” no hay. El animal recoge lo que “buena-mente” existe.

El hombre es más libre, más independiente de la naturaleza que lo es el animal, aunque parece lo contrario. La vida en la que un animal se desarrolla está condicionada por las limitaciones que le impone la naturaleza; por ejemplo, no puede nacer en cualquier época del año, sino en aquella precisamente en la que sus progenitores o ellos mismos puedan procurarse alimentos, por lo tanto, su apareamiento está limitado a ciertas temporadas.

★ ★ ★ ★

Al referirnos al hombre nos referimos a la sociedad de los hombres. El mundo que nos rodea con todas sus ventajas y desventajas no es obra de una sola persona, ni siquiera de una sola generación, sino el resultado de todas y cada una de las personas y de todas y cada una de las generaciones que mediante el apoyo de unos a otros o la comunicación de viejos a jóvenes han conseguido que llegáramos, para bien o para mal, adonde hemos llegado.

En ella convergen, todo un cúmulo de experiencias, de inteligencia, de amor y de odio, toda una gama de sentimientos y de racionalidades, transmitido de generación en generación desde que el hombre, como ser racional, pobló la tierra.

Son nuestros ancestros, nuestros antepasados..., somos nosotros. Es un legado al que no podemos renunciar, pero sí a mejorar una sociedad, implica la colaboración, el apoyo, el aporte de todos los que la conformamos; la entrega y la ayuda es algo que se ha venido dando entre los hombres. Nuestra civilización es el resultado del esfuerzo de todos.

Hay cosas dentro de una sociedad, de las llamadas civilizadas, que no se consiguen tan fácilmente ni aún mediando dinero, que hoy en día parece constituir la medida de todas las cosas.

★ ★ ★ ★

Hemos citado la palabra **ayudar**. Pero ¿qué es ayudar? Según el diccionario es “prestar cooperación”, “auxiliar”, “socorrer”. Si sintetizamos estas definiciones concluiremos que “ayudar” es dar algo, o emplear parte de nuestro tiempo, de forma desinteresada, para ser útil a los demás.

Si este espíritu de cooperación o ayuda no existiese, la civilización, como

resultado del esfuerzo de todos los hombres, se vendría abajo. Podríamos asegurar que la crisis de lo social que hoy padecemos, es fruto de la poca ayuda que los unos prestamos a los otros.

Frases como:

“yo no tengo porqué ayudar a un ciego a cruzar la calle. ¡A no ser que me pague”, “¿por qué he de avisar a la policía de tráfico si ha ocurrido un accidente en la carretera?”, o

“yo no tengo porque ayudar a sofocar un incendio, aunque de mi ayuda dependa la vida de los que están dentro. ¡Si previamente nos se establece un contrato por el que se compense económicamente mi cooperación!”...,

afortunadamente, no son frecuentes, por el contrario, somos muchos los que ayudamos a invidentes, nos detenemos para prestar auxilio a unos accidentados o llamamos a la policía, y quien más quien menos, coge ramas verdes para sofocar la propagación de las llamas en un bosque.

Cuanto más nos ayudemos los unos a los otros, mayor será el bienestar de una sociedad y más agradable vivir dentro de ella.

★ ★ ★ ★

¿Quiénes tienen que ayudar? Esta pregunta es improcedente. Nadie “tiene que” ayudar, sino más bien “todos debemos” ayudar. Cada uno según sus capacidades, facultades u oportunidades. Y así, el viejo aporta su experiencia, el joven su fortaleza, el niño su ilusión, e incluso el enfermo, el necesitado, el menesteroso inducen en los demás el sentir la afable sensación, de buena persona, que es “ayudar”.

No hay que sentir vergüenza, ni falsa modestia, al saber que somos buenos o hacemos obras buenas. Porque, pensemos un momento, ¿Cuántas veces no hemos ayudado a los demás en una situación de necesidad? Todos lo hemos hecho alguna vez, y sin embago, por ello, no hemos recibido dinero, quizá ni siquiera las gracias. Pero seguro, que al final, ha surgido la misma sensación intensa y agradable dentro de nosotros.

Los que dicen, y a veces es solamente jactancia, “fachada”... que se alegran del mal que han hecho o pueden hacer, son personas que, o bien justifican su falta de nobleza cuando hubiese sido más fácil pedir perdón, o bien son anormales, o están zarandeados, “quemados” por la vida. En lugar de castigarlos o temerlos, más bien, habrá que compadecerse de ellos.

Pensemos por un momento qué sería de una sociedad en la que la mayoría de sus miembros fueran a fastidiar al vecino. Puede haber, individuos aislados que se dediquen a tan vanal e inútil tarea; acabarán como dice esa expresión “con la vara con que midieres, serás medido”, es decir fastidiado y considerado por los demás como un trasto inútil. ¡Es decir como él desea, aislado! Y ya hemos reflexionado sobre este tema; recordemos, ¿hay algo peor que vivir en soledad?

★ ★ ★ ★

De todo lo anterior puede concluirse que la ayuda es necesaria. La sociedad ha dispuesto que cuando se llega a cierta edad, los jóvenes deben desinteresadamente ayudar a otros ciudadanos que se encuentran en situación tal que por sí solos no podrían sobrevivir o salir de ella. No indica esto que sean los jóvenes los que únicamente tienen que ayudar, los demás también; pero digamos que ellos son los que durante un cierto período de tiempo representan la primera línea, el apoyo fundamental, la plena disposición.

No es egoísta por parte de la sociedad que os haya elegido ahora a vosotros. Porque, si anteriormente alguno se ha visto en necesidades, ya habrá recibido esa ayuda; y cuando en el futuro volvais a necesitarlo, otros que seguramente os seguirán en estas reuniones, os darán su apoyo.

Digamos que es una especie de mutua, lógica y justa correspondencia. ¡“HOY TE AYUDO, PORQUE AYER ME AYUDASTES, Y MAÑANA ME AYUDARAN”!

Como comprobaremos durante estos días de diálogo, de conversación, de cambio de impresiones..., para ayudar hay que saber. Nadie puede auxiliar a alguien que se ha perdido en un bosque si no conoce el camino de salida, por el contrario serán dos a ser ayudados.

Lo que queremos enseñaros es esto precisamente: que sepais como ayudar. Y lo que es fundamental, y a la vez nuestra máxima aspiración y meta: que querais ayudar.

★ ★ ★ ★

CONOCIMIENTOS GENERALES SOBRE PROTECCION CIVIL

INTRODUCCION

En cualquier lugar, a cualquier hora puede ocurrir un hecho fortuito, no esperado, inimaginable, el cual produce daño a personas o a sus bienes.

En unos momentos se pasa de una situación normal, bajo control, como dirían algunos, a otra en donde la perturbación es tan grande que nadie sabe qué hacer. En la primera situación, la normal, nosotros dominamos el momento, se hace lo que queremos, ocurre lo que deseamos, somos en definitiva los reyes de la situación.

De repente, todo cambia. Nos llenamos de sorpresa y estupor. Somos dominados por los acontecimientos. El pánico hace presa en nosotros y actuamos como autómatas. Si alguien nos dice algo, o le obedecemos ciegamente o no le hacemos caso.

Hay unos versos de un poeta contemporáneo que pudiera muy bien ser traído ante estas escenas de confusión, desorientación, angustia... Dice "Si guardas en tu puesto la cabeza tranquila, cuando todo a tu lado es cabeza perdida"... concluyendo, que ese es o debe de ser el comportamiento de toda persona equilibrada.

En esas circunstancias en donde se ha producido un hecho perturbador de la rutina diaria, la supervivencia, ese impulso primario y primero del ser vivo, la consiguen los mejor dotados, aquellos que manteniendo grandes dosis de "sangre fría" consiguen por su formación, conocimientos y actuaciones, sobreponerse a la situación e incluso llegar a dominarla.

Es humano el “yo primero” o como dice nuestro refranero “la caridad bien entendida empieza por uno mismo”. Pero... “si yo sobrevivo ¿estoy dispuesto a ayudar a sobrevivir a otro?”... Si tu respuesta es afirmativa... ¡no cabe duda!, vas a sentirte muy a gusto con nosotros, aprendiendo y más tarde enseñando, trabajando, colaborando, en definitiva, ayudando.

Quizá entre nosotros se encuentre alguien que diga ¡no! Yo me ayudaré solamente a mí mismo. A este amigo podemos hacerle algunas preguntas. ¿Y si se trata de tu madre? ¿tu padre? ¿tus hermanos? ¿tu novia? ¿tu esposa? ¿tus hijos? ¿tus amigos?... En este caso los que han dicho que solo a sí mismos, volverán a pensarlo para decir “...en ese caso, sí...”. Es suficiente. Todo lo que tenemos nosotros que hacer es ampliar tu campo de afecto y serás un hombre más, dispuesto a la ayuda.

Pero si a pesar de todo, alguno entre nosotros dijere... “pues ¡ni a mi padre!” No importa, sigamos hablando con él y hacerle ver lo que quiere decir, el significado de... “no quieras para otros lo que no quieras para ti”, “quien la hace la paga”, “haz bien y no mires a quien”, etc. Quizá algún día en situación lamentable se acuerde de ello.

Un accidente en carretera, hoy en día desgraciadamente tan corriente, una pierna rota, un entresijo de hierros impidiéndonos cualquier tipo de movimiento, y ... otros más afortunados que nosotros corriendo, alejándose del probable incendio que se declare. Nos podemos imaginar tal situación. Si estamos en ella y somos los menos afortunados ¿no desearíamos que esos que están sanos y salvos nos echasen una mano?

En esos momentos, nos diremos “¡solo son unos segundos, lo justo para ayudarme a salir de este infierno!” ...¡Ya llegarán los bomberos!... ¡ya llegarán los de Protección Civil!... ¡ya llegarán los de Cruz Roja!... ¡ya llegarán otros con más espíritu de ayuda!... Sí, pero a veces, como humanos que somos, no siempre se llega a tiempo, y entonces ¿qué? ¿Qué pensaremos en ese instante? ¿Creeremos o no en la necesidad de la ayuda voluntaria, organizada, lo más rápida posible?

Pero si a estas alturas no cambias; entonces te daremos un consejo, sigue con nosotros para enseñarte a autoprotegerte a ti mismo ya que nada quieres con los demás.

En España, como en todo país civilizado también existe la Protección Civil. Más que un organismo, es una manera de ser y sentirse útil a los demás. Veremos que no hace falta tener estudios como se dice, sino unos conocimientos casi de sentido común y sí, ¡eso sí! una gran dosis de espíritu progresista y social. El que con conocimiento de causa se mete en medio de un incendio o inundación para rescatar a un ser humano, está haciendo protección civil, el que ayuda a un niño, anciano o impedido a cruzar la acera, está haciendo protección civil, el que ante una emergencia avisa a las autoridades, está haciendo protección civil. Quizá no hay comparación entre unas acciones y otras, pero todas tienen el común denominador de que quienes las ejecutan no son parásitos de la sociedad.

Son personas, las que pertenecen a protección civil, que han estudiado mucho y que basándose en una larga lista de catástrofes, cataclismos, crisis, siniestros de mayor o menor intensidad (que desgraciadamente ocurren continuamente), se preparan día a día para paliar, evitar o reducir los sufrimientos que estos hechos, infligen a los ciudadanos. Ante los terremotos, por ejemplo, estas personas obligan a los constructores a hacer edificios más sólidos. Ante pavorosos incendios obligan a poner sistemas contra incendios en los edificios y cortafuegos en los bosques. Ante inundaciones tratan de que las avenidas se encuentren debidamente encauzadas, etc. Pero además, sabiendo que todo puede fallar, enseñan a las poblaciones afectadas cómo protegerse de estos siniestros, a través de unos planes de emergencia.

Pero aún van más allá, llegando hasta los niveles más elementales de la vida cotidiana, enseñándonos a todos y a cada uno de nosotros como evitar o prevenir los accidentes domésticos o incluso si no fuera posible, el curar y atender a los afectados por ellos.

De esta forma, Protección Civil se convierte en un índice de la calidad de vida de un país y de su grado de civilización. A mayores medios disponibles para Protección Civil mayor índice de progreso tiene esa sociedad.

Con vosotros se incrementa sobremanera dichos medios y puede por tanto afirmarse que la calidad de vida de los ciudadanos de este país aumentará sensiblemente. ¡Todos os debemos gratitud!

★ ★ ★ ★

UN HECHO REAL: OCURRENCIA DE CATASTROFES

Hoy en día nadie está libre de que sobre él se repita lo que a diario vemos en televisión, oímos en la radio, leemos en los periódicos o revistas, o presenciemos en la calle. Una catástrofe puede ocurrir en cualquier lugar del mundo; y nosotros formamos parte y estamos dentro de ese mundo.

Por una parte tenemos desastres provocados por las condiciones climáticas, los terremotos, las erupciones volcánicas, los aludes de nieves, los incendios, etc.; por otra también ocurren tragedias como los accidentes aéreos, los de carretera o naufragios, los accidentes industriales, la contaminación, etc.

Los objetivos de la protección civil son la prevención de estos desastres y si no fuera posible, la protección contra sus efectos.

Desastres como las inundaciones del Levante y Norte español, los accidentes provocados en las industrias químicas, las explosiones de transportes con gas licuado, etc. son tristes ejemplos de nuestro reciente pasado. Estos hechos perturban la vida de la población de cualquier sociedad industrial.

Sin embargo, en medio del dolor, Protección Civil extrae conclusiones de esas pavorosas experiencias y a través de disposiciones legales de carácter



FIG. 1. ESTA ES LA CAUSA...



FIG. 2. ... QUE PUEDE PRODUCIR ESTOS EFECTOS.

obligatorio procura que no vuelvan a suceder o que sus efectos, la próxima vez, sean inocuos en lo posible. Mientras, a aquellos que han sufrido las consecuencias del siniestro, Protección Civil procura albergue a los que se quedan en la calle, alimento y agua a los hambrientos, recoge y atiende a los desamparados y ayuda y socorre a los heridos en primer instancia.

¿Qué hacer ante estos desastres?

Los seres irracionales tienen un comportamiento típico o huyen amedrantados o permanecen quietos llenos de pánico quejándose con su peculiar estilo.

No así los seres racionales que debido a la experiencia acumulada a través de generaciones saben que es mejor tomar medidas de protección, y aunque se ha hecho mucho hasta el presente debido a los grandes avances de la ciencia, queda aún mucho por hacer para conseguir que los efectos asociados a tales hechos perturbadores, se reduzcan al mínimo.

Protección civil extrae conclusiones de esas pavorosas experiencias y a través de disposiciones legales de carácter obligatorio procura que no vuelvan a suceder o que sus efectos, la próxima vez, sean inocuos en lo posible.

¿Cuáles son esas medidas de protección a adoptar?

Las hay de tres tipos: preventivas, de actuación o de urgencia y de recuperación.

Se van a tratar estos tres tipos. Conviene advertir que, aunque nos interesa con particular énfasis el segundo tipo de medida de protección —las de actuación o de urgencia—, no por ello debemos menospreciar las otras, ya



FIG. 3. UN NIÑO DESAMPARADO Y UNAS MANOS QUE LE AYUDAN A VIVIR.

que como a lo largo de estos coloquios tendremos ocasión de ver, nos servirán a nuestro propósito, que no es otro que el proteger a la población individual o colectivamente.

Medidas de protección preventivas

Se definen como, “aquellas que se toman una vez que se sabe con cierta probabilidad que ocurrirán o pueden ocurrir hechos catastróficos cuyos efectos se pueden estimar”.

La ciencia actual cada vez más tiene la capacidad de poder predecir lo que puede ocurrir, cuándo puede ocurrir y lo que es más importante, qué consecuencias puede llevar consigo, si llegase a ocurrir.

Por ejemplo existen instrumentos que mediante las medidas que aportan y su interpretación correcta pueden predecirse terremotos, lluvias torrenciales (¿quién no conoce la teoría de la “gota fría?”), maremotos, aludes, etc.

Análogamente, cuando se montan industrias, se fabrican máquinas, se construyen edificios, etc., es decir cuando el hombre aplica el ingenio para explotar en su beneficio aquello que la naturaleza ofrece, conoce previamente cual es la garantía que tiene sobre su comportamiento o funcionamiento y también cual es la probabilidad de su fallo o de ocurrencia de un accidente.

En ambos casos tanto si se trata de catástrofes provocadas por la naturaleza como si son a consecuencia de obras del hombre, se puede conocer la extensión de sus efectos.

Y aquí empieza a trabajar la mente inclinada a pensar en protección civil.

Nadie puede aún evitar un terremoto o un simple chubasco. Para decir toda la verdad, diremos que es posible pero ¿a qué precio? A base de introducir una perturbación en la naturaleza de mayores consecuencias catastróficas, ya que se conseguiría utilizando energías, que hoy por hoy solamente se pueden obtener con explosivos nucleares y esto, creo que comprendemos todos, no es solución.

Dado que puede, como hemos dicho, conocerse el efecto de las catástrofes, lo que hace el hombre es procurar que sea el menos grave posible. Y así se construyen cimientos más sólidos y estructuras más estables en lugares donde puede haber movimientos sísmicos; en ciudades en donde la pluviosidad es grande se hacen alcantarillados de mayor capacidad y distribuciones urbanísticas que permitan la evacuación del agua; en el campo se abre cortafuegos para evitar la propagación de incendios, etc.

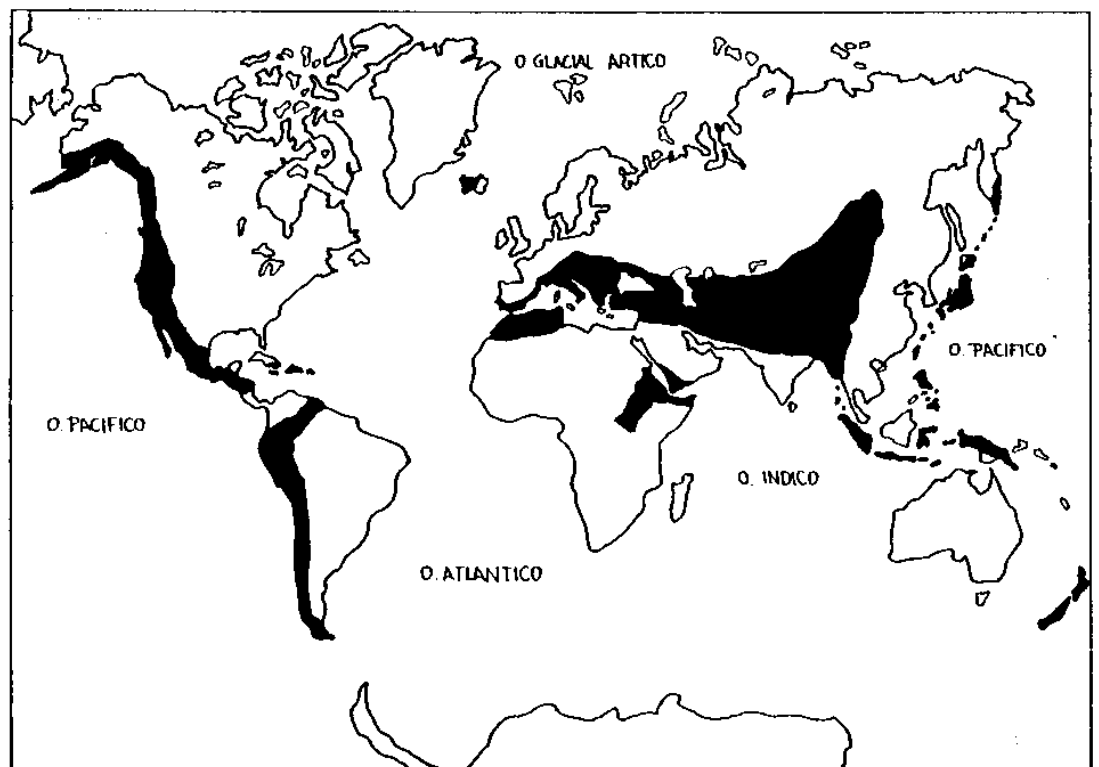


FIG. 4. EN ESTE MAPA PODEMOS VER EN SOMBRADO LAS ZONAS DE LA TIERRA DONDE CON MAS FRECUENCIA SE PRODUCEN SISMOS.

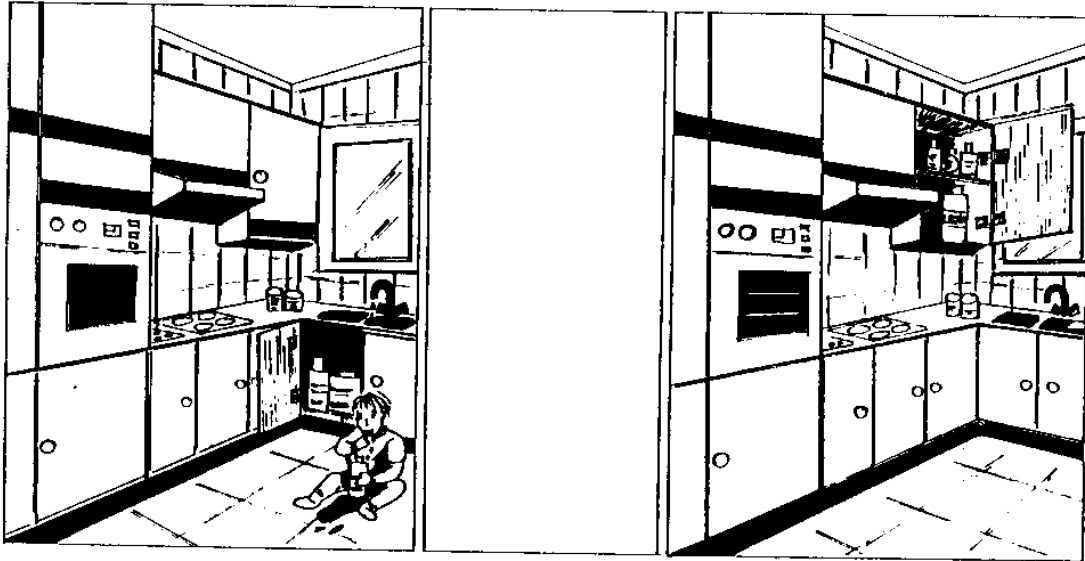


FIG. 5. NOS DICEN: "NO DEJAR LAS MEDICINAS AL ALCANCE DE LOS NIÑOS".

ESTO ES LO CORRECTO.

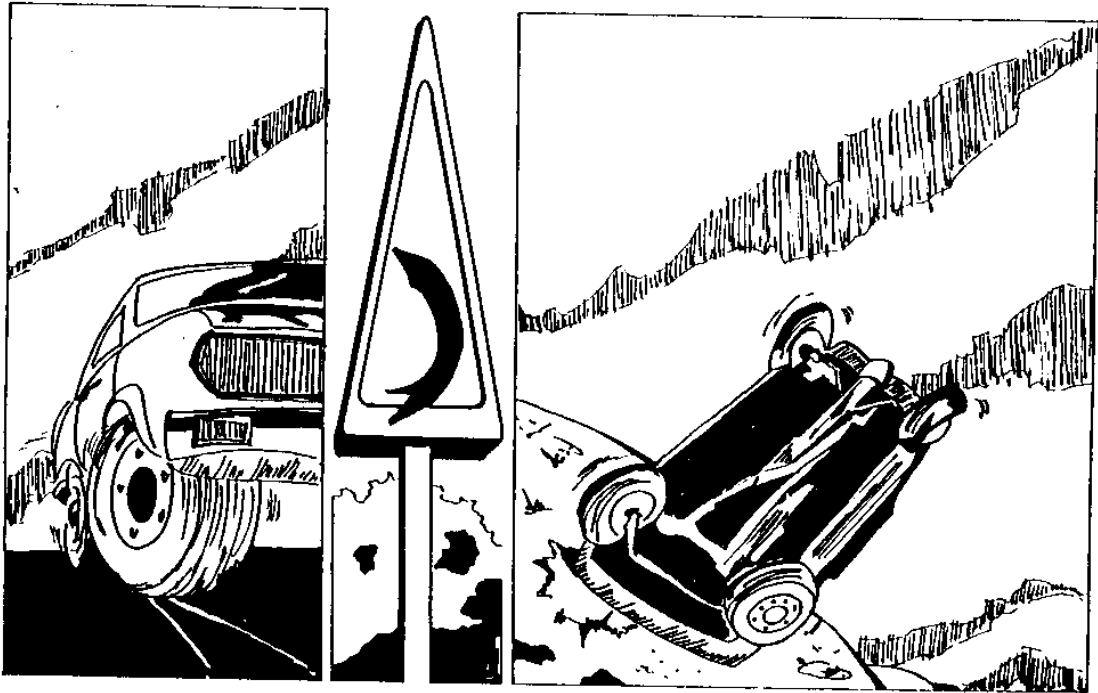


FIG. 6. ANTE UN RIESGO... UNA SEÑAL... QUE NO PUEDE EVITAR LA CATASTROFE POR UN DESCUIDO

Por lo que respecta a las industrias, las propias instalaciones llevan asociados mecanismos que evitan, ante la presencia de anomalías, que se produzcan hechos conducentes a catástrofes. Así los detectores de humo permiten, ante cualquier conato de incendio, la actuación de equipos contraincendios. Una elevada presión o temperatura en algún tanque con contenido tóxico que pudiera dar lugar a su escape, pone en marcha un sistema de refrigeración o de vaciado bajo control, etc. Son mucho los mecanismos existentes en estas industrias para evitar una catástrofe.

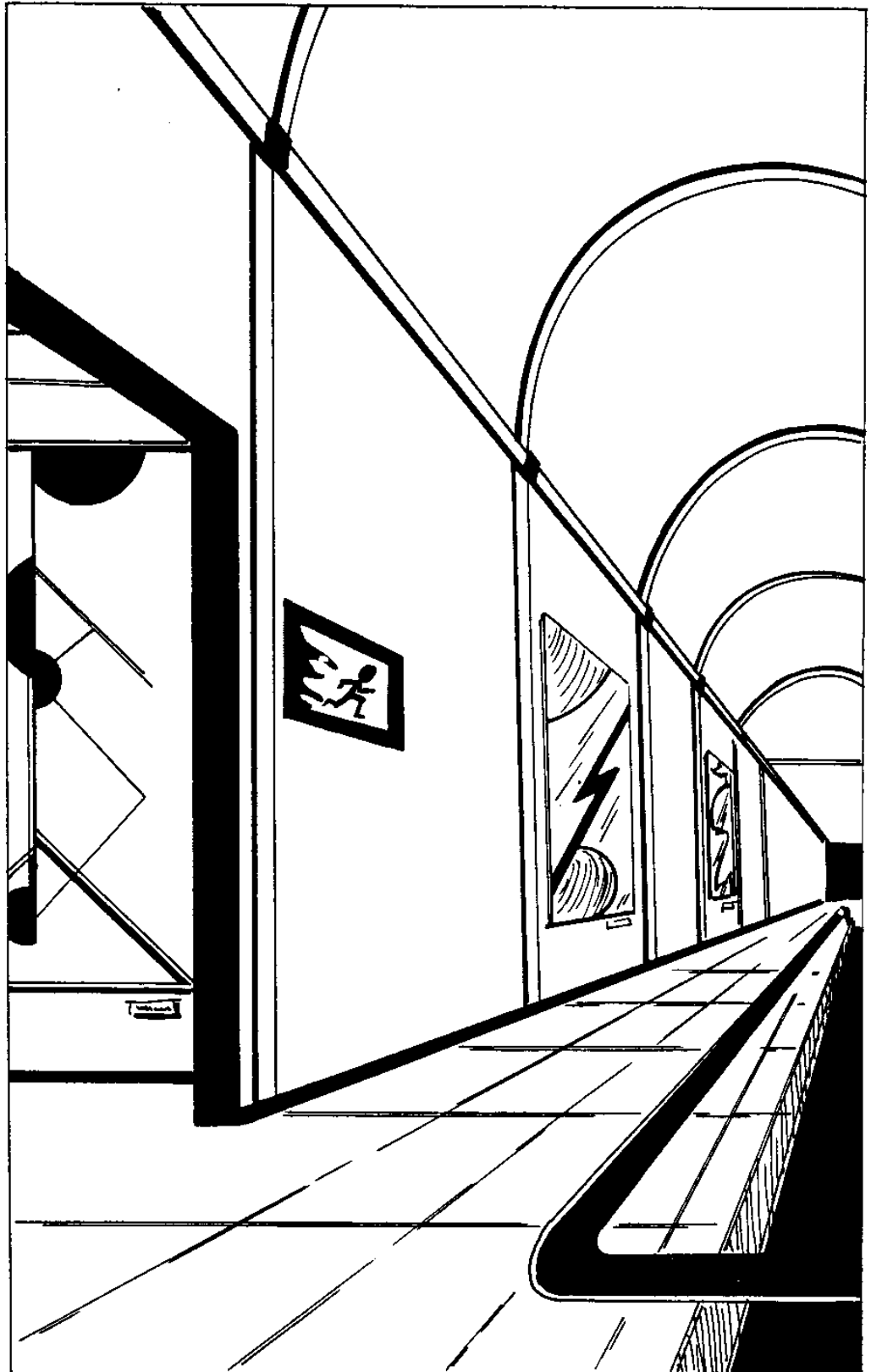


FIG. 7. OTRA MEDIDA PREVENTIVA. EN CASO DE INCENDIO LA GENTE SABE A DONDE DEBE DIRIGIRSE.

El hecho de señalar carreteras constituye una práctica de protección civil, ya que se obliga a los conductores a circular adecuadamente. E incluso, aunque nos cueste creerlo, las multas suponen, en la mayoría de las veces, medidas preventivas, por la fuerza de disuasión que tienen sobre nosotros, evitándonos hacer algo que ponga en peligro nuestra vida y la de los demás, como: hacer fuego en un bosque, arrojar basura a la calle, llevar materias inflamables en los transportes públicos, etc.

No olvidemos pues que estas medidas preventivas si se toman oportunamente evitan el tener que tomar las que se corresponden con los otros tipos.

Medidas de protección de actuación o urgencia

El ser humano es limitado e imperfecto. Y así mismo su obra. Por mucho cuidado que se haya puesto en la construcción o fabricación de instrumentos de medida, de edificios, de instalaciones, de industrias, etc., nunca se puede asegurar de forma rotunda que son obras perfectas y que no provocarán, por fallo, una catástrofe.

Se toman medidas para que, conscientes de las limitaciones que tenemos, no se den circunstancias que cojan desprevenidos a personas o poblaciones cuando se produce un suceso nefasto. Pero no se puede humanamente evitar un fallo en la dirección o en los frenos, un apagón en los semáforos, una rotura de tubería de conducción de gas, una falsa interpretación en las medidas que se están tomando, un descuido, una distracción, etc. Todo ello conduce a pensar lo cierto del dicho: "Quien tiene boca, se equivoca" y que resume en pocas palabras toda la fragilidad del hombre.

¡SIEMPRE PUEDE OCURRIR LO QUE SE TEME QUE OCURRA!

He aquí que conociendo este aforismo, Protección Civil establece unos planes de emergencia. Aunque más adelante volvamos con detalle sobre estos planes, conviene que nos detengamos un poquito aquí, al menos para justificar su existencia.

Las medidas preventivas, que acabamos de tratar, se toman de forma cómoda, es decir sin prisas. Los técnicos estudian la situación, el peligro que puede haber y deciden estas medidas, las cuales se aplican convenientemente en un clima de tranquilidad. ¿Qué se pinta mal una línea de separación entre carriles? pues se borra y se pinta la correcta. ¿Qué los cimientos de un edificio en construcción no son los adecuados para soportar un movimiento sísmico? pues se levantan y se ponen otros. ¿Qué una presa de contención de un embalse no tiene resistencia? es una pérdida económica, pero antes de llenar el pantano correspondiente, hay que derribarla y hacer otra.

Como vemos siempre hay tiempo. Todo lo más lo que se pierde es tiempo y dinero. Pero para nosotros esto no tiene importancia en el ejercicio de nuestras obligaciones. El objetivo es no poner en peligro la vida.

¿Pero qué sucede si de repente se rompe una presa? ¿Si comienza a llover torrencial e ininterrumpidamente? ¿Si un incendio se declara en un bosque? ¿Si un avión se estrella?

En estas circunstancias no hay tiempo para pensar. ¡Hay que actuar! y nos preguntamos sí, pero... ¿cómo?

Imaginemonos una escena que en nuestro país se repite cada año en muchos de nuestros pueblos y ciudades. El agua del río cercano empieza a subir y subir, inundando las calles, las casas, los campos... ¡y casi siempre de noche! Las gentes asustadas chillando, gritando, buscando a los suyos; algunos más prácticos tratan de salvar sus enseres. Y todos corriendo ¿hacia adonde? Monte arriba si hay monte, o si no...

Supongamos que las medidas preventivas han actuado, que dos o tres días antes, o simplemente una hora antes, los servicios públicos pertinentes nos han adelantado lo que va a pasar. Las autoridades de protección civil, que existen en todos los municipios no deben de andar preguntando ¿y qué hago ahora? Como el hecho de la inundación es un suceso probable, el ayuntamiento ya sabe qué hacer. Y no de una forma ambigua o desordenada. Posee un documento escrito llamado Plan de Emergencia en Inundaciones y lo que se tiene que hacer, es seguir las indicaciones del mismo.

Seguramente en dicho Plan se establece que inmediatamente se forme un grupo de personas que dirijan las operaciones de salvamento, que se avise a los ciudadanos, que se llamen a autocares o camiones y se evacue la zona.

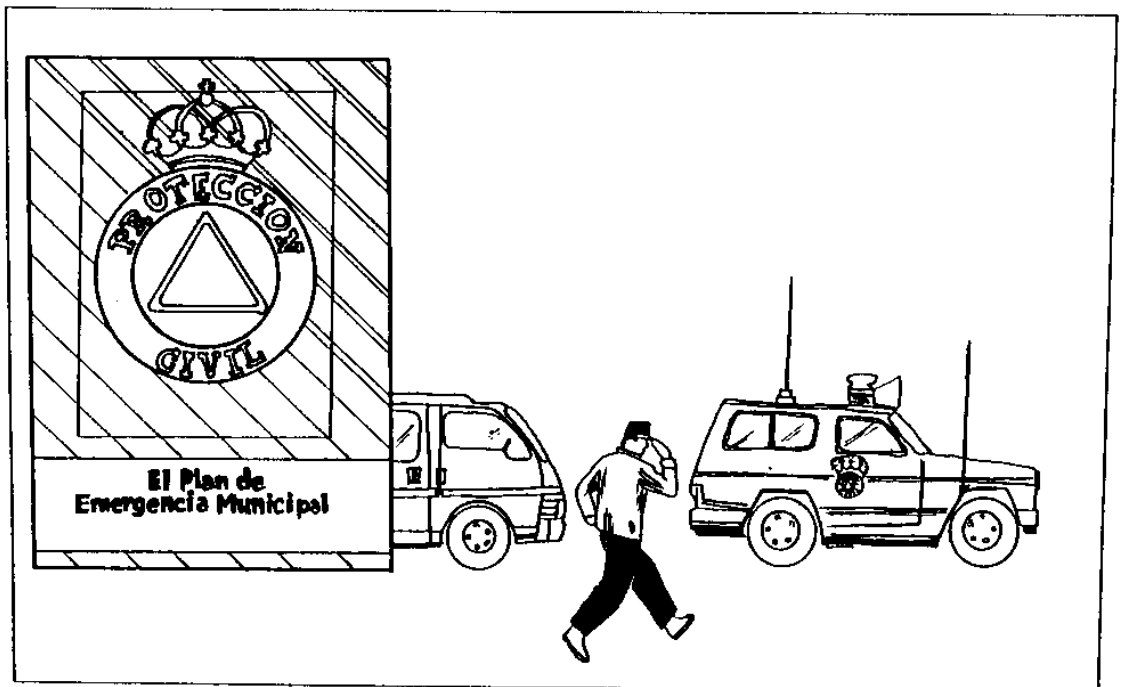


FIG. 8. NO HAY TIEMPO DE PENSAR, SINO DE ACTUAR, EL PROFESIONAL DE PROTECCIÓN CIVIL SABE COMO HACERLO PUES SE CONOCE EL PLAN DE EMERGENCIA QUE YA HA SIDO PENSADO.



FIG. 9. NO ES UNA ESCENA IMAGINARIA DE CINE, ES UNA ESCENA REAL DE PANICO ANTE UNA ACTUACION NO CONTROLADA NI PREVISTA CON ANTERIORIDAD. AQUI FALLO PROTECCION CIVIL.

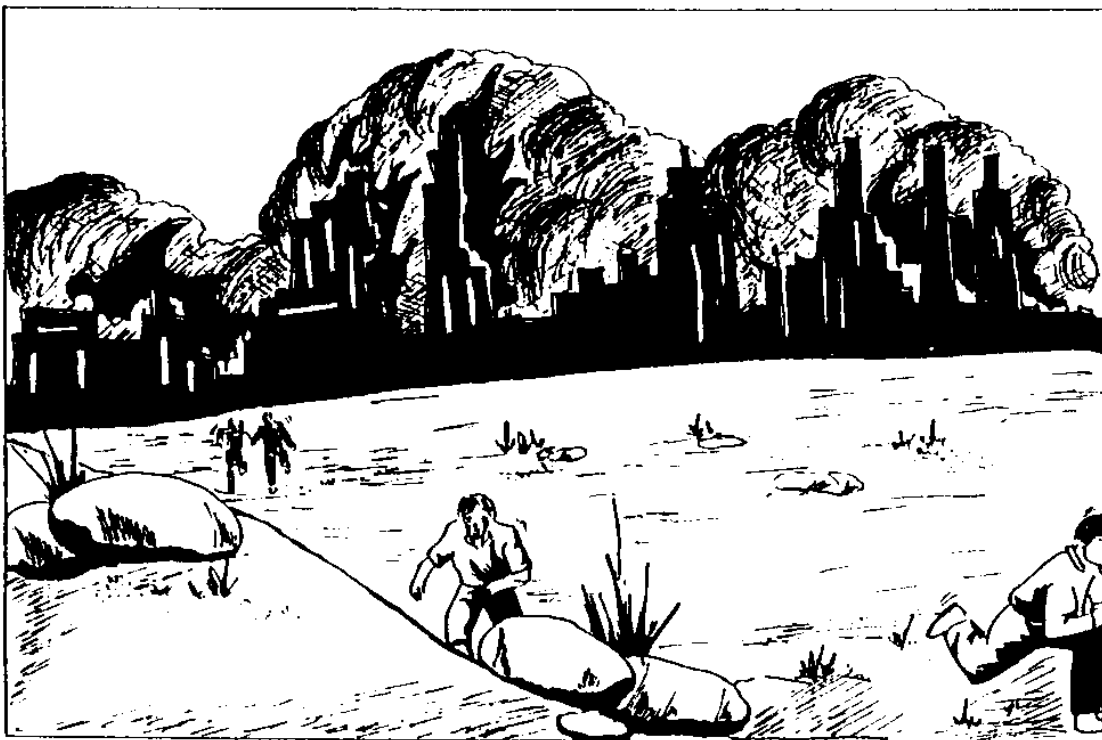


FIG. 10. TODOS CORRIENDO, QUIZA HACIA UN PELIGRO MAYOR.

Si a causa de fallos de personas o instrumentos no se dá el aviso previo, todas esas actuaciones que se concentran en la organización del salvamento y en el salvamento mismo, han de ser llevadas a cabo de manera urgente. Y es más que nunca cuando la utilidad del libro, es decir del Plan, es más acuciante. Ahí es donde vosotros sois los protagonistas. Desde los primeros momentos sabréis aplicar estas medidas de forma eficaz y metódica consiguiendo además de salvar a las personas, el darlas confianza que constituye casi el 50% del éxito de una operación de salvamento. Vuestro comporta-

miento de hombres fríos y tranquilos ante tanta situación caótica, hará que el pánico no se produzca y no cabe duda que la vida de muchos vecinos dependerá de vuestro comportamiento.

Las medidas de urgencia o de actuación están pues contenidas en los planes de emergencia. Algunas son específicas del tipo de emergencia que se produzca. Otras son generales, es decir hay que aplicarlas en cualquier tipo de emergencias. Todas ellas las iremos estudiando en su lugar y las practicaremos hasta conseguir que lo que es algo extraordinario para el resto de la población, para vosotros sea una labor de rutina.

Cómo comunicarse con las autoridades que dirigen las actuaciones en una emergencia; cómo comunicarse con la población; cómo auxiliar a un enfermo o a un herido o a un afectado por la situación hasta que llegan los equipos de rescate; cómo evacuar a una persona imposibilitada, o a un conjunto de niños en una escuela; cómo sofocar un conato de incendio; cómo rescatar a un atrapado en un incendio o en medio de un ambiente contaminado sin que quedemos afectados; cómo salvar a un náufrago; cómo hacer “revivir” a un ahogado, a un electrocutado; cómo inducir confianza; cómo hacerse obedecer; etc.

Son muchas las cosas que tendréis que aprender para conseguir el objetivo de estas charlas, y lo que no nos cansaremos de repetir, el de ser útiles a los demás ciudadanos. No olvidéis: “Ayer por mí; hoy por ti...”.

Medidas de protección de recuperación

Es frecuente el oír decir “¡fin de emergencia!” Es una expresión que nos puede llenar de alivio. ¡Se acabó la emergencia! Pero... esta frase es banal. Solamente tiene un significado formalista, vacuo, oficialista. ¡Ya no hay llamas! podemos pensar —se acabó el fuego—. ¡Ya no llueve! —se acabó la inundación—. Esto desgraciadamente no es así. Si estamos al lado de los afectados, veremos lo cruel que es oír decir “fin de emergencia”.

Heridos, desconsolados, familias sin hogar, todos sus bienes perdidos, a veces muertos no reclamados, desaparecidos...

No es aplicable en este caso “después de la tormenta viene la calma”; podríamos más bien decir “después de la tormenta viene la desolación”.

Ahora, cuando la “calma” ha vuelto es necesario ayudar de nuevo a través de esas medidas que se han dado en llamar de recuperación, o también de rehabilitación.

Es necesario atender día a día a los que se han quedado sin casa, y están en lugares para ellos extraños, sin nada que hacer excepto desesperados, maldecir la hora en que ocurrió aquello que les condujo a esta penosa situación. Hay que ayudar a los equipos que se dedican al cuidado de estas gentes en la tarea de hacerles lo menos desagradable posible la vida. Hay que ayudar en la recuperación de los lugares que han quedado afectados. Hay que ayudar en el reparto de alimentos, ropas, medicinas y demás en-



FIG. 11. COMO SE DICE EN EL TEXTO DESPUES DE LA TORMENTA NO LLEGA LA CALMA PARA PROTECCION CIVIL... ¡HAY QUE TRABAJAR!



FIG. 12. RECUPERAR UN LUGAR... NO ES ESPERAR CON LAS MANOS CRUZADAS A QUE OTROS LO RECUPEREN... ES TRABAJAR EN SOLIDARIDAD CON LOS DEMAS.

seres que el resto de la sociedad entrega para atender a los menos favorecidos. Hay que hacer muchas cosas.

Quizá el carácter de este tipo de medidas de recuperación no sea tan precipitado y perentorio como las de urgencias ni tan tranquilas como las preventivas: pero llevan en sí una gran dosis de paciencia y ...¡humanidad!

Es deseable dentro de la situación en que queda un afectado el hacerle sobrellevar su triste condición con la mayor "comodidad" posible.

El informarle sobre la situación de los parientes y amigos; el procurarle alimentos; el llevarle las noticias del día; el ayudarle a recuperar sus bienes o a colocar su casa, si ha quedado afectada, o simplemente el organizarle la vida si ha tenido que ser evacuado, son algunas medidas que hay que aplicar.

La protección civil no es una organización caritativa, sino un servicio público. Pudiera a veces deducirse de la lectura de este texto que protección civil tiene un carácter de "ayuda a menesterosos". Y no es así. Debemos distinguir, lo que es el cuidado día a día de los necesitados en un marco de estricta normalidad como consecuencia de situaciones corrientes de la vida, de lo que es la ayuda de damnificado a consecuencia de un accidente, una catástrofe, un cataclismo.

Como este tipo de medidas de recuperación pueden confundirse con esa clase de ayudas caritativas conviene aclarar la situación.

Si nos encontramos un necesitado usual en la calle y le damos una cierta cantidad de dinero, o visitamos un hospital, a fin de dar ánimos a los que allí se encuentran o si asistimos a los servicios funerarios para consolar de la pérdida de un ser querido..., ¡estas son obras de caridad! El no hacerlas no conduce necesariamente a perjudicar a los socorridos pues la Sociedad tiene mecanismos para que el necesitado no se muera de hambre y tenga cobijo, los enfermos encuentren la asistencia debida y los tristes se vean consolados.

Cuando ocurre algo imprevisto, es cuando verdaderamente se pone de manifiesto la protección civil.

Si no se actúa puede ser que la víctima perezca. No hay, como en el caso de las obras de caridad, sucedáneo o alternativa alguna. Si se encuentra una persona ahogándose en una piscina, o en un río o en el mar, no hay caridad en salvarla, solamente hay una voluntad de ayuda que define el grado o nivel de solidaridad entre los miembros de una sociedad.

En este contexto se enmarcan las medidas de recuperación. Tras una catástrofe los servicios de una sociedad bien por tiempo o bien por extensión, son incapaces de actuar y por tanto, por respeto y compromiso con los ciudadanos, es necesario que se articulen otros mecanismos en sustitución de los anteriores. Esto son los de protección civil. Así pues no es una obra de caridad sino un servicio más a la Sociedad.

CATASTROFES NATURALES

Las leyes o normas por las cuales se rige la naturaleza aún no son conocidas en su totalidad. Pero si conocemos los efectos que produce: unos, beneficiosos para el hombre, otros desastrosos. La sucesión de los días y las noches, el transcurso de las estaciones del año, las mareas relacionadas con las fases de la luna, su posición y la del sol, etc., son ejemplos para demostrar que sin ellos la vida, tal y como la entendemos, sería imposible.

¿Nos podemos imaginar una vida sin día o sin noche? En las zonas próximas a los Polos de la Tierra durante 6 meses, o es de noche o es de día. Y así están estas zonas, ¡heladas!; la vida es muy difícil. La vegetación prácticamente no existe y su fauna es escasísima. Si fuese de noche o de día eternamente desaparecería todo vestigio de vida.

También se dan situaciones en las que parece que la naturaleza se enfada y produce trastornos en nuestra vida cotidiana frente a los cuales hay que protegerse.

Conviene aquí, reflexionar sobre esa palabra tan usada: ¡proteger! Según se deduce de los diccionarios es hacer alguna cosa (material, psíquica o espiritual) para evitar los efectos de otra (material, psíquica o espiritual).

Hoy en día nadie pensará que un chaparrón es una catástrofe, ¿por qué?, porque con ponerse a cubierto en un edificio es suficiente. Pero esta insignificancia, ha costado el paso de generaciones de humanos hasta que ha conseguido que un chaparrón sea eso, una insignificancia. Recordemos el cuento infantil de los "tres cerditos". Hasta que no llegaron a construir una casa de ladrillos no estuvieron a salvo del feroz lobo. Dentro de ella el fiero animal no representaba peligro alguno y se reían de él.

En el caso anterior del chubasco no es lo mismo en una ciudad llena de edificios, que en un campo en donde, en algunas circunstancias, como en el caso de tormenta, el bosque representa un peligro mayor que la mojadura.

En España entre 20 a 40 personas mueren aún a consecuencia del rayo, cada año.

Conviene pensar sobre otro ejemplo. Cuando vamos por la carretera nos encontramos en ciertos lugares una señal de tráfico que nos indica "curva peligrosa"; y lo que hacemos es disminuir la velocidad prudentemente. Esta señal sería totalmente inútil si fuésemos andando. La curva peligrosa lo es para ciertas velocidades; si no se alcanzan éstas, deja de serlo.

Volvamos al tema. La naturaleza tiene sus normas de conducta e inexorablemente las sigue. Y ello perturba al hombre. La inteligencia de la que el hombre está dotado aprovecha ese comportamiento natural para su interés. Aprovecha la luz del Sol, el agua de la lluvia, las nieves de las montañas, los ríos, etc. y lo que pudiera ser desastroso lo convierte en beneficio.

Pero a veces la naturaleza se comporta de una forma para la cual no siempre estamos protegidos. Sus efectos se dejan sentir violentamente y nos pertu-



FIG. 13. BUSCO COBIJO UN DIA DE LLUVIA CON TORMENTA... DEBAJO DE UN ARBOL Y...

ba. ¡Qué hay que hacer? Ya lo hemos dicho anteriormente: aplicar medidas preventivas. Si sabemos qué puede ocurrir, portegámosnos. Es fácil de decir, pero a veces muy difícil de hacer. Véase el ejemplo de las inundaciones de Levante. De forma regular se presentan en esa zona de España, y por unas causas o por otras el resultado lo conocemos, ¡es un desastre!

¿Es qué no podemos protegernos? ¿Es qué resignadamente hemos de aceptar el castigo al que nos somete la naturaleza? ¿Es qué hemos de “tirar la toalla” y marcharnos a otro lugar? Pues no. Se toman medidas. Pero estas medidas preventivas suponen dinero y... el dinero, desgraciadamente, es escaso.

No es lo mismo tapar un agujero a una tubería que revienta, que el hacer que las aguas caídas del cielo en cantidades astronómicas, vayan dócilmente a cauces controlados y de ahí al mar.

Poco a poco, a medida que se va disponiendo de recursos económicos, se va modificando la propia naturaleza, para que sus efectos no sean inclementes. En el caso que comentamos, se hacen excavaciones, se destruyen posibles zonas de remanso o represa; se echan mejores cimientos, se alargan y ensanchan los puentes, etc.

Así pues lo de protegerse no es un término absoluto, más bien relativo. La protección al 100% de todas las catástrofes que puedan ocurrir de forma natural es imposible. Lo que se hace es elevar esta protección a niveles aceptables a la Sociedad.

Proteger absolutamente al automobilista es: o hacer desaparecer las “curvas peligrosas” a base de un nuevo trazado de la carretera o que los miembros de la Sociedad renuncien a la utilidad de automóvil. ¿Qué se hace? pues una protección razonable, ¡colocar carteles que avisen del peligro! Eso no es razón para que poco a poco no se imponga un nuevo trazado que haga más seguro el tránsito por carretera.

En un terremoto podemos comprobar que algunos edificios se caen, y otros quedan en pie; depende de la intensidad del movimiento sísmico y de la calidad de la construcción. Lo ideal es que no se cayese ninguno y que además no se produjese rotura de cristales, o caídas de tejas, ni aún en el caso de mayor intensidad sísmica. A ello se va pero paso a paso.

Pasamos a dar una clasificación de las catástrofes naturales dando los principios generales en los que se fundamentan las medidas preventivas y las de recuperación que se aplican, pues las correspondientes a las de actuación o de urgencia se verán más adelante dando el especial interés que tienen para nosotros.

Incendio

Dentro de este apartado solamente se hace referencia a los que se producen naturalmente.

El escenario en donde sucede este tipo de catástrofe es en los lugares con material combustible.

Si bien la causa provocadora es natural, el elemento que produce la catástrofe puede ser natural o no.

En efecto, son tres las causas fundamentales que dan lugar o pueden dar lugar a un incendio, si inciden sobre material combustible. Estas causas son las que producen una energía tal que “prenda” en el combustible. Son: el rayo, la acumulación de energía solar en zonas de bosques y las relaciones químicas, denominadas exotérmicas, producidas dentro del propio combustible.

Otra causa, de las que no se han dado noticias hasta ahora, pero que bien pudiera haber sido origen de incendios es el desplazamiento de piedras o rocas a lo largo de laderas, a consecuencia del viento o de erosión o de movimientos sísmicos, y que al chocar contra otras o entre sí, producen chispas que pueden prender la maleza.

Aunque puede ser cuasi-natural no se considera el incendio propagado cuando sea iniciado por el hombre a causa de sus actividades.

Ya tenemos el rayo, la energía acumulada solar o química, o incluso la chispa. Para que haya incendio ha de incidir sobre, o ha de estar rodeada de, material combustible. Este material siempre se considera natural, aunque el hombre sea el que haya intervenido en su elaboración. No obstante, el tratamiento preventivo es diferente en ambos casos.

MEDIDAS DE PROTECCION PREVENTIVAS

Como se ha señalado en párrafos anteriores dos son los casos que pueden presentarse: causa natural y elemento receptor natural puro y, causa natural y elemento receptor artificial (si bien el componente combustible es natural).

Caso 1.º Causa natural y elemento receptor natural

Es el caso típico del rayo y del bosque, o el incendio espontáneo (que incluye todas las causas que antes hemos enumerado: energía acumulada solar o química y la chispa).

¿Qué se puede hacer para que no ocurra? Según la técnica, en el caso del rayo pueden disponerse de pararrayos situados en postes cuya altura domine el resto del bloque. Pero vienen los economistas y dicen: ¡es más barato que se queme parte del bosque! Y algo de razón tienen, pues exceptuando las llamadas tormentas “secas”, las demás van acompañadas de chubascos que evitan drásticamente la propagación del incendio. Según la experiencia no se quema más allá de unos metros cuadrados de superficie forestal, no obstante hay casos en que la propagación del incendio, a causa del tiempo seco y el viento, toma caracteres dantescos.

Lo cierto es que hoy en día se ha decidido en lugar de la instalación de

pararrayos, y no en todas partes, la instalación de una torre para vigilancia visual, no siempre atenta a lo que ocurre alrededor.

En el caso de incendio espontáneo puede prevenirse con limpieza del bosque, evitando la acumulación de floresta podrida desprendida en el otoño. He ahí una tarea digna de hacerse. Pues no solamente tiene la ventaja de resaltar la estética y belleza del bosque sino que evita además del incendio espontáneo, el que algún otro, por otra causa, se propague.

En ambos supuestos la existencia de cortafuegos es fundamental para evitar, no la iniciación del incendio, sino su propagación.

Causas 2.º Causa natural y elemento receptor artificial

Cuantas veces se mantiene el ánimo en suspenso al ver que un voraz incendio se acerca a unas instalaciones humanas donde hay petróleo, o textiles, o madera.

Cuando estas instalaciones se construyen y están situadas en zonas en donde puede declararse un incendio como los que estamos describiendo, es necesario que se prevean cortafuegos adecuados que detengan la propagación. Con ello se consiguen dos efectos, que el frente de fuego se detenga en esa parte y además se proteja a la instalación incluyendo a las personas que puedan quedar dentro, si bien este último caso será extraño que se produzca, dado que se deberían haber aplicado las medidas de actuación o de urgencia y las personas habrían sido evacuadas.

Es inútil pensar que los sistemas contraincendios que tendrán tales instalaciones para su propia protección interna, puedan ser utilizados en sofocar un incendio exterior.

Por ello una buena acción que podemos hacer cuando vayamos por cualquier circunstancia al campo es el analizar la situación de esas viviendas o instalaciones con respecto a un incendio exterior y advertir si no tienen a su alrededor una zona de protección. En tal caso habrá que alertar sobre tal circunstancia a los propios dueños y a la autoridad municipal de protección civil.

Un buen ejemplo lo tenemos en España cuando recientemente un incendio en Montserrat estuvo próximo a afectar al Monasterio.

MEDIDAS DE RECUPERACION

¿Quién no ha visto el rastro que deja un incendio?

Poco tiene que hacer el personal de protección civil, a no ser que dentro haya seres vivientes (hombres o animales), los cuales necesitan ser auxiliados o rescatados.

Analicemos la situación; de acuerdo con lo que anteriormente se indicó ya se habrán tomado las medidas de actuación o de urgencia. La recuperación, como se tendrá ocasión de discutir más adelante, comenzará cuando ya no se esperan más efectos perjudiciales sobre las personas, animales o perte-

nencias. Por tanto, las medidas de recuperación a aplicar no tiene el sentido de urgencia como las anteriores sino el de procurar recoger lo que haya quedado.

Si son personas y están quemadas o traumatizadas o ambas cosas se hace necesario trasladarlas a centros médicos adecuados. Si han fallecido habrá que hacer entrega de los cadáveres a las autoridades judiciales (si son personas) y sanitarias (si son animales).

Si se encuentra ilesas, lo normal es entregarlas o ponerlas a disposición de los servicios sociales para su traslado a centros de albergue y asistencia, si sus viviendas han quedado afectadas. Si son simples paseantes o excursionistas su informe puede ser interesante para la autoridades.

Con respecto al lugar afectado, el personal de protección civil debe cooperar con los bomberos a extinguir cualquier incendio local remanente, a definir en sus informes los daños producidos y a replantar la zona afectada, en forma tal que una vez recuperada, no vuelvan a darse las circunstancias que motivaron el incendio.

Como dicen los expertos y es fácil de comprender las "llamas van adonde hay comida". Los cortafuegos en este caso son, por seguir la metáfora, platos vacíos. Es pues necesario proceder a su implantación y una vez construidos mantenerlos limpios de cualquier sustancia combustible.

Un cortafuego no es sólo una zona limpia de floresta, es también un muro incombustible por el cual no sobresalga vegetación para que las llamas no puedan sobrepasarlo.

Existen posibilidades, si hubiera viento, de que el fuego exterior se propagase al interior de una vivienda o instalación, si en el mismo hubiese material combustible. En este caso es donde los sistemas contraincendios interiores deben de ser suficientes para contrarrestarlo.

Las medidas de recuperación del interior de una instalación deben ser aplicadas por el dueño de la misma; a no ser como se ha indicado antes, que existan personas o animales afectados.

Inundación

Es una catástrofe ocasionada por la presencia de una cantidad de agua tal que no puede ser evacuada del lugar-en donde se encuentra en cantidades suficientes para evitar su acumulación.

Las causas pueden ser diversas; las que aquí consideramos es debida a la lluvia.

En muchos casos los mecanismos que posee la naturaleza, tales como filtración en el terreno y los que se han producido a lo largo del tiempo a consecuencia de esas mismas inundaciones, son suficientes para evitar la anegación de una comarca.

Pero las obras del hombre son las causantes de contrarrestar tales mecanismos naturales y de conducir la situación a una catástrofe. Y así recientemente en España una presa se vio afectada por una avenida y se rompió, dando origen a una riada peor que la que se esperaba a consecuencia solo de la lluvia. También conocemos que la construcción de edificios, carreteras, vallas, puentes, etc., anulan los caminos de desagüe naturales y empeoran la situación.

Podemos pues concluir que si bien las lluvias son causas primarias naturales en la provocación de inundaciones, en un porcentaje muy elevado, es el hombre con sus obras, en aras de la civilización y el progreso, el que pone los obstáculos necesarios para convertirlas en catástrofes.

El hecho mismo de una rotura de presa, sin la participación de un temporal de lluvia, provoca una inundación aguas abajo a consecuencia de la gran cantidad de agua embalsada. Pero este caso no se trata aquí por ser tanto la presa como su embalse, una obra del hombre.

MEDIDAS DE PROTECCION PREVENTIVAS

De la lectura de los párrafos anteriores puede deducirse que las medidas van dirigidas a hacer expédito el camino de las aguas hacia cauces naturales que las conduzcan al mar.

Pero no podemos olvidar que los puentes son útiles, las carreteras necesarias, los embalses imprescindibles y vitales los edificios para viviendas, hospitales, etc. Y son precisamente los que obstaculizan el libre paso de las aguas; en el caso de los embalses, aportan más elemento líquido, que el que cae de manera natural.

Protección Civil debería estar presente cuando se proyectan estas obras humanas para que su ubicación en el terreno no ocasione este tipo de barrera al fluir del agua. O bien si no hay otra solución, el dotar a esos elementos de unos mecanismos que precisamente eviten el que actúen de tapones. Y así los "ojos" del puente tienen esta misión, la de que el agua circule, y las personas también. En las carreteras o caminos que vayan a nivel elevado respecto al terreno, debe de dotárseles de esos "ojos" o galerías de desagüe lo suficientemente amplias para evitar la acumulación de las aguas. Las presas construidas en lugares de gran índice de pluviosidad deberían ser de "coronación", es decir de aquel tipo que soporta que el agua le pase por encima, y si no son así que sus compuertas de desagüe tengan la capacidad suficiente de circulación de agua para evitar que en las crecidas de los ríos que las alimentan, se vean "coronadas".

Pero si bien todo esto es una labor de Protección Civil, la labor nuestra es más bien práctica y ejecutiva.

Como se dijo en otro apartado la ciencia nos ayuda a saber cuando y dónde se forma la "gota fría", que es una situación que conduce con mucha probabilidad a que se produzca un temporal de lluvias debajo de donde está.

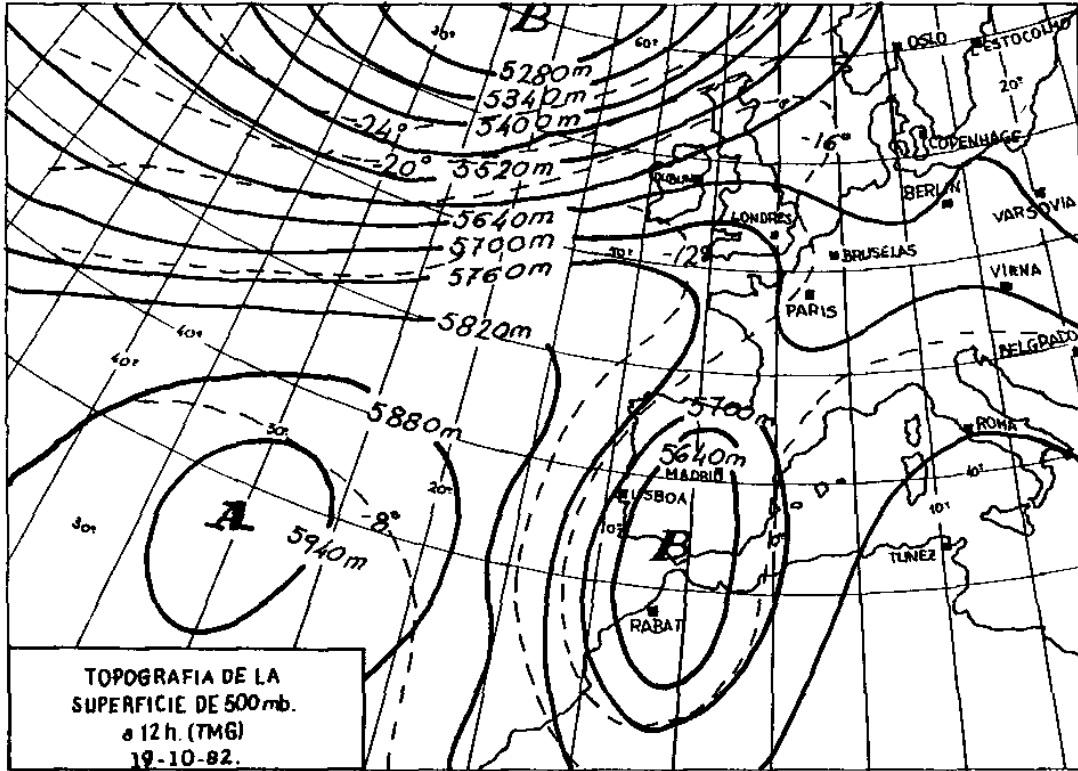


FIG. 14. ASI LOS EXPERTOS NOS INDICAN DONDE Y CUANDO SE PUEDE PRODUCIR UNA GOTA FRIA.

Ante esa comunicaci3n de los expertos meteorol3gicos, los "hombres del tiempo", nosotros que estaremos a disposici3n de las autoridades provinciales o locales, debemos actuar.

En primer lugar, si nuestra misi3n estuviera en las poblaciones, adem1s de avisar al vecindario para que acondicionen sus casas (ya trataremos en otro apartado cuales son las medidas pertinentes), limpiar1amos las bocas de entrada y salida del sistema de alcantarillado local. Con ello deber1a ser suficiente para asegurarse que por mucha agua que caiga (si el dise1o del alcantarillado est1 bien) esta ir1 a los cauces naturales que rodea la pobla-

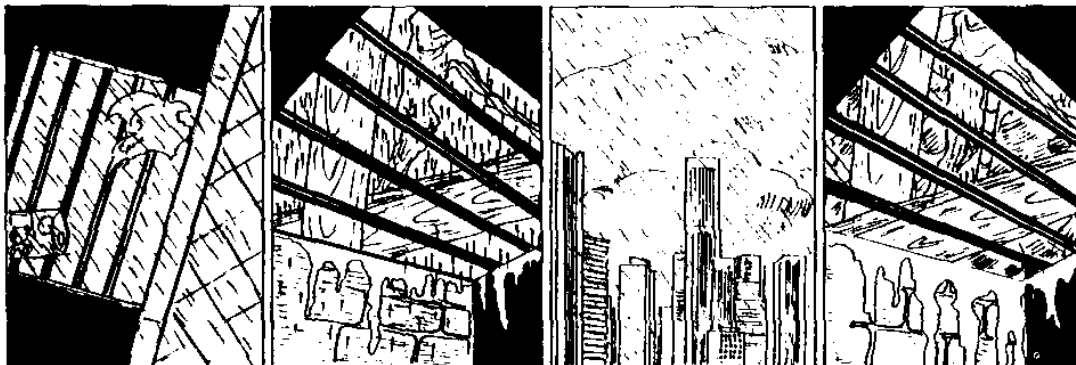


FIG. 15. LA OBSTRUCCION DE ALCANTARILLAS CONDUCE A QUE SI ARRECIA LA LLUVIA, EL AGUA NO PUEDE ENCONTRAR SU CAMINO HACIA EL DESAGUE QUE EL HOMBRE HA FABRICADO PARA EVITAR QUE SE ANEGE SU CIUDAD.

ción y las calles quedarían totalmente despejada de aguas. Pero todos sabemos que por incivismo o desgaste natural, las rejillas que cubren estas aberturas exteriores del alcantarillado están rotas o han desaparecido. En este caso lo normal es que el atasco se encuentre dentro de las conducciones del alcantarillado y es necesario recurrir a las autoridades locales para que los equipos municipales procedan a su desatasque.

Otros compañeros nuestros revisarían las denominadas líneas de desagüe natural dentro de la población. De esta forma si el alcantarillado es insuficiente para desaguar por su trazado o porque esté en algunas partes obstruido, es conveniente que, como si fuesen ríos, las calles conduzcan el agua a la salida de la población sin que quede remansada en ningún sitio. Y así vehículos, o cualquier material que interrumpa esta líneas deberían ser removidos.

La tarea más ingrata la soportarán los que tengan que salir al campo para realizar la misma labor que los anteriores hacen en la ciudad. En todo lugar se sabe por experiencia por donde "corre el agua", y es en esos itinerarios, donde protección civil debe hacer desaparecer todo aquello que constituya o pueda constituir un impedimento a la libre circulación del agua.

Avisada la población a fin de que permanezcan en sus casas o en los lugares de concentración que marquen las autoridades; recogidos los animales domésticos; limpiadas las alcantarillas; y, dejando expeditas las vías de paso para el agua, se está preparado para hacer frente a una avenida con una gran probabilidad de éxito. Puede decirse que protección civil cumplió con su deber.

MEDIDAS DE RECUPERACION

Si la avenida es de las denominadas "de siglo", si se produce la rotura de las presas de los pantanos, si la capacidad de desagüe de la zona no es suficiente, si las medidas de protección preventivas no han sido las adecuadas..., se producirá la catástrofe. Como hemos dicho, las medidas de actuación o de urgencia se tratan en otro apartado.

No podemos imaginar el panorama, que hemos visto por lo menos en televisión o en fotografías. El barro lo inunda todo. El agua poco a poco, o bien por evaporación o por filtración o lo que es más fundamental porque se va eliminando a través de cauces de desagüe, se retira, pero todo queda con lodo, residuos de vegetación, animales muertos...

Los equipos de rescate se ven imposibilitados de recuperar tanto terreno. La solidaridad hace que todo tipo de autoridades: estatales, regionales (autonómicas), provinciales y locales colaboren en la ardua tarea de que vuelva a ser habitable la zona afectada.

Nosotros tenemos que colaborar con ellas. Pues esta colaboración tiene dos aspectos, uno es directo y otro indirecto. El directo consiste en ponernos a trabajar en la limpieza de la zona y la recuperación de los servicios públicos

que seguramente habrán quedado dañados, como por ejemplo la electricidad, el agua potable, el telégrafo, etc.

El indirecto consiste en atender a la población que fuera de sus hogares permanecen en otros lugares a la espera de ser devueltos a los mismos.

Hoy en día no suele ser muy numerosa la población que ha de ser evacuada y con toda seguridad pueden ser acomodadas en residencias, hoteles y hospitales de lugares cercanos. No obstante no debe destacarse que en casos extremos hayan de levantarse campamentos para recibir a la población.

Como se tratará en los temas de especialización, el gobierno de estos campamentos nos correspondería a nosotros. En esos temas, se darán las instrucciones pertinentes.

Los restos de materia orgánica decompuesta puedan dar lugar a un ambiente contaminado que no reúna las condiciones suficientes para ser inhalado. Es por ello por lo que en algunos casos los que hayan de trabajar en dichos ambientes han de protegerse con la adecuada vestimenta y equipo.

No es fácil utilizar estos equipos por ello más adelante dedicaremos algunos apartados para enseñarlo y algunas horas para que practiquéis. De esta forma si alguna vez tenéis que actuar en este tipo de catástrofes lo haréis con plena eficacia para los demás y con absoluta protección para vosotros mismos.

Terremotos

Su nombre lo indica casi todo... "movimiento de tierras" pero hay que añadir que este movimiento es brusco y que la cantidad de tierra que se mueve es fabulosa. Tal vez sería mejor emplear la palabra de "movimientos sísmicos". La causa que lo produce radica en que el planeta Tierra aún no ha llegado a su equilibrio, a su estabilidad, y por eso se revuelve con frecuencia produciendo movimientos tan desagradables y a veces catastróficos.

Conviene comentar algunas cosas más. Movimientos sísmicos se producen constantemente pero como no producen lo que denominamos terremotos, pues no los sentimos.

También hay que notar que no en todos sitios se dan con la misma intensidad. Hay que fijarse que en Chile o Japón por ejemplo, los terremotos o movimientos sísmicos violentos se producen con regularidad según nos enteramos por los medios de comunicación. En otros lugares como en la Meseta Castellana apenas si se recuerda algún que otro vaivén.

Los expertos saben qué lugares de la Tierra están más expuestos a terremotos y cuales menos. Se dan normas para que las obras que en ellos se hagan sean lo suficientemente robustas para soportar los movimientos sísmicos que suelen producirse.

A veces vemos grietas en edificios, puertas que no se abren fácilmente, inclinaciones de algunos suelos, etc. Puede que sea debido a la mala cons-

trucción, pero en muchas ocasiones son producidos por esos movimientos que continuamente se están dando y que inciden en las obras.

Afortunadamente, como en el caso de las inundaciones, la ciencia puede predecir la proximidad de un terremoto aunque a veces la proximidad es tan a largo plazo y tan ambigua... “en un año”, “antes de cinco años”, “la probabilidad de que ocurra antes de tres años es de una centésima”, etc., que no satisfacen a las autoridades locales.

Como ocurre a menudo, los efectos de estos hechos de la naturaleza (“hechos de Dios” lo llaman en otros países), se ven acrecentados por las obras del hombre. Cualquiera puede pensar que el hombre no hace más que “tirar piedras contra su tejado”. Parece que fuéramos contra nosotros mismos.

Fijémosnos en el comportamiento del hombre ante un terremoto. Huye de las ciudades que ha construido, al campo que ha abandonado. ¿Por qué? Porque sabe que los edificios que ha erigido se les vienen encima, las tuberías que ha utilizado pueden romperse e inundar de agua y gas combustible y venenoso su entorno, los cables eléctricos pueden entrar en contacto formando cortacircuitos que provocan incendios o explosiones. Estos son los efectos añadidos que puede provocar un terremoto.

Pero no pensemos que de ello se desprende que el hombre es “tonto”. Simplemente es “realista”. Sabe que puede perecer si el terremoto le “pilla” en casa con más probabilidad que si se encuentra en el campo. Pero sabe también que si vive en el campo, las agresiones propias de la naturaleza, mosquitos, alimañas, intemperie, enfermedades, etc., le haría desaparecer antes.

Ante ello ¿qué debemos hacer? Tomar medidas de protección preventivas.

MEDIDAS PREVENTIVAS

Ya se toman en el proyecto de las construcciones. Cuando contemplamos los efectos de un terremoto, vemos que hay edificios caídos y otros no. Puede, con muy pocas probabilidades de fallo, afirmarse que los edificios antiguos de características pobres se vienen abajo y que los modernos o antiguos pertenecientes a ambientes ricos se mantienen.

Ello es debido a que los cimientos y estructuras son más o menos inestables ante este tipo de movimientos sísmicos. No está bajo la responsabilidad de protección civil la comprobación de estas medidas preventivas.

El grado de perfeccionamiento de las técnicas actuales de detección de terremotos que pueden producir efectos catastróficos no es lo suficientemente preciso para hacer una predicción como en el caso de la “gota fría”. Por tanto no pueden adoptarse las medidas de protección con un tiempo razonable para advertir a la población.

No obstante ante este panorama pesimista, lo que podemos hacer es lo que tengamos que estar prestando el servicio social en zonas sísmicas, en donde

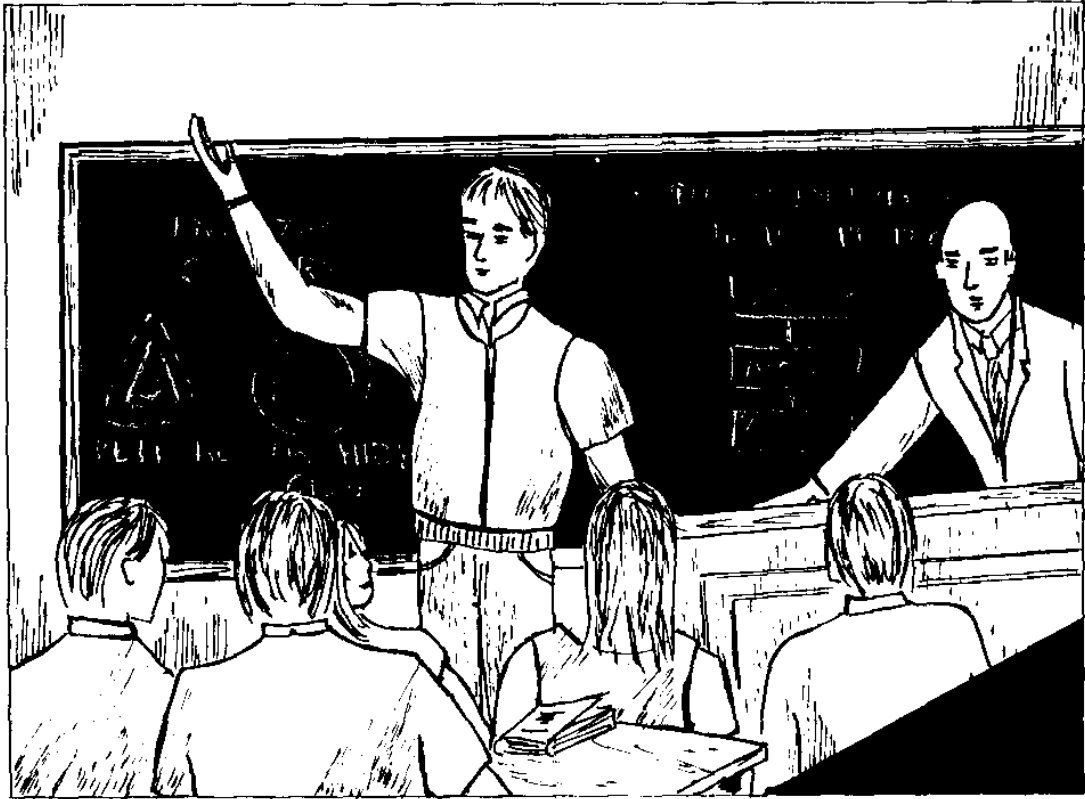


FIG. 16. ENSEÑAR LOS PRINCIPIOS DE AUTOPROTECCIÓN A LOS ESCOLARES GARANTIZA UNA PROTECCIÓN CIVIL MÁS EFICAZ EN EL FUTURO.

puedan ocurrir terremotos de efectos graves, es la de comprobar el buen estado de las instalaciones que se empleen, en caso necesario, para avisar a la población, denunciar cualquier deficiencia en las mismas para su reparación oportuna, el informar a la población sobre lo que ha de hacer en caso de producirse el terremoto, colaborar con los maestros y profesores en la tarea de enseñar los principios de autoprotección a los escolares, etc. Es decir, tomar medidas para que en el momento en que se produzca un sismo la población se comporte adecuadamente para adoptar las medidas de urgencia o actuación.

Y nada más puede hacerse con el estado actual de la tecnología. En cualquier caso la evacuación, ante un inminente temblor, es la mejor medida. Y de esta se tratará ampliamente en un tema dedicado a ello.

MEDIDAS DE RECUPERACION

Cuando las medidas preventivas no han sido tomadas oportunamente, las de urgencia no han sido las adecuadas, y el sismo ha sido de gran intensidad, lo normal, por desgracia, es encontrar ruinas, desolación y muerte. La zona afectada seguramente se declare oficialmente: "zona catastrófica" y altas autoridades de la nación serán las encargadas de gestionar la recuperación.



FIG. 17. EN CASO DE TERREMOTOS, EXPLOSIONES, ETC., ES DECIR DE ACCIDENTES INSTANTANEOS LA RECUPERACION DE VICTIMAS HAY QUE HACERLA PROCURANDO LA PROTECCION DE UNO MISMO.

Se supone que solamente quedarán en la zona heridos, enterrados, cadáveres, etc., ya que la fase de emergencia pasó y los supervivientes habrán sido evacuados o trasladados.

La entrada en la zona afectada presentará peligros de nuevos derrumbamientos, incendios causales, escapes de gas, explosiones..., por ello se hará preciso conjugar la urgencia en atender a los "atrapados" y heridos, con la propia seguridad.

Los equipos que se formen, estarán constituidos por personal experto y nuestra obligación será la de seguir sus instrucciones de forma profesional; es decir, haremos uso de lo aprendido para las misiones de auxilio y rescate.

Delimitar zonas peligrosas que amenazan ruina o derrumbamiento, y zonas en donde se detecte gases tóxicos o inflamables. Buscar posibles supervivientes mediante la ayuda de perros o detectores de ruidos, etc. Es en estas situaciones, donde se manifiesta la utilidad de haber enseñado a la población qué hacer en diferentes situaciones para sobrevivir o hacerse notar.

Otra parte del equipo tendría que estar en los lugares en donde haya sido evacuada la población aplicando las medidas que permitan hacer lo menos desagradable posible la estancia de los residentes.

Otras catástrofes

Existen además de las tres citadas: incendios, inundaciones y terremotos, otras catástrofes de origen natural pero que no tienen interés para nuestro país; estas son por ejemplo, los huracanes, tornados, tormentas, tifones, tsunamis, plagas de insectos, etc. En la geografía nacional no se dan las condiciones para que estas puedan producirse con el carácter que hemos dado al término catástrofe.

Algunos huracanes o tormentas pueden causar víctimas, pero casi siempre porque éstas, no toman las medidas de autoprotección correspondientes. Son los casos de muerte por arrastre y posterior sumersión, en zonas portuarias, cuando el mar está encrespado o hay temporal. O por colocarse bajo árboles durante una tormenta, o por detener el vehículo en pleno vendaval, provocando accidentes de tráfico por obstrucción de la carretera, etc.

Pero si queremos analizar una catástrofe que no está incluida en los textos de protección civil de forma completa, vamos a detenernos en la "epidemias". Epidemias, que son originadas por contagios, por agentes transportadores de virus o bacterias, y por tanto tienen como causa elementos naturales. No consideramos en este apartado otras dos grandes epidemias como son la droga y el SIDA, que veremos más adelante.

Cuando en un país se declara una epidemia, las autoridades sanitarias son las encargadas de tomar las medidas pertinentes y de controlar la situación. Pero este tipo de medidas dadas en pleno desarrollo de la epidemia debemos enmarcarlas entre las de protección de urgencia o actuación.

Las medidas preventivas son las que nos corresponde desarrollar aquí.

No cabe duda que las medidas más próximas al hombre las debe de tomar éste por sí mismo o dentro de su familia y casi un 99% obedecen a una higiene adecuada.

Nosotros cuidaremos de este matiz a través de campañas de divulgación y de apoyo en escuelas, colegios, centros de trabajo y a mayor escala, a través de los medios de comunicación, para la población general.

También el entorno debe de reunir unas características que le haga resistente a la transmisión de elementos patógenos. Ahí también podemos ayudar, señalando a las autoridades sanitarias lugares que pensemos puedan ser focos de infección, como por ejemplo basureros y estercoleros, agua estancada, lodazares en donde se producen mosquitos transmisores de enfermedades próximos a lugares o en los caminos transitados por el hombre que conducen a ríos, huertas, etc.

Con estas medidas se consigue un razonable nivel higiénico y se anulan así las condiciones idóneas para la propagación o extensión de epidemias.

¿Qué hacer después de que una epidemia ha pasado? Según las normas sanitarias una vez declarada la epidemia es necesario aislarla, y cuando está controlada se da por terminado lo que en protección civil hemos denominado segunda fase o fase de emergencia.

Nuestra labor entonces será la de ayudar al cuidado de los afectados por la enfermedad, tomando las medidas de autoprotección correspondientes. Habrá que ayudar así mismo, a aquellos que hayan sido trasladados fuera de



FIG. 18. LOS BASUREROS, ESTERCOLEROS EN ZONAS DONDE EL HOMBRE PUEDE TENER ACCESO DEBEN ESTAR PROHIBIDOS.

su residencia habitual, para evitar el contagio. Y por último, tendremos que conseguir un aislamiento efectivo, impidiendo la entrada o salida de elementos (humanos, animales o materiales) que puedan ser susceptibles de contagio y que puedan propagar la enfermedad al exterior.

★ ★ ★ ★

Con todo lo dicho anteriormente se ha querido mostrar, que si bien el hombre está sometido todavía a los castigos que la propia naturaleza le inflige, éste, con su inteligencia, con su modo civilizado de comportarse, con la disposición innata a todo ser social de ayudar a la colectividad en donde vive, puede reducir el número de víctimas o evitar que se produzcan.

Las medidas de protección que se han mostrado en este primer tema de coloquio son solamente una introducción para después desarrollarlas y practicarlas y de esta forma aportar nuestro granito de arena al bienestar social.

Es bien seguro, que nuestros conciudadanos estarán más tranquilos, si saben, que existen personas encargadas de velar ante cualquier agente natural, que pueda causarles efectos dañinos a su salud o a sus bienes.

CATASTROFES PROVOCADAS

Es preocupante el saber que existen fenómenos naturales que pueden ocasionarnos algún daño. Pero es más triste, reconocer que en nuestra limitación humana, podemos hacer muy poquito aún, para poder evitarlo, eso sí, seguimos luchando todo lo que podemos para evitar males mayores. Y ¿cómo?, ya lo hemos indicado en el apartado anterior, mediante medidas de protección.

Desde luego lo realmente alarmante es que el hombre provoque determinadas catástrofes o las incremente a consecuencia de su a veces, mal logrado, progreso.

Lo que a continuación vamos a cometar puede ser dicho para otras situaciones.

Ya se ha indicado que los efectos de los movimientos sísmicos o de las lluvias torrenciales, se pueden ver incrementados por las obras del hombre. Por eso cuando se producen, el primer impulso es alejarse de ellas, de sus propias obras.

Existen países en los que como España se dan estos fenómenos con frecuencia, basta recordar las inundaciones de Levante. En otros países, como el Japón o Chile los terremotos están a la orden del día.

No obstante pasado el susto, si hemos tenido la suerte de que para nosotros haya sido sólo eso, un susto, volvemos a la ciudad, a vivir cerca del pantano traidor, volvemos a la civilización ¿Es qué el hombre es un sádico? ¿Quiere ser una víctima? ¿Es un martir?...

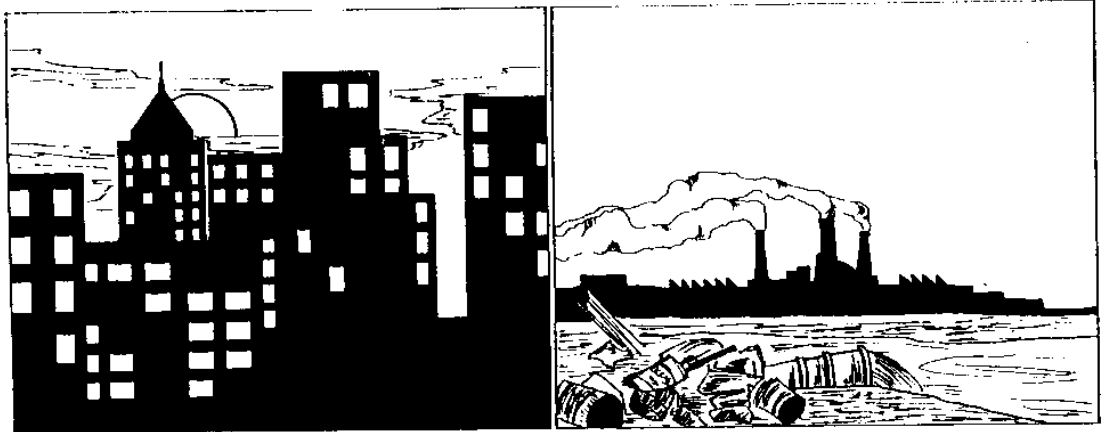


FIG. 19. CARA

Y CRUZ DEL PROGRESO.

Como ya hemos dicho, pensamos que el hombre es inteligente y realista. Exceptuando los momentos en los que ocurran tales sucesos, donde más seguro se encuentra, es en el hábitat que él se ha construido. En este, puede dominar muchas situaciones adversas de la naturaleza, a las que no podría hacer frente estando fuera de él.

Vivir dentro de una ciudad presenta un cierto peligro pero este sería mayor si viviéramos fuera de ella. La acción de huida, enormemente relacionada con el instinto de la supervivencia, consigue en estos casos de adversidades aumentar su seguridad.

Pensemos cada uno de nosotros si la solución ante las catástrofes provocadas que ahora vamos a tratar con algún detalle —no del todo pues se verán en otros temas—, sería la de eliminar radicalmente sus causas, o por el contrario, el conseguir conjugar sus ventajas con los riesgos a los que nos someten.

Sería un buen ejercicio de reflexión, el que cada uno pensase hasta que punto sería conveniente, no para nosotros (¡no seamos egoístas!), sino para la sociedad en la que vivimos, el prescindir total o parcialmente de aquellos componentes que el hombre ha introducido en su vida cotidiana como elemento de progreso.

Quizá el título de este apartado no sea adecuado. “Provocar” significa hacer algo voluntariamente en contra del bien ajeno.

Lejos está el significado de lo que se pretende decir en este apartado.

Queremos significar por “provocadas” aquellas catástrofes que son consecuencia de la huella que la inteligencia del hombre deja sobre la tierra.

Es indudable que también puede incluirse la primera definición. Personas poco escrupulosas pueden “provocar” catástrofes haciendo voluntariamente mal uso de aquellos medios que la sociedad dispone para su bienestar. Un ejemplo, entre los muchos que podríamos citar. Una fábrica de insecticidas produce material que adecuadamente utilizado nos “libera” de la molesta

presencia de algunos insectos. Pero si tomamos ese material y lo mezclamos en cantidades industriales en los depósitos municipales de agua potable, conseguiremos emponzoñar un elemento vital para la buena marcha de una población. En este caso podemos decir que la catástrofe ha estado “provocada” por el insecticida pero ha sido una acción deliberadamente “provocada” por el hombre (por cierto tipo de hombre).

Si nos fijamos en la historia de las catástrofes provocadas veremos que cada vez tienden a ser más controladas.

Los elementos de seguridad que el hombre añade a sus propias obras son cada vez mayores y más pensados.

Todos hemos visto como los automóviles son más seguros. Esto es independiente de que haya más accidentes de carretera; no es que los vehículos o las carreteras sean menos seguras, es que hay mayor número de usuarios.

Antes de hacer o llevar a la práctica, cualquier nueva obra se realizan estudios exhaustivos de su comportamiento; y a la vista de los accidentes producidos, bien por negligencia de los hombres que tienen que manejarla o disfrutarla, bien por fallo del material de la cual está hecha, o bien por mal diseño, proyecto o construcción, se toman medidas para que aún, en estos casos, no dañen a las personas.

De esta forma, si se espera la rotura de una tubería que contiene un gas inflamable, por ejemplo, se dispone de unas alarmas, que además de avisar a los trabajadores, hace que se cierren una válvulas que impida que siga saliendo el gas.

Pero no cabe duda que por muchas alarmas que avisen a las personas, y por muchas válvulas que impidan el vertido del gas, siempre existirá una probabilidad, aunque pequeña de que unas u otras fallen y entonces... ¡ocurre la catástrofe!

Los coches tienen dos sistemas independientes de frenos, algunos llevan pequeños sistemas de control que ponen en evidencia el posible fallo de algún sistema, se tiene continua información del estado de presión del aceite, temperatura de agua, etc.

Es difícil que si el usuario del vehículo sigue las normas del constructor se produzca un accidente por fallo mecánico.

También sabemos que las industrias están protegidas contra la entrada de desaprensivos que pueden hacer daño al prójimo si consiguen llevar a cabo sus criminales propósitos.

Ante este tipo de catástrofes, los de protección civil, solamente podemos ayudar, colaborando en la concienciación de la población a que tome medidas preventivas y que coopere con los equipos existentes en el país, en caso de que el accidente se produzca.

Nosotros mismos, conscientes de todo lo que vamos a tratar, seremos semilla para que otros aprendan de nosotros y que la calidad de vida se vea incrementada al aumentar el nivel de seguridad de los ciudadanos.

★ ★ ★ ★

Existen no obstante dos accidentes imputables únicamente a la raza humana que no han sido aún controlados adecuadamente y por los que el número de víctimas se incrementa continuamente: nos referimos a la droga y al SIDA.

Diremos algunas palabras sobre estos dos peligros que acosan a la sociedad desde el punto de vista de la protección civil.

Como en el apartado anterior en este solamente trataremos las medidas de protección preventivas y de recuperación dejando para otros apartados las de urgencia o de actuación.

Accidentes de carretera (*)

Ya hemos dicho algunas palabras respecto a este tipo de accidentes. Es muy raro que se produzcan como consecuencia de fallos mecánicos; el estado de la carretera o de su trazado es un factor relativo, ya que si conjugamos una velocidad razonable, una separación adecuada del vehículo que precede al nuestro, y un respeto escrupuloso a las normas, de circulación, hacen que la posibilidad de accidente sea nula por causa de la situación de la red viaria.

Son la imprudencia, la aglomeración, que influye en el equilibrio psíquico del conductor, la condición física de este, que tanta importancia tiene sobre sus reflejos, la fatiga de una larga travesía, etc., las causas que producen los accidentes.

La disposición interior de los vehículos y su estructura hacen disminuir a niveles muy bajos la posibilidad de accidentes mortales. Es su velocidad, la responsable del grado de daño producido. La energía con que un vehículo colisiona contra un obstáculo fijo depende del cuadrado de la velocidad. Y así si una colisión se produce a 60 km/h tiene un efecto 4 veces inferior que si se produce a 120km/h.

Si la colisión es entre dos vehículos en choque frontal lo anteriormente dicho se agrava, ya que hay que sumar las velocidades de ambos vehículos. Si ambos van a la misma velocidad el efecto es cuatro veces superior a lo que correspondería si uno de ellos está detenido.

¿Qué podemos hacer en protección civil ante estos accidentes, además de ser prudentes y respetuosos con el Código de Circulación, si somos nosotros los conductores?

(*) Solamente se encuadran en este apartado los accidentes causados directamente, por o sobre, el vehículo, o los vehículos involucrados. No se consideran los que pueden originarse de forma indirecta como incendios, o derrumbamientos; tampoco consideramos transportes de mercancías peligrosas.

MEDIDAS PREVENTIVAS

Tendremos muchas ocasiones de recorrer los caminos y carreteras de España. Hoy en día el viajar es algo corriente, y máxime si estamos cumpliendo algún servicio en comisión.

Podremos advertir a las autoridades de una señalización inexistente o deficiente; dar ideas para que las señales sean mejor percibidas por el conductor. Por regla general estas señales obedecen a unos modelos fijos y no pueden variarse en su contenido. Pero si se pueden colocar de diversas maneras. Por ejemplo señales de tráfico colocadas en medio de carteles de propaganda tienen muy pocas posibilidades de ser leídas. Las ramas de los árboles o la vegetación de un lugar pueden enmascarar una señal.

La insesatez de algunos ciudadanos lleva a deteriorar o hacer desaparecer estas señales o darlas un significado contrario.

Existen servicios de vigilancia de carreteras, pero por aquello de que: “cuatro ojos ven más que dos”, debemos esforzarnos en vigilar el estado de las señales.

¿No habéis notado a veces que si váis a un lugar determinado, por falta de una señalización adecuada o quizá por falta de claridad de la oportuna indicación, empezáis a dar vueltas y vueltas sin salir hacia vuestro destino hasta que a base de preguntar a los nativos conseguís romper el círculo?

En realidad nadie tiene la culpa de este laberinto en el que nos movemos a veces. En ocasiones los encargados de poner las señales indicadoras son

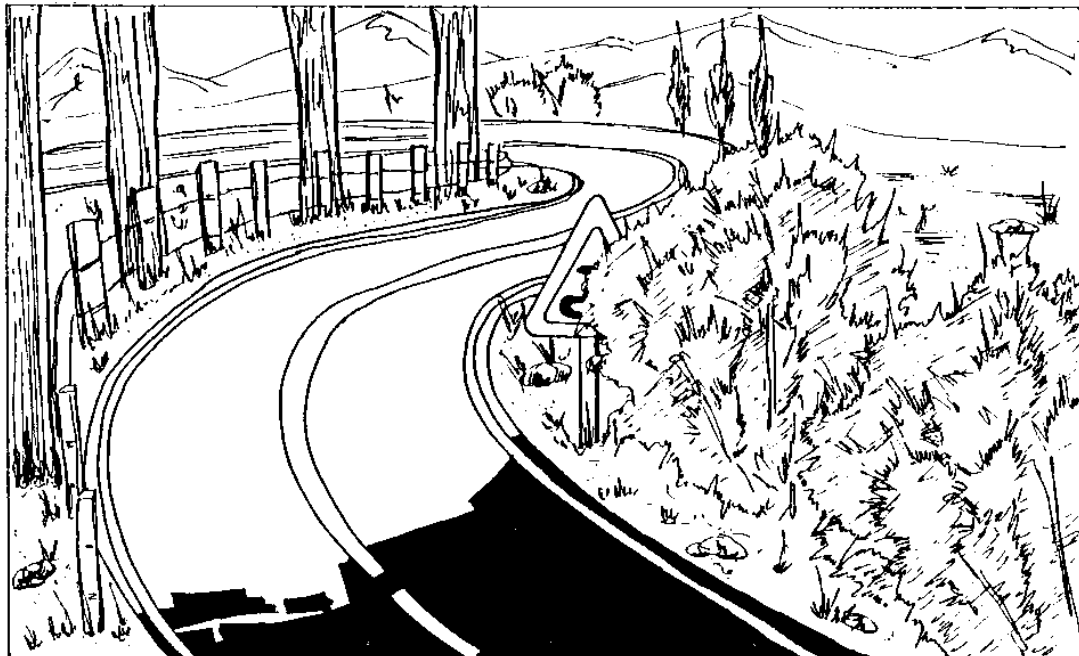


FIG. 20. BAJARSE. SEPARAR LAS RAMAS QUE OCULTAN LA SEÑAL y... A LO MEJOR AHORRAMOS ALGUNAS VIDAS HUMANAS.

lugareños que conocen perfectamente el camino, y piensan sin mala intención, que todos podemos conocerlo igual de bien, por eso dicen: “¡Con pocas señales es suficiente!”. “No mareemos la perdíz”; otras veces, son colocadas, sin tenerse en cuenta, que quien lo hace, está quieto, en un punto fijo, y no tiene la misma capacidad de visión el que lo coloca, que al que va dirigido, el conductor, que tiene que leerlo en movimiento y bajo estrés. A veces los ponen en sitios que son tapados por el propio tráfico, por otro letrero, etc.

Esta circunstancia la podemos poner en conocimiento de las autoridades respectivas y conseguir que vaya donde vaya el conductor, este pueda decidir, en los nudos o cruces de caminos, su opción, sin dudar.

De todos es conocido y sufrido el fenómeno de la “caravana”. No es una exclusiva de nuestro país, pero si la forma en que se trata este fenómeno, el de los “enlatados” (nombre que se les da a los sufridos pasajeros y tripulantes que quedan reducidos en el interior de sus “latas” rodeados de miles de otras “latas”).

¿Qué podemos hacer en esta situación?

Nosotros, además de ayudar a los agentes de tráfico para hacer más fluida la circulación apoyándoles en las rutas alternativas que se dispongan, podremos llevar, con el apoyo de helicópteros, algunos elementos esenciales para hacer menos desagradables las interminables horas de espera. Estos elementos son: aseos, agua potable y fría. Y sobre todo, la ayuda psicológica, es decir, que el conductor sepa, que a pesar de estar reducido en su vehículo, puede tener los servicios esenciales para permanecer, dentro de su fatiga, en un estado de confortabilidad mínima.

¿No se os ha ocurrido pensar que pasaría a un individuo “enlatado” que se encontrase repentinamente enfermo o que necesitase urgentemente una atención médica?

Los siniestrados no podrán hablar, ¡pero cuántos lo habrán sido porque una necesidad perentoria les ha hecho adelantar, invadir calzadas o arcenes, no frenar a tiempo, etc.!

En épocas en las que se esperan inundaciones de carreteras o incendios en sus proximidades o simplemente cuando hayamos recibido el aviso de un accidente que produzca un obstáculo en la carretera, podemos detener el tráfico y prevenirles del peligro que corren, dándoles alternativas menos peligrosas a la ruta por ellos elegida, y de esta forma favoreceremos la llegada de equipos y la salida de damnificados.

Puede ser que durante este coloquio surjan más ideas sobre lo que podemos hacer por el bien y la seguridad del usuario de la red viaria. Las tendremos en cuenta para los que nos sigan.

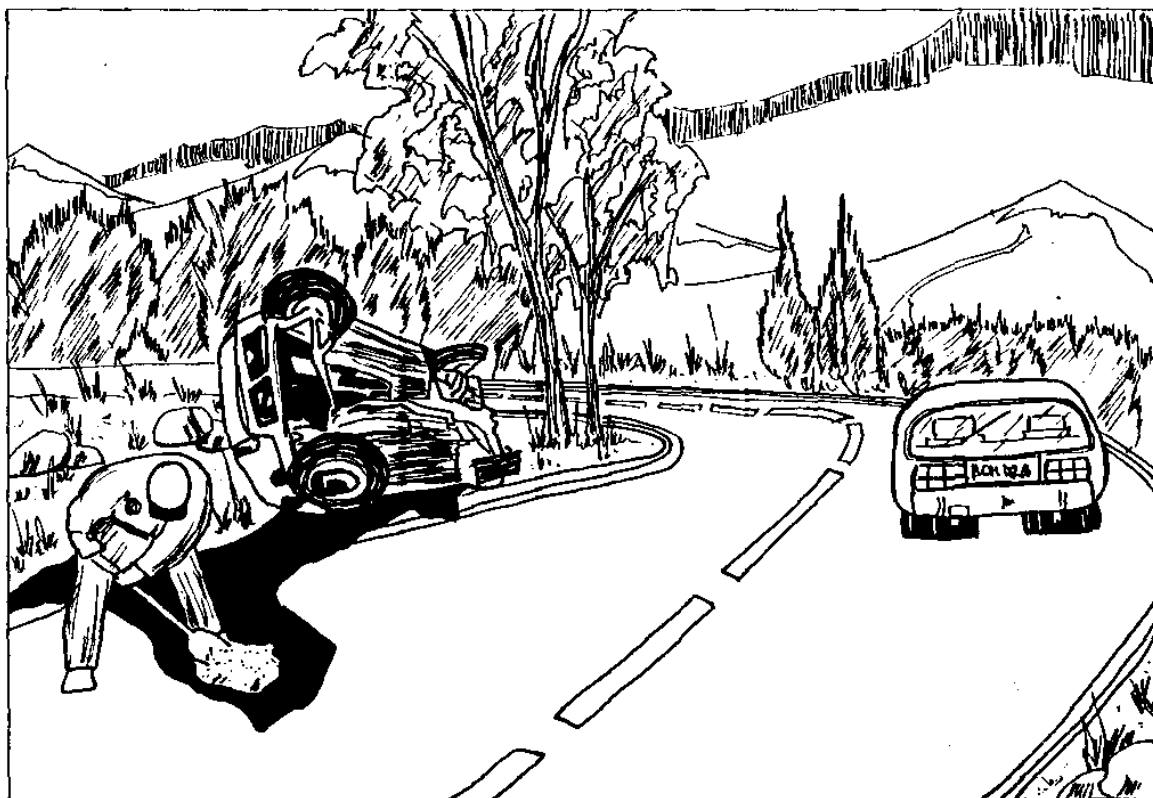


FIG. 21. EVITEMOS QUE UN ACCIDENTE PRODUZCA OTROS.

MEDIDAS DE RECUPERACION

Ya ha ocurrido el accidente. Ya hemos atendido a las víctimas y han sido conducidas a los lugares adecuados para su curación, o en el peor de los casos a los servicios funerarios. Y ahora ¿qué? Es necesario reponer las condiciones viarias, si estas han quedado alteradas. Depende de los equipos con los que nos provean, pero debemos ayudar en primer lugar, a limitar y señalar el peligro de la zona afectada y proceder a su limpieza. Las manchas o charcos de aceite o gasolina vertidos a consecuencia de los accidentes, dan lugar sin duda alguna, a otros nuevos accidentes. La limpieza, si tenemos medios, o su neutralización con arena, si no los tenemos, es el mejor servicio que podemos prestar.

La retirada del vehículo presenta algunos aspectos que a veces se pasan por alto. Es usual, que si alguna de las ruedas, las delanteras o traseras, están en condiciones de rodar, los vehículos sean remolcados. No hay inconveniente siempre y cuando se compruebe al elevarlo que no se derrama líquido alguno que podría afectar la segura circulación en carretera.

Otros vehículos son izados y llevados en la caja de las grúas. También en este caso habremos de comprobar que no hay derrame de líquidos.

En ambos casos, si hubiere derrame, habría que esperar a que este termine, antes de iniciar el traslado. Si fuera posible, lo idóneo sería recoger el vertido

en bidones, en bolsas, y si no, procurar que caiga fuera de la calzada; en último caso, si ha caído dentro neutralizado con arena y después barrer la zona.

Si el vehículo está en una posición que se impone un arrastre previo, o bien, porque es grande en comparación con la carretera, habrá que tener en cuenta durante el arrastre, hacer el menor daño posible a la calzada, respetando su señalización, balizamiento, barreras, etc.

Cuando se haya despejado el escenario del accidente, no estaría de más una última mirada, para asegurarse de que todo está en condiciones. Así podrá reanudarse el tráfico que hubiera podido quedar interrumpido a consecuencia del accidente.

¡Ah! No olvidar retirar las señales de precaución o peligro que hayamos colocado.

Si malo es no tener señales en caso de accidente para prevenir a los conductores, no es menos malo el tenerlas sin razón. ¡Cuántas veces nos vemos sorprendidos por señales de reducción progresiva de velocidad o de peligro inminente, para después asombrados comprobar, que nos han tenido durante algunos kilómetros sin posibilidad de realizar una travesía confortable y con los nervios en tensión! Y todo por un despiste, una negligencia.

¿Qué puede ocurrir? Pues lo mismo que lo que ocurrió en el cuento infantil sobre el pastorcillo que mentía sobre la llegada del lobo, que tantas veces ocurre esta circunstancia que alguna vez será verdad y no nos lo creeremos y entonces... ¡si es que lo contamos!

Accidentes aéreos (*)

Nadie puede poner en duda la enorme seguridad de los aviones. Es más probable la muerte por accidente de tráfico terrestre (carretera, tren) o marítimo que la ocurrida por accidente aéreo. Y sin embargo... Recordemos lo que hemos dicho al principio de este apartado sobre la limitación del hombre (*ser imperfecto y limitado*) para hacer las cosas con grado de perfección suma.

Es un tipo de accidentes en los que protección civil tiene poco que hacer en lo que respecta a las medidas preventivas. Ya las propias compañías hacen lo posible con el estricto cumplimiento de las normas establecidas para el mantenimiento de los aparatos y la destreza de los pilotos. Incluso antes de iniciar cualquier vuelo nos indican las normas de seguridad y lo que debemos hacer en caso de accidente; nos obligan a tomar ciertas precauciones durante el despegue y aterrizaje y en algunos tramos peligrosos del vuelo. Así mismo, existen personas de la tripulación que continuamente vigilan nuestros movimientos a fin de evitarnos incidentes tontos.

Por otro lado la mercancía es instalada con la seguridad debida.

(*) No se consideran accidentes que involucre carga de materiales peligrosos.

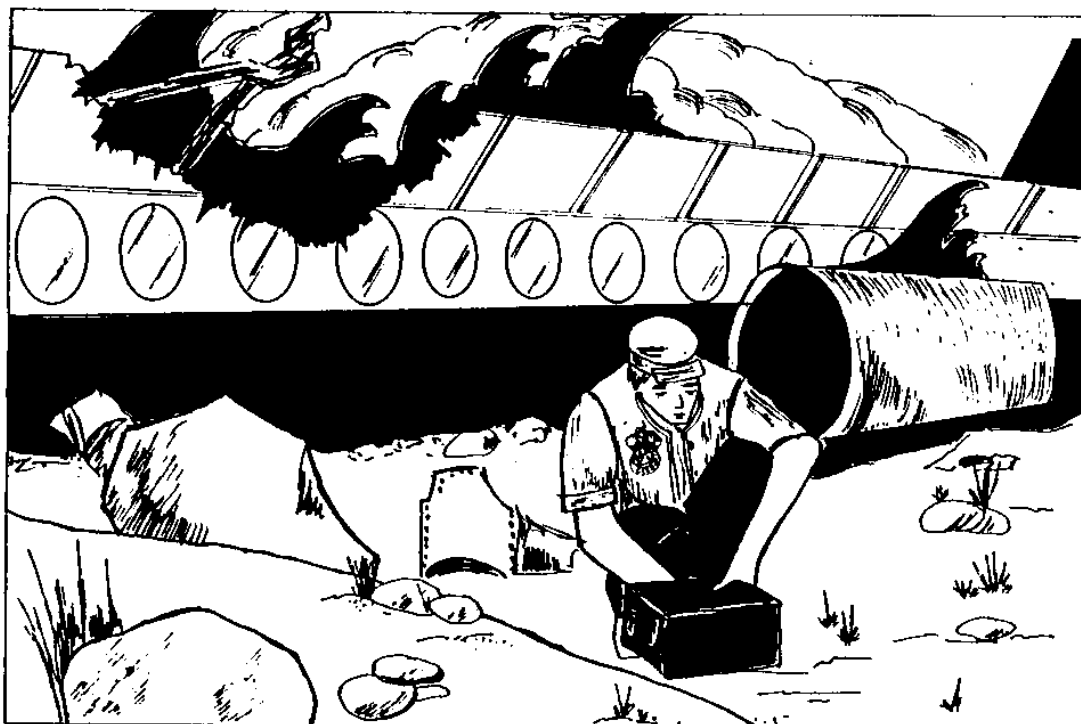


FIG. 22. LA "CAJA NEGRA", QUE POR CIERTO ES ROJA, PERMITE CONOCER LAS CAUSAS DEL ACCIDENTE Y DE ESTE MODO SE EVITA QUE SE VUELVA A REPETIR.

Por tanto nada podemos hacer, sino tener un comportamiento cívico si alguna vez somos pasajeros, en el cual se incluye, hacer evidente cualquier deficiencia que podamos notar.

Las medidas de protección de recuperación, distinguen el lugar de tierra en donde han quedado los efectos del accidente.

Si es el aeropuerto, existen equipos de recuperación que apenas si necesitan más apoyo de protección civil que el de coordinación de servicios. Por lo tanto no nos atañe.

Si es fuera del aeropuerto, lo normal es que se encuentren los restos distribuidos en muchos kilómetros a la redonda. Se supone que las víctimas ya han sido trasladadas a los lugares destinados para su recepción. Así pues, nos encontramos en un escenario con todo tipo de materiales esparcidos y con algunos elementos inflamables a causa del queroseno que aún pueden contener.

Es un espectáculo dantesco el andar entre los restos de la catástrofe.

Hemos dicho que las víctimas ya han sido rescatadas. Pero ello es únicamente a efectos de formalidad y ordenación del texto; es necesario resaltar las fases de que consta una situación de emergencia.

La entrada en estas zonas conviene hacerla al menos con máscara, dado que, aunque no haya incendio, el ambiente habrá quedado impregnado de aerosoles procedentes de la combustión de materia orgánica.

La limpieza de la zona suele hacerse con maquinaria que remueven los restos del avión, pero hay que tener precaución por dos motivos: uno, ético-higiénico, y otro, técnico-jurídico-económico. El primero, hace referencia a la posible existencia de restos humanos que conviene rescatar a fin de darles adecuada sepultura o incineración; además la descomposición traería graves consecuencias si no se retiran oportunamente. En el segundo caso, nos referimos al conocimiento de determinadas piezas del aparato (como la popular "caja negra"), que son imprescindibles para poder llegar a conocer las causas del accidente y así, por una parte, evitar que se vuelva a producir, y por otra, el decantar las responsabilidades de quien hubiere incurrido en ellas, de haberlas, y finalmente, establecer la recompensa a las víctimas o familiares.

Los expertos que se encuentran en el lugar nos darán las instrucciones pertinentes, y así, antes de remover cualquier elemento o conjunto de elementos del aparato siniestrado, tendremos que haber rescatado los restos humanos o componentes esenciales para informar sobre el accidente.

¿Puede uno imaginarse el cataclismo que sería si un moderno avión comercial impactara contra un edificio (supóngase un estadio) repleto de personas, con los depósitos llenos de combustible? ¿Cuántas víctimas habría? Pues seguramente el doble de las producidas directamente por el siniestro. La mitad de estas, serían consecuencia del pánico, la improvisación, la insolidaridad, la ignorancia.

¡Merece la pena que aportemos los conocimientos que vamos a adquirir en estas charlas para ponerlos a disposición de los demás ciudadanos!

Accidentes ferroviarios (*)

Como venimos insistiendo, las medidas de seguridad que se toman, son cada vez más y mejores, mediante controles que benefician el conocimiento de los maquinistas sobre el estado de ocupación de la vía. No obstante de vez en cuando se produce un descarrilamiento o un choque entre trenes.

Como en el caso de los aviones, las compañías ferroviarias, tienen recursos suficientes para disponer de servicios propios de protección civil. Por ello las medidas preventivas las suelen tomar con bastante interés, pues influyen en el prestigio o desprestigio, y su consiguiente ganancia o pérdida de clientela.

Nuestro comportamiento en cuanto a medidas preventivas, se reducirán a las de ciudadanos normales, es decir, a poner en conocimiento de los servicios de las compañías propietarias o explotadoras del tren, los defectos que podemos encontrar: puertas que no abren o cierran adecuadamente, ventanillas que pueden presentar peligro al que se asome, etc.

(*) No se incluyen los asociados a pasos de niveles con o sin guarda ni transportes de mercancías peligrosas.

Con respecto a las medidas de protección de recuperación, estas son similares a las mencionadas en el apartado de los accidentes aéreos, pero en un escenario en el que no hay temor a materiales inflamables y en el que, por la propia estructura del tren, cabe esperar el atrapamiento de muchas víctimas.

Si puede hablarse de ventajas de este tipo de accidentes con respecto a otros de circulación, están en el conocimiento casi inmediato, del lugar en donde ha sucedido y a la respuesta rápida de envíos de socorro de los damnificados.

La propia vía constituye un camino exclusivo, y no público por el que puede acudir todo tipo de ayudas. Por ello, lo que tenemos que hacer, es despejar de obstáculos las vías del entorno del siniestro que hayan podido verse afectadas por material desprendido en el accidente, y así pueden acercarse las ayudas lo más posible.

Accidentes marítimos (naufrágios)

Se tratan aquí aquellos accidentes que ocurren en las zonas próximas a las costas, exceptuando los de carácter individual que se da entre los bañistas. Por lo tanto en lo que nos afecta se tratan de zozobras de embarcaciones pequeñas de recreo.

Las costas de nuestro país, en ciertas épocas del año, se llenan de personas, que con su espíritu festivo acuden a estos lugares bajando sensiblemente la "guardia" ante situaciones que pueden conducir a un serio peligro.

Algunos de nosotros tendrá que prestar su asistencia social en zonas costeras con gran acumulación de turistas. Si bien nuestra misión será de continua vigilancia ante posibles imprudencias de bañistas poco diestros en nadar, o que no guardan las elementales normas del baño, o simplemente de niños, podemos también tener cuidado de los que alquilan embarcaciones grandes o pequeñas para dar un paseo.

Las autoridades marítimas anuncian las condiciones de la mar y las precauciones que hay que tomar. Estos anuncios nos serán dados y en base a ellos, podemos sugerir a los que alquilan embarcaciones, el dar unas normas a sus clientes para evitar males mayores.

El vigilar que el número de personas por embarcación sea el correcto, que la ruta seguida esté dentro de lo señalado por las autoridades, es decir ni en la zona de bañistas ni más allá de cierta distancia de la costa, que no suban personas cuyas condiciones físicas exteriores muestren falta de dominio y control sobre sí mismos, la conveniencia de que, en embarcaciones pequeñas, aquellos que no sepan nadar deben de llevar siempre un salvavidas, el insistir, a los que vayan con niños pequeños, que extremen su vigilancia, etc. son medidas preventivas que pueden evitar algunas desgracias.

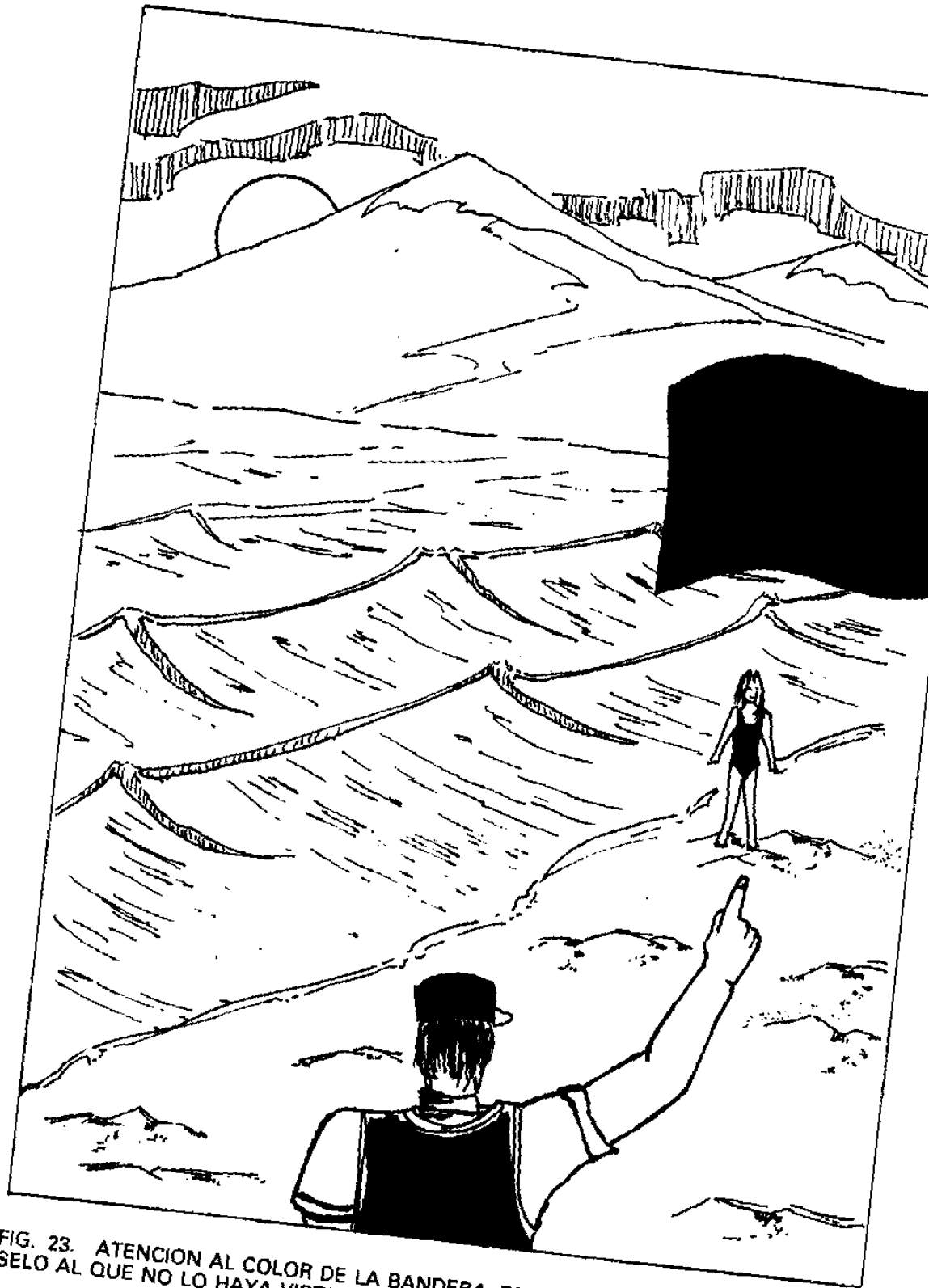


FIG. 23. ATENCION AL COLOR DE LA BANDERA. ESTAMOS OBLIGADOS A RECORDAR-SELO AL QUE NO LO HAYA VISTO O IGNORE SU EXISTENCIA.

Medidas de protección de las llamadas de recuperación no existen ya que una vez rescatadas las personas y atendidas convenientemente, lo más que queda, es recuperar la embarcación zozobrada y esa no es nuestra labor.

Se nos puede ocurrir que no hemos contemplado el caso, que se da de vez en cuando, de barcos que naufragan cerca de nuestras costas con material peligroso en sus bodegas y expuestos a que las mareas, los arrecifes o el fondo los haga zozobrar con lo que el derrame de todo ese material sea una realidad. Efectivamente, estos casos que tienen una mayor transcendencia que los que hemos incluido en este apartado, serán tratados posteriormente. Hay que observar que esta circunstancia la hemos señalado en los casos de accidente por carretera, aéreos y de ferrocarril.

Accidentes industriales (explosiones, incendios y contaminación)

Las exigencias de la vida actual han conducido a la creación de unas industrias, que si bien por un lado fabrican artículos o producen energía, beneficiosa para el hombre por otro son, en potencia, elementos de civilización peligrosos para este mismo hombre. Como habréis observado no nos gusta dar nombres propios, generalizamos; cada uno puede, de acuerdo a su experiencia, conocimientos y nivel de información asociar lo que aquí se dice con hechos ocurridos, algunos de ellos, acaban de suceder recientemente; estos, han puesto de manifiesto de una manera más evidente, el peligro al que están sometidas grandes zonas del planeta.

Ante estos acontecimientos, no nos queda más remedio que reflexionar y nos preguntamos: ¿No sería mejor eliminar estas instalaciones? Nosotros no somos los que tomamos esas decisiones, aunque, dentro de la libertad que nos dan las leyes, podemos opinar y manifestar nuestra opinión al respecto.

El hecho es que esas instalaciones, sean plantas químicas o nucleares existen, que a pesar de las medidas de seguridad que se toman ocurren accidentes, y que los efectos de estos accidentes han demostrado ser catastróficos para el hombre y su medio.

No podemos adoptar la actitud del avestruz: esconder la cabeza ante la presencia de un peligro, con la creencia que si no ve, no se oye o no se huele, ese peligro no existe.

Podemos protestar. Pero lo más real y positivo, tal y como están las cosas, es procurar que el daño que puedan producir sea el menor posible.

MEDIDAS PREVENTIVAS

Los técnicos encargados de la seguridad de estas instalaciones, no sólo preven los accidentes y toman todas las medidas para intentar que estos no se den, sino que si ocurren, se dispone de toda una serie de mecanismos para que las consecuencias de estos accidentes, queden limitadas a una zona controlada en la cual y fuera de la misma no puedan causar daño. No olvidemos además, que al propietario, por razones económicas, no le inte-

resa que se produzcan accidentes. Si a pesar de ello se produce una situación incontrolada, los técnicos son conscientes de ello y prevén un plan de emergencia con tres objetivos:

- el primero es el de evitar daños a los trabajadores de la industria.
- el segundo es el de tratar de reparar la avería o eliminar las causas del accidente, y
- el tercero es el de avisar a las autoridades de protección civil para que tomen medidas conducentes a salvaguardar la salud y bienes de la población.

Nosotros entramos de lleno dentro del tercer objetivo.

El Plan de Emergencia contiene, no obstante solamente medidas de actuación o de urgencia. Las medidas preventivas que podemos adoptar son precisamente conocer el plan de emergencia, a fin de no improvisar si se produce un accidente. Y además, tratar de que las autoridades lo conozcan también, y sobre todo la población, en la parte que le interesa.

Existen en los planes una serie de señales, anuncios, movilizaciones, etc., es decir los medios que habrán de ser empleados en caso de una emergencia. Nosotros también tendremos que trabajar en este tema, cuidando de que estos medios, estén siempre disponibles, y sean realmente operativos, en caso de que, desgraciadamente, se de una situación de emergencia.

En este sentido, habrá que llevar periódicamente a cabo, pruebas que nos capaciten para este trabajo.

MEDIDAS DE RECUPERACION

Estos tipo de instalaciones industriales, químicas y nucleares, son las que han dado origen, a dividir las emergencias en las tres partes que estamos considerando con respecto a las medidas de protección.

Controlada la causa que motivó el accidente y terminada la fase de medidas de urgencia, quedan definidas dos áreas de actuación. Una, es la zona de la instalación accidentada, que es propiedad privada y otra, que se corresponde con el área exterior a esa zona privada.

La recuperación el primer área, debe dejarse en manos de su propietario, en el supuesto de que no haya víctimas que rescatar. Hay que entender que la entrada en estos lugares, debe ser previamente planeada y con equipos protectores que nos eviten todos los riesgos de contaminación. Este tema se desarrollará posteriormente, dentro de estos coloquios.

La recuperación del segundo área depende en gran medida del tipo de industria siniestrada, del tipo del accidente y del grado de severidad.

Los efectos que pueden haberse presentado son los de explosión, incendio o contaminación o cualquier combinación entre ellos.

Ya se expusieron algunas medidas de autoprotección en el caso de terremotos o incendios para entrar en esos lugares afectados, que son válidas



FIG. 24. ES HUMANITARIO SALVAR ANIMALES PERO NO OLVIDEMOS USAR MASCARILLA (EQUIPO DE PROTECCION) SI ESTAMOS EN ZONA CONTAMINADA.

para el caso presente. No obstante, aquí aparece el problema de la contaminación. A estas zonas afectadas no puede accederse hasta que no se sepa cual es el tipo de contaminación, cual es la intensidad de la contaminación y cual sus posibles efectos. Conocidos estos parámetros, se puede preparar la entrada en estos lugares con el equipo adecuado, pero solamente en caso altamente justificado; si no, lo mejor es esperar a que el tiempo haga desaparecer la contaminación, o se decida hacerlo artificialmente.

Si hay que entrar en la zona contaminada porque haya razones de peso para ello (animales sueltos, equipos valiosos, rescate de cadáveres...), debe de conocerse la misión que hay que realizar y como llevarla a cabo; habrá que ir con el equipo que digan las autoridades y someterse a la salida del lugar siniestrado, a aquellas técnicas de descontaminación que se necesiten.

Hay que tener en cuenta, que todo aquello que sale de la zona contaminada (personas, animales o cosas) debe sufrir un proceso posterior de descontaminación y no permitir que la contaminación se disperse de forma incontrolada.

También, todos los alimentos y agua de la zona han de ser sometidos a un reconocimiento de laboratorio antes de su consumo.

Transportes de material peligroso

Las carreteras, la vía, las rutas aéreas o marítimas se ven transitadas o surcadas continuamente por vehículos que transportan materiales de uso industrial o doméstico cuyo derrame constituye un suceso con consecuencias catastróficas.

Para el transporte de estos materiales peligrosos, se toman medidas especiales. Así, los transportistas conscientes, aplican una normativa antes y durante el transporte que minimizan el riesgo. Las autoridades de tráfico son avisadas y disponen lo necesario para que el trayecto sea seguro. Y no obstante... todos conocemos de accidentes sufridos por estos vehículos y de sus consecuencias.

Muy poco podemos hacer nosotros al respecto. No tenemos medidas preventivas que adoptar o que nos estén asignadas. Esto no significa que si vemos un vehículo de estas características por la carretera con la carga floja, una rueda pinchada, o con señalización deficiente, no lo pongamos en conocimiento del conductor o de la autoridad, no ya como encargados de protección civil, sino como ciudadanos normales.

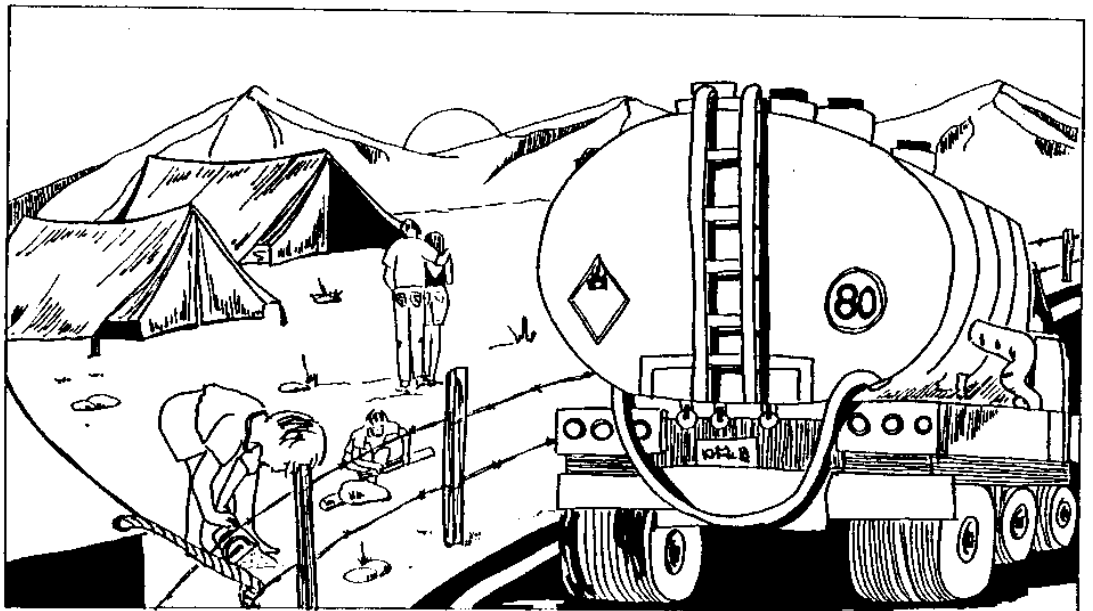


FIG. 25. DA ESCALOFRIOS PENSAR QUE PASARIA SI ESTE CAMION SE INCENDIASE. ¡PUES PASO! MERECE LA PENA EL INTENTAR QUE NO VUELVA A PASAR.

A las medidas de recuperación ya descritas en los accidentes de transportes, hay que añadir las asociadas a las características de la carga transportada. Un descarrilamiento, por ejemplo de un tren, que transporta material inflamable, no puede ser tratado en las diferentes fases de la emergencia de la misma manera, que si no transportes esta carga.

Además de las ya dadas hay que añadir las que se derivan de la contaminación o del peligro de incendio o explosión.

Existen, y esto los bomberos lo saben bien, sustancias que en contacto con el material peligroso anula sus efectos y lo hacen inocuo. En caso necesario el agua siempre será un buen recurso. Deberá existir un equipo de expertos que nos muestren qué equipos debemos llevar, y que programa de trabajo hemos de seguir. Y como ya se indicó, al salir de dicha zona debemos de pasar tanto nosotros, como nuestro equipo, o el material que hayamos portado, un control de descontaminación.

Otros accidentes catastróficos

Creemos que los accidentes señalados hasta aquí, son una muestra bastante representativa y ajustada a nuestra realidad.

No obstante, hoy día, nuestra sociedad se ve sacudida por dos lamentables "plagas", imputables al hombre, que día a día van cobrando nuevas víctimas, fundamentalmente entre la juventud.

Ya sabéis a qué nos referimos: la droga y el SIDA.

Creemos que a estas realidades no deberíamos llamarlas "accidentes" sino más bien "caminos equivocados", que por muchas circunstancias, algunas de las cuales podemos comentar en el coloquio, la propia sociedad, ha obligado, de alguna manera, a tomar a muchos de nuestros jóvenes.

Si pudiéramos definir con breves palabras estos dos hechos, casi nos atreveríamos a decir que son provocados por: el afán desmedido de riquezas y poder de una parte, y la ignorancia, apatía y abulia de la otra.

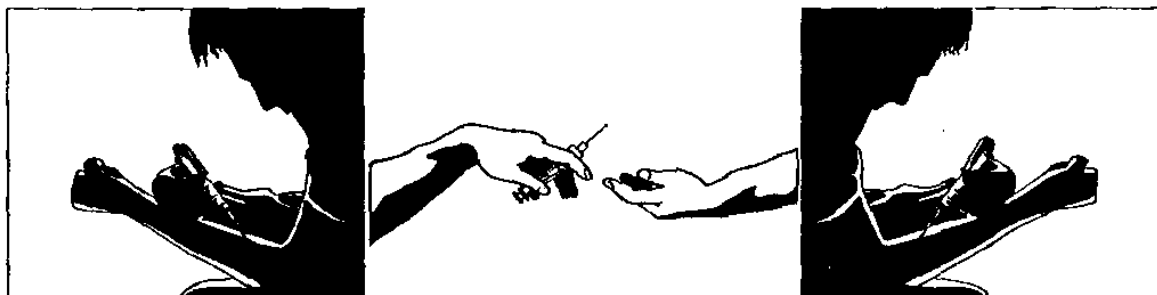


FIG. 26. LAS DOS PLAGAS DE NUESTRO TIEMPO: DROGA Y SIDA. VIENEN AQUI A INDICARNOS SU CONEXION A TRAVES DE LA FALTA DE HIGIENE.

A este afán desmedido de poder, sólo pueden oponerse unas leyes que lo limiten y regulen, no permitiendo el enriquecimiento a cualquier precio y de cualquier manera.

A la apatía y a la abulia, sólo puede oponerse la ilusión de vida de todo joven, para que su futuro sea como él quiere que sea.

Pero, hay que tener en cuenta, que esa apatía (o "pasotismo" en el lenguaje de la calle) llega a tales extremos, que ni siquiera se guardan las normas más elementales de higiene que permitan paliar los efectos de tan horribles plagas.

Los medios de comunicación han dado amplia información sobre los peligros asociados a la droga, y de la forma con que el SIDA puede propagarse. Así mismo se ha dado también amplia información de la forma con que uno puede salir de la droga, y de la manera con que el SIDA no se propage.

Pues a pesar de ello... aumenta sin cesar el número de víctimas producidas por seguir el camino de drogas, o las prácticas sexuales, sin tomar las medidas oportunas.

¿Y qué podemos hacer nosotros?

En primer lugar, y como ya hemos dicho, ser egoístas, no lo olvidemos, "la caridad bien entendida empieza por uno mismo". En segundo lugar, no caer en los excesos, a ser posible, ni siquiera un poquito. Finalmente, sigamos las recomendaciones de los expertos, de los que bien saben, y desde luego, buscan nuestro bienestar. La diversión es innata en el joven, pero no la muerte. Diversión sí, pero sin peligro de ser contagiados o arrastrados a la anulación de nuestra identidad.

Si afortunadamente no nos contamos entre ese grupo, entonces tratemos de fomentar con nuestro ejemplo aquello que hacemos y la forma de hacerlo entre los demás.

Las medidas preventivas ya han sido dadas, proclamadas, publicadas, repartidas, transmitidas, etc. por las autoridades competentes a través de todos los medios de difusión posibles.

¿POR QUE SE NECESITA UN SERVICIO DE PROTECCION CIVIL?

Los apartados anteriores han puesto de manifiesto que estamos rodeados de peligros, unos naturales y otros a consecuencia de la propia civilización. Por esa misma cualidad de ser nuestra sociedad "civilizada", existen organizaciones, que velan por la seguridad de sus ciudadanos. Todos conocemos, por ejemplo, el caso del Cuerpo de Bomberos, de la Policía de Tráfico, de la Cruz Roja y de los Servicios de Orden. También existen organismos menos conocidos, pero no menos eficaces, como son los servicios aéreos de lucha contra el fuego, los servicios de rescate y salvamento en la mar, servicios de sanidad mediante helicópteros, etc.

Estas organizaciones, Servicios y Cuerpos, están integrados por personal muy especializado en su campo, acuden raudos ante una emergencia cuyas características exijan su intervención.

Supongamos que ocurre un accidente en una determinada carretera y como consecuencia se incendia un transporte con carga inflamable; ¿qué hacer? El conductor o viandante que presencie este accidente, normalmente, no puede hacer mucho. Acercarse sería poner en peligro su vida, todo lo más, si algún afectado sale de entre las llamas, prestarle auxilio, llevarle a una clínica, hospital o puesto de socorro más inmediato, y ...¡pare Vd. de contar!

Lo más lógico es que, ante la impresionante llamarada y la amenazante nube de humo (y ¡no digamos si fuese tóxica!) cualquiera saliese, como suele decirse, de "estampida". Pues bien, aún en este caso, se puede ser útil. ¡Buscar ayuda! Pero ¿dónde?... Llamar a los bomberos, a tráfico, a la Cruz Roja, a las autoridades... o quizá llamar a todos.

Si ante el incendio producido se ve amenazado algún núcleo de población ¿qué harían sus habitantes?... Correr despavoridos, buscar a los suyos, ir por agua...

Hemos puesto un caso sencillo que ocurre con frecuencia. Entre no hacer nada y el hacerlo todo, no sabemos que sería peor. El primer caso respondería a la frase marinera... ¡sálvese el que pueda!... Pero en el segundo caso, el número de víctimas puede aumentar, a consecuencia de la aglomeración desordenada de medios, impidiéndose unos a otros.



FIG. 27. TODOS LOS MEDIOS DE PROTECCION CIVIL: AMBULANCIAS, TRANSPORTES, POLICIA, BOMBEROS, AGLOMERADOS INUTILMENTE..., LAS VICTIMAS ESPERANDOLES DRAMATICAMENTE.

Como es nuestra costumbre, una vez más, no citaremos nombres por todos conocidos. Pero tenemos que recordar datos, de alguno de estos casos, en el cual, por ejemplo, la abundancia de ambulancias era tal que aquellas que llegaban a prestar servicio impedían salir a las que llevaban heridos; otros medios como los bomberos no pudieron pasar. También nos acordamos de otro caso en el que por estar más cerca del escenario del accidente, todo un grupo coordinador de la emergencia pereció en el mismo.

En definitiva, una gran cantidad de medios de ayuda, desaprovechados y lo que es peor, contribuyendo a que catástrofe fuera mayor. Y todo por culpa de una mala planificación.

Es muy edificante y nos llena de orgullo los comportamientos heroicos pero, a veces, debido a su visceralidad, solamente conducen a aumentar el número de víctimas.

Quisiéramos poner un ejemplo.

En un lugar aislado, una persona sufre un ataque de apendicitis. No hay cirujano. ¿Sería heroico, por parte de la persona que le acompaña, que sin tener idea ¡no ya de cirugía! sino de anatomía humana, y por lo que ha visto u oído, se atreviese a intervenirle? La respuesta sería, que aquel que hiciese tal cosa, en el mejor de los casos, era un imprudente e irresponsable.

Resulta altamente admirable ver una persona que se arroja a un caudaloso y profundo río para salvar a otra. Lo más probable es que si no es un experto nadador o nadadora, perezcan los dos. Aunque en las películas el “héroe” y la “víctima” consigan salvarse.

Los que se arrojan a “pecho descubierto” en medio del humo y las llamas, tienen pocas probabilidades de salvarse y de salvar a nadie. A los pocos metros, con la natural angustia, emoción, taquicardia, y por la necesidad de respirar, caerían totalmente exhaustos a causa del humo. Se agradece su buena intención, pero ahora, los profesionales encargados del salvamento tienen ante si otra tarea más: la de rescatar a estos “voluntarios”.

Cuantas veces observamos en escenarios dantescos, a personas “caritativas” que van a socorrer al prójimo, y a la vista de sangre o cuerpos mutilados, sufren a su vez desmayos, o resultan traumatizados porque no saben andar entre escombros. El resultado es una diversión y dispersión de medios, que son vitales para atender a las verdaderas víctimas.

Por todo ello, cuando por desgracia ocurre algo, se rodea la zona. Solamente entran los expertos en emergencia. Se da paso a la eficacia y a la profesionalidad y se evita el “heroísmo” y la improvisación.

Hemos tratado con estas pinceladas, que comprendáis que no solamente hacen falta medios, ya que a veces los hay en demasía, y que tampoco se resuelve el tema con voluntarios que son al mismo tiempo inexpertos. Se hace preciso una coordinación de estos medios y un cauce adecuado para que esos “voluntarios”, aporten sus esfuerzos de una manera eficaz y or-

denada al fin último que es la protección de las personas afectadas y de sus bienes.

Volvamos al principio, antes un suceso catastrófico ¿a quién llamar? No hay que dudar y todos los ciudadanos deben saberlo, igual que sus propios nombres... Al 006. Este número de TELEFONO, que ya está en funcionamiento en algunos lugares de este país, y lo estará en todos próximamente, es el de PROTECCION CIVIL.

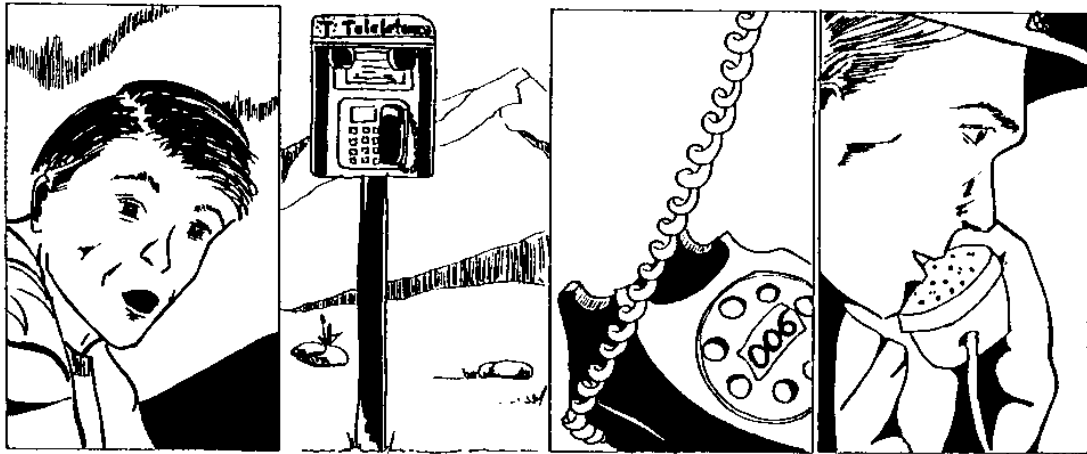


FIG. 28. SI TIENES ALGUN PROBLEMA
O LO TIENEN LOS DEMAS... ¿NO DUDES! 006 TE AYUDARAN.

NO LO OLVIDEMOS ¡006!

Al otro extremo del hilo telefónico ¡siempre!, las 24 horas del día, de cualquier día del año, una voz experta resolverá el problema planteado. Esta voz desde donde quiera que esté se pone en comunicación con las organizaciones precisas para que, de una manera coordinada, envíen sus medios al escenario de la catástrofe.

La coordinación pues es necesaria. Si el que detecta el accidente llama a los bomberos, a lo mejor estos se encuentran con heridos sin tener la adecuada dotación sanitaria con que atenderles. Si llama a la Cruz Roja pueden encontrarse con una pavorosa inundación para lo cual sus ambulancias no están preparadas. Si llama a todos los organismos que se le ocurra dentro de su natural nerviosismo, pueden llegar a concentrarse, para un simple accidente de tráfico, miles de personas sin que tengan nada que hacer.

Por eso llamamos al 006 y dando una breve descripción del suceso, la experiencia, conocimientos y formación del que atiende la llamada, hace que vayan los que tienen que ir con los medios que tengan que utilizar. Y así, la eficacia ante una catástrofe alcanza los niveles adecuados.

Pero además de coordinación, hemos hablado anteriormente de “encauzamiento” de otras personas, para ser incorporadas a Protección Civil.

Lo hemos dicho, y aunque se nos llame pesados, debemos insistir, en que esos organismos que hemos mencionado anteriormente, no tienen porque llevar a cabo todas las tareas. Así, las medidas preventivas y de recuperación que hemos citado, son responsabilidad de Protección Civil. No verán a un miembro de la Cruz Roja comprobando la situación de limpieza de una alcantarilla ante el anuncio de la presencia de una "gota fría". Ni tampoco parece adecuado la presencia de bomberos, para atender en sus albergues a la población evacuada. Para esa comprobación o esa atención está Protección Civil.

El problema radica, en que, para llevar a cabo esta labor, se necesita gente.

¿Cuántas personas son necesarias para apagar o controlar un incendio forestal? Pues no menos de 1.000.

¿Cuántas personas se desplazan a los lugares afectados en caso de inundaciones severas? Pues varios miles.

¿Y si por rotura de presas hay que evacuar poblaciones enteras?

En fin, protección civil necesita tener mucha, muchísima gente. Pero... En primer lugar hemos dicho que coordina; luego los organismos profesionales, a los que hemos hecho referencia y que poseen su propio personal, colaboran bajo la coordinación de Protección Civil en caso de catástrofes en tareas que son de su especial competencia. Finalmente, no se necesita tanto personal.

Como es lógico las emergencias no se producen continuamente en un mismo lugar. ¡No hay incendios continuados en una ciudad! Además, conociendo por ejemplo, que por la dimensión y características de una población se produce uno o dos incendios cada semana, el cuerpo de bomberos se dimensiona para hacerlos frente. Como no se sabe cuando se va a producir, existen plantillas reducidas, si bien, en caso necesario se avisa a otros parques. Y así se organizan los servicios de los organismos encargados de velar por la seguridad de los ciudadanos.

No cabe duda (y vamos conscientemente a exagerar), que si cada ciudadano tuviese un helicóptero a su disposición con su correspondiente piloto y copiloto, la protección civil de cada uno de ellos estaría asegurada casi al 100% (no diremos al 100% totalmente porque como hemos tratado de demostrar, esa garantía es humanamente inalcanzable, —supongamos que se cae el helicóptero ante cualquier emergencia que suponga la evacuación—). Pero todos entendemos que esto es imposible, primero por el precio costosísimo, segundo, porque... ¿cuántas víctimas se producirían por colisión de helicópteros en el aire?... ¡Ya tenemos bastantes problemas cuando en una evacuación se producen atascos en las carreteras o caminos a consecuencia de accidentes de tráfico!

A lo largo de este apartado hemos tratado de deciros que demasiados medios sin una adecuada planificación y coordinación es malo o peor que una escasez de medios: y que sería la ruina tener una plantilla abundante de

personas pendientes de que se produzca una emergencia, que a lo mejor nunca llega.

No puede soñarse con tener un equipo de protección civil cada kilómetro de carretera. Tampoco es admisible el que no exista nadie pendiente de que puede ocurrir un accidente. Entre estos dos extremos se da una solución llamada de “compromiso”. Se trata de encontrar el punto de equilibrio, entre las necesidades que hay y quieren cubrirse y los medios de que se disponen.

Hasta ahora el punto de equilibrio no era el adecuado para la calidad de vida que exige la sociedad moderna. Había muchas catástrofes (como es lógico en un país denominado occidental) y pocas personas para hacer frente a ellas. Con las nuevas perspectivas se va a alcanzar un nuevo punto de equilibrio, que permita dar a la sociedad el nivel adecuado de protección civil.

Aquí llega lo del “encauzamiento”, y aquí llegáis vosotros. Tras un período de charlas y prácticas, estaréis en disposición de incrementar los efectivos de protección civil y hacer que la coordinación que debe darse entre todos los organismos implicados en una emergencia, sea eficaz, rápida y completa.

Si comparásemos la organización que se necesita para hacer frente a las emergencias de un edificio, Protección Civil —su plantilla— serían los cimientos, el entramado estructural estaría compuesto por los organismos que prestan sus servicios y vosotros sois el paramento y la argamasa que rellenan el conjunto, dándole la apariencia de algo vivo, que es útil a la Sociedad.

No son los cimientos el todo de un edificio, si bien son necesarios. No es la estructura el todo de un edificio, si bien es necesaria. No son los tabiques y tejados el todo de un edificio, si bien son necesarios. Así mismo las tres partes de que consta Protección Civil son necesarias para conseguir el fin último que es un servicio al público.

DIFERENCIAS FUNDAMENTALES ENTRE DEFENSA CIVIL Y PROTECCION CIVIL

A primera vista es simple. Bastaría con saber lo que se entiende por “defensa”, “protección” y “civil”.

Veamos lo que nos dicen los eruditos siguiendo los diccionarios.

defensa: Acción y efecto de defender y defenderse. Amparo, protección y socorro.

civil: Ciudadano. Aplícase a la persona que no es militar.

protección: Acción y efecto de proteger. Proteger, amparar, favorecer y defender.

No es fácil la diferencia. Surgen algunas dudas, dado que, según vemos en las definiciones defensa es protección y protección es defender. A simple vista, desde luego ambos vocablos parecen sinónimos.

Por otro lado, el vocablo civil se identifica con los ciudadanos, excluyendo a los militares. Ante esto, nos hacemos la pregunta siguiente: ¿es qué un militar no es un ciudadano?

Desde luego, si seguimos la normativa gramatical, lejos de aclarar los conceptos, no hace sino, complicarnos un poquito más.

Veamos ahora. Si buceamos en los textos y libros (por cierto muchos libros, como podéis comprobar en el apartado de bibliografía), escritos con respecto a estos temas, podemos deducir, que defensa es algo asociado al ejército y protección es algo asociado al gobierno. El término “civil” también es matizado. Así “civil”, cuando se habla de “defensa”, es la persona no militar ni militarizada, cuando se habla de “protección”, “civil” es sinónimo de ciudadano.

Por tanto “defensa civil” es aquella que se realiza sobre los “ciudadanos” (entendiendo por tal, las personas no militares ni militarizadas) bajo control del ejército, y “protección civil” es aquella que se realiza sobre cualquier tipo de ciudadano bajo control de gobierno.

Si bien el párrafo anterior da respuesta al tema planteado en el título del apartado, conviene insistir un poco más, para clarificar definitivamente el alcance y extensión de las dos expresiones sometidas a consideración.

Existen circunstancias, contempladas en nuestra Constitución, que si bien no son deseables, no quiere decir, que no puedan producirse.

Tales circunstancias pueden darse, o en una parte o en toda la geografía nacional. En el primer caso, el control de la situación por el ejército solamente alcanza la parte declarada en crisis; y todo el territorio nacional queda bajo la autoridad del Gobierno. En el segundo caso, todo el país quedaría bajo el control del ejército, si bien éste, en sus líneas de actuación, quedaría siempre bajo la autoridad del Gobierno.

Según nuestro ordenamiento jurídico en cualquier circunstancia de la autoridad es la del Gobierno, pero en aquellas zonas en donde exista una situación prebélica o bélica, el control de la misma para el planeamiento de su defensa lo realiza el ejército.

Pongamos un ejemplo más. Consideremos un vehículo y su propietario. Nadie discute quien es el dueño. Pero ocurre que este vehículo sufre una avería. Como es natural el propietario lo lleva a un taller y allí los operarios del taller como profesionales de la mecánica o chapa, o electricidad, en resumen como conocedores de las averías, toman el vehículo bajo su control para arreglarlo. Pero el dueño sigue siendo el mismo. Si desea, en cualquier momento puede retirar el vehículo esté como esté. Pasa de forma análoga con lo que estamos tratando. El lugar amenazado queda bajo el control de los profesionales de la Defensa. Aunque en cualquier momento el Gobierno puede terminar la situación de la zona afectada, pactando la paz.

Una pregunta surge inmediatamente. ¿Qué pasa con los servicios de Protección Civil en las zonas que están bajo control del Ejército? ¿Siguen funcionando autónomamente? ¿Pasan también bajo el control del ejército?

No viene en ninguna disposición legal de forma explícita la respuesta. Pero parece deducirse que, si los principales servicios de la zona de crisis quedan bajo control del ejército y algunos de estos servicios son los que coordinaba Protección Civil, es muy probable que se establezca un acuerdo tácito entre ambos tipos de autoridades a fin de incrementar esfuerzos en una tarea que es la de salvaguardar la seguridad de los ciudadanos de catástrofes, cuyos efectos mejor que nadie conocen los profesionales de la defensa. Este conocimiento puesto a disposición de protección civil conducirá a una mejor protección (en este caso defensa) de los ciudadanos.

Otra consecuencia que se extrae es que habrá un control directo de las autoridades de protección civil por parte del Ejército en la zona afectada. La razón es sencilla... ¡bastante tienen con tratar de proteger o defender sus propios efectivos! Tal y como están los estudios realizados sobre este tipo de catástrofes, más bien es la población civil la que ha de apoyar y ayudar a los militares en sus funciones de protección. Como es natural en cualquier zona, por muy ocupada que se encuentre por el ejército, existe un número máximo de efectivos militares, siempre inferior al del personal civil.

Lo corriente es que se lleve a cabo la medida más eficaz como es la evacuación. Si así fuese, junto a esta evacuación también iría el personal de protección civil a fin de cumplir las misiones que tienen encomendadas y que se describen en los temas de especialización.

Puede concluirse que no es probable que los miembros de protección civil en el caso de estar en las zonas bajo control del ejército dependan de los mandos de éste, ya que su dedicación a la población civil les llevaría todo su tiempo.

ORGANIZACION DE LA PROTECCION CIVIL EN ESPAÑA

El conjunto de personas profesionalmente dedicadas a la protección civil de los ciudadanos de este país, están organizadas a fin de dar consistencia a una estructura de coordinación, de operación y de docencia.

— De coordinación, porque como se indicó, ha de orquestar la actuación de diferentes servicios (que en situaciones normales tienen otros cometidos, o que entre sí, no tienen una ligazón funcional u orgánica) en una tarea común dirigida hacia una determinada urgencia.

— De operación, ya que el propio personal de protección civil ha de actuar, al frente de sus equipos, en misiones que no cubren los otros servicios.

— De docencia, porque bajo su responsabilidad se han de redactar los Planes de Emergencia. El personal que de forma activa participa en una de estas situaciones, ha de ser formado y capacitado. La población que puede verse afectada por estar dentro del ámbito de tales planes ha de ser infor-

mada. La capacitación y la información son pues pilares que dan eficacia a la aplicación de un plan de emergencia.

Las presentes charlas tienen por objeto, el conseguir una formación y capacitación de todos vosotros para que podáis, durante un cierto período de tiempo, incorporaros a los equipos de actuación de protección civil.

A grandes rasgos, el objetivo de Protección Civil es el de **estudiar** las situaciones de riesgo que pueden producirse por la aparición de catástrofes o calamidades, y en consecuencia, el **prevenir** estas situaciones a fin de evitarlas o en último extremo, si ello no fuese posible, la **protección o socorro** de las personas que ven en peligro su vida, integración física o sus bienes.

Vemos pues tres líneas de actuación: el estudio, la prevención y la protección en sí misma.

Mediante el **estudio** se consigue conocer las características del "adversario", la forma de presentarse, sus efectos y las medidas que podemos aplicar bien para evitarlo, bien para protegernos.



FIG. 29. TAL VEZ NO SE NECESITE UN GRAN DESGASTE CEREBRAL EL DARME CUENTA, TRAS EL ESTUDIO DE LA SITUACIÓN QUE ES MEJOR CORTAR EL CESPED ALREDEDOR DE LA SEÑAL DE TRAFICO... PERO... INDUDABLEMENTE... PROTEGERA A LOS USUARIOS DE LA CARRETERA.

Con el estudio adecuado se está en condiciones de **prevenir** o de **proteger**.

Prevenir no significa necesariamente que una catástrofe no se vaya a producir, sino que sus efectos, al menos los que se relacionan con la integridad física de las personas, pueden evitarse. Si prevemos una inundación, al producirse causará los estragos a los que estamos acostumbrados, pero no cabe duda que esa prevención nos ha conducido a evacuar la zona que quedaría afectada, a tomar algunas de las medidas preventivas, que de forma general hemos citado, evitando así males mayores. En este caso no hemos podido evitar la inundación pero sí nos hemos protegido, en la medida de lo posible, de ella.

En los pasos a nivel sin guarda existe también un alto riesgo de producirse la catástrofe. El conocer esto conduce a las autoridades a aumentar el número de señales indicadoras o, a realizar pasos a distinto nivel, en este caso la prevención ha evitado la catástrofe y por lo tanto nos hemos protegido de sus consecuencias. De esta forma la prevención lleva implícita la protección.

Por el dicho de que: “es mejor prevenir que curar”, hemos de tratar siempre de prevenir el peligro, antes que protegernos de él.

Lo recomendable es estudiar para prevenir y que sea la prevención la propia protección. En casos que no pueda conseguirse esto, por imposibilidad de la ciencia humana (recordar los terremotos), o bien por razones económicas (recordar los pararrayos en el bosque), entonces la previsión nos facilita la protección.

Si existiesen catástrofes no previstas, el estudio nos conducirá directamente, con la eficacia con que se realiza a través de la prevención, pero sí con la profesionalidad suficiente para reducir al mínimo la improvisación.

Funciones básicas

Los tres pilares de toda organización de protección que hemos señalado: estudio, prevención y protección vienen recogidos, en el caso español, de forma más desarrollada y toman el nombre de funciones básicas (Ver Cuadro I).

Lo que en términos generales se denomina “estudio”, cuya función básica correspondiente es la PREVISION, tiene como fin la de “analizar y estudiar los riesgos” asociados a las distintas catástrofes.

Es conveniente señalar, que el análisis y estudio de un riesgo, no solamente se circunscribe a lo que entiende por el daño que pueda producir una determinada catástrofe, sino también por la probabilidad que ocurra.

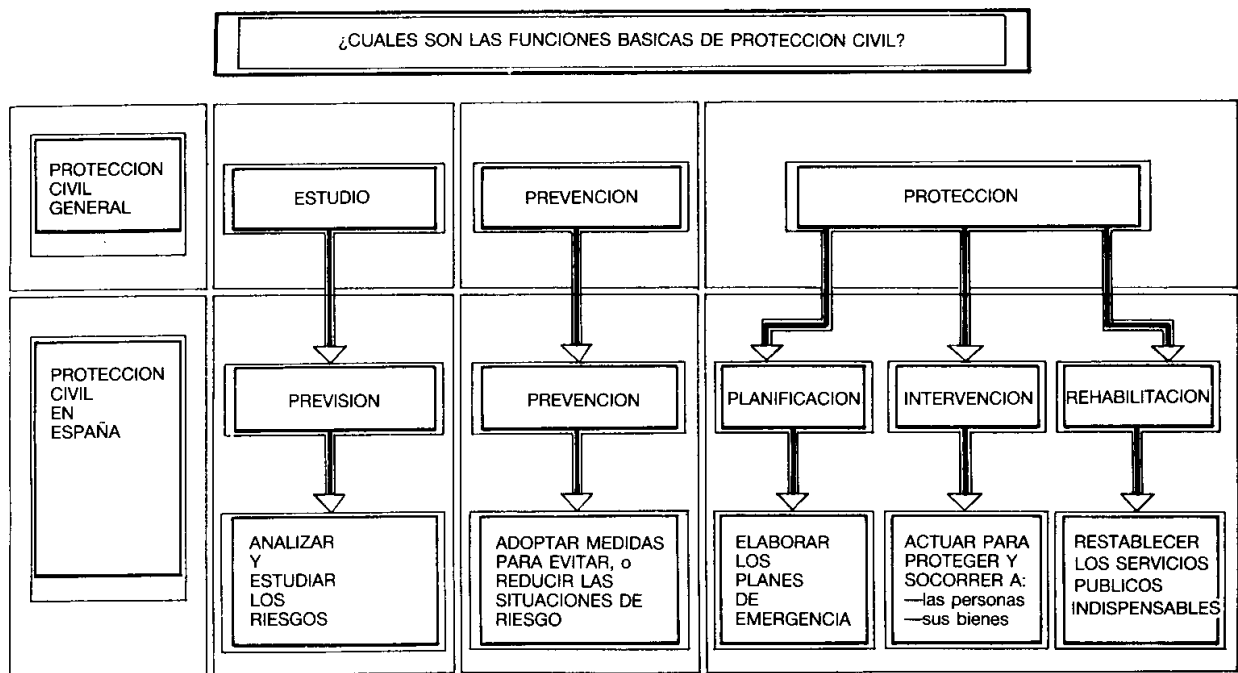
A lo que hemos denominado “prevención”, también se encuentra en las funciones básicas de protección civil española y se conoce con el mismo nombre: PREVENCIÓN. Su fin es el de “adoptar medidas para evitar, o reducir las situaciones de riesgo”.

Según lo anteriormente dicho, la prevención no sólo trata de evitar el riesgo disminuyendo, ora la aparición de un suceso catastrófico, ora sus efectos sobre la población, sino también intenta reducir la frecuencia de su aparición o la extensión del daño que puede producir.

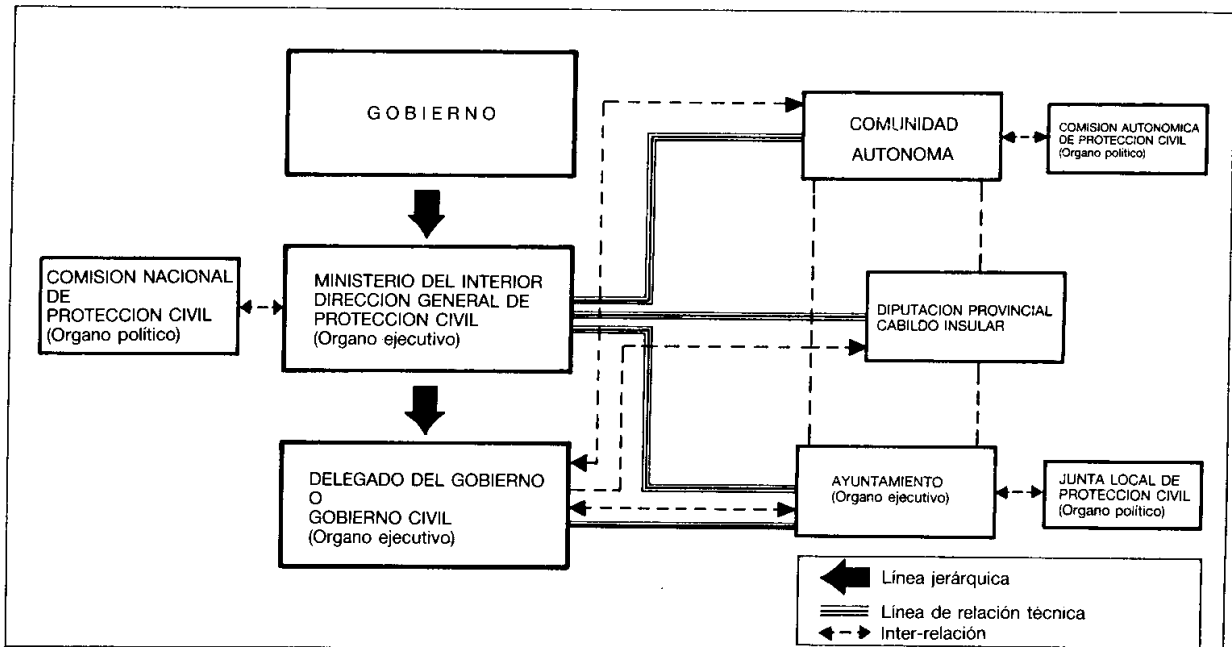
Lo que se ha denominado “protección” con carácter general, en el caso español se diversifica en tres funciones básicas: PLANIFICACION, INTERVENCIÓN y REHABILITACION.

La PLANIFICACION como su nombre indica tiene como fin “Elaborar los Planes de Emergencia”.

CUADRO I



CUADRO II



La INTERVENCION tiene como fin “Actuar para proteger y socorrer a las personas y a sus bienes”.

La REHABILITACION tiene como “Restablecer los servicios públicos indispensables”.

Vemos pues, que la organización de nuestra protección civil, sigue fielmente los conceptos clásicos en cuanto a las misiones se refiere.

En el apartado correspondiente hablamos de medidas preventivas, de actuación o de urgencia y, de recuperación. La función básica de PREVENCIÓN contiene en sí la idea de tomar “medidas preventivas” para evitar o reducir el riesgo. La función básica de INTERVENCION contiene en sí la idea de tomar “medidas de actuación y de urgencia”. La función básica de REHABILITACION contiene en si la idea de tomar “medidas de recuperación”.

No obstante, la gran identificación entre lo que podríamos denominar la protección civil clásica y la nuestra, conviene advertir que las medidas de “recuperación” están repartidas entre las dos funciones básicas, la INTERVENCION y la REHABILITACION. En este último caso solamente se contemplarían medidas de “recuperación” referidas a los servicios públicos como son el alumbrado, agua, teléfono, abastecimiento, etc., mientras que la atención a los evacuados o trasladados o afectados que de alguna forma, son también medidas de “recuperación”, están incluidas en la función básica de INTERVENCION.

Esquema jerárquico-funcional

La Constitución establece que las autoridades civiles deben garantizar el derecho a la vida y a la integridad física como primero y más importante de todos los derechos fundamentales (artículo 15). Por lo tanto, es el Gobierno el que tiene la responsabilidad sobre la protección de los ciudadanos. En España recae en el Ministerio del Interior (Ver Cuadro II).

Para conseguir estos objetivos, en el artículo 2 de nuestra Constitución, se establece el principio de solidaridad territorial, es decir, que la protección a la que hace referencia el artículo 15, es igual para “todos”, sin excepción, los ciudadanos de “todas” las nacionalidades (Comunidades Autónomas) en que se constituye nuestro país y para que sea eficaz y coordinada (artículo 103) se ha de vertebrar entre las distintas administraciones.

Como se ha indicado, el Ministerio del Interior, es el Departamento del Gobierno que ostenta la máxima autoridad, y por tanto la máxima responsabilidad, en temas de Protección Civil. Dentro del Departamento existe la Dirección General de Protección Civil, que es la dependencia exclusivamente dedicada a tal servicio público. Podríamos decir, que esta Dirección General es el Organismo técnico del Ministerio del Interior en cuestiones de Protección Civil (*).

(*) El desarrollo sobre la Organización de Protección Civil que se hace a partir de aquí, es una simplificación didáctica de la realidad. Al final del apartado correspondiente incluimos la aplicación estricta de las disposiciones legales vigentes hoy en día.

A la hora de tomar decisiones que pueden conducir a disposiciones legales, existe una Comisión Nacional de Protección Civil, en la que están representados los diversos Departamentos constituyentes de la Administración, no sólo Central sino Autónoma.

La Dirección General de Protección Civil (Ministerio del Interior), se prolonga o tiene su representación en las diferentes provincias. En ellas, la Delegación del Gobierno o el Gobierno Civil posee un Servicio de Protección Civil. Y del mismo modo que la Delegación del Gobierno o el Gobierno Civil, son los representantes provinciales del Gobierno de la nación, los Servicios de Protección Civil, son los representantes de la Dirección General de Protección Civil.

Esta estructura es rígida, por cuanto no existe discontinuidad política entre los diferentes elementos de la misma.

Pero toda organización para que sea eficaz, ha de ser flexible y estar articulada, en cuanto que ha de reflejar la pluralidad de ideas existentes en un país.

Esto nos lleva a una especie de paradoja. ¿Es qué no es lo mismo sofocar un incendio con un gobierno que con otro? ¿Es qué las medidas de protección en un ayuntamiento de una cierta ideología son diferentes de las que se tienen previstas en otro con otra ideología? ¿Es que la Protección Civil es una protección de partido político?

Como decíamos, es sólo una paradoja. La administración de la protección civil, como toda administración pública, es un hecho político, de ahí que las leyes, decretos, normas, disposiciones, etc., que le regulan deben de emanar del Ejecutivo que tiene en cuenta la opinión de las diferentes opciones políticas representadas en la Comisión Nacional de Protección Civil. Pero en sí, la Dirección General de Protección Civil está constituida por profesionales especialistas en esta materia así como los que componen los diferentes Servicios Provinciales de Protección Civil.

La protección es más eficaz cuando más cerca está el que protege del que ha de ser protegido. Y en base a este principio, se prolonga la protección civil, que denominamos Central o Provincial, en las Comunidades Autónomas y en los Ayuntamientos o Cabildos respectivamente. Pero esta prolongación ha de entenderse que es solamente técnica, respetando así, el principio de pluralidad antes mencionado.

A simple vista, puede parecer que la introducción de la Comunidad Autónoma en esta estructura representa un paso atrás. Efectivamente, fijémosnos en la línea técnica. Ministerio-Delegación del Gobierno o Gobierno Civil-Ayuntamiento. La línea va de Organos de competencias territoriales más extensas a Organos de competencias territoriales más estrechas. Por tanto, la introducción de la Comunidad Autónoma (normalmente con más de una provincia) parece perturbar esa línea.

Si nos fijamos en el cuadro veremos como la Comunidad Autónoma tiene

“Comisión Autonómica de Protección Civil”, que es un elemento político al igual que la “Comisión Nacional de Protección Civil”. Igualmente, el Ayuntamiento o Cabildo tiene “Junta Local de Protección Civil”, que es análoga a los Servicios Provinciales de Protección Civil de las Delegaciones o Gobiernos Civiles.

A la vista de todo lo indicado y en lo que a nosotros nos concierne la organización de Protección Civil tiene tres niveles:

- Nacional o Central: Dirección General de Protección Civil (Ministerio del Interior).
- Provincial: Servicios Provinciales de Protección Civil (Delegación del Gobierno Civil).
- Municipal: Junta Local de Protección Civil (Ayuntamientos o Cabildos).

El Cuadro III nos indica la articulación que debe haber entre todos los ciudadanos de un país para que la protección sea lo más extensa y eficaz posible. El ciudadano que esté en la Administración Local Autónoma o Central, el ciudadano perteneciente a cualquier organización o empresa, o el ciudadano de “a pie”, deben estar siempre dispuestos a colaborar en la medida de sus facultades o posibilidades al bien común.

Protección Civil a nivel Nacional

También se denomina Central. El máximo exponente lo ostenta el Ministerio del Interior pero a efectos operativos, es la Dirección General de Protección Civil la que lleva toda la gestión.

Como toda actividad al servicio de una comunidad, la protección civil en España está regulada por una Ley. En este caso la ley 2/1985. De ella se deduce cuales con sus coordenadas de actuación y como ha de estar organizado este servicio público.

Si bien siempre resulta, a los no profesionales del Derecho, tediosa la lectura de las leyes, conviene brevemente resaltar que es lo que nos dicen, para centrar nuestra postura dentro del marco legal en el que nos desenvolvemos. Es el Gobierno de la Nación (si bien este concepto es amplio y debemos identificarlo, a efectos de protección civil, con la Dirección General correspondiente) el que ha de coordinar y dirigir, en las situaciones de “grave riesgo, catástrofe o calamidad”, a las diferentes administraciones y entidades públicas y a los particulares que intervengan en las mismas.

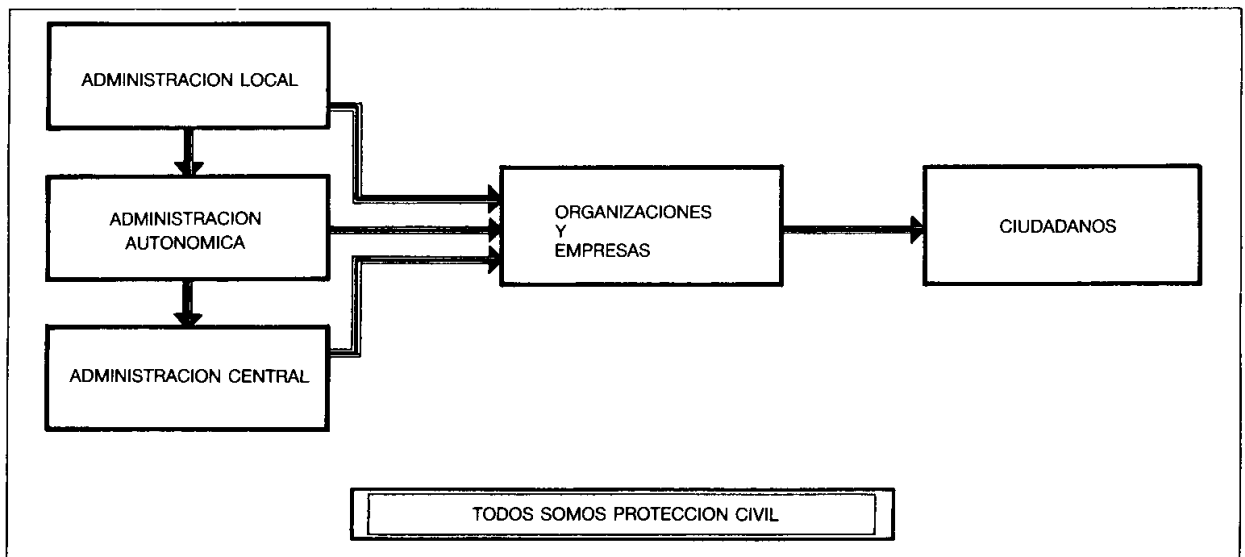
FUNCIONES

Las funciones básicas son cubiertas por la Dirección General a través de 12 puntos que trataremos de presentar de forma concisa, precisa y clara.

CUADRO III

NIVELES ADMINISTRATIVOS DE EJECUCION

- + LAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS
- + LAS ORGANIZACIONES Y EMPRESAS
- + LOS CIUDADANOS (como individuos, no organizados)



- 1.—Elaboración de las directrices que han de seguirse cuando se redacten planes de emergencia.
- 2.—Establecer una lista o catálogo que contenga aquellas actividades humanas que puedan presentar riesgos; así como otras, de los centros, establecimientos o dependencias en donde se realicen.
- 3.—Diseñar modelos de información, didácticos (como las presentes charlas o coloquios) y de capacitación para que sean adaptados a los que hayan de hacerse en las Otras Administraciones Públicas.
- 4.—Dar la normativa básica para regular la Autoprotección. Por autoprotección ha de entenderse no sólo la personal, sino la de aquellos lugares que se contemplan en la función 2.
- 5.—Elaborar los Planes de Emergencia que tengan ámbito nacional.
- 6.—Declarar las situaciones de emergencia de ámbito nacional y activar los Planes de Emergencia correspondientes.
- 7.—Dirigir, coordinar e inspeccionar las acciones y los modelos contenidos en los planes de emergencia.
- 8.—Requerir colaboración de las Administraciones Públicas, organizaciones privadas y ciudadanos en general, en todas las actuaciones de Protección Civil que fuesen necesarias.
- 9.—Disponer, cuando se precisase, de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, así como de las Fuerzas Armadas.
- 10.—Requerir de las autoridades locales y autonómicas la intervención de los servicios relacionados con la Protección Civil.
- 11.—Mantener relaciones con organizaciones extranjeras y organismos internacionales en temas de su competencia.
- 12.—Informatizar todo lo concerniente a Protección Civil con el fin de lograr un banco de datos, útil en el análisis de las situaciones.

ESTRUCTURA JERARQUICO-FUNCIONAL

A nivel nacional se distingue claramente: la Comisión Nacional de Protección Civil y la Dirección General de Protección Civil.

Comisión Nacional de Protección Civil: Según se deduce de la Ley 2/1985 esta Comisión tiene representación de los distintos Ministerios y de las diferentes Comunidades Autónomas. A continuación transcribimos lo que Protección Civil dice al respecto:

“El Gobierno es el órgano superior de Dirección y Coordinación de la Protección Civil. En el desarrollo de sus atribuciones, cuenta con la asistencia de la Comisión Nacional de Protección Civil, organismo colegiado formado por una representación de los distintos Ministerios relacionados con la Pro-

tección Civil, así como en la participación de representantes de todas las Comunidades Autónomas.

Las funciones básicas de la Comisión Nacional de Protección Civil son las siguientes:

- a) Informar las normas técnicas que se dicten en el ámbito nacional en materia de protección civil.
- b) Elaborar los criterios necesarios para establecer el Catálogo de Recursos Movilizables en casos de emergencia, sean públicos o privados.
- c) Participar en la coordinación de las asociaciones de los órganos relacionados con la Protección Civil.
- d) Informar de las disposiciones y normas reglamentarias que, por afectar a la seguridad de las personas o bienes, tengan relación con la Protección Civil.
- e) Proponer la normalización y la homologación de las técnicas y medios que puedan utilizarse para los fines de la Protección Civil.
- f) Homologar los Planes de Protección Civil cuya competencia tenga atribuida.”

Siguiendo las mismas pautas anteriores transcribimos:

“El Ministro del Interior ostenta, por delegación del Gobierno, la superior autoridad en materia de Protección Civil y le corresponde ejercer las funciones que se determinan en la Ley de Protección Civil.

La Dirección General de Protección Civil es el órgano directo del Ministerio del Interior al que se encomienda la asistencia al titular del Departamento en el ejercicio de las funciones de dirección, coordinación y ejecución de las actividades de Protección Civil, tanto en situaciones de normalidad como en las situaciones de emergencia de ámbito y competencia estatal, en particular aquellas que por sus características necesiten el mando centralizado desde la sede del Ministerio.

La Administración Periférica del Estado, mediante los Delegados del Gobierno en la Comunidad Autónoma y Gobernadores Civiles, representa la superior autoridad del Ministerio del Interior en materia de Protección Civil. A ellos les corresponde ordenar la activación de los Planes de Protección Civil, único instrumento con capacidad legal de integrar y coordinar servicios de distintas Administraciones Públicas y de dar fuerza jurídica a la unidad de mando en ellos establecida. Las autoridades gubernativas podrán disponer la automática subordinación de servicios de distinta dependencia donde no exista planificación previa, o la avocación de todas las competencias de dirección y coordinación cuando, por la envergadura de los acontecimientos y su previsible evolución, puedan estar en juego intereses de valor supraterritorial.

En cualquier caso, el Gobierno, a propuesta del Ministerio del Interior o de

la correspondiente autoridad territorial, podrá delegar todas o parte de sus funciones de dirección y coordinación de las actuaciones de protección civil cuando la naturaleza de la emergencia lo aconseje.”

Todo lo anteriormente indicado debe ser matizado a tenor de la división administrativa de nuestro país de Autonomías.

Podemos resumir las competencias en **homologación** de Planes de Emergencia cuyo ámbito de aplicación no exceda el de la demarcación territorial de la Autonomía, **planificación** de las actuaciones asociadas a las diferentes divisiones administrativas en las que quede dividida la misma y **coordinación** de dichas actuaciones en caso de producirse una catástrofe, siniestro o calamidad pública.

Queda pues claro que también existe una descentralización de los servicios de Protección Civil. Podemos adelantar que estos servicios, a escala autonómica, estarán incorporados al Organismo autonómico que reciba las competencias y en él existirá una especie de “Dirección de Protección Civil” análoga, dentro de las responsabilidades asumidas a la Dirección General de Protección Civil de la Administración Central. Esta “Dirección”, como Organismo técnico **elaborará** los planes Especiales y territoriales de emergencia y **coordinará** las actuaciones contenidas en los mismos. Dichos planes serán homologados previamente por la Comisión Nacional de Protección Civil.

Con este esquema orgánico, jerárquico y funcional se consigue no sólo una descentralización de los servicios de Protección Civil, sino una concentración de los mismos más próxima al lugar donde tiene ocurrencia un siniestro, por lo que la eficacia en el tiempo de respuesta, en la aportación de medios y en la adopción de medidas de protección se hace mayor.

¿Cuál es el nexo de unión entre las Administraciones Central y la Autonómica en la que hace referencia a Protección Civil?

Cada Autonomía debe de tener los medios necesarios en personal y equipos para hacer frente a las emergencias que puedan producirse en su ámbito territorial, y sus consecuencias no excedan del mismo. Puede suceder que se produzcan catástrofes naturales provocadas por actividades humanas cuyos efectos se dejen sentir más allá de los confines de una determinada Región.

Existen catástrofes o siniestros ante los cuales las medidas de protección son excluyentes por lo que respecta a las zonas en que se adopten. Es decir cada Comunidad Autónoma puede adoptar en su territorio las medidas que considere oportunas sin intromisión en las medidas que adopte la Comunidad vecina. Pero hay otros sucesos luctuosos que no tienen definidas las zonas de daño de forma nítida, y que pueden hacer aconsejable que la población de un determinado lugar sea evacuada a otro perteneciente a distinta Comunidad, o que una de ellas aporte equipos de socorro a la otra por tener sus medios más próximos, etc. En estos casos es cuando los servicios de Protección Civil de la Administración Central coordina las ac-

tuaciones de los servicios autonómicos en lo que se refiere a los aspectos que afectan de forma común.

Ya estamos en condiciones, después de lo manifestado hasta ahora, de contestar a la pregunta sobre el nexo de unión de las Administraciones.

Cuando una emergencia desborda las posibilidades de una Autonomía, el representante de la Administración Central en ella es el nexo, el enlace entre ambas, es decir el Delegado del Gobierno o Gobernador.

De esta forma cada división administrativa dirige las actuaciones conducentes a la protección de sus ciudadanos. Cuando la gravedad de la catástrofe supera sus medios o su territorio, solicita ayuda de la división Administrativa inmediatamente superior, la cual o envía los suyos o coordina las actuaciones que afecten a otras divisiones.

Protección Civil a nivel Provincial

En cada provincia, según la división territorial, a nivel administrativo establecido en nuestra Constitución, existe un Gobierno Civil. En las provincias que a su vez son sede de capitales de Comunidades Autónomas al Gobierno Civil se le denomina Delegación del Gobierno en la Comunidad (Cuadro IV).

Tanto en el Gobierno Civil, como en la Delegación del Gobierno, se encuentran ubicados los servicios de Protección Civil, que dependen orgánicamente de la Dirección General de Protección Civil.

FUNCIONES

Transcribimos:

“Las Diputaciones Provinciales y los Cabildos y Consejos Insulares en el ámbito de sus respectivas competencias, pueden promover la constitución de estructuras organizativas y operativas mancomunadas responsables de las funciones de Protección Civil en las provincias, islas, comarcas y municipios carentes de medios y recursos para este fin.

Los órganos promovidos por las Diputaciones Provinciales, Cabildos o Consejos Insulares tienen las mismas funciones, subrogadas mediante acuerdo, que las establecidas para los Municipios mancomunados.

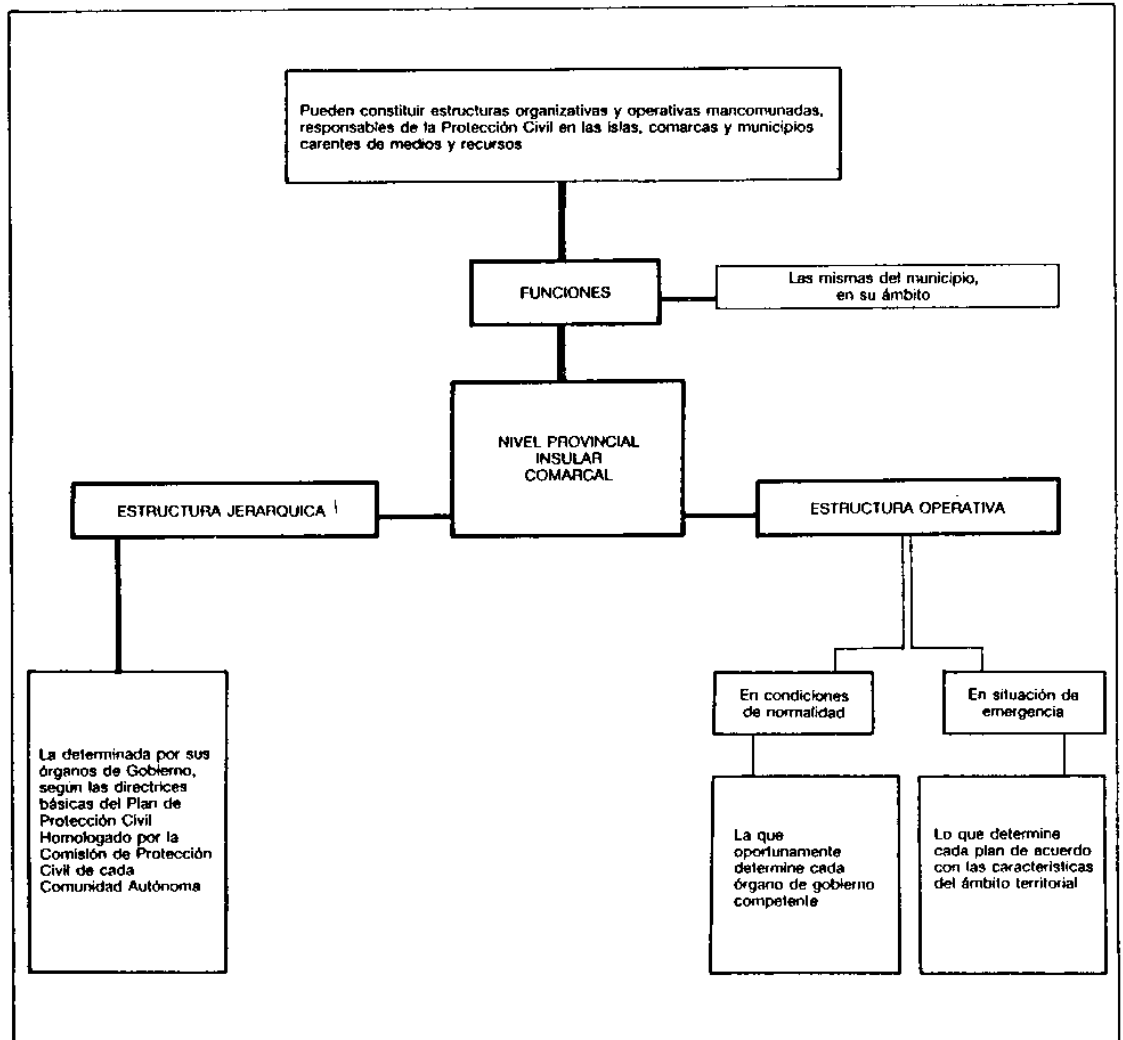
Asimismo, las Diputaciones, Cabildos o Consejos Insulares podrán establecer estructuras propias con recursos dependientes de las mismas para actuaciones de protección civil.

También las Diputaciones, Cabildos y Consejos Insulares desarrollarán las funciones preventivas que les correspondan, de conformidad con lo previsto en el artículo 14 de la Ley 2/85, sobre Protección Civil.

A su vez, las mencionadas entidades locales podrán elaborar, aprobar y homologar planes de actuación en emergencias con la participación de la correspondiente Comisión de Protección Civil.”

CUADRO IV

ESTRUCTURA JERARQUICA Y OPERATIVA DEL NIVEL PROVINCIAL, INSULAR O COMARCAL



ESTRUCTURA JERARQUICO-FUNCIONAL

Transcribimos:

“Corresponde a los órganos de Gobierno de cada entidad local, de acuerdo con las directrices del Plan de Protección respectivo homologado por la Comisión de Protección Civil de cada Comunidad Autónoma, determinar la estructura jerárquica de su protección civil.

Los planes territoriales o especiales determinarán el mando único, en cada caso, para dirigir y coordinar la intervención operativa en la zona siniestrada.”

Protección Civil a nivel Municipal

Cada ayuntamiento posee unos servicios de protección civil que dependen del Gobierno Civil o Delegación de Gobierno. Son las unidades más pequeñas que poseen unas misiones definidas y unas organizaciones determinadas para hacer frente a una situación de emergencia. Su influencia es decisiva para que el éxito, ante una catástrofe, sea una realidad. Los otros dos niveles operan, normalmente, lejos de los escenarios en donde tiene lugar el suceso, si bien, aportan toda la información y medios de que disponen. En último término, es en los municipios en donde han de tomarse las medidas que permiten proteger y socorrer a los damnificados (Cuadro V).

Es por tanto el nivel que más nos interesa.

FUNCIONES

Las funciones que ha de asumir el Municipio en el ámbito de su propia competencia emanan de las dadas por la Dirección General de Protección Civil. Son 9.

1.—Asumir los servicios técnicos municipales competentes, para ello, deberán promover programas con normativa de prevención. Además, dichos servicios, identificarán las situaciones potenciales de riesgo según el Catálogo de actividades peligrosas dado por la Dirección General de Protección Civil.

Tendrán también potestad de inspección y sanción ante incumplimientos de la normativa vigente en protección civil.

2.—Una vez identificados los riesgos a los que se hace referencia en el párrafo anterior, deberán ser estudiados y analizados para redactar un catálogo de medios y recursos disponibles para hacerles frente.

2.—Participar en la elaboración de Planes de Emergencia relativos al Municipio y mantenerlos actualizados.

4.—Activar dichos planes cuando se presente una situación de emergencia.

5.—Dirigir y coordinar la actuación de los servicios y medios municipales en caso de una emergencia, así como los procedentes de otras administraciones o particulares que se destaquen en el Municipio.

6.—Rehabilitar los servicios públicos que hayan quedado afectados por la emergencia.

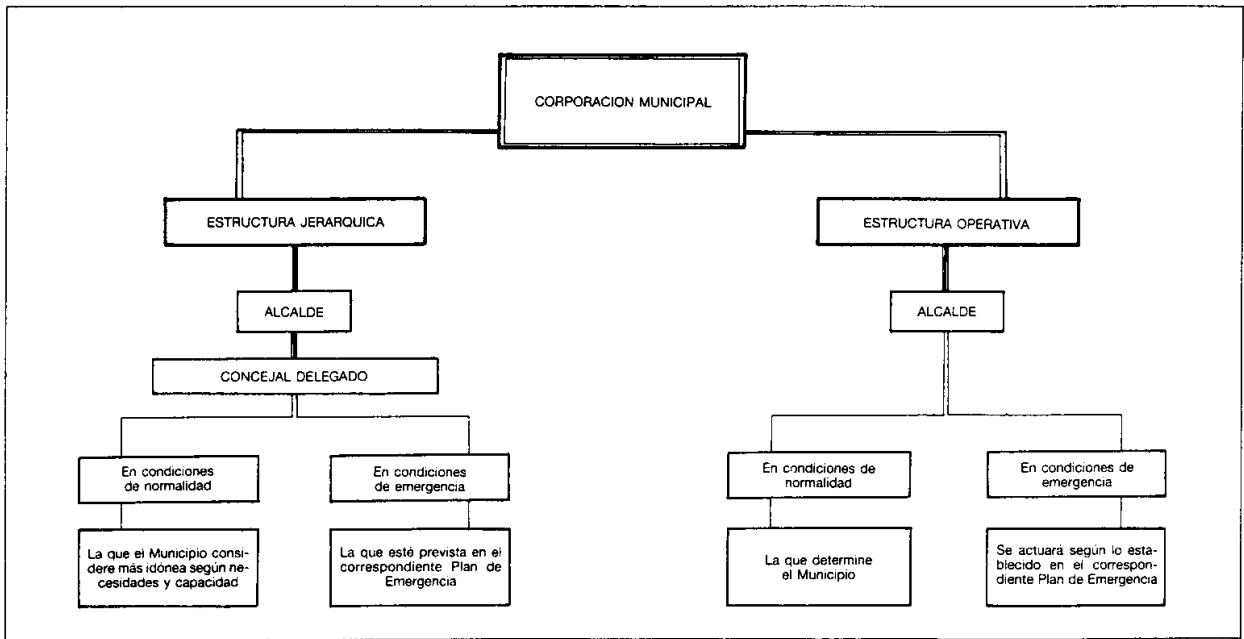
7.—Capacitar al personal que, según los planes de emergencia, hayan de actuar en dicha situación, y mantener periódicamente informada a la población sobre los riesgos a los que está expuesta, así como de las medidas de protección que ha de adoptar.

8.—Facilitar información, tanto en época normal como durante el período de la emergencia, en materia de protección civil a los otros niveles de la Administración Pública.

9.—Aplicar las medidas preventivas correspondientes a los riesgos esperados.

CUADRO V

ESTRUCTURA JERARQUICA Y OPERATIVA DE NIVEL MUNICIPAL



ESTRUCTURA JERARQUICO-OPERACIONAL

Depende en gran medida de la situación de catástrofe que se declare, y que viene contenida en el Plan de Emergencia correspondiente. No obstante, el Alcalde es el Jefe Municipal de Protección Civil y un Concejal es el Delegado de Protección Civil. A este Concejal le está asignado un equipo para que en condiciones de normalidad, pueda hacer frente a las medidas preventivas entre las que se encuentran, las de capacitación de los equipos de emergencia y la información a la población.

El equipo asignado al Concejal Delegado de Protección Civil está, fundamentalmente, constituido por personal voluntario. Y es a estas personas, que desinteresadamente colaboran, a las que hay que atribuir el mérito de que, día a día, la población se siente más protegida contra las catástrofes.

Pero, si bien esta labor es encomiable y merece la gratitud de todos, no cabe duda que un paso adelante en la protección civil sería que el equipo municipal estuviese formado por profesionales. Desgraciadamente esto aún está lejano, no sólo por falta de profesionales, sino también, por falta de presupuesto.

La solución de que os incorporéis durante este período de prestación social a algunos de estos municipios es muy positiva. No solamente ayudaréis al Alcalde y al Concejal Delegado, sino que podéis reforzar sensiblemente el esfuerzo del equipo de voluntarios, al encontrarse en él personas que como vosotros, han recibido unos conocimientos sobre la materia.

Transcribimos lo que al respecto dice Protección Civil.

“El Alcalde es la primera autoridad de Protección Civil en el ámbito Municipal. Sus funciones en este sector pueden ser delegadas en un miembro de la Corporación Municipal responsable de las actuaciones de Protección Civil. En situaciones de normalidad la estructura jerárquica municipal será la que el propio Municipio considere como idónea para organizar sus servicios de Protección Civil.”

Al surgir una emergencia o catástrofe en el término municipal, el Alcalde, o su delegado con asistencia de todos los servicios municipales, y los de las otras Administraciones que hayan sido concertados, dirige y coordina las intervenciones de protección y socorro a la población de acuerdo con lo previsto en el correspondiente Plan de emergencia.

En el caso que dicha emergencia sobrepase el ámbito municipal, el Alcalde solicitará la intervención de la autoridad del ámbito territorial superior.

En situaciones de normalidad, la estructura operativa del servicio municipal de Protección Civil será la que oportunamente determine el propio municipio de acuerdo con el Plan homologado por la Comisión de Protección Civil de la Comunidad Autónoma respectiva.

En situaciones de emergencia, la totalidad de la organización municipal adoptará la estructura operativa que esté prevista en el correspondiente Plan, con

la definición de los respectivos órganos: directivo, operativo y de apoyo, que intervendrán para hacer frente a dicha emergencia. El órgano directivo estará compuesto por el propio Alcalde, en su calidad de máximo responsable municipal de Protección Civil; por un Jefe de Operaciones Adjunto —a ser posible el Jefe de Bomberos Municipal—, que contará con el apoyo de servicios técnico-administrativos propios, y por un Consejo Asesor con la participación, entre otros, de los responsables operativos de los grupos operativo y de apoyo.

El Alcalde dispondrá, en la medida de lo posible, de un Puesto de Mando donde se centralizarán las informaciones sobre el desarrollo de la emergencia y desde el que se dirigirán las acciones que correspondan. Como órgano de trabajo del Puesto de Mando se constituirá un Centro de Coordinación Operativa, que en base a la mayor o menor entidad del Plan tendrá organizadas las siguientes dependencias:

— Centro de transmisiones: donde se centraliza toda la información de y hacia la zona siniestrada.

— Sala de Coordinación Operativa: donde se establecen las líneas de ejecución del Plan, se acuerdan actuaciones puntuales y se determina la necesidad de recursos complementarios.

MODO DE ACTUACION DEL PERSONAL DE PROTECCION CIVIL

Quisieramos daros en este apartado una idea muy clara de como actúan los servicios de protección civil. Si presenciáis o tenéis ocasión de ver el escenario en donde ha tenido lugar una catástrofe, os parecerá que es un “caos”. Personas de paisano, personas con distintivos, personas con uniformes. Todas van y vienen. No obstante todo ello obedece a un premeditado, muchas veces ensayado plan, que tiene como finalidad lo que tantas veces hemos repetido: rescatar, salvar, proteger a los afectados y a sus bienes.

No importa que a los de “fuera” les parezca un “maremagnum” de dinamismo, si los de “dentro”, a los que hay que proteger, encuentran el alivio y el socorro necesario.

Cada uno tiene asignada una misión, y a veces, si coinciden en tiempo y en espacio varios grupos, parece que en un momento el desorden impera en aquel lugar. Bomberos que van a sofocar un incendio, Cruz Roja que trata de evacuar a los heridos. Cuerpo Nacional de Policía o Guardia Civil que intenta rodear la zona para que el resto de los equipos tengan “manos libres” y al mismo tiempo impiden que otros las ocupen en lo que no es suyo, es decir, custodian los bienes ajenos; Policía Municipal que ordena el tráfico general y el específico de la emergencia; autoridades locales que con su presencia hacen más directas las órdenes; prensa y servicios informativos que tratan de obtener las primicias del suceso y que prudentemente hay que mantener en segundo plano...

Como vemos mucha gente. Y Protección Civil ¿dónde está? Quizá la veamos

con su vestimenta típica en todas partes o solamente en algunos puntos o simplemente retirada.

Veamos que es lo que hacen. O mejor dicho que es lo que tenemos que hacer.

Ha sido costumbre inveterada en España, que ante cualquier suceso peligroso, se avisasen inmediatamente a los bomberos. Más tarde, se repartieron las llamadas, ante la publicidad dada al 091, con la policía. También la Cruz Roja recibía bastantes llamadas. ¿Qué se conseguía con esto?, que para atender un parto prematuro se presentasen los bomberos, que para sofocar un incendio, la policía se viese apurada, o que la Cruz Roja atendiera un caso de robo.

Hoy en día todo está más racionalizado. Existe un número de TELEFONO, el 006, de implantación nacional que es atendido por Protección Civil. Quizá algunos de vosotros tenga que atenderlo.

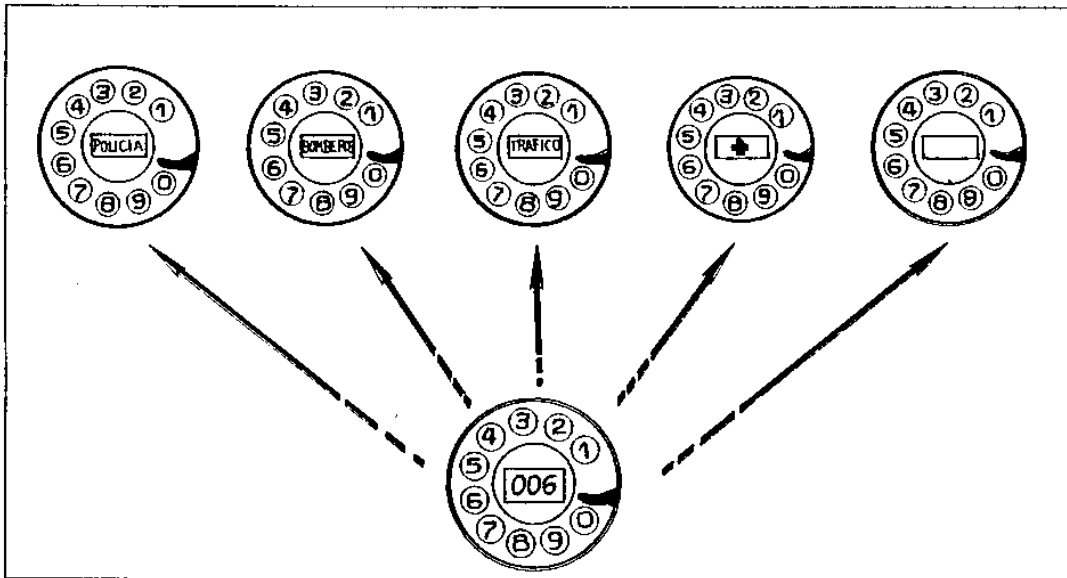


FIG. 30. DESDE EL 006 SE COORDINAN MUCHOS SERVICIOS PUBLICOS DE SEGURIDAD Y PROTECCION CIUDADANAS.

Ante cualquier voz angustiada, protección civil encuentra el remedio enviando y activando el servicio correspondiente. Así, ante un accidente en la calle, protección civil envía ambulancias (¡solamente una o las necesarias según el número de accidentados y no un regimiento!); mejor dicho, llama al lugar adecuado para que envíen ambulancias y al mismo tiempo previene de la llegada del accidentado al centro hospitalario donde se le ha de ingresar. Igualmente, por si hay que levantar algún informe de atestado lo comunica a la policía, que también se presenta en el lugar. ¡Y nada más!

Como veréis Protección Civil ha ejercido una labor de coordinación muy eficaz. Avisada del accidente donde ha habido personas accidentadas, envía ambulancias para su traslado a un centro sanitario, el cual está prevenido

para atender a los pacientes y al mismo tiempo avisa a la policía por si se ha de levantar algún acta de carácter judicial.

El ejemplo es sencillo. Pero podemos complicarlo llegando al caso de una inundación que afecte a poblaciones enteras. Por regla general el personal de protección civil ya está alertado, y activa una serie de servicios como los de Cruz Roja, bomberos, hoteles, residencias, RENFE, servicios de helicópteros, etc.; a través de sus equipos municipales se toman las medidas preventivas adecuadas.

Se constituye el llamado Centro de Coordinación Operativa (CECOP) que permanece alertado durante 24 horas al día. Allí se recibe información de los expertos que predicen lo que va a ocurrir en las próximas horas; de aquí salen las instrucciones necesarias para que sean cumplimentadas por los organismos y servicios correspondientes.

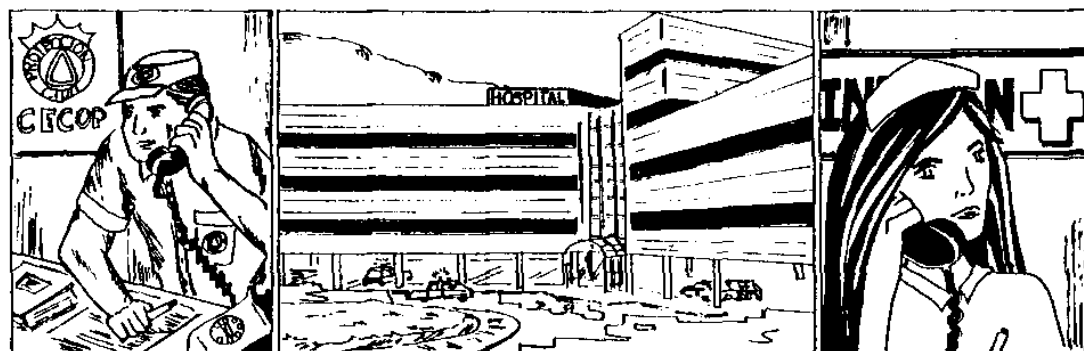


FIG. 31. RECIBE UNA LLAMADA Y AVISA A LA AMBULANCIA QUE MAS PRONTO ACUDA AL LUGAR. RESULTADO: CUANDO LLEGUE LA AMBULANCIA TODO ESTA PREPARADO. AL MISMO TIEMPO ADVIERTE AL PERSONAL SANITARIO QUE HA DE ATENDER A LAS VICTIMAS.

Cuando llega la nube cargada de agua, la población se encuentra, gracias a las medidas preventivas, con unos alcantarillados limpios, unos desagües desatascados, unos cauces libres de obstáculos, y por tanto, lo normal es que no suceda nada.

Pero si a pesar de las medidas tomadas, el agua caída es exagerada en comparación con la capacidad de vaciado de las alcantarillas y cauces, se produce la inundación. Los servicios de protección civil municipales lo comunican a los provinciales.

Las carreteras están despejadas pues la policía de tráfico ha regulado la circulación; los autobuses, con la precaución debida, se aproximan a las zonas que posiblemente quedarán anegadas, la población, convenientemente avisada por protección civil se concentrará en los lugares adecuados dejando sus hogares en condiciones de seguridad, los enfermos e impedidos esperan la llegada de ambulancias, etc.

Es decir ante un cataclismo, con la coordinación adecuada, las instrucciones y el uso de los medios pertinentes, es posible evitar desgracias personales.

Nos figuramos pues que:

Protección Civil en sus diversos niveles central, provincial y municipal está instalada en despachos, está recibiendo información y emitiendo instrucciones. Veamos que despachos se activan.

Si la emergencia puede ser resuelta a nivel municipal, solamente se activa el CECOP (recordar: Centro de Coordinación Operativa) del Municipio, en el cual, el Alcalde es el Director de la operación y el Concejal Delegado el ejecutor de las actuaciones pertinentes.

¿Y el equipo de Protección Civil?

Si la emergencia trasciende del nivel local, es cuando el Gobierno Civil o la Delegación del Gobierno, toman cartas en el asunto. Entonces, el Gobernador o el Delegado es el Director de la operación ayudado por el CECOP provincial, cuyo Jefe, el Jefe de los Servicios Provinciales de Protección Civil ejecuta las órdenes transmitidas por el Director al CECOP de los Municipios afectados (que se denomina CECOPAL. Las letas AL corresponden a la terminación de municipal).

¿Y el personal de Protección Civil asignado a las Provincias? ¿Qué hace?

Si la catástrofe afecta a varias provincias se activa el CECOP central, el cual está dirigido por el Director General de Protección Civil; en casos extremos, es dirigido por el Ministro del Interior y, en casos excepcionales, por el Jefe de Gobierno. Este CECOP central se comunica con los provinciales y estos con los municipales.

¿Y el personal de Protección Civil asignado al CECOP central, qué hace?

Vamos a responder a esa pregunta que nos hemos hecho por tres veces.

El personal de Protección Civil, tiene dos misiones que hacer. Una, es la de permanecer en el CECOP ayudando en las tareas de coordinación y dirección. Veremos que es una tarea ardua, cuando tratemos de los Planes de Emergencia. Hay que recibir información, distribuirla, requerir la opinión y los informes de los expertos, resumírselas al Director del CECOP, asesorarle en tomar decisiones, hacer llegar estas a los CECOP de los niveles inferiores, y velar porque se cumplan.

Así mismo hay que activar o movilizar, según los casos, a los organismos y servicios públicos y privados y a las personas particulares que por, sus características sean útiles en tal situación, para que realicen las actuaciones previstas en los planes de emergencia.

La otra misión, es la de aplicar las medidas pertinentes de acuerdo con el estado o fase de la situación: las preventivas, las de actuación o urgencia y las de recuperación. Para esta misión se constituyen equipos que tiene asignados un determinado material. De forma metódica, ordenada y exhaustiva se toman las medidas oportunas como tendremos ocasión de comentar.

Pero no es sólo estas tareas lo que hacen los equipos de protección civil. Habéis oído seguramente el dicho de: "llevar cinturón y tirantes". Pues protección civil, hace de cinturón o de tirantes cuando faltan los tirantes o el cinturón respectivamente de otros.

Algunos Organismos o Instituciones o Servicios fallan o su aportación no cubre todas las necesidades. Y ahí están los de Protección Civil. Los conocimientos adquiridos sobre dirigir la circulación rodada, sofocar un incendio, taponar una herida, etc., no le permiten compararse a una gente de tráfico, a un bombero o a un médico, pero si que, en caso necesario, su actuación puede ayudar en la situación en que, los auténticos profesionales no se encuentren en el lugar convenido.



FIG. 32. NO SOMOS BOMBEROS PROFESIONALES, PERO SI ESTOS TARDAN EN ACUDIR ESTAMOS CAPACITADOS PARA SUPLIRLES CON UNA EFICACIA RAZONABLE.

Podemos pues resumir, que Protección Civil actúa recibiendo información a través del 006. Según esta información se activa el CECOP a distintos niveles, de acuerdo con la importancia o extensión de la catástrofe. Desde el CECOP se dirigen y coordinan las actuaciones para hacer frente a la emergencia, se recopila la información, es analizada por los expertos y se deciden las instrucciones necesarias. Además se movilizan los recursos humanos y materiales que sean precisos en cada momento.

Los equipos móviles de protección civil toman las medidas preventivas, y si

no ha podido evitarse los efectos de la catástrofe, se lleva a cabo, las medidas de actuación o urgencia y las de recuperación.

Sustituyen de la mejor manera posible aquellas deficiencias que no han podido ser cubiertas por otros servicios.

COORDINACION CON OTROS ORGANISMOS: BOMBEROS, CRUZ ROJA, SANIDAD, ETC

Ya se ha repetido hasta la saciedad la labor de coordinación que protección civil ejerce antes, durante y, después de una situación de emergencia.

La coordinación puede hacerse, dado el conocimiento que se tiene de los organismos, tanto de su organización como de sus funciones y de sus procedimientos de actuación.

No nos corresponderá a nosotros el tener que coordinar estos organismos, pero sí conocer que existen y la forma como se consigue una buena coordinación.

En primer lugar se debe conocer donde se encuentran y cuales son sus capacidades de actuación. De esta forma se tiene una lista de todas las dependencias de un cierto organismo, en donde podemos ver, no sólo su localización sino también, los medios tanto humanos como materiales con que cuenta para las misiones que en emergencia tiene asignadas.

Unos de los puntos claves de coordinación, es ponerse en contacto con la persona ejecutiva que pueda tener la debida autorización para poner a disposición de protección civil sus medios. Lo usual es el teléfono. No obstante, para algunos organismos como los citados en el encabezamiento del apartado, existen otros medios de comunicación como puede ser la radio, o el télex, o últimamente el telefax.

Una constante preocupación en temas de seguridad es la redundancia de los medios o como actualmente se dice el poseer una alternativa a los medios. El télex, la radio, el telefax pueden ser esa alternativa. Si con un determinado organismos o con un particular solamente existiese el teléfono como medio de comunicación, y este no funcionase o estuviera fuera de servicio, la única posibilidad sería el enviar agentes provinciales o locales (según el caso), que con elementos de comunicación móviles o portátiles podrían establecer un enlace suficiente.

Otro punto importante son las ausencias. Hay servicios públicos que cierran durante ciertas horas y que en ciertos días del año no están abiertos. Es necesario que esos servicios se pongan en situación operativa o al menos tener cubierta esta contingencia con otros servicios. Por ejemplo, si las compañías de autocares en un cierto día u hora de la noche están cerradas puede recurrirse a servicios del ejército que están en permanente vigilia.

La ausencia puede referirse a la persona que está autorizada a activar el servicio. En este caso protección civil exige que siempre, en todo organismo implicado, cada persona clave tenga su sustituto.

Se puede recurrir, pues está contemplado en la Ley, a la confiscación de un cierto servicio, pero esto debe hacerse en casos extremos. No solamente es desagradable el llegar a la confiscación, sino que es necesario utilizar personas, no siempre bien entrenadas, que sustituyan a las que son expertas en el manejo de dichos servicios.

La coordinación con servicios como los Bomberos, Cruz Roja, Policía, etc., a causa de la frecuencia de accidentes está muy conseguida, incluso se alcanza el trato personal entre los que toman contacto de uno y otro lado. Pero existen servicios muy específicos que hay que movilizar en circunstancias especiales, y poco frecuentes, como son las asociadas a catástrofes de origen industrial. En estos casos se preve, en los Planes de emergencia, una serie de ejercicios conducentes a familiarizar el organismo correspondiente en protección civil, más concretamente con el CECOP (Centro de Coordinación Operativa) central, provincial o local que corresponda.

De esta forma, si algún día ocurriese un suceso que hiciese necesaria la participación de una determinada empresa, la improvisación quedaría reducida al mínimo.

Una llamada telefónica, por ejemplo, o un comunicado tipo télex, una vez al mes, en donde se pregunta el número de camas libres en un cierto hotel, es algo que puede parecer no tener importancia sino más bien, pensarse que se trata de un juego. Pero este dato nimio, hace que dicho hotel se acostumbre a que existe un servicio de protección civil que le tiene entre las instalaciones que en caso de urgencia han de servir al bien común. También este dato es útil a protección civil, porque después de algún tiempo, podría conocer el nivel de ocupación del hotel en cada época del año.

La coordinación, función principal de protección civil, se inicia pues, en situación normal con el conocimiento previo entre el CECOP (órgano coordinador) y el organismo, institución pública o privada y los particulares (elementos coordinados).



FIG. 33. CONOCER LA CAPACIDAD HOTELERA DE UN ESTABLECIMIENTO NOS PERMITE SABER, EN CASO DE EVACUACION, DONDE ENVIAR A LOS VECINOS AFECTADOS Y CUANTOS HAN DE ALOJARSE. SE EVITAN MUCHAS MOLESTIAS A UNAS GENTES YA DE POR SI CASTIGADAS CON EL INFORTUNIO.

La coordinación en situación de emergencia la veremos en el siguiente apartado.

No es descabellado el predecir que algunos de vosotros iréis a prestar servicios en los CECOP y que una de vuestras misiones será, seguramente, el efectuar este tipo de coordinación. Os enteraréis de las existencias de alimentos en almacenes o tiendas dentro de la provincia o del municipio, de las prendas de vestir, de los medicamentos, de la capacidad hotelera, de la posibilidad de transportes colectivos, de los lugares de donde estos pueden salir o a donde pueden llegar, del inventario de maquinaria pesada como grúas, "bull-dozers", palas mecánicas, tractores, etc.; de las reservas de combustibles en butano o gasóleo o gasolina en las estaciones de servicio, de la capacidad de tanques o cubas de agua, y... de un sin fin de cosas.

Todos estos datos van al denominado "banco de datos" de recursos disponibles en la provincia o en el municipio, depende de donde se trate, y ante un caso de emergencia, las autoridades de protección civil sabrán, con el mayor grado de aproximación posible, con que cuentan, donde y la persona



FIG. 34. LA IMAGEN DE UN PC ("PERSONAL COMPUTER") ES FAMILIAR. CON ESTOS MEDIOS ELECTRONICOS PODEMOS "TENER AL DIA" TODA LA INFORMACION QUE EN CASO DE EMERGENCIA ES UTIL A PROTECCION CIVIL.

o personas que han de avisar para su participación o colaboración en la emergencia.

Quisieramos citar dos casos ocurridos como consecuencia de catástrofes naturales. Las dos ocurrieron en Asia. Uno fue en China y el otro en Bangladesh. Un terremoto en 1976 y un huracán en 1970 respectivamente. Las víctimas fueron cuantiosas. En el primer caso, en China llegaron a 250.000, y en el segundo caso, Bangladesh, pasaron de las 400.000. Nadie nos libra de las catástrofes naturales, pero es que más del 50% de las víctimas no fueron debidas a estos sucesos. Lo fueron en base a las penalidades, calamidades y mala organización de unos deficientes servicios de protección civil. Ateridos por el frío, murieron muchos después del terremoto, porque no se tenía previsto donde alojarlos. El hambre hizo estragos en Bangladesh; las epidemias por falta de medicamentos acabaron por rematar la cuestión.

No cabe duda que hubo mucha buena voluntad en evitar esas víctimas extras, pero también hubo mucha improvisación a consecuencia de la falta de coordinación previa y a falta también, de un Plan de emergencia que hubiese puesto de manifiesto previamente las carencias o de relieve los recursos disponibles.

PLANES DE EMERGENCIA SEGUN LA PROCEDENCIA, NATURALEZA Y POSIBLES CONSECUENCIAS DE HECHOS CATASTROFICOS

Quisieramos iniciar este apartado ateniéndonos a la definición que la Dirección General de Protección Civil hace de "Plan de Emergencia".

"Plan de Emergencia es el mecanismo que:

- DETERMINA LA ESTRUCTURA jerárquica y funcional de las autoridades y organismos llamados a intervenir.
- ESTABLECE EL SISTEMA de coordinación de los recursos y medios tanto públicos como privados.

Todo ello adecuadamente integrado para la prevención y actuación ante situaciones de grave riesgo, catástrofe o calamidad pública".

Consideraciones Previas

Es conveniente insistir de nuevo, a pesar de que se nos tenga por reiterativos, que el camino a seguir, cuando después de un estudio se conozca que puede producirse una emergencia, es dividir en tres partes esa posibilidad. La primera parte es la **prevención**, de la que ya hemos hablado. La segunda parte es la **actuación**, que viene materializada en el Plan de Emergencia, que desarrollaremos en este apartado. La tercera parte es la de **rehabilitación**, que ya tratamos en cuanto a las medidas de recuperación se refiere y que ampliaremos debidamente en los temas de especialización.

Como bien dice la definición, el Plan de Emergencia es un mecanismo. Y a todo mecanismo se le exige que realice una labor, un trabajo y que además sea eficaz. Un mecanismo, es por ejemplo un sistema de relojería, que re-

cogiendo la energía proporcionada por un muelle o una pila, transforma en movimiento o en impulsos eléctricos un parámetro tan fundamental en nuestro tiempo como es la hora.

Un Plan de emergencia se fundamenta en unos conocimientos, estudios y experiencias previos, los cuales se aplican a diversas situaciones de peligro, para conseguir que sea eficaz la protección de los ciudadanos en dichas circunstancias.

Este mecanismo tan especial, el Plan de Emergencia, consta de dos partes o elementos. Uno de la ESTRUCTURA y el otro un SISTEMA (o métodos de actuación coordinada).

Por ESTRUCTURA se entiende su organización, es decir, el ordenamiento jerárquico y funcional en el que quedan incluidos todas las personas que intervienen en caso de una situación catastrófica. No solamente su colocación en un organigrama, que indique de quien depende o de quien es el responsable, sino además, cuales son sus funciones. Es decir qué ha de hacer en cada circunstancia.

Por SISTEMA DE COORDINACION se entiende los métodos a seguir que permitan a los integrantes de la Organización de emergencia llevar a cabo sus funciones. Fundamentalmente las funciones de los CECOP (al que básicamente se refieren los Planes de Emergencia) son de coordinación. Coordinación de los recursos y medios públicos, privados, colectivos o individuales. Es la hora de aprovechar la coordinación que, día a día, se ha mantenido con dichos medios cuando la situación era normal y que en situación de emergencia toma un enorme interés. Tanto, que es la única forma posible de relegar la improvisación a cuestiones sin importancia.

Se supone un accidente, que hace tomar la decisión de una pronta evacuación de 5.000 personas (niños, mujeres, hombres, impedidos, enfermos...), en donde el pánico prende fácilmente en su ánimo. Se ven rodeados de vehículos, policías, bomberos, ambulancias, sirenas, altavoces... ¡evacuación! ¡evacuación!... Hay que vivirlo para entenderlo. La reacción normal son gritos, chillidos, desmayos, desesperación, nerviosismo. ¿Y a dónde ir?

Fijaos qué diferencia con otra situación en donde una voz autorizada, la del alcalde, con pleno dominio de la situación ordena tomar las medidas que la población ha oído anteriormente cientos de veces en ejercicios preparatorios. Grupos de personas, por familias, coordinadas por personal de protección civil, en lugares señalados esperando el número justo de vehículos; personal de la Cruz Roja y de Protección Civil que ayudan al traslado de enfermos o impedidos en ambulancias. Policía que ordena el tráfico y se queda vigilante, protegiendo las pertenencias de los vecinos. ¿Habrán gritos? Habrá desesperación? Sin duda pero... menos. El miedo es libre y puede hacer mella en alguno de nosotros. Pero no cabe duda que unos cuantos "nerviosos" pueden manejarse perfectamente por los de protección civil, mientras que una población entera, que no sabe lo que ocurre ni a donde va, es difícil de contener.

Queremos contaros algo que os hará reflexionar, como a nosotros nos lo hizo cuando nos lo contó un profesional de Protección Civil. Figuraos un estadio lleno de gente presenciando un acontecimiento deportivo 80.000, 100.000 personas, quizá más. El árbitro da por finalizado el evento. Al cabo de 15 ó 20 minutos no queda nadie en las gradas. Todos han salido sin ningún incidente.

Figuraos el mismo estado, con las mismas gentes. Una voz en los altavoces: ¡Atención! ¡Atención! ¡Desalojen el estadio, se tiene aviso de que una bomba explotará en media hora!

¡Qué situación ¿verdad?!

Os garantizamos que pasará una hora y quedará no gente sin salir, sino que, las salidas, las escaleras, las gradas, estarán llenas de muertos, heridos, contusionados... ¿Por qué?

Porque no estamos acostumbrados a comportarnos cívicamente siguiendo unos métodos o procedimientos que conduzcan a nuestra autoprotección.

Si en este estadio, se tuviese estudiado un Plan de Emergencia y hubiese una organización capaz de implantarlo de forma coordinada, seguramente el número de víctimas sería muy pequeño. Y si el público estuviese adecuadamente informado y educado el número se reduciría a cero.

Si hubieráis sido los responsables del Plan de Emergencia ¿Qué hubieséis hecho?

¿Y en el caso de que la explosión que se esperase fuese inmediata? Pensadlo.

Clasificación de los Planes de Emergencia

En realidad no hay clasificación en el sentido de hacer distinción o de establecer un orden de prioridad. Sino simplemente es, a efectos de su redacción.

Veamos:

1.—Por la **procedencia** de la emergencia podemos hacer distinción entre, los asociados a sucesos naturales o a los provocados, según se indicó en apartados anteriores. El tratamiento es distinto puesto que los primeros son casi siempre fortuitos y su ámbito de aplicación cubren zonas geográficas no bien definidas. ¿Quién pone límites a una inundación? ¿a un terremoto?...

Los segundos, los planes de emergencia asociados a catástrofes ocasionadas por actividades humanas, son más racionales por cuanto se basan en estudios y experiencias casi de laboratorio. La extensión del área geográfica afectada es conocida con precisión y hay elementos técnicos que la pueden reducir, a costa de dinero, a dimensiones tan pequeñas como queramos.

Vamos a suponer unos tanques de gas licuado, que estos explotasen y se incendiasen. Sabemos: los gases que producirían, a donde podrían llegar, y que efectos, en función de la distancia, se esperan. Si ese tanque se le rodea de otro tanque de superior capacidad y resistente a la explosión que pueda

producirse, es claro que no pasaría nada al explotar o incendiarse el primero. Todo quedaría contenido en el segundo.

2.—La **naturaleza** de las catástrofes, también es un parámetro que se utiliza en la clasificación de los planes de emergencia. Se suele hacer así porque los medios y las personas a movilizar son distintos. Una catástrofe, como la que sucede en alta montaña, cuando algunos montañeros dejan de dar señales de vida, necesita personal y equipo distinto que los que se han de considerar cuando el piloto de un avión comunica que va a efectuar un aterrizaje forzoso en un descampado.

Como hemos dicho, la labor fundamental de protección civil es la coordinación de recursos disponibles. Al estar clasificados los planes, de acuerdo con la naturaleza de los hechos ocurridos, la movilización de dichos recursos es inmediata.

Suponer que estando de servicio en el 006 se recibe una llamada de un incendio en una planta química, sabiendo a través del catálogo, que esta contiene sustancias tóxicas. Ya podéis figuraros que a los bomberos habréis de indicarles que vayan equipados con trajes de anticontaminación química y sistemas de respiración autónomos. No será lo mismo, que si avisan de que una navegación de recreo ha zozobrado a orillas del mar; en este caso se avisará a la Cruz Roja del mar y a las autoridades del puerto para que acudan con lanchas salvavidas.

Al tener clasificados los planes de acuerdo con el tipo de riesgos que se corren en una emergencia, se introduce un nivel de mayor prevención, evitando cualquier improvisación como la que se contemplaba en aquella canción en la que se narraba las peripecias de unos bomberos que cuando llegaron al lugar del incendio se les había olvidado la manguera y la escalera.

Si bien la clasificación anterior responde a un objetivo cualitativo de ¿qué movilizar?, cuando se utiliza para la misma el parámetro de:

3.—Las **posibles consecuencias** de las catástrofes, se introduce la idea de la cuantificación.

Como hemos indicado, si malo es enviar al escenario del siniestro pocos recursos, quizá resulta peor el enviar muchos. Siempre por aquello de “cubrirse las espaldas” uno manda más de lo que se necesita, pero no debe enviar muchos más. Si nos dicen que ha habido una colisión de dos autocares grandes, desde luego no avisaremos sólo a diez ambulancias, pero tampoco quinientas.

Si calculamos que en cada autocar van unas 60 personas con avisar a suficientes centros hasta conseguir 150 ambulancias es suficiente. Incluso con 70 estamos justificados dado que en estos casos, desgraciadamente, algunos accidentados ya no necesitan con urgencia que se les recoga, o por el contrario, y afortunadamente, existen ligeras contusiones que pueden ser resueltas en el lugar del accidente; así mismo el espacio de la ambulancia puede ser aprovechado, con mayor eficacia.

Todo esto debe estar coordinado desde el 006, ya que si tras la búsqueda de ambulancias de centros próximos no se consigue el número óptimo, se ha de ordenar que cada ambulancia se ocupa con dos o tres víctimas.

★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★

La clasificación de los planes de emergencia es necesaria. Con ello se consigue una mayor racionalización de los medios de que se dispone y aunque la economía es quizá lo que más reñido está con una asistencia social a la población en casos de emergencia, no hay que olvidar completamente el sentido del buen uso (no abuso) de los recursos.

Como anécdota no se puede olvidar de mencionr el caso del suicida que atrajo hacia sí más de diez coches de bomberos, catorce ambulancias, cuatro de ellas equipadas con material para enfermedades coronarias, dos compañías de policía, tres helicópteros, doce sociólogos, tres médicos, y un sin fin de periodistas, etc. Quizá el revuelo de sirenas, el rugir de los helicópteros, los gritos, los flashes, los micrófonos... no dejaron oír las sabias palabras de los médicos y este hombre enloquecido se arrojó al vacío muriendo instantáneamente. Un buen psicólogo, una ambulancia y unos cuantos bomberos hubieran bastado para salvar una vida enferma.

Finalidad de un Plan de Emergencia

Es, diríamos, casi única: no improvisar. Y para conseguir esto, el Plan define una organización, una actuación y unos medios.

Como en otro apartado dijimos, siguiendo lo que Protección Civil nos enseña, “es un mecanismo que **determina la estructura** jerárquica y funcional de las autoridades y organismos llamados a intervenir, y **establece el sistema** de coordinación de los recursos y medios tanto públicos como privados”.

Quisieramos que estos conceptos nos quedasen bien grabados, pues aunque por ahora no forméis parte de la estructura jerárquica, si que váis a pertenecer a la denominada “recursos y medios públicos”. Esperemos que algunos, al menos, después de este período transitorio, quiera quedarse con nosotros.

En el Plan vienen perfectamente identificados y localizados todos los componentes que forman la organización encargada de hacer frente a las consecuencias derivadas de la emergencia. No solamente podríamos decir los “titulares” sino también los “reservas” sucesivos, de forma que en cualquier momento y circunstancia los que atienden el 006 pueden localizarlos. En el tema de especialización correspondiente encontraréis de que forma se hace esta localización.

Por tanto **localizar y avisar** a todos y cada uno de los miembros que forman la organización de emergencias es uno de los objetivos del Plan.

Desde el lugar de la catástrofe se envían datos que son recogidos, estudiados y analizados por los miembros de esta organización, la cual tiene potestad de acudir a expertos cualificados en demanda de apoyo o ayuda. Así pues la **evaluación** del suceso es otro objetivo intrínseco al Plan.

En base a lo que se deduce del análisis y estudio de datos, la organización **decide** qué hacer, movilizand o aquellos recursos propios o ajenos que deben destacarse al lugar del siniestro. Este objetivo del Plan es uno de los que mayor responsabilidad conlleva, pues en base a lo acertado u oportuno de lo decidido, la operación que se inicia puede ser un éxito o un fracaso y dentro de este espectro el tener mayor o menor eficacia.

Entre las decisiones abordadas están las correspondientes a la **información** a la población afectada y a las **medidas** que han de adoptarse para que no se produzcan víctimas o al menos que sean las menores posibles, así como proteger al máximo los bienes materiales involucrados en el suceso.

Estos objetivos vienen recogidos en un plan de emergencia.

Resumiendo:

Finalidad: Evitar la improvisación mediante la consecución de los siguientes objetivos:

- A) Localización y Aviso de los miembros de la organización.
- B) Evaluación de la gravedad de suceso.
- C) Decisión sobre:
 - los recursos a movilizar
 - información a la población
 - medidas de protección.

Estructura jerárquica

Viene definida con la propia Organización. Depende en gran medida de si el Plan de Emergencia implica a la Administración Central o Local (Municipal). Nosotros desarrollaremos la Municipal que es en la que seguramente y con mayor probabilidad tendremos que actuar, además lo haremos con un grado mayor de autonomía pues los que vayan a colaborar en organizaciones de mayor nivel administrativo estarán en equipos muy profesionalizados que marcarán e indicarán con precisión nuestra misiones, sin darnos “cancha” para pensar por nosotros mismos.

En la Organización se distinguen claramente tres estamentos, uno de **dirección**, constituido por la autoridad directamente responsable de protección civil, otro de **ejecución**, encargado de hacer cumplir las decisiones emanadas del primer estamento y otro de **transmisiones**, que permite asegurar un contacto continuo y permanente entre la Organización y los recursos y medios movilizados al lugar del accidente.

Conviene señalar, que el estamento de dirección en los niveles administrativos más bajos recibe, a su vez, las instrucciones pertinentes de los estamentos de dirección de niveles superiores. Estas instrucciones son convertidas automáticamente en decisiones, que han de ser cumplidas por el estamento ejecutivo correspondiente.

En lenguaje propio de protección civil, a los distintos estamentos de la Organización se les conoce con nombres específicos correspondientes al nombre dado a la dependencia en donde se ubican. Así el estamento de dirección se le suele denominar "Dirección del Plan", a los otros dos estamentos; el de ejecución y al de transmisiones se le denomina Centro de Coordinación Operativa (CECOP); que a su vez distingue entre SACOP (Sala de Coordinación Operativa) y CETRA (Centro de Transmisiones).

La Dirección del Plan está asistida por personas expertas en el tipo de suceso acaecido y por los responsables de los diferentes grupos que constituyen el estamento de ejecución. Al conjunto de estos expertos y responsables, en su función de asesoramiento al responsable máximo de protección civil, se le conoce por: Comité Asesor. También el Director del Plan tiene a su disposición los medios adecuados para informar a la población (Gabinete de Información).

El CECOP tiene como autoridad máxima a un profesional de protección civil. En la Administración Central es el Director General de Protección Civil, si el Director del Plan es el Ministro, o el Subdirector de Operaciones, si el Director General de Protección Civil ocupa el puesto de Director del Plan.

En los Planes Provinciales en donde el Director del Plan es el Delegado del Gobierno o el Gobernador Civil, el responsable del CECOP es el denominado Jefe de los Servicios Provinciales de Protección Civil.

En los planes de emergencia municipales, el Director del Plan es el Alcalde y el responsable del CECOP el Concejal Delegado de Protección Civil.

El SACOP está constituido por diferentes Grupos de Acción. Se pueden distinguir tres:

- El Grupo Sanitario, que como su nombre indica coordina aquellos recursos y medios encargados de velar por la protección de la población en los aspectos médico, asistencial, farmacéutico, veterinario, bromatológico, higiénico, etc.
- El Grupo Logístico, que está integrado por personas pertenecientes a Cuerpos de Seguridad del Estado, aunque sus funciones se describen en el apartado siguiente, en líneas generales, coordina los medios encargados de informar a la población, hace que se tomen las medidas dadas por el Director del Plan, apoya las comunicaciones y vela por la seguridad vial y ciudadana.
- El Grupo Técnico (que no tiene porque estar en los niveles administrativos inferiores), es el constituido por personas expertas en el tipo de emergencia a la que se hace frente y coordina los equipos específicos para la misma.

El CETRA es el Centro en donde se encuentra el personal de transmisiones. Al igual que los anteriores organismos, varía según los diferentes niveles. Así en el municipal o local lo constituye un simple teléfono y algún que otro portáfono ("walkie-talkie") y con un poco de suerte una emisora-receptora de radio. En el nivel central existen todo tipo de sistemas de comunicación que os podéis imaginar. Hasta conexiones a través de satélites.

Hasta aquí la estructura jerárquica.

Estructura funcional

Así como la estructura jerárquica establece la línea de autoridad, desde el Director del Plan hasta el último constituyente del CECOP, la estructura funcional determina cuáles son las funciones de cada uno de los miembros que constituyen la organización.

En el Plan de Emergencia en sí, solamente se encuentran las funciones más importantes, dejando para otros documentos, denominados procedimientos de actuación, el detalle de cómo cumplirlos. Estos procedimientos, si bien, no pertenecen físicamente al plan, es decir no están dentro de este documento, sí están asociados al mismo, y constituyen una única unidad documental.

¿Qué debe hacer el Director del Plan? Una vez que se ha conocido la situación de emergencia, debe convocar la organización de la misma. Aquí podemos preguntarnos, ¿qué hace el operador, que durante 24 horas al día atiende llamadas, cuando recibe un aviso? Hemos de tener esto en cuenta, porque desde la recepción del comunicado, hasta que el Director del Plan se incorpora, pasará un cierto tiempo. El operario, debe tomar algunas iniciativas como primera previsión: avisar a los bomberos, a las ambulancias, a la policía —depende del suceso.

Suele ser casi simultánea la incorporación del Director del Plan, y los miembros de la organización al CECOP con la llegada de los equipos de bomberos, Cruz Roja y Cuerpos de Seguridad al lugar del siniestro.

El CETRA, una vez activado, recibirá la información que procede del lugar, y será evaluada por los distintos componentes del SACOP. Estudiada la situación, el Director del Plan dará las primeras instrucciones que serán transmitidas por los diferentes estamentos a los equipos de campo. Si los medios existentes en el lugar fuesen insuficientes se mandarán más según consta en el catálogo de recursos de cada CECOP.

Los más tardíos en incorporarse suelen ser los expertos que constituyen el Comité Asesor, ya que no tienen porque estar localizables de una manera tan exigente como el resto de los componentes del CECOP. Por ello, los planes de emergencia contienen unas guías a seguir en función de la situación planteada que permita al Director del Plan tomar decisiones.

También se incluyen en el Plan modelos de avisos a la población, según las circunstancias.

Casi anecdóticamente puede decirse que la prensa suele llegar al lugar del

suceso antes que los bomberos, ¡qué ya es decir!, y desde luego empiezan a rondar el CECOP casi antes que el propio Director del Plan. Por todo ello, el Director ha de dar comunicados desde los primeros momentos, aunque sólo sea para tranquilidad de los demás.

Vemos pues que el Director del Plan debe: convocar el CECOP, decidir las medidas a aplicar, e informar a la población afectada y a los demás.

El responsable del CECOP, una de las personas-clave de toda la operación de emergencia, coordina a todos los grupos de actuación o de acción facilitándoles la información procedente del CETRA y transmitiendo a través de este Centro las instrucciones emanadas del SACOP y con destino a los medios desplazados al lugar de la catástrofe. Así mismo, asiste al Director del Plan en la toma de decisiones y en sus relaciones con los medios de comunicación.

Los Jefes de los Grupos de Acción son los responsables del cumplimiento de lo que se decida hacer dentro del ámbito de la Organización de emergencia. Las decisiones tomadas y asumidas por el Director del Plan pueden ser o no ser acertadas, pero el cumplimiento de tales decisiones son responsabilidad única y exclusiva de estos Jefes de los Grupos de Acción. Y cada uno en su área de actuación. Pero hay que comprender que una decisión, por ejemplo, para ser concretos, una evacuación, ha de ser discutida previamente por el Grupo Logístico, el Sanitario y el Técnico. Quizá este último grupo sea el que intervenga con menor intensidad, ya que se limita a dar su opinión de cuándo es oportuno realizarla, teniendo en cuenta que es él el conocedor de la evolución del suceso; los otros Grupos han de coordinar la evaluación de impedidos, enfermos, hospitales, etc., que han de iniciarse en contacto con los servicios de tráfico teniendo en cuenta la acumulación de medios de transporte. Si los accesos son estrechos o si las condiciones climáticas son malas, es necesario programar, casi cronométricamente, el movimiento de los equipos móviles para conseguir una evacuación segura, rápida y continua. Esto es difícil, por eso se hace necesaria la colaboración y cooperación de todos. Si no, puede ser peor la evacuación que el quedarse en el lugar del suceso, con el peligro que ello representa.

Podemos contar alguna anécdota guardando el discreto anonimato, y ver que no es tan fácil la labor de los Jefes de Grupo.

El hecho no sucedió en España. Fue un escape tóxico de una industria química, en una zona no bien dotada de transportes ni individuales ni colectivos. Se decretó, para evitar males mayores, la evacuación de unas 4.200 personas. Como suele ocurrir en estos países los accesos son malos, estrechos, llenos de curvas, mal señalizados. La denominada "evacuación espontánea", es decir, aquella que la gente efectúa con sus propios medios y cuando quiere (no esperan las instrucciones de las autoridades) apenas cubrió el 25%. Es decir 1.000 personas, pero con tan mala fortuna, que una camioneta se incrustó en el vehículo que lo precedía en un lugar con laderas abruptas a ambos lados de la carretera. La grúa o grúas, siempre previstas

en estos casos en los catálogos de recursos de protección civil no estuvieron localizables. Se recurrió al ejército, pero la más cercana distaba unos 500 km, y para colmo los transportistas se negaron a prestar servicio por miedo a la intoxicación. ¿Qué hacer para evacuar más de 3.000 personas? Ante la imposibilidad de llevar la grúa del ejército a tiempo, para que pudiese despejar el camino, y así, poder acercar las ambulancias (¿qué si estaban dispuestas a ir!) y más tarde poder llevar, también, camiones del ejército para la evacuación, y dada la imperiosa necesidad de ésta, se procedió a alejar la población a pie —con todos sus impedidos y enfermos (12 en total)—, hacia el lugar que el Grupo de Acción Técnico decidió que era el más protegido de la nube tóxica. Afortunadamente, durante toda una larga noche, cálida noche por cierto, el viento sopló en sentido contrario al lugar en donde acamparon (si eso puede llamarse acampada) más de 3.000 personas. Antes del amanecer se agotó el contenido tóxico del tanque siniestrado y todo quedó en susto. Eso sí, se multó al conductor de la camioneta por embestir al de adelante; y se reconoció humanamente la negativa de los transportistas.

Al Alcalde y a su equipo municipal, se les dio una medalla por la actuación durante la evacuación del lugar: fueron los últimos en abandonar el poblado.

No hubo que lamentar víctimas. Sólo dos niños se perdieron pero felizmente fueron hallados dormidos entre unos arbustos.

De este hecho, verídico, podemos sacar unas conclusiones fundamentales: que la estructura funcional de un Plan de Emergencias, debe ser flexible para acomodarse a la situación del momento y debe cubrir un amplio espectro de posibilidades, a fin de poder elegir la solución más apropiada, en caso de que fallen aquellas que se consideran las más convenientes.

Sistema de coordinación de Recursos

El Plan contiene entre sus capítulos, uno dedicado a enumerar exhaustivamente los recursos que pueden ser movilizados en un caso determinado, así como la forma de comunicar, a cualquier hora del día y de la noche, con el responsable con capacidad para disponer de su uso. El área cubierta se corresponde con el de la jurisdicción del Organismo al cual está asignado el CECOP. Así el CECOP Central cubrirá el área nacional, el CECOP provincial el de su provincia y el CECOP municipal el del municipio.

Ya se indicó anteriormente en qué consistía la coordinación; dentro del contenido del Plan se dan las normas, para que esta coordinación tenga lugar durante las situaciones de normalidad. En situación de emergencia, a fin de que la coordinación no se deteriore, cada recurso es asignado a un cierto Grupo de Acción, y desde dicho Grupo se mantiene el contacto antes de su movilización y durante la misma. Así, las ambulancias, Cruz Roja, hospitales, residencias, etc., quedan bajo la coordinación del Grupo Sanitario; bomberos, transportes, tráfico, avituallamiento, hoteles, etc., quedan bajo el Grupo Logístico. Para el caso de instalaciones muy específicas como Laboratorios, Universidades, Centros de investigación, etc., la coordinación entra de lleno bajo la responsabilidad del Grupo Técnico.

Cuando un recurso es movilizado se le asigna una identificación (que ya está normalmente preestablecida) y se le dan unas instrucciones de forma muy clara. Para llevarlas a cabo, se pondrá a disposición del Grupo de Acción al que está asignado; si éste tiene equipos destacados en el lugar en donde se ha dispuesto que tal recurso deba de actuar, quedará, para su coordinación, bajo la tutela de esos equipos.

Pongamos un ejemplo. En un cierto lugar se ha producido una explosión y se necesitan con urgencia ambulancias para evacuar a los heridos. El Grupo Sanitario (si el suceso es fortuito lo hará el operador del 006), selecciona el número y la procedencia de dichas ambulancias. El Grupo Logístico (si el suceso es fortuito lo hará el operador del 006), establece controles de tráfico a lo largo de las vías que servirán para conducir a las víctimas desde el lugar del siniestro a los centros hospitalarios o sanitarios, también previamente seleccionados y avisados. De esta forma, si se necesitase, el CECOP estaría informado al momento de la situación de las ambulancias durante el recorrido de su ruta, pudiendo dar las instrucciones complementarias, en caso de que estos vehículos no dispusieran de equipo de transmisiones. Al llegar al lugar, el Jefe Local de Sanidad (miembros de la Organización del CECOP municipal) o persona delegada, se hace cargo de la ambulancia y le indica cuál es la víctima (o víctimas) que ha de trasladar. En ese momento, el recurso (ambulancia) pasa a depender de un CECOP a otro, pero dentro del estamento sanitario.

Con un sistema altamente informatizado, con una disciplina de claves y con una distribución razonable y lógica de los recursos, se puede seguir, paso

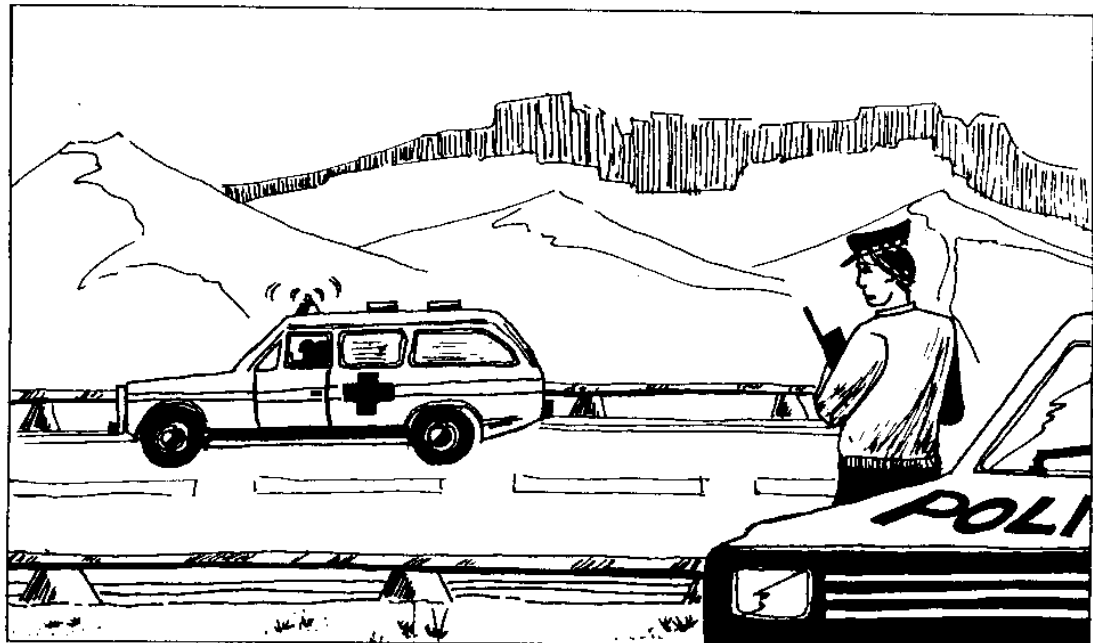


FIG. 35. ADEMÁS DE SU LABOR DE CONTROL Y VIGILANCIA, LA POLICIA PUEDE INDICARNOS EL MOVIMIENTO DE LOS EQUIPOS DE EMERGENCIA.

a paso, el movimiento de estos por todo el escenario de la operación y lo que es más práctico, toda ella, quedaría grabada y se podrían extraer conclusiones para el futuro que corregirían los errores cometidos.

Sistemas de coordinación de Medios

Es a veces confuso distinguir entre recurso y medio. En protección civil se entiende por **Recurso**, “aquello, —como su propio nombre indica—, a lo que hay que recurrir, porque no lo tenemos, a fin de conseguir algo en caso de necesidad”. **Medio**, “lo que puede servir para un determinado fin”. Hoy en día, en España, protección civil tiene pocos medios, por ello casi todo son recursos; algunos de estos están siempre en continuo contacto con nuestra Organización, como es el caso, por ejemplo, de los bomberos y de las ambulancias.

Los medios de que se disponen son casi siempre, para conseguir una mejor coordinación. Así, los sistemas de transmisiones son cada día más abundantes y redundantes, es decir, si se estropea un sistema o éste no puede aplicarse, se sustituye por otro.

Estos medios están en el CECOP y por tanto su coordinación es continua. No obstante y como se ha dejado dicho, en casos de siniestros que afecten a, por ejemplo, varias provincias, los CECOP se activan en vertical. El central coordina los provinciales y estos a los municipales correspondientes. Por ello, la coordinación entre los diferentes medios existentes en cada uno, debe de mantenerse.

Supongamos un caso de catástrofe de ámbito nacional. Las directrices emanadas del CECOP central son recogidas en los provinciales mediante dos medios (redundancia) de transmisiones: normalmente, el teléfono y el telefax. En estos CECOP provinciales, el Director del Plan redacta las instrucciones que han de ser transmitidas a los municipales; actualmente, lo normal, es sólo el teléfono y es muy probable que en una catástrofe de embergadura este medio no funcione; es necesario acudir a la radio mediante la cooperación de los Cuerpos de Seguridad, mientras servicios especiales de las compañías telefónicas, son movilizadas para la reposición de las líneas afectadas.

De esta forma se garantiza una perfecta coordinación entre el Director del Plan, en su versión nacional y los Directores del Plan en su versión municipal. En este punto, estos Directores deben de coordinar los equipos de protección civil que, en estos momentos, se reducen a servicios de alarma a la población. Esta coordinación se suele hacer por portáfonos o por emisoras-receptores portátiles instalados en vehículos.

Los inconvenientes de estos medios son las llamadas “zonas de sombras”. Es decir, lugares en donde no es posible recibir señal alguna. La desaparición de dichas “sombras” puede realizarse mediante la instalación de repetidores, saber que se está en “zona de sombra”, es suficiente para evitarla cuando sea la hora de comunicar con el CECOP municipal (CECOPAL).

★ ★ ★ ★

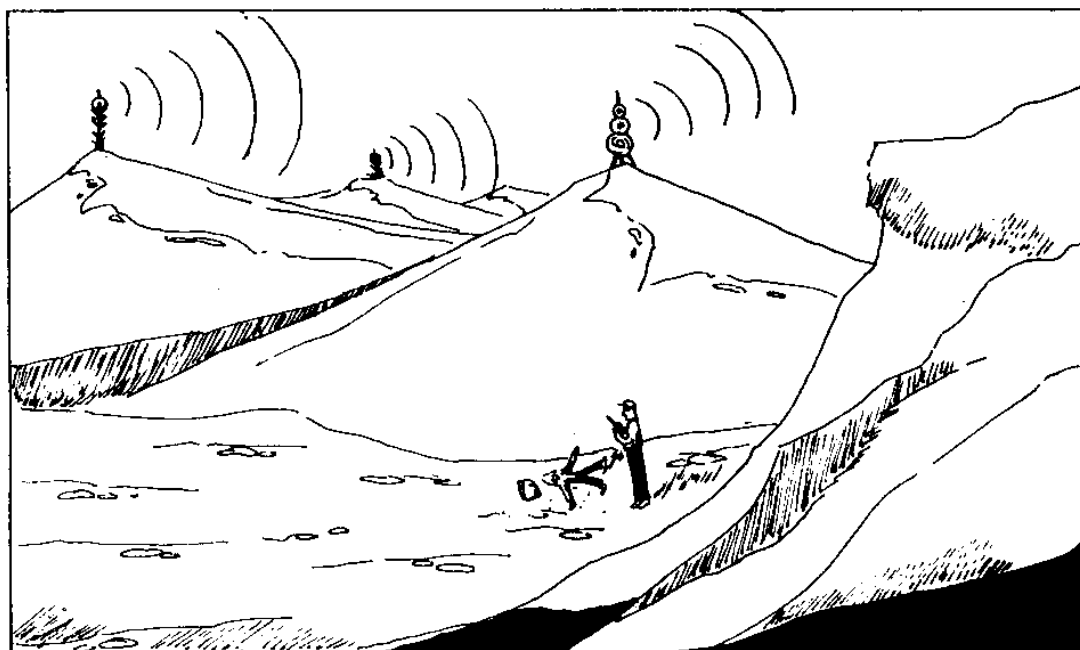


FIG. 36. ALGUNAS ZONAS NO RECIBEN LA SEÑAL DE RADIO QUE PERMITA UNA COMUNICACION CON LOS CENTROS DE CONTROL. SON LAS "ZONAS DE SOMBRA". PARA EVITARLAS SE RECURREN A LOS "REPETIDORES".

Se ha pretendido daros una panorámica general de los planes de emergencia para que deduzcáis, que es mejor la existencia de un método de actuación en caso de emergencia, que el dejar todo a la improvisación. ¿Que muchos planes tienen defectos?, eso es claro. Pero para mejorar, existen los ejercicios simulados y juicios críticos correspondientes, que basándose en experiencias pasadas tratan de corregir las deficiencias detectadas. Las "zonas de sombras" anteriormente citadas es un claro ejemplo de que con la práctica diaria, puede corregirse el gran problema que plantea la interrupción de comunicación en un momento determinado. Lo ideal sería, mejorar el sistema de transmisión, pero si eso no fuese posible por falta del presupuesto económico, el solo conocimiento de que desde una determinada zona no puede transmitirse, es suficiente. De esta manera en casos de urgencia no insiste uno en un mensaje creyendo que el emisor-receptor está roto, sino, que procura irse de aquel lugar.

Plan de Emergencia Municipal

Vamos a detenernos en este tipo de planes y estudiarlos con algún detalle.

La razón de ello es que son en los que tendremos que utilizar un mayor grado de autonomía. Ya lo dijimos antes, si váis a prestar apoyo en protección civil, a nivel central o provincial, lo normal es que estéis todo el día planificados dentro de unos equipos muy profesionalizados. Si váis a colaborar con los servicios de protección civil municipal, tendréis ocasión de tomar vuestras propias iniciativas.

Van a ser 11 subapartados los que vamos a considerar en el tratamiento de los planes de emergencias municipales. Con ellos, esperamos comprenderéis un poco más cómo protección civil es una ciencia, una técnica puesta al servicio de la Sociedad. Todo se estudia, todo se previene, todo se planifica. La vida de un ser humano no puede depender de la afortunada o desafortunada improvisación del momento. Los éxitos serán consecuencia, no de la casualidad, sino del estudio y reflexión con que se ha encarado un determinado problema. Tendremos fracasos que nos harán analizar sus causas y corregirlas para el futuro.

¿QUE ES UN PLAN DE EMERGENCIA MUNICIPAL?

Repetiremos lo que ya hemos dicho pero de forma más concreta y limitada.

Un Plan de Emergencia Municipal es “mecanismo por el cual:

- se determina la estructura jerárquica y funcional de las autoridades municipales y de los Organismos locales llamados a intervenir,
- se establece el sistema de coordinación de los recursos locales tanto públicos como privados y los medios municipales.

Ambas cosas, estructura y sistema de coordinación, están adecuadamente integradas para la actuación ante situaciones de grave riesgo, catástrofe o calamidad pública que puede afectar al municipio.”

Si bien la definición dada es bastante explícita conviene resaltar que los objetivos tanto generales como específicos son:

- Estudiar y planificar el dispositivo necesario de intervención en situaciones de emergencia.
- Establecer la coordinación necesaria con el escalón superior (CECOP provincial o autonómico) y los colaterales (CECOP municipales vecinos).

CATALOGACION DE RIESGOS POTENCIALES

La lista de riesgos que os vamos a dar es genérica; en cada municipio solamente se aplicarán las que correspondan.

Si vais destinados a un municipio, repasad la lista e identificad a qué riesgos están sometidos sus habitantes. Una vez hecho esto, preguntad al Concejal Delegado de protección civil por el Plan de Emergencia correspondiente. Si no está, tratad de hacerlo vosotros con las indicaciones que se os den en estos coloquios; haréis un buen servicio al pueblo. Si está, tratad de estudiarlo, aprenderlo y aplicarlo, si llegase la ocasión, en aquella misión para la que fuéseis designados. Y en todo caso intentad mejorarlo.

La catalogación del riesgo consta de varias fases:

- Fase 1.ª Descripción del tipo de riesgo:

Esta fase es la que identifica el riesgo que potencialmente pueda existir en un determinado lugar a consecuencia de catástrofes naturales o provocadas.

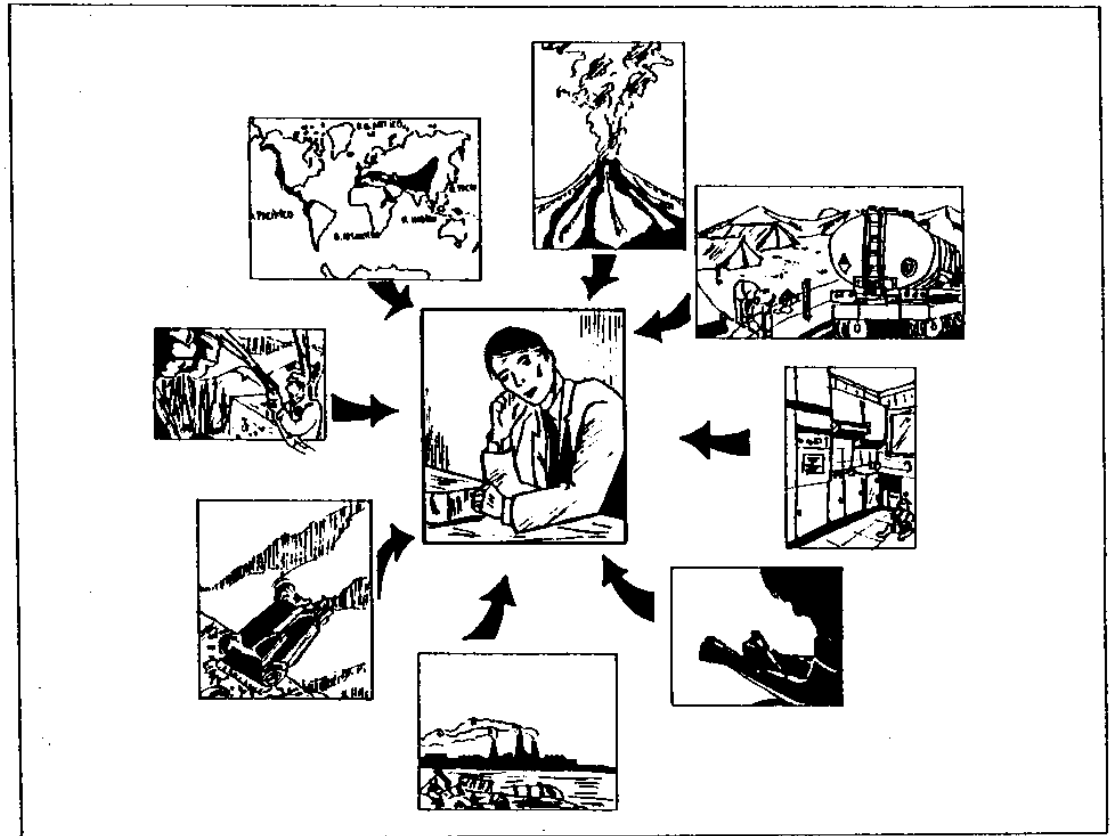


FIG. 37. LA OBSERVACION DE LOS RIESGOS QUE NOS RODEAN HARA PENSAR A LOS PROFESIONALES DE PROTECCION CIVIL Y BUSCAR SOLUCIONES.

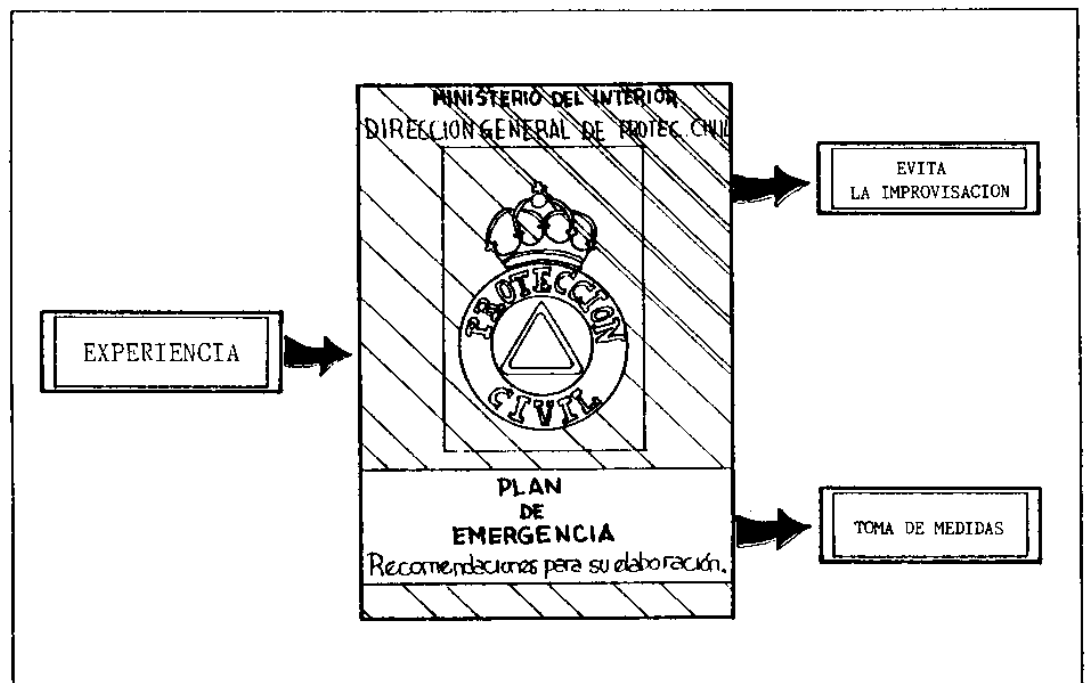


FIG. 38. EL PLAN DE EMERGENCIA VIENE A TENDER UN PUENTE ENTRE LO QUE AMENAZA A LA SOCIEDAD Y LO QUE LA PROTEGE: NO IMPROVISAR Y TOMAR MEDIDAS.

No pretendemos ser exhaustivos. Si sabéis de alguna más, decírnoslo y lo incluiremos en la próxima edición de los "Coloquios". Como en un Plan de Emergencia siempre estamos en condiciones de mejorar.

Por riesgo ha de entenderse, algo que puede ocurrir, no que haya ocurrido o que ocurrirá con seguridad.

Tipos de riesgos:

Inundaciones: debidas a crecidas o avenidas de ríos, a acumulaciones de agua de lluvia, a mareas vivas o a temporales.

Avalanchas: debidas a rotura de presas, a corrimientos de tierras o aludes.

Nevadas: que de alguna forma perturban el desarrollo normal del municipio aislándolo, cortando el tráfico, obligando a tomar medidas.

Huracanes y ciclones: en el caso español no dan lugar a catástrofes de forma directa a causa de su intensidad, pero pueden incrementar el riesgo de otras, como por ejemplo la propagación de incendios.

Sequía: no solamente en cuanto a su efecto sobre las necesidades biológicas, sanitarias e higiénicas del individuo sino también sobre sus bienes agrícolas o ganaderos.

Seísmos: a partir de una intensidad, que sin llevar asociada un peligro material, pueda representar una situación de alarma entre la población.

Hundimientos: provocados por fallo del terreno, o desplome de infraestructuras o construcciones.

Erupciones o fenómenos volcánicos: no es corriente que suceda o pueda suceder en España, a excepción de unos puntos muy concretos de nuestra geografía.

Incendios: en donde se distinguen los urbanos, los industriales y los forestales.

Agresiones de origen industrial: pueden ser muy diversas pero las más peligrosas son las que producen contaminación de diversos tipos (química, biológica y radiológica) o explosión o deflagración.

Transportes: son los más frecuentes y se han de considerar los accidentes de ferrocarril, de carretera, aéreos y marítimos y fluviales.

Mercancías peligrosas: como consecuencia de su transporte por vías o rutas anteriormente citadas.

Actividades deportivas excepcionales: aquellas que representan un riesgo especial como son las asociadas al montañismo, espeleología, náutica, etc.

Concentraciones humanas: en locales de gran concurrencia pública o en espectáculos o manifestaciones masivas.

Sanitarias: deben ser consideradas las contaminaciones bacteriológicas, las intoxicaciones alimentarias y las epidemias.

Otros: que engloban un serie de riesgos que por ser tan específicos del lugar no encuentran una clasificación entre los anteriores.

- Fase 2.ª Localización geográfica del riesgo.

Siempre que sea posible se delimitarán sobre un plano apropiado (en Protección Civil se ha elegido de escala 1/25.000) las zonas municipales en donde se espera pueda ocurrir un suceso que dé lugar a algunos de los riesgos anteriormente señalados.

En el mapa se señalarán además de la zona (con algún color o trama especial) las coordenadas, la orografía del entorno para que pueda percibirse las incidencias del terreno y por último las vías de acceso existentes con las características de las mismas y su estado de tránsito.

- Fase 3.ª Análisis de las consecuencias.

Para cada tipo de riesgo se analizarán las posibles consecuencias que pueden derivarse con especial atención a las personas y a los bienes.

En este capítulo del Plan de Emergencia conviene siempre que se pueda elaborar un catálogo de carácter descriptivo y si es posible, cuantificando los bienes que pueden verse afectados. Estos bienes pueden clasificarse en: viviendas, centros de enseñanza, centros sociales, centros sanitarios, servicios públicos, industrias, patrimonio cultural, vías de comunicación, suministros de agua, suministros de energía, etc.

- Fase 4.ª Delimitación de las áreas logísticas.

Para cada riesgo, una vez localizado el lugar en donde puede ocurrir el suceso que lo induce y las consecuencias que puede traer, deben quedar sobre el plano delimitadas tres áreas definidas geográficamente e indentificadas con precisión. Su perímetro puede delimitarse por círculos concéntricos al lugar donde se supone puede ocurrir el accidente o bien se seguirán curvas de nivel o carreteras, o calles, o cursos de ríos, etc.

Las tres áreas son:

— **Area de Intervención:** es el área que coincide con la zona siniestrada, en ella se realizan fundamentalmente las misiones encomendadas al Grupo de Intervención Operativa (del que se hablará más adelante) y el rescate sanitario.

— **Area de Socorro:** es la más próxima al área de intervención; en ella se realizan las operaciones de socorro sanitario y se organizan los escalones de apoyo al Grupo de Intervención Operativa.

— **Area Base:** es la más exterior. En ella se concentran y organizan las reservas. Puede ser utilizada para recepción de los evacuados y distribuirlos a los albergues correspondientes.

- Fase 5.ª Códigos y signos a utilizar en los planos.

A fin de evitar la proliferación de signos o códigos de carácter limitado o

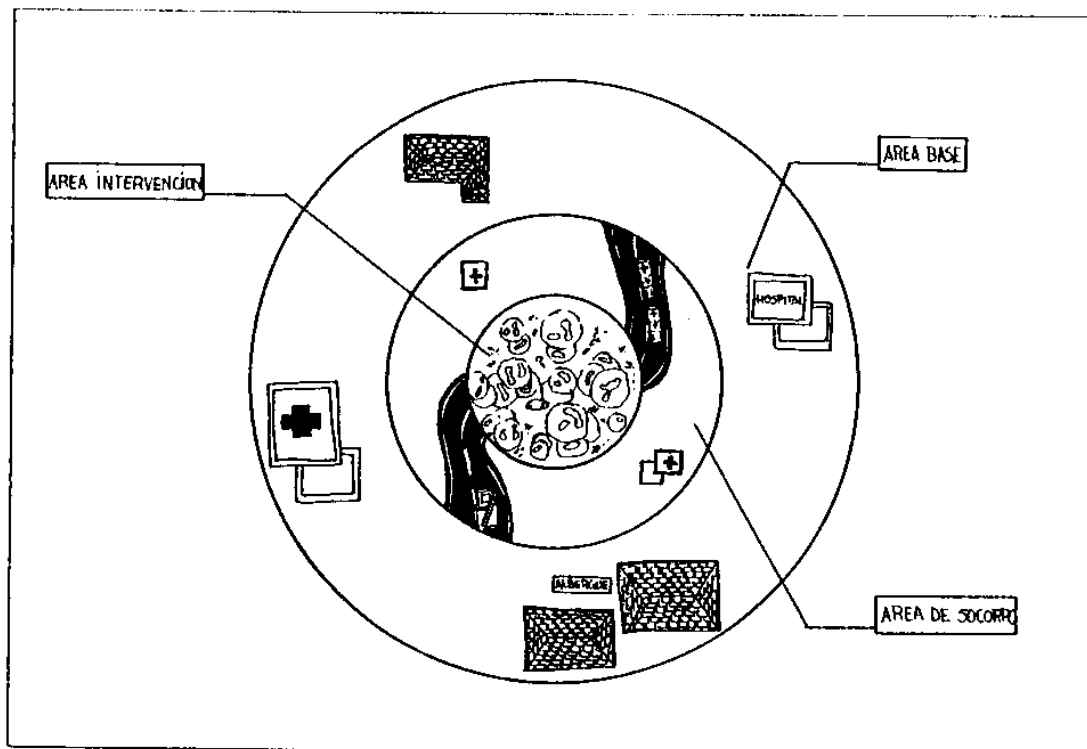


FIG. 39. PROTECCION CIVIL ESTABLECE TRES ESCALONES DENTRO DEL PLAN DE AC-TUACION.

subjetivo, se utilizarán unos, que son conocidos de forma general. Son los siguientes:

- Los del código de circulación.
- Las etiquetas de mercancías peligrosas.
- Se señalarán los perfiles de cuencas y curvas de nivel para el caso de producirse inundaciones.
- Se colocarán en rojo las vías de comunicación por carretera o caminos. El tren tiene una señalización especial.
- Los asteriscos señalarán las zonas sometidas a nevadas.
- Si un asterisco va precedido por una A quiere significar que pueden esperarse aludes o avalanchas.
- Las letras SIS delimitarán las zonas con riesgo sísmico.
- Tres ondas azules superpuestas indicarán las zonas de mareas.

No se acaba con esto los códigos o signos a utilizar, son únicamente una muestra representativa. Conviene indicar que los mapas deber ser interpretados por cualquier persona que se dedique a protección civil y no conviene introducir nuevos signos hasta que no se tenga la seguridad de que son conocidos por todos.

Catalogación de medios y recursos

Es el capítulo más tedioso, pero el que con más cuidado hay que redactar y poner continuamente al día. Cualquier error en una dirección o falta de actualización puede mermar sensiblemente la aplicación del Plan.

La clasificación de los medios o recursos obedecen a su disponibilidad, activación y movilización en los primeros y a su naturaleza en los segundos.

Así, los medios quedan clasificados en tres grandes grupos: medios disponibles permanentemente, medios que se activan en caso de emergencia y medios movilizables en caso de emergencia. Respecto a los recursos, estos quedan encuadrados en dos grupos: los naturales y los de infraestructura.

MEDIOS DISPONIBLES PERMANENTEMENTE

Constituyen la dotación básica con la que cuenta el Plan para su operatividad; más que tratar de definirlos es conveniente conocer sus características:

- a) Son propios de protección civil. Están siempre a disposición de cualquier tipo de emergencia.
- b) Son indispensables para asegurar la eficacia de las actuaciones en una situación de emergencia.

Por la característica a) puede deducirse que estos medios no son excluidos de una cierta emergencia; sino que habitualmente pueden estar siendo utilizados para otros usos distintos de las actuaciones establecidas en un Plan.

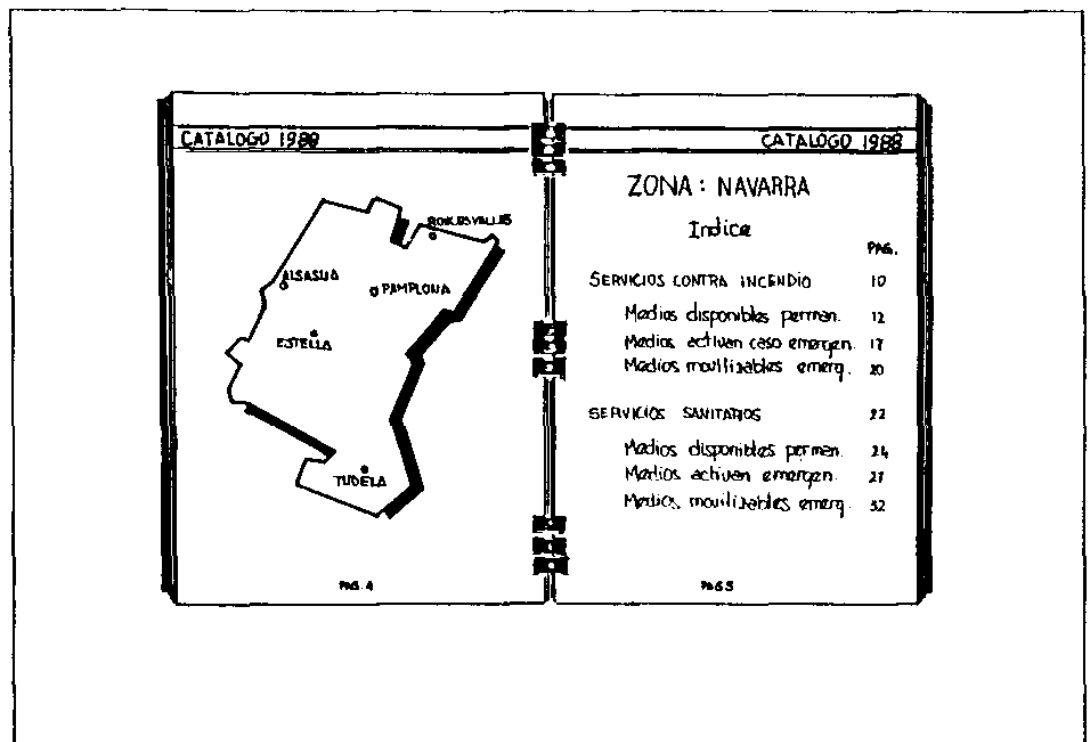


FIG. 40. HE AQUI UNA BUENA FORMA DE TENER SIEMPRE A MANO LOS RECURSOS Y MEDIOS CON LOS QUE PODEMOS CONTAR EN CASO DE EMERGENCIA.

Pongamos un ejemplo comentado a fin de aclarar el concepto. Uno de los más importantes elementos operativos de una emergencia son las transmisiones, debe ser por tanto un “medio disponible permanentemente”. Pero estas transmisiones (teléfono, radio, portófono, etc.) se utilizan para todo tipo de emergencias, luego no son exclusivas de un determinado Plan; esto es lo que quiere significar la característica a) que hemos expuesto anteriormente.

Es decir, para una mayor y mejor operatividad, un medio debe de estar disponible continuamente, así mismo debe haber un buen método para que esta disponibilidad se consiga de manera permanente. Y así ese teléfono, radio, portófono, etc., pueden ser utilizados para enviar mensajes, recados, avisos, etc.

Si acaso váis a ciertos pueblos de España, que por su proximidad a industrias peligrosas, poseen un sistema de megafonía que alcanzan a todos sus barrios cumpliendo así la característica b), veréis que este sistema sirve los mismo para anunciar comunicados y bandos municipales, que festejos, actos religiosos, e incluso en algunos, en determinados días y horas, se emite música.

Es un buen método para mantener el sistema de megafonía en perfecto estado de funcionamiento.

Vamos a insistir un poco más en estos “medios permanentes”.

— El Centro de Operaciones, lo que hemos denominado CECOP o en el caso del municipio CECOPAL (AL se debe a la terminación de local o municipal) debe de tener siempre una ubicación determinada. El personal de su organización debe estar localizable a cualquier hora.

— Las transmisiones deben de quedar atendidas señalando quién es el personal encargado de las mismas, cuáles son sus características y cuál es la posible forma de despliegue, cuando sea necesario que alguno de sus miembros tenga que desplazarse fuera del Centro de Transmisiones (CETRA).

— Dispositivo de vigilancia y alerta. El objetivo de los Planes de emergencia es de evitar la improvisación. Esto conduce a prever, para eso hay que vigilar ante la proximidad o presunción de un peligro y alertar a los miembros de la organización. En los CECOP de niveles administrativos bajos el dispositivo de vigilancia coincide con los servicios municipales de policía y los de alerta con el operador del CETRA.

— Policía Municipal. Por ser un servicio continuo y regulado, su ubicación y localización es inmediata a través del CETRA y mediante portófonos (“walkie-talkie”) o radio emisora.

— Servicio Sanitario. En las pequeñas localidades este servicio actúa cuando se ha producido algún incidente. Por tanto, y a fin de movilizar a todos los sanitarios del lugar, estos deben estar localizables, o al menos, conocer si están o no en el lugar.

— Servicio de extinción de incendio y salvamento municipales. Por sus pro-

pias funciones deben de estar permanentemente localizables, no sólo el personal de servicio sino el de toda la plantilla.

— Transporte de personas, de carga y maquinaria. En el Catálogo debe de aparecer la lista de los vehículos propios del Ayuntamiento, la ubicación de los mismos y localización de las personas que los manejan.

Antes de seguir, conviene hacer alguna consideración sobre lo que puede parecer una cortapisa a la libertad de las personas. Y así, nos hacemos la siguiente pregunta: ¿si estoy fuera de servicio tengo el deber de decir en dónde me encuentro? ¿A quién le importa dónde voy?

La verdad es que esto es un problema legal y no vamos a profundizar en el mismo. Es claro que como funcionario, contratado, interino, voluntario, etc., de protección civil tienes un horario y unas obligaciones. Nadie te pide que vayas más allá de ellas. Pero en caso de emergencia en donde se pone en peligro la vida de los ciudadanos, TODOS, por Ley, debemos colaborar, ¿cómo vamos a faltar nosotros que entendemos un poco del tema! Solamente se nos pide que al abandonar el lugar del trabajo dejemos dicho dónde se nos puede localizar o por el contrario que no nos localicen, pues estamos de vacaciones, o simplemente no queremos que nos molesten.

Después de este inciso sigamos con los medios.

— Albergues. Son aquellos lugares cuyo propietario directo es el Ayuntamiento. En el Catálogo de medios debe aparecer su ubicación, capacidad, características, accesos, etc.

— Otros. Siempre existen medios difíciles de encuadrar en los apartados anteriores. Conviene identificarlos aquí e introducirlos en el Catálogo con su correspondiente procedimiento de movilización.

MEDIOS QUE SE ACTIVAN EN CASO DE EMERGENCIA

Son aquellos que forman parte de la dotación normal de diversos organismos públicos con lo que cumplen sus misiones habitualmente. La intervención de estos organismos está prevista en algunos Planes y solamente en algunos casos.

Estos medios:

- a) Se convierten en unidades operativas bajo el control directo del CECOP.
- b) Colaboran de manera colateral con el CECOP sin que exista una dependencia más allá de la coordinación de funciones.

Algunos de estos medios nos sorprenderán pues pensamos que siempre están a disposición de la emergencia, y no es así. Debemos mentalizarnos de que Protección Civil es el único organismo que está permanentemente dispuesto para atender una emergencia. Las demás pueden colaborar más o menos estrechamente o integrarse en nuestras estructuras. Así entre los medios que se activan están:

- Guardia Civil. En el Catálogo debe de aparecer la forma de comunicar con este Cuerpo, su composición y su ubicación. Este medio es de los que se integran dentro del CECOP pues están a disposición de las autoridades provinciales o locales.
- Policía Nacional. También queda bajo la autoridad del CECOP y son los mismos datos que en el caso anterior, los que deben aparecer en el Catálogo de medios.
- Unidades militares. Es el ejemplo típico de colaboración sin integración. La petición de sus servicios se hace a través de las autoridades militares de la zona y por tanto, en el Catálogo debe de figurar la forma de establecer contacto con ellas. Normalmente la petición procede del CECOP provincial.
- Servicios de extinción de incendios y salvamento o supramunicipales. Como en el caso anterior estos servicios colaboran con el CECOP en misiones específicas, al depender de los Gobiernos Autónomos, la petición que aparece definida en el Catálogo se suele hacer desde el CECOP provincial.
- Cruz Roja. Se distingue entre la Cruz Roja dependiente de los Servicios Sanitarios locales o provinciales, que en este caso se integran directamente en el CECOP y los servicios militarizados cuya petición se hace a través de la autoridad militar. Si bien estos últimos servicios van a desaparecer próximamente.
- Otros servicios. Los anteriores son los más comunes. Existen otros servicios específicos del lugar que deben aparecer en el Catálogo con su localización, petición de la ayuda y algo importante, el tiempo que pueden tardar en darla.

MEDIOS MOVILIZABLES EN CASO DE EMERGENCIA

Según su definición son aquellos bienes de naturaleza privada que, en su caso serán requeridos para reforzar las dotaciones de los organismos públicos intervinientes en situaciones de emergencia.

La prestación de sus servicios se consigue mediante requisa o indemnización a los propietarios.

Como vemos hay muchos y no todos hay que movilizarlos. Unas veces porque con los otros tipos de medios será suficiente, y otras, porque para ciertas emergencias no serán necesarios.

La lista que a continuación se expone no es exhaustiva por tanto pueden aparecer más, y por el contrario habrá medios que para un cierto lugar no tenga significación.

Desguace. Sirven para caso de accidentes de transportes o derrumbamiento. Pueden ser pinzas, tenazas, gatos, sopletes, etc.

Señalización. Estos medios deben ser un complemento de los que tenga protección civil, son megáfonos, brazaletes, balizamiento, señales de tráfico, etc.



FIG. 41. LA AMBULANCIA HA SIDO Y ES UN SIMBOLO DE MEDIO PUESTO A DISPOSICION DE PROTECCION CIVIL PARA PROTEGER AL CIUDADANO. NUNCA FALTA DE DONDE HAYA VICTIMAS QUE ATENDER.

Respiración. Como en el caso anterior, son tan vitales en algunas emergencias, como las que conllevan contaminación, que protección civil debe poseerlos o si no los Organismos públicos que anteriormente hemos citado. Son: equipos autónomos, máscaras, filtros, aspiradores, ventiladores, etc.

Lanchas. Para los naufragios próximos a la orilla. Cruz Roja del Mar las posee, pero puede ser necesaria la colaboración de alguna empresa militar. Suelen ser neumáticas, pero también pueden incluirse en el Catálogo otros tipos.

Agua. Un elemento crucial en muchas emergencias y que típicamente ha de ser suministrado por empresas o personas privadas. Son pozos, depósitos (aljibes, cisternas), embotelladoras, depuradoras, etc.

Alimentos. Exceptuando los víveres que normalmente puede aportar los acuartelamientos, lo normal es adquirirlos en los almacenes privados. En el Catálogo debemos consignar los que existen de carácter perecedero y no perecedero, así como las existencias.

Energía. Muchos de los medio que citamos quedarán sin poder ser utilizados si no se dispone de energía. Debe aparecer en el Catálogo en dónde

podemos encontrar grupos electrógenos que proporcionen dicha energía y su capacidad. Así mismo, deben incluirse la capacidad de los depósitos de combustible para tracción que existan en la zona.

Maquinaria y herramientas. Complementan los medios de desguace antes señalados, y entre ellos cabe destacarse las grúas, bombas de desagüe, material de obras, soldadura, etc.

Protección. Son medios que debe poseer protección civil o los organismos que participan en la emergencia. Es recomendable tener alguna reserva si existen en la zona industrias o almacenes que lo posean; ejemplo de esto son: los equipos de protección del cuerpo (trajes ignífugos, monos, cascos...), de protección ocular, facial, auditiva, colchonetas contracaídas, etc.

Productos sanitarios. Se incluyen dentro del Catálogo las medicinas y aquellos otros que puedan ejercer una función desinfectante y descontaminante a efectos higiénicos (cal viva, bactericidas, insecticidas...).

Socorro. Es un conjunto muy amplio de artículos de abastecimiento que son necesarios cuando existe un traslado de personas hacia otros lugares, como son los de vivienda (tiendas de campaña, casas prefabricadas...), menaje (colchones, mantas, sacos de dormir, elementos de cocina), vestuario (ropas, calzado...) y sanitarios (cisternas, bolsas, bidones...).

Transportes. Se deben incluir todos los medios que pueden participar en el traslado de personas desde el lugar afectado hasta los albergues provisionales. Se pueden distinguir transportes terrestres (líneas regulares, autobuses, turismos, camiones...), transportes marítimos (líneas regulares, pesqueros, cofradías...) y transportes aéreos (líneas regulares, avionetas y helicópteros privados...).

Es una larga serie de organismos, artículos, materias, etc., la que tiene que venir contenida en el Catálogo. En los servicios municipales de protección civil debe de haber un Catálogo general cuyas entradas para acceder a la información deben coincidir con los títulos que se han ido dando a los artículos antes referenciados. Parte de este catálogo debe de estar recogido en cada uno de los planes de emergencia en aquello que le es aplicable.

¿Qué necesito? es la primera pregunta que ha de contestar el Catálogo. Y así hará apartados con los siguientes títulos: Alimentos, Socorro, Protección, Agua, Energía, etc.

¿Cómo lo consigo? a esta pregunta se responde indicando la dirección, teléfono... de la persona encargada de facilitar el producto.

¿Cuándo dispondré de ella? También debe existir una previsión en el Catálogo, aunque solamente se podrá saber con exactitud el momento de la disponibilidad plena, cuando se realice la llamada.

Por ejemplo: un accidente en carretera que involucre dos turismos. Seguramente se necesitarán "ambulancias", unas cuatro en primera aproximación. Ya sabemos la contestación a ¿qué necesito?

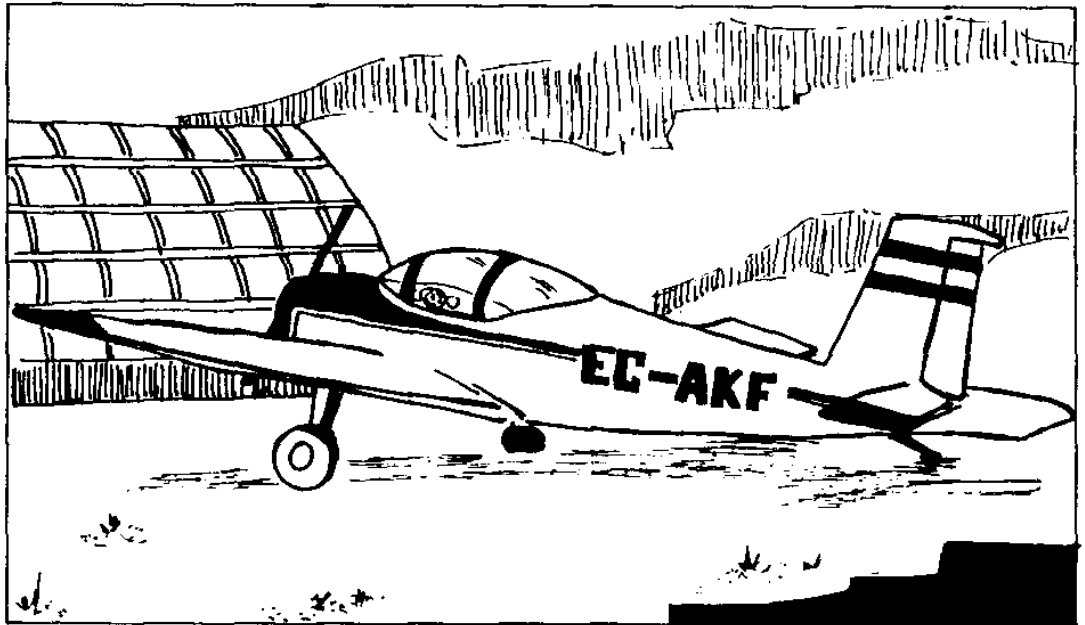


FIG. 42. PARA CONOCER LA SITUACION DE UN SINIESTRO, PARA APLICAR MEDIDAS DESDE EL AIRE, PARA TRANSPORTAR MEDIOS, MATERIAL Y EQUIPOS, PARA TRASLADOS, EVACUACIONES Y URGENCIAS... ¡HOY EN DIA ES MUY DIFICIL ENCONTRAR OTRA SOLUCION!

En el Catálogo las tendremos públicas y privadas. Llamaremos a las públicas comenzando por los centros que tengan mayor número de ellas. Hemos resuelto la segunda pregunta: ¿cómo lo consigo?

Puestos en comunicación con los responsables éstos nos dirán de cuántas ambulancias disponen y cuando pueden acudir al lugar. Este requisito es crítico, merece la pena seguir llamando a otros propietarios con tal de que se acuda con rapidez.

RECURSOS NATURALES

Son aquellos recursos que proporcionan productos o servicios en caso de una situación de emergencia y se encuentran ubicados en el propio municipio.

Pueden ser de carácter público o privado y no son movilizables por su propia naturaleza (como es el caso de los medios).

Entre estos recursos se encuentran: embalses, acequias, pozos, ríos. De todos estos hay que señalar en el catálogo, su situación, su acceso, su posibilidad de uso para consumo, higiene, extinción y siempre que sea posible la capacidad útil.

Entre otros recursos naturales se encuentran los caminos viales de acceso a lugares de posible riesgo, tanto si están abiertos al público como si pertenecen a una propiedad privada; también las vías férreas.

Hay que considerar el término municipal, pero si alguno de los recursos antes señalados está fuera del término conviene señalarlo en el Plan de Emergencia.

Tal vez la denominación de “recurso natural” no sea muy apropiada, pues podemos pensar que son aquellos que proporciona la naturaleza, como por ejemplo el agua de los ríos, la fruta de los árboles, las hortalizas de las huertas, etc. No obstante esa denominación ha sido aceptada por protección civil, como sinónimo de lo que se encuentra en la naturaleza de forma natural —no movable—, aunque sea obra de los hombres.

RECURSOS DE INFRAESTRUCTURA

Son aquellos que han sido construidos para el natural desenvolvimiento de la Comunidad: sanitarios y de albergues. Entre los sanitarios podemos distinguir: hospitales, clínicas, ambulatorios y puestos de socorro. En el Catálogo debe de aparecer su ubicación, la especialización médica, en número de camas, y como siempre se ha indicado el método de establecer contacto.

Entre los albergues se pueden distinguir: iglesias, cines, discotecas, almacenes, escuelas, hoteles, edificios públicos... En este caso además de la forma de establecer contacto es útil indicar su localización y su capacidad.

Conviene además señalar en el Catálogo otros recursos no ubicados en el municipio, pero que puedan utilizarse en el caso de que, a consecuencia de la catástrofe, quedaran inutilizados los propios.

Activación del plan

Así como los anteriores apartados referentes al Plan tenían un carácter estático como lo indicaba su propia definición: la identificación de riesgos y catalogación de medios y recursos; este apartado como su nombre indica tiene carácter dinámico.

A continuación se va a tratar, la forma de gestionar la información que nos llega procedente del lugar del accidente, y los mecanismos que alertan los distintos elementos que constituyen el Plan Municipal. Se continuará con la aplicación del Plan y para terminar, se hará la tipificación de las situaciones. Como veremos, todos estos aspectos están perfectamente estructurados y se correlacionan estrechamente durante una emergencia.

ORGANIZACION DE LA INFORMACION

Para que la información sea útil y sirva para tomar las medidas correspondientes, ha de llegar, como se dice oficialmente... “en tiempo y forma”. Cada Plan debe, al respecto, establecer los mecanismos para que así suceda. Unas veces, las más, es el teléfono el medio más socorrido y utilizado, otras la radio, que puede ser una alternativa al primero; para casos más especiales como las comunidades con grandes industrias se cuenta con el télex y telefax.

Cuando se recibe una llamada de socorro, lo más probable es que sea cierta.

Pero no podemos olvidar a los “graciosos” que abusando de la buena fe hacen llamadas en “broma” sin pensar, —tal vez pensando—, en el daño que hacen. Por eso el mecanismo de la comunicación contempla la denominada **comprobación** de la llamada de socorro. La mayoría de las veces consiste en una “re-llamada” desde el CECOP correspondiente al teléfono o medio utilizado para la comunicación.

Recibida y comprobada la información, viene la labor del profesional de **evaluarla**. Existen diferentes grados de evaluación. Los más ligeros son los que se hacen en un tiempo corto y por el personal que atiende directamente la llamada. Como resultado de la misma se puede empezar a tomar medidas: avisar a los bomberos para que vaya una determinada dotación, contactar con ambulancias para que acudan al lugar del siniestro en un número aproximado y lógico, alertar a los centros sanitarios o de albergue, requerir de los Cuerpos de Seguridad su participación, etc.

Los grados de evaluación más profunda, que se hacen necesarios en algunas catástrofes naturales (terremotos, incendios, temporales) o provocadas (explosiones en refinerías, incendios en almacenes de materias combustibles, accidentes en instalaciones nucleares)... a fin de conocer en detalle su evolución futura y la forma de aminorar sus efectos, lo realizan personal muy experto en temas muy concretos. No es ese nuestro caso. Estas personas pertenecen al Comité Asesor del Director del Plan o a Organismos altamente cualificados.

Una vez realizada la evaluación pertinente, viene el proceso del **traslado**. Dar traslado a una información evaluada no quiere decir, como muchos suponen, pasarla o transmitirla tal y como la hemos recibido. Significa el matizarla de forma que el Director del Plan o la Autoridad que la recibe se evite hacer la evaluación. Si como en el caso anterior expusimos, el que recibe la información hace “algo”, toma alguna medida, o realiza una actuación, el que recibe la información matizada, debe conocer como se ha actuado tras la llegada del aviso.

Así pues, **recepción, comprobación, evaluación previa y traslado** es lo que se entiende en protección civil como **Organización de la Información**.

FUENTES DE INFORMACION

La procedencia de las llamadas o de la remisión de información puede ser variada; nos afecta en cuanto a la credibilidad de lo comunicado. Conviene distinguir entre **veracidad** de la información, que significa que efectivamente ha ocurrido algo anormal, y **credibilidad**, que es la asunción por nuestra parte de todo lo que se da en la información. Así, por poner un caso extremo, si una persona perturbada momentáneamente por la situación, nos indica que ve salir llamas enormes de un edificio, que todos están muertos y no se ve el sol, lo normal es suponer que efectivamente hay un incendio, pero que su impresión del suceso es un tanto exagerada.

¿De dónde puede proceder la información?

En primer lugar la fuente puede ser **“esporádica”**, es decir, de cualquier tipo de ciudadano o de organizaciones privadas. En este caso se requiere la comprobación y seguramente un diálogo que aclare o amplie la información que se recibe. Al no ser por lo general profesionales de protección civil, no conocen la práctica de transmitir solamente aquello que es de interés.

La información puede provenir de los **Organos Superiores de Protección Civil** (Servicios Provinciales o Comunidad Autónoma). En este caso la información casi contiene el mensaje de lo que hay que hacer. Lo normal es que estos órganos se hayan enterado de un suceso porque alguna persona ha llamado al 006, y entonces el Jefe de esos Servicios de Protección Civil, claramente informado, da instrucciones a los CECOP de los municipios.

Una tercera fuente pueden ser los **Organismos Públicos**, como las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, Instituto Nacional de Meteorología, Guardia Forestal, Servicio de Extinción de Incendios y Salvamento, etc. La información en este caso está bastante matizada y casi siempre evaluada. Por ejemplo si proviene de un policía, este profesional ya sabe cuantas ambulancias han de acudir, o de qué importancia es el siniestro, o si hace falta un tractor o grúa para remover un cierto obstáculo en la carretera.

Por último, hay una cuarta fuente, que son los **Medios de Comunicación Social**. Por lo general, cuando se trata de una catástrofe, se suele dar una versión objetiva al principio y hay que considerarla bastante aproximada a la verdad, dado que son profesionales de la información y conocen el oficio de extraer de un suceso, aquello que verdaderamente tiene importancia.

Posteriormente, cuando estos mismos medios son informados por terceras personas, cuando buscan el sensacionalismo tratando de aparentar ser los más “enterados”, o cuando pretenden llevarse más audiencia (gajes de su oficio, habrá que admitirlo, comprenderlo y casi casi... hasta justificarlo), entonces lo mejor es ¡no hacer caso!

Conviene indicar, no obstante, que existen excepciones, sobre todo cuando al comienzo de un comunicado señalan que “Ha sido una nota facilitada por...” (y nombran un organismo o autoridad oficial).

También es imprescindible citar a los radioaficionados. Estas personas, conscientes de la responsabilidad que le confiere sus reglamentos, suelen dar una información veraz y fiable, y si no, no lo dan.

MECANISMOS DE PUESTA EN ALERTA

Con las notas dadas anteriormente, resultará fácil deducir, en que consiste mecanismo. ¿Cómo se activa el plan?

Primero, la información llega al CECOP, allí es analizada, evaluada y en función de esta tarea la persona que tiene autoridad para ello, activa el Plan en el nivel que decida. Es decir, moviliza aquellos medios humanos y materiales que son precisos para hacer frente al suceso del que ha sido informado. De

esta forma se destacan al lugar siniestrado aquellos elementos que harán frente a la emergencia.

De acuerdo con la información que se genere o como consecuencia de su evaluación, el nivel de activación del Plan puede variar. No es bueno e activar en grado sumo el Plan si no hay motivo para ello, por el “por si acaso”, ya que puede ser peligroso la movilización de unos medios que no vayan a necesitarse.

Pongamos un ejemplo, quizá exagerado, pero que refleja la oportunidad de un nivel adecuado de activación. El Director del Plan ante la información recibida de una colisión de trenes moviliza todas las ambulancias de la provincia, unas 300, y las envía, sin saber aún el número de víctimas o la severidad del choque, al lugar del siniestro. Por otro lado, cuando estas ambulancias se dirigen hacia su destino, se recibe una llamada acerca de una persona que requiere ser trasladada por su estado de salud en una ambulancia al hospital. Tendrá el Director del Plan que hacer regresar una ambulancia para atender tal contingencia, cuando lo normal hubiese sido dejar por lo menos el 10% de los recursos provinciales en reserva. Tantas ambulancias juntas, enviadas sin escalonar en el tiempo, pierden parte de su eficacia.

APLICACION DEL PLAN

Una vez que se ha constituido la estructura jerárquica, y dando por supuesto que cada miembro de la misma conoce sus funciones (estructura funcional) se hace necesario, proceder a iniciar las actuaciones correspondientes según las decisiones que tome el Director del Plan al respecto. Estas actuaciones, así como el modo más razonable de llevarlas a feliz término, vienen recogidas bien en el mismo Plan, bien en otros documentos aparte (pero pertenecientes al Plan) denominados “Procedimientos”.

Podréis daros cuenta de la transcendencia de este apartado reflexionando sobre el espectáculo que se formaría, si el Director del Plan ordenase una acción como, por ejemplo, destacar los efectivos del cuartel de la guardia civil a los puestos de control de acceso previstos, y el responsable de hacerlo, no supiese ni como avisar ni mucho menos cuales son dichos puestos. O que para comunicar a través de portátiles o radio con los equipos móviles no se supieran manejar dichos instrumentos.

No sólo el subordinado ha de estar preparado a base de estudios y ejercicios, ante la dificultad de obedecer, sino también el Director del Plan. Este al mandar, incurre en una responsabilidad mayor, por tanto su nivel de preparación ha de ser proporcionalmente mayor. Si un subordinado no está suficientemente preparado, creará un conflicto en aquella parcela de la que es responsable; pero si es el Director del Plan el que, dando órdenes, y contraórdenes, crea el caos entre los subordinados, el resultado es claro, ninguna actuación se llevará a cabo de manera eficaz.

Conviene recordar aquí ciertos aforismos que se aplican a los responsables de las estructuras jerárquicas:

ORDEN + CONTRAORDEN = DESORDEN

ORGANIZACION + REORGANIZACION = DESORGANIZACION

Y es difícil, muy difícil, que en una situación de emergencia, como es la que se vive en el municipio afectado, entre gritos, lamentos, improperios, angustia, dolor, etc., se tenga la cabeza en sus sitio, la sangre fría y una claridad nítida de lo que hay que hacer.

Por ello es por lo que protección civil escalona sus CECOP. EL CECOP central, es el más alejado del escenario de la catástrofe y puede dar sus instrucciones de una manera más acorde con la tranquilidad y serenidad del que se siente aislado del drámatico bullicio. Es la misma situación cuando el suceso es de carácter comarcal y es el CECOP provincial el que toma las decisiones que han de cumplir los Alcaldes Municipales.

Queremos dejar claro, que los que dirigen “cómodamente sentados desde sus despachos oficiales” no hay que verles como personas con suerte. Todo lo contrario, son personas con una gran formación, y por esto mismo, su trabajo, su deber, su obligación, es tomar decisiones de gran responsabilidad —a veces demasiada—, sobre una población indefensa, que está esperando que alguien, con experiencia y conocimientos le ayude a defenderse de los agentes agresivos a los que se ve sometida. En estos momentos angustiosos, se agradece, que alguien con una relativa calma, pero con seguridad, pueda controlar la situación.

A nadie le gustaría que el conductor de un autobús, o el piloto de un avión o barco, fuese sentado en un taburete, helado de frío o sudando por todos los poros, y oyendo los estridentes chirridos de las bielas. Más bien, si nuestra vida depende de ellos, procuraremos que vayan adecuadamente instalados para que pongan toda su atención en lo que tienen que hacer.

Supongamos que, desgraciadamente hemos tenido un accidente o una mala enfermedad. Necesitamos una intervención quirúrgica, lógicamente nos encontraremos destrozados física y moralmente, sin embargo, el cuadro médico que nos asiste parece tan tranquilo transmitiéndonos seguridad. ¿Qué preferiríamos, esta tranquilidad como si nada les afectase o un nerviosismo que nada bueno presagia? Si de nosotros dependiera, tendríamos al cirujano, cuando nos va a operar, como vulgarmente se dice, en “palmitas”. ¿No quisiéramos que el ambiente del quirófano fuese tal que ni el sudor le cegase los ojos, ni el frío le ateriera los dedos? ¿No quisiéramos que nuestro “caso” hubiese sido estudiado escrupulosa, detenida y concienzudamente? ¿No quisiéramos que hubiese pasado una noche tranquila para que estuviese bien despierto?

Hemos de comprender que en esta sociedad cada uno tiene un papel, y lo ha de cumplir lo mejor posible. Para ello esta misma sociedad, ha de facilitar los correspondientes medios.

TIPIFICACION DE SITUACIONES

No hay que confundir **situación** con **Situacion**.

Escrita con minúscula hace referencia a la acepción gramatical del término, es decir, al estado o constitución de personas o cosas; con mayúscula, se relaciona con la gravedad de un suceso o con las medidas de protección a tomar.

En algunos Planes se denomina Fase. No vamos a discutir aquí sobre lo acertado o no de emplear Situación o Fase. Basta con saber que Situación expresa el grado o nivel de severidad de un suceso y como consecuencia señala las medidas que hay que tomar para contrarrestar sus efectos.

Existen tres Situaciones o Fases:

- Situación de Preemergencia o Fase verde.
- Situación de Alerta o Fase azul.
- Situación de Alarma o Fase roja.

Estas Situaciones o Fases son declaradas por el Director del Plan, y ¡nadie más!

● **Situación de Preemergencia o Fase verde.**—Es una Situación o estado general de anormalidad que no requiere la aplicación del Plan en cuanto a acciones que puedan perturbar sensiblemente la vida rutinaria de la población, pero no se descarta que en cualquier momento pueda activarse, cuando lo señale el Director del mismo.

Lo normal en esta Fase es que la organización, o estructura jerárquica se constituya en el CECOP correspondiente y que el resto de los elementos actuantes hayan recibido aviso para que permanezcan localizables de forma rápida.

● **Situación de Emergencia-Alerta o Fase azul.**—Es una Situación en la que ha tenido lugar un hecho catastrófico y por lo tanto requiere la actuación de los organismos llamados ordinariamente a intervenir.

Si nos fijamos con detenimiento veremos que hay sucesos, que por la rapidez en su ocurrencia, no ha dado lugar a la declaración previa de la preemergencia o Fase verde, por lo que se hacen necesarias dos actuaciones simultáneas. Una la constitución del CECOP y el montaje consiguiente de toda la Organización para que pueda aplicarse el Plan correspondiente. La otra actuación, es la que se deriva de los daños a personas o bienes que se han podido producir antes de la constitución del CECOP.

De aquí se deduce, que la persona que recibe la información del suceso debe poseer los conocimientos suficientes y tener la capacidad de decisión necesaria para, por una parte activar aquellos medios que sean precisos y enviarlos al escenario del accidente y por otra, convocar la organización del CECOP.

Un choque entre trenes puede dar origen a una Situación como la comentada. La llamada que informa sobre el hecho de tener dos respuestas inmediatas: una para los servicios de ambulancias, policía y bomberos y, otra para el Director del Plan de Emergencia correspondiente a este tipo de siniestro. En tanto y cuanto el Director del Plan no tome su puesto en el CECOP, la persona que recibe la llamada es, en esos momentos, el Director del Plan.

● **Situación de Emergencia-Alarma o Fase roja.**—Puede ser declarada en dos circunstancias. Cuando el suceso tenga tal envergadura (terremotos, avenidas, grandes incendios...) que desde el primer momento se entienda que se han producido graves daños en personas y bienes, o bien cuando estando en la Fase anterior (Fase azul o Emergencia-alerta), los medios que ordinariamente se utilizan, han sido desbordados por los acontecimientos, llegándose a una situación incontrolada.

En esta Situación o Fase es cuando se activa el CECOP de nivel administrativo superior para poder aportar esos medios que son necesarios en un momento determinado.

Ante una llamada que contenga información fiable sobre la ocurrencia de una catástrofe que pueda provocar tal situación, el que la recibe además de hacer lo que se indicó anteriormente: enviar ambulancias, policía y bomberos y avisar al Director del Plan, ha de contactar con el CECOP de nivel administrativo superior para que también se constituya ante la gravedad del suceso.

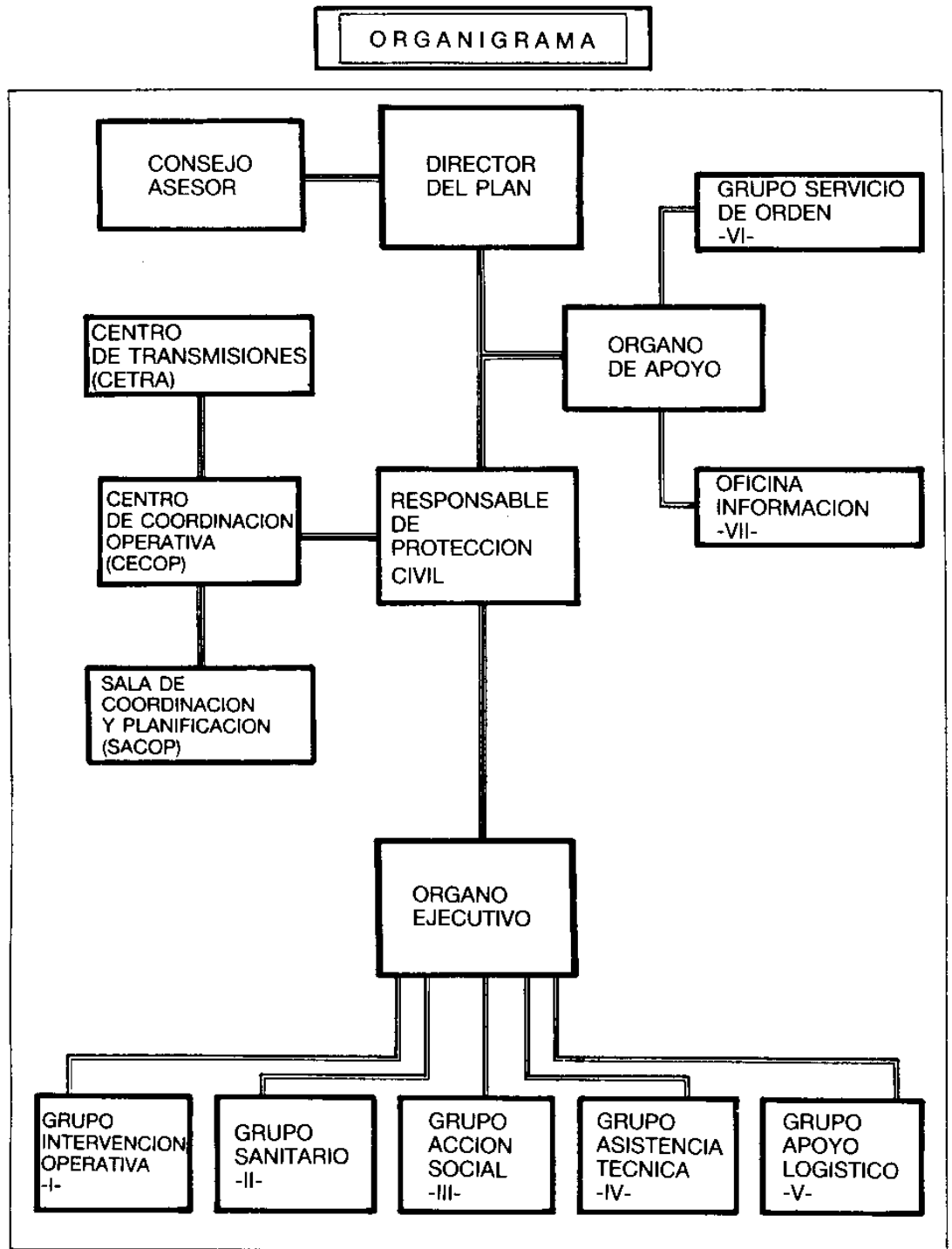
Dentro de la anormalidad y perturbación que supone una catástrofe, el poder distinguir con nitidez estas tres Fases o Situación, da lugar a una activación óptima del Plan, pues se evitan movilizaciones innecesarias o por el contrario, escasas, dando a cada suceso el tratamiento adecuado.

Podéis deducir que lo ideal, y a ello se va, es que el CECOP estuviera siempre activado, es decir que la Situación de preemergencia o Fase azul fuese permanente en todos los CECOP. Pero esto representaría un gasto, hoy por hoy excesivo. Serían muchas las personas y los medios movilizados para, en el peor de los casos, solamente ser necesarios cuando se produce un accidente; y afortunadamente con las medidas preventivas (que incluye la información a la población en temas de protección civil) estos sucesos son cada vez más infrecuentes. Por otra parte los modernos sistemas de comunicación hace que entre 15 minutos y 1 hora (depende de la ciudad) todo el CECOP esté activado y a pleno rendimiento.

Estructura del plan

Vamos a completar la idea que estamos haciéndonos de lo que es un Plan de Emergencia analizando su estructura tanto jerárquica (organigrama) como funcional (funcionigrama), desarrollando algunas de las misiones más fundamentales que tienen los diversos elementos que constituyen la organización.

CUADRO VI



ORGANIGRAMA

En el cuadro VI se presenta la organización del Plan de Emergencia Municipal, digámoslo, al completo, es decir para una situación en la que se necesite movilizar todos los medios y recursos en protección civil del municipio.

Distinguimos como bloques más sobresalientes el Director del Plan, el Responsable de Protección Civil y el Organismo Ejecutivo.

Estos bloques están perfectamente jerarquizados. No hay ambigüedad.

El Director del Plan en los municipios es el alcalde (en las provincias el Delegado del Gobierno o Gobernador Civil, y en la Administración Central, el Ministro del Interior o el Director General de Protección Civil). El Responsable de Protección Civil es el Concejal Delegado de Protección Civil en los municipios (en las provincias el Jefe de los Servicios Provinciales de Protección Civil y en la Administración Central el Subdirector General de Operaciones). El Organismo Ejecutivo está formado por varios Grupos y coordinado por el Responsable de Protección Civil.

El Director del Plan se ve asistido por un Consejo Asesor y por un Organismo de Apoyo. El Consejo Asesor está formado por personas que por sus conocimientos son convocadas por el Director del Plan para ayudarlo a tomar decisiones. El Organismo de Apoyo, como su nombre indica, asiste al Director en temas no directamente relacionados con protección civil pero entran dentro de su inmediata competencia, como es el Orden Público y la Información en el sentido más amplio.

El Responsable de Protección Civil no “manda” sobre los diferentes Grupos (del I al V) que constituyen el Organismo Ejecutivo; sino que, como labor de Protección Civil, los coordina. El Responsable de Protección Civil no asume la responsabilidad de lo que los diversos Grupos hacen o deciden. Las órdenes vienen del Director del Plan, el Responsable de Protección Civil las hace llegar a los Grupos, y éstos las hacen cumplir; recíprocamente las decisiones, informaciones, sugerencias, recomendaciones, etc., que se generen en los diversos Grupos del Organismo Ejecutivo llegan al Director del Plan a través del Responsable de Protección Civil.

Sobre quien tienen “mando” el Responsable de Protección Civil es sobre el Centro de Coordinación Operativa, el CECOP, que tantas veces hemos mencionado y que ahora describiremos.

Podemos definirlo como, “el conjunto de medios que facilita la labor del Director del Plan y del Organismo Ejecutivo”. Para ello el CECOP cuenta con un local acondicionado para albergar a los diferentes Jefes o representantes de los Grupos del Organismo Ejecutivo y a los medios, esenciales en una emergencia, de comunicación y transmisión.

Dentro del CECOP distinguimos, en primer lugar, la Sala de Coordinación y Planificación (SACOP), que físicamente es una dependencia donde se sitúan los máximos responsables y ayudantes directos de los Grupos, auxiliados por personal de protección civil. En segundo lugar, en el CECOP, se encuen-

tra el Centro de Transmisiones (CETRA), atendido por personal de protección civil. Allí se encuentran los elementos de transmisión que permiten un enlace fiable, tanto con el CECOP del nivel administrativo superior, como con las instalaciones que pueden tener accidentes cuyas consecuencias trasciendan su propio terreno, o con elementos móviles: equipos de protección civil, policía guardia civil, ambulancias, bomberos, etc.

La propia denominación de los Grupos define el campo de sus cometidos. Así, el Grupo de Intervención Operativa (I) depende del tipo de emergencia. Acude al lugar para reducir los efectos del accidente. Pueden ser los bomberos. El Grupo Sanitario (II) tiene la responsabilidad del socorro a las víctimas. En su competencia está: detener una hemorragia, entablillar un hueso roto, aplicar un goteo, etc.

El Grupo de Acción Social (III) se hace cargo de los supervivientes a una catástrofe bien en sus hogares habituales o en los lugares a donde hayan sido evacuados.

El Grupo de Asistencia Técnica (IV) está formado por personas que conocen las causas que han producido la catástrofe y por tanto los efectos que pueden derivarse de ellas; son en resumidas cuentas los técnicos que pueden valorar lo que ha pasado o puede pasar.

El Grupo de Apoyo Logístico (V) facilita medios humanos y materiales para que puedan aplicarse las medidas de protección dictadas por el Director del Plan.

De los Grupos VI y VII, Servicio de Orden y Oficina de Información ya hemos hablado.

FUNCIONIGRAMA

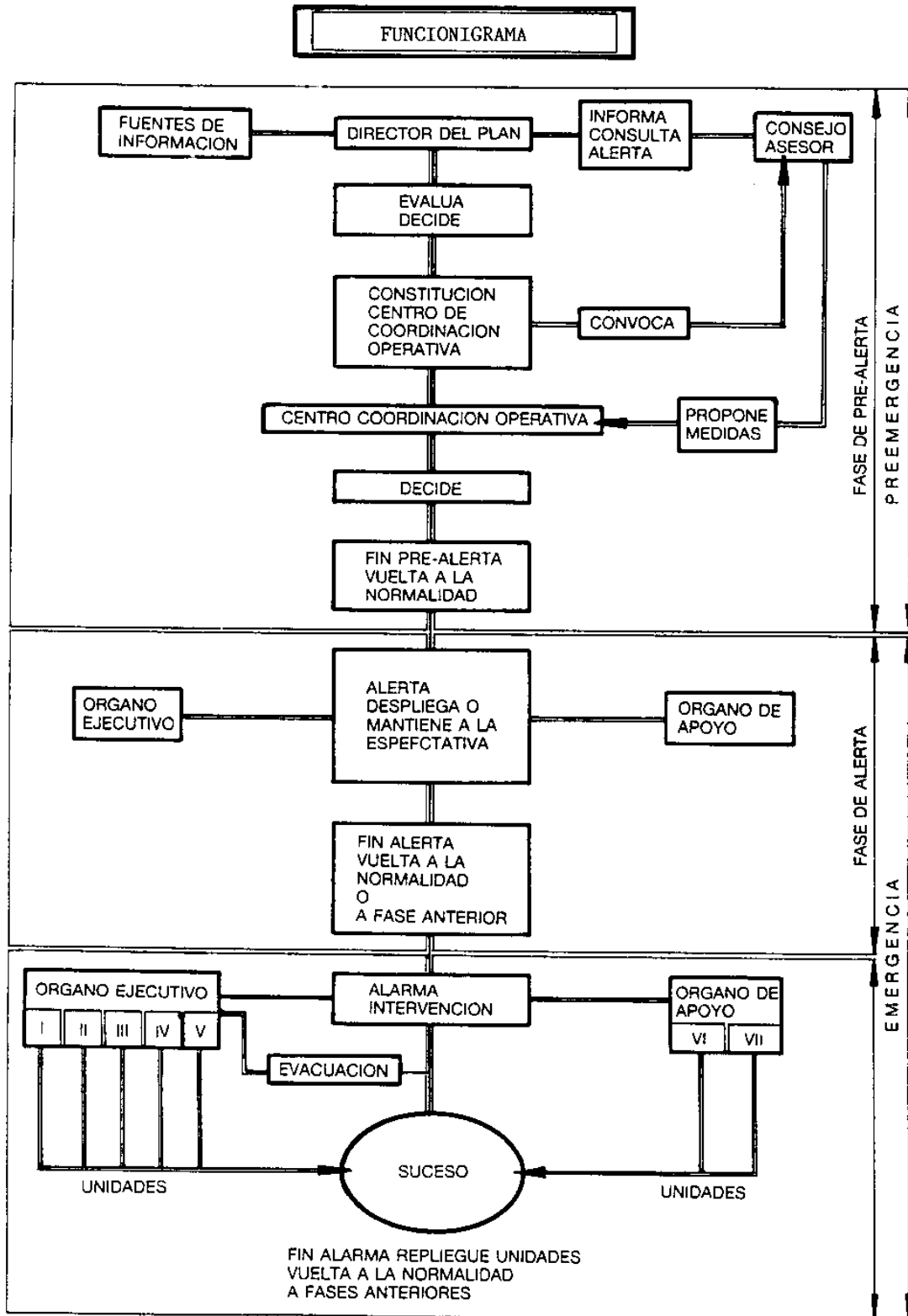
En el cuadro VII puede seguirse las funciones que han de realizarse en una emergencia según sus diferentes fases.

Así en la **Fase de Prealerta (Situación de Preemergencia)**, o Fase Verde, el Director del Plan, de acuerdo con las Fuentes de Información, decide qué hay que hacer; si se cree que el suceso puede empeorar, convocará a las personas integrantes del CECOP que coordinado por el Responsable de Protección Civil englobe, al Organo Ejecutivo, al CETRA, y al personal auxiliar para su soporte. Este órgano ejecutivo basándose fundamentalmente en la opinión del Grupo IV (Asistencia Técnica) establece la gravedad del suceso decide sobre la conveniencia o no de que el Director del Plan llame a su Consejo Asesor.

Es conveniente saber para comprender el funcionamiento de este Consejo, que además de las personas llamadas expresamente por el Director del Plan, lo integran también los Jefes o Responsables máximos de los Siete Grupos (del I al VII) y el Responsable de Protección Civil.

Si se constituye el Consejo Asesor, a través de él, el Director del Plan pro-

CUADRO VII



pone medidas de protección. He aquí el fin último de un Plan de Emergencias: **el adoptar medidas de protección.**

Por esta razón en el cuadro parece que es el Consejo Asesor el que propone las medidas, y es así, pero el que decide la adopción, es el Director del Plan que lo comunica al Organó Ejecutivo a través del CECOP.

Una medida puede ser el pasar a otra Fase o Situación según la información que se recibe y la evaluación que se haga de ella.

En la **Fase de Alerta (Situación de Emergencia)** o **Fase Azul**, como hay que tomar medidas de protección, El Organó Ejecutivo, que en la fase anterior estaba incluido en el CECOP por cuanto sus responsables máximos forman parte del Consejo Asesor, ahora aparece claramente marcado junto con el Organó de Apoyo. Estos dos órganos tienen como misión las de implantar y hacer cumplir las decisiones del Director del Plan, tanto en su aspecto ejecutivo (Organó Ejecutivo), como en su aspecto de apoyo (Organó de Apoyo) a las actuaciones de los que toman las medidas.

Por último, en la **Fase de Alarma (Situación de Emergencia)** o **Fase Roja** las diversas unidades que componen los siete grupos actúan en el lugar del suceso. Antes en otras Fases, solamente se preparaban para intervenir; acercaban los medios. En esta Fase roja, se produce la “invasión” de los medios en el lugar de la catástrofe a fin de aplicar medidas, una de las cuales, la más eficaz, es la evacuación que aparece reflejada en el cuadro.

Toda esta “invasión”, se hace de forma coordinada, pues ya se sabe a **dónde** se dirigen los medios, **como** se despliegan, **qué** tiene que hacer cada uno de ellos, y en el caso más grave y espectacular, la evacuación, puede llevarse a cabo de la manera más eficaz en unos minutos, si previamente la población ha colaborado porque sabe lo que debe de hacer. No olvidemos el ejemplo que pusimos del Estadio, en donde “por las buenas” se desalojaba en un cuarto de hora sin víctimas, pero “por las malas”, además de dejar el campo lleno de víctimas, después de una hora aún seguiría sin desalojar.

De las funciones indicadas, a nosotros nos corresponderá un puesto en el CECOP, como antes hemos indicado, o un puesto en las unidades de alguno de los Grupos del Organó Ejecutivo o del de Apoyo.

Nuestra labor será la de hacer que, por parte de la población, se tomen las medidas dictadas por el Director del Plan y que a nosotros nos serán transmitidas por los responsables de las unidades donde estemos encuadrados.

La minuciosidad en dar a conocer el proceso seguido en el Plan de Emergencia, es debido a que, estando perfectamente informados se sabrá que lo que se ordene proviene de muchas personas expertas en el tema, aunque la decisión la asuma una sola; de la misma manera se comprenderá que de las diversas opiniones, que seguramente se nos darán, sólo se hará aquello que nos viene a través de la línea jerárquica.

CENTRO DE COORDINACIÓN OPERATIVA

Como ha quedado implícitamente al hablar del CECOP, este Centro constituye en sí, el centro neurálgico desde donde se hace frente a las emergencias. Su correspondiente a nivel municipal, se puede definir como, aquel centro que recibe información el CECOP provincial sobre las medidas que hay que tomar para proteger la población. Para ello se coordinan las actuaciones a realizar a tal fin, tanto las que tengan que hacerse con los propios equipos del CECOP como, con los equipos de CECOP pertenecientes a municipios vecinos o con los que, procedentes del nivel provincial hayan de intervenir.

La localización del CECOPAL (no olvidar Centro de Coordinación Operativa Municipal) debe ser permanente y estar especificada en el Plan. Una emergencia puede presentarse en cualquier momento. El CECOPAL como último eslabón de la cadena estructural de protección civil y el más próximo al ciudadano que hay que proteger, **tiene que** estar activado continuamente.

En algunas provincias, a nivel CECOP provincial, lo indicado anteriormente, ya es una realidad pues a cualquier hora contesta el 006 —llamada gratis—. Ante cualquier accidente una persona llama al 006 y, o bien contesta el municipio en donde está ubicado el teléfono, o la provincia correspondiente.

En este último caso el CECOPAL es advertido por el CECOP provincial. En muy pocos segundos se pone en marcha todo un mecanismo profesional para ayudar al ciudadano necesitado, o para tomar las medidas pertinentes en caso de un siniestro producido o con probabilidad de producirse.

Todo CECOPAL debe distinguir, aunque sea de manera primitiva, entre dos dependencias, el SACOP (Sala de Coordinación y Planificación) y CETRA (Centro de Transmisiones), de tal forma que entre ellos haya la suficiente separación y aislamiento como para no perturbarse los unos a los otros. En el SACOP, estarán los Jefes de los Grupos del Organismo Operativo y no es conveniente que se vean molestados por los continuos sonidos de timbres, llamadas, voces, etc., del CETRA, y viceversa.

ORGANO DIRECTIVO

También denominado Dirección. Lo compone el Director del Plan, en este caso el Alcalde y su Consejo Asesor. Este Consejo Asesor está formado por personas que pertenecen a él en razón del cargo que ostentan dentro de la Organización de Emergencia o en razón de la decisión que al respecto adopte el Director del Plan.

En el caso del Plan de Emergencia Municipal, este Consejo está constituido por cada uno de los directores o responsables máximos de los siguientes Grupos Operativos: Intervención Operativa, Sanitario, Acción Social, Asistencia Técnica, Apoyo Logístico, Servicio de Orden y el Concejal delegado de Protección Civil. Junto a estas personas el Director del Plan puede nombrar a otras que considere oportuno.

No está de más volver a repetir las misiones encomendadas a la Dirección del Plan y a su Consejo Asesor.

Las misiones de la Dirección son:

- Declarar la activación del Plan.
- Establecer objetivos y misiones prioritarias.
- Solicitar medios extra municipales.
- Determinar la información que debe darse a la población.
- Acordar la vuelta a la normalidad.

Las misiones del Consejo Asesor son:

- Estudiar la situación.
- Asesorar al Director del Plan.
- Actuar como órgano auxiliar.

ORGANO EJECUTIVO

Si bien los Grupos que lo integran dependen del Director del Plan, tiene plena autonomía y responsabilidad en el cumplimiento de sus funciones, para lo cual han de organizar los medios y recursos que sean consecuentes con el tipo de emergencia.

En el cuadro VIII se presenta en forma esquemática las misiones y los medios. No obstante hay que advertir que sólo se trata, sobre todo en lo que se refiere a los medios, de una aproximación.

ORGANO DE APOYO

Como vimos en el cuadro depende de la Dirección del Plan (u Organo Directivo). Tanto su composición, sus misiones y sus medios se encuentran recogidos en el cuadro IX.

Influencia de la emergencia en la población

Vamos a tratar este aspecto de una manera general, ya que será desarrollado con detalle en los temas de especialización.

El comportamiento del colectivo que hay que proteger es uno de los puntos que con más intensidad hemos de estudiar para después, sobre el terreno, en la práctica, sepamos como aplicar las medidas de protección que se dicten. Toda una buena organización, todo unos procedimientos excelentes para actuar, todo un despliegue de medios adecuados y una movilización oportuna de los recursos, pueden ser inútiles, si se presenta un conato de desobediencia civil o el pánico y la gente se comporta incívica, insolidaria e insospechadamente.

ORGANO EJECUTIVO

COMPOSICION	MISIONES	MEDIOS
GRUPO DE INTERVENCION OPERATIVA (GIO)	a) Eliminar, reducir, controlar las causas b) Eliminar, reducir, controlar los efectos c) Proceder al rescate y salvamento NOTA: Al director del Grupo de Intervención Operativa en la zona de intervención, se le subordinan los medios y recursos de los Grupos sanitario, Logístico y de Asistencia Técnica	a) Cuerpo de Bomberos b) Cruz Roja c) Servicios y Obras d) Equipos Subacuáticos e) Otros
GRUPO SANITARIO (GSA)	a) Organizar dispositivos médico-sanitario b) Organizar los rescates y salvamentos sanitarios c) Organizar tratamiento sanitario "in situ" d) Organizar infraestructura recepción hospital e) Organizar medios profilácticos f) Organizar destrucción focos contaminantes g) Organizar identificación de fallecidos h) Organizar suministro de fármacos	a) Medios móviles Sanitarios para Evacuaciones b) Medios móviles especiales c) Instituciones sanitarias permanentes d) Otros
GRUPO DE ACCION SOCIAL (GAS)	a) Acciones de socorro b) Organizar y suministrar socorros alimentarios y auxilio a la población	a) Cruz Roja b) Servicios asistenciales de Ayuntamientos, Seguridad Social, Instituciones privadas c) Otros
GRUPO DE ASISTENCIA TECNICA (GAT)	a) Rehabilitaciones de urgencia de los servicios públicos esenciales b) Delimitar daños y su previsible evolución c) Proceder a rehabilitaciones prioritarias d) Determinar necesidades de equipos complementarios e) Informar sobre situación de los servicios y tiempos críticos para su rehabilitación f) Coordinar las actuaciones de rehabilitación responsabilidad de los organismos o empresas de servicios correspondientes	a) Cías. Eléctricas b) CTNE c) Servicios de obras d) RENFE, FEVE... e) Abastecimientos de aguas f) Específicos del tipo emergencia
GRUPO DE APOYO	DE APOYO LOGISTICO a) Organizar los medios de transporte que requiera el resto de los grupos b) Suministrar carburante y piezas c) Facilitar equipos de utilización autónoma d) Organizar la intendencia e) Elaborar relación de medios necesarios f) Organizar montaje de redes de transmisiones en caso necesario DE EVALUACION a) Elaborar directrices complementarias b) Ejecutar las órdenes de evacuación que acuerde el Director del Plan c) Organizar las áreas de recepción y el albergue d) Organizar la intendencia	Los de los organismos públicos y privados del Municipio

CUADRO IX

ORGANO DE APOYO

COMPOSICION	MISIONES	MEDIOS
GRUPO DE SERVICIO DE ORDEN	a) Mantener el orden en la zona de emergencia b) Facilitar cumplimiento misiones de los otros grupos	Fuerzas y cuerpos de la seguridad del estado y demás cuerpos de policía
OFICINA DE INFORMACION Y RELACIONES PUBLICAS	a) Facilitar la evolución de la situación a los medios de comunicación social b) Transmitir a la población afectada, las consignas dadas por el Director del Plan c) Organizar sistemas de información a personas y organismos interesados d) Coordinar con los servicios públicos esenciales a fin de informar de: <ul style="list-style-type: none"> ● Circulación viaria y ferrocarriles ● Estado de carreteras, puertos y aeropuertos ● Comunicaciones telefónicas y telegráficas ● Suministro de energía eléctrica e) En general, tener informada a la opinión pública	a) Oficina de Información b) Los medios de comunicación

Vamos, por ejemplo, a rescatar a una persona herida y la emprende a patadas con nosotros; a un determinado personal tratamos de llevarlo a un local para su comodidad y seguridad y la emprende a pedradas; intentamos ordenar el tráfico por el bien de todos y nos atropellan... No podemos echarnos la culpa. Tampoco a ellos. Hay que comprender a una población que ha perdido en la catástrofe sus seres queridos, sus enseres, sus casas, toda una vida de ilusiones, esfuerzos... Por eso nuestra presencia ha de ser so-

lidaria con ellos, no imponer nuestra voluntad, sino la de hacer entender que lo mejor para ellos es que nos hagan caso.

POBLACION AFECTADA

La situación de emergencia altera sustancialmente las relaciones entre los miembros de la comunidad municipal y provoca reacciones distintas a las normales en la población. Estas situaciones, serán más o menos intensas y manifestadas, según sea el grado de preparación de la población y dependerá en buena manera de los esquemas de prevención existentes en la comunidad.

Las formas de comportamiento, las posibles reacciones, el arraigo de la población, la solidaridad, los niveles de formación cultural, son elementos a tener presentes a la hora de la elaboración de un Plan.

NORMAS DE ACTUACION PARA LA POBLACION

No cabe duda que la ignorancia es mala para todo. No se puede ir por la vida, tan compleja como es, sin saber desenvolverse adecuadamente. Para cualquier cosa hay que saber. De esta manera, si ya en las situaciones normales de nuestra existencia, el no saber o el ignorar, representan malos ratos y discriminaciones, en las situaciones de emergencia, el ignorar lo que se debe hacer nos cuesta quizá la vida. Y esa misma ignorancia que nos conduce, casi inexorablemente a la muerte, antes nos conduce al pánico, a la exasperación, a la locura.

Ya citamos el caso del estadio en donde el pánico, fruto de la ignorancia, provocó tantas y tantas víctimas.

¿Qué es lo contrario de la ignorancia? Fácil pregunta para contestar: **el saber**.

Y ¿qué hay que hacer para saber? **recibir información**.

Llegamos a la conclusión, de que una de las mejores cosas que podemos hacer en la vida es reconocer los peligros que nos rodean y tratar de estar suficientemente informados para si se presentan, saber actuar adecuadamente para salir de ellos.

Protección Civil tiene claro que para que una población haga frente a una emergencia, ha de adoptar las medidas que les dicten sus autoridades. Pero no es fácil, en una situación tal, dictar lo que hay que hacer, cómo, y en qué momento hay que hacerlo. Y esto a cada uno de los ciudadanos, para que la medida que se recomienda que se tome, se haga con eficacia. Por eso, dentro de los planes de emergencia se contempla la información a la población, ésta consiste en una serie de normas que habrá de seguir cada persona, conducentes hacia un mismo fin: su protección.

A continuación transcribimos los párrafos que al respecto señala Protección Civil.

“La información es fundamental para evitar las más graves consecuencias que puedan derivarse de una situación calificada como de emergencia.

El plan debe contener unas normas que la población tendrá en cuenta a la hora de su actuación en la emergencia. Estas normas deben ser conocidas previamente y es peligroso esperar a que surja la emergencia adoptando una postura de no-información en base a la falsa creencia de que es mejor no preocupar a la población.

Si las normas de actuación, no existen, el plan falla. El plan significa norma de actuación de cumplimiento obligatorio en términos generales.

Se trata de lograr que todo miembro de una comunidad, en este caso municipal, se convierta en “elemento activo del plan”.

A las autoridades compete dar las disposiciones pertinentes para que las personas sepan moverse adecuadamente. ¿Qué es lo que se tiene que hacer pensando en sí mismo y en los demás? ¿A dónde tiene que dirigirse? ¿Qué es lo que no se debe hacer? ¿Qué postura se debe adoptar? ¿Cómo administrar y encauzar el llamado exceso de celo? Dónde, cómo, con quién, para qué, durante qué tiempo, etc., son cuestiones que deberán quedar plasmadas de alguna forma en las normas dadas para la actuación de la población.”

Reflexionemos sobre lo anteriormente dicho.

Es muy difícil, y pensamos que inútil, el intentar conseguir que una población entera vaya a “clase” a que le enseñen a comportarse en caso de emergencia. Sería pintoresco.

Pero como hemos dicho al principio de estos coloquios, una generación es consecuencia de otra; los cambios en los niveles de la calidad de vida son lentos, a veces seculares.

También hemos indicado que vosotros, con vuestra aportación, váis a prestar un servicios que puede calificarse de “mejora en la calidad de vida”.

Se puede conseguir con vuestra ayuda que en TODAS las escuelas (públicas o privadas) de nuestro país se den unas conferencias de protección civil, en donde se enseñe a los niños cómo comportarse para su bien y para el de los demás, en caso de las emergencias que puedan declararse en su comarca.

Actualmente se hace en algunos Colegios y Escuelas, e incluso se simulan situaciones de accidentes para entrenar a los niños en lo que tienen que hacer en caso de que se den esas situaciones.

Hasta lo que sabemos, solamente se han hecho estas simulaciones para caso de incendio. De todas formas, no cabe duda, a pesar de su limitado ámbito, que se consiguen dos cosas..

— que se aprenda el comportamiento que hemos de tener en caso de un incendio, y

— que nos acostumbremos a comportarnos en caso de otro tipo de emergencias.

Un paso más sería el hacer llegar la información a través de los medios de comunicación social, la prensa, la radio, y la TV.

Hemos visto también, que Protección Civil ha llevado a las pantallas de cine, pequeñas películas que informan a los espectadores sobre los principios generales de protección civil y qué hacer en caso de una determinada emergencia. La Cruz Roja y TVE han montado actualmente una campaña sobre accidentes en playas y piscinas para evitarlos o socorrer las víctimas.

Si colaboramos con un determinado Municipio, no todo será el comprobar las listas de medios y recursos, el mantenimiento de los equipos propios, el “patear” la zona a fin de mejorar las condiciones que permitan una mayor protección a los habitantes, el aplicar las medidas preventivas según el tipo de riesgos que la amenazan... También podemos colaborar con los maestros, con las autoridades que ubican sus oficinas en lugares públicos o privados, con los medios locales de comunicación, con los propietarios de cines, teatros, etc. Es decir, podemos hacer saber a nuestros ciudadanos cómo actuar en caso de una emergencia. Con ello conseguiremos elevar el nivel de protección y evitar que la ignorancia convierta en un “manicomio” a un municipio, cuando por cualquier avatar de la vida, se presenten situaciones duras.

PROCEDIMIENTO DE EVACUACION

No es que la evacuación se la única medida de protección que se toma durante la emergencia, casi puede decirse que viene expresada explícitamente en este apartado por tres razones:

- Una vez tomada, para la parte de población que ha sido objeto de ella, termina la emergencia. Es pues casi sinónimo de fin de emergencia.
- Es la más drástica y efectiva, pero también la que lleva en sí más penalidades, más riesgos y más dificultades.
- Exceptuando matices muy específicos, todo el proceso que hay que seguir para adoptar la medida incluye las otras medidas. Puede decirse, desde el punto de vista de presentación didáctica, que es una medida muy completa.

Cuando el responsable de un Plan de Emergencia, se decide por esta medida, ha de saber que se va a enfrentar mientras se adopta, a un riesgo que puede ser a veces superior al que se trata de evitar.

Ya hemos expuesto algunos casos en donde la separación de las personas de sus hogares provoca grandes inconvenientes, y que algunas prefieren quedarse en ellos “pase lo que pase”.

El temor a lo desconocido, la desconfianza de abandonar lo que durante tantos años quizá constituyó toda su vida, el último soplo de esperanza que nos hace aferrarnos a un “hierro ardiendo”, son las causas principales que impiden que la adopción de esta medida sea “cómoda”. La inercia en aceptarla, está en razón directa a la edad; cuanto más joven es el individuo, menor dificultad encuentran las autoridades en la evacuación.

Gracias a la fórmula: “el cariño hacia los menores es más acusado cuanto más edad se tiene”, es posible con paciencia, prudencia y solicitud, conseguir una evacuación casi voluntaria. En efecto: llevar a los niños, directamente desde sus escuelas al medio de locomoción que ha de trasladarles a lugar seguro, e inmediatamente los hermanos, padres y abuelos irán tras ellos.

A continuación transcribimos lo que Protección Civil nos dice al respecto.

“Debe quedar claramente establecido. Se trata de una medida de seguridad por alejamiento de la zona del peligro y en ella debe preverse la colaboración de la población de manera personal y como grupo (familia, colegio, asociación de vecinos, etc.).

El procedimiento de evacuación debe tener programado así como el desarrollo de las misiones de salvamento, socorro, asistencia social, los medios, los itinerarios y las zonas de concentración o destino.

Es muy importante lograr la colaboración de la población. El evitar los movimientos de población sin orden ni concierto es reducir las consecuencias negativas de la emergencia. Hay que tener prevista la actuación de las fuerzas y servicios de orden. El plan deberá ser estudiado de acuerdo con las dimensiones de la población, programas de actuación de evacuaciones en una cartografía simple en las que estén señaladas las normas de actuación, direcciones a utilizar, localización de los servicios públicos, zonas de apoyo, etc.

Deberán asimismo, estar previstos los medios de transporte, los lugares hacia donde se traslada la población; las tarjetas de evacuación, la documentación para los niños, las instrucciones sobre el equipaje familiar, las posibles reservas alimenticias de urgencia, etc. Y especial importancia deberá tener el esquema de regreso a sus hogares una vez superada la emergencia.”

Reflexionando sobre lo que acabamos de transcribir nos encontramos con que, casi en todas las palabras, se recomienda... ¡no improvisar!, que la población sepa donde ha de concentrarse o que hacer para que sea trasladada; que las fuerzas y servicios de orden acudan a puestos determinados para organizar la evacuación; que las rutas estén señalizadas; que los medios de transporte estén avisados y previamente sepan donde tiene que dirigirse y por donde..., etc.

Pueden ser aquí el lugar en donde introducir un aspecto humano que la experiencia ha demostrado que olvidarlo conduce en la mayoría de las veces a incrementar el número de víctimas.

Habréis oído seguramente hablar de “la escoba”. Nos referimos a los “vehículos escoba”. Son los últimos en abandonar el escenario en donde se ha producido la catástrofe. Hay personas, quizá algunos entre nosotros, que ante el anuncio de un suceso inesperado, se sienten indispuestos. Su indisposición no obedece a una enfermedad que pueda ser tratada, ya que en este caso, habrían ido ambulancias o se les hubiera retirado entre varias personas. Tampoco nos referimos a repentinos ataques de histeria que tam-

bién los de protección civil y mucho mejor los sanitarios saben como afrontarlos. Son indisposiciones que obligan a las personas que las sufren a retirarse discretamente al aseo o servicio.

Pasa el medio de transporte y se lleva a todos, menos a unas personas. ¡Se quedan en tierra! Por eso si la medida de evacuación está bien tomada, y permite un pequeño, aunque sea muy pequeño, margen de seguridad, hay que prever estos sucesos impuestos por la fragilidad de nuestra naturaleza y siempre se puede dejar dispuesto para el último minuto un vehículo, el “escoba”, que recoja aquellos que por su despieste, falta de decisión, rabia, o por la indisposición apuntada, no tuvieron la oportunidad de ser evacuados a su tiempo.

Estos vehículos suelen ser de la policía, fuerzas de seguridad o del ejército ya que como puede comprenderse han de “aguantar” hasta el último momento; hasta que la agresión del suceso que provoca la emergencia se hace insostenible, humanamente hablando.

ALBERGUE Y CONTROL DE LOS COLECTIVOS EVACUADOS

Como se pone de manifiesto en este apartado, existe una diferencia, aunque solo ligera, entre la teoría y la práctica de protección civil. Efectivamente en teoría el “Albergue”, debería estar considerado como un elemento más del catálogo de recursos de un plan de emergencia. El “Control de los colectivos evacuados” como un procedimiento más asociado a la medida de protección ya comentada como es la evacuación.

Pero en la práctica, protección civil basada en su experiencia que le dice que a pesar de que el albergue está en zona alejada del escenario del siniestro y por lo tanto debería entrar como medida de protección de urgencia o de actuación, sino de recuperación o rehabilitación, no duda dado su enorme contenido humano en darla un carácter preferente y considerarla dentro del plan de emergencia.

La triste realidad nos enseña que esa población fuera de sus lugares habituales de residencia pierden un poco la noción de lo que sucede. Es necesario pensar por ellas. Cuando se plantea la cuestión de dar identificativos que permitan conocer la procedencia de las personas al presentarse en los albergues, parece indicado que sólo se facilitase este menester a los niños. Y así sucede, por ejemplo con algunas líneas de transportes que “cuelgan” una cierta documentación de cuello de los menores. Al hacer esto con los adultos parecería que los estamos considerando como niños. Y en cierto sentido así es.

Cuando al entrar en un albergue, un lugar desconocido para los que llegan, sin saber que será de su futuro y con la enorme pesadumbre de lo pasado, y se les pregunta los datos más elementales de su identificación, no logran muchas veces responder adecuadamente. El cerebro se le queda “en blanco”. Por eso hay que tener paciencia y entregar a cada uno unos papeles, que ya existen o deben de existir en los municipios en donde se anotan de

manera telegráfica los datos más imprescindibles para su identificación en el albergue.

Dicen algunos, y tal vez no les falte razón, que tanto “papeleo” se debe a las indemnizaciones a las que hubiese lugar; “que si alguno se porta mal, o no le dan un papel que luego es “imprescindible” para reclamar, o le hacen firmar “cosas” de las que luego se ha de arrepentir”. No es ese nuestro caso.

Nosotros solamente anotaremos el nombre, el Documento Nacional de Identidad si lo tuviese, la edad, sexo, domicilio, nombre de los padres o tutores (si es mejor de edad, ya sabéis menores de 18 años), si padece alguna enfermedad, si está bajo tratamiento médico, y en este caso régimen o medicación, y ...¡pare Vd. de contar! Otros datos que seguramente le pedirán no es de nuestra incumbencia.

Veamos lo que protección civil nos dice del tema:

“Un capítulo importante de todo Plan es la organización y localización de los lugares donde la población debe permanecer durante la emergencia. El plan deberá tener prevista la norma del control de los evacuados con la documentación personal adecuada que permita localizar inmediatamente a cada persona. Los lugares elegidos como albergues, deberán reunir las condiciones de salubridad, higiene y seguridad idóneos. En los mismos deberá existir la reserva alimenticia y médica necesaria para una serie de días e igualmente los medios de abrigo oportunos. En este capítulo del plan, los albergues de cada municipio deberán tener diseñadas las normas de reserva alimenticias de urgencia (botiquines, mantas, útiles de cocina, transistores, etc.), aprovisionamientos varios, y actuaciones concretas de las personas (equipos médicos de campaña, etc.).

Los lugares previstos como albergues (escuelas, oficinas, iglesias, campamentos, etc.) deberán estar permanentemente utilizables y en ellos deberá existir constantemente un esquema que permita la rápida adaptación de los mismos ante una emergencia.”

Se pueden distinguir en los anteriores párrafos que estos lugares catalogados como albergues deben de reunir unas condiciones especiales. No es grave, como todos sabemos, que el agua se acorte por unas horas o incluso por un día, a causa de una avería, que un cortocircuito haya deteriorado la instalación eléctrica, que unos aseos se hayan atascado. No es grave, ya que podemos ir a una fuente o a casa de un vecino a por agua, comprar velas para la noche o ir a algún lugar público.

En el caso del edificio catalogado como “albergue”, es distinto. Si hay alguno en el municipio en donde os encontréis deberéis inspeccionarlo al menos una vez al mes. En realidad no soís fontaneros, pero deberíais hacerlo para tomar nota de los grifos que pierden, de las cisternas que no corren, de las duchas que no dan agua, de la humedad en las paredes, etc., no hace falta ser un experto. Tampoco soís electricistas, pero podéis comprobar si todos los puntos de luz funcionan y si los enchufes “van”. Como sustitutos

de carpinteros comprobaréis las puertas, ventanas, escaleras..., y emulando al albañil podréis comprobar en que estado están los paramentos del edificio: el techo, las paredes, la fachada, el suelo, etc.

Tomando nota de las deficiencias encontradas haréis un gran servicio a la sociedad. Pero ¡Ojo! no guardáis esa nota; dádsela al Alcalde o al Concejal Delegado de Protección Civil.

Sobre la reserva alimenticia que ha de existir en los albergues, tal y como nos dice protección civil en los párrafos que hemos transcrito, no penséis que ha de haber siempre una despensa bien surtida o una farmacia o una tienda de prendas de vestir y de ropa de cama. Cuando se declara una emergencia, el Director del Plan ya habrá activado los albergues que pueden necesitarse y como está previsto en el Plan comenzaremos a llevar allí, procedentes de otros lugares que también vendrán especificados en el catálogo, camas, ropas, alimentos, medicinas, y si fuera necesario medios de calefacción o refrigeración. Todo edificio catalogado de "albergue" tiene que tener un procedimiento por el cual, se transforma de lo que habitualmente es, en lo que está llamado a ser en una emergencia.

Una de vuestras posibles tareas es el procurar que sea efectivo el procedimiento de transformación; así mismo podrá ser estudiado más detenidamente, pues siempre podremos encontrar algo que pueda ser mejorado.

No es que los evacuados vayan a encontrar en el albergue su propia casa pero al menos que encuentren en él un razonable sustitutivo que aminore lo más posible la situación calamitosa en la que se ven envueltos.

Comunicación del plan

Hay que comprender que toda la información que nos llega del lugar afectado, que todas las instrucciones que se dan a los organismos, organizaciones y particulares y que todas las decisiones sobre las medidas de protección a adoptar pasan por una serie de canales de comunicación que tienen que ser: **suficientes** para que no se saturen o colapsen; **diferentes** para que si se produce, por ejemplo, un corte de energía eléctrica que nos deje sin radio, télex o telefax, tengamos otros que no funcionen con la misma fuente que ellos; y además, **redundantes**, es decir que si se nos rompe un aparato telefónico tengamos otro.

Las comunicaciones se dividen en dos grupos: las normales y las extraordinarias.

Veamos lo que dice protección civil:

RED NORMAL

"Redes de comunicación disponibles en situación de normalidad.

Son las constituidas, por medios disponibles permanentemente, indispensables para asegurar la eficacia de las actuaciones ante una situación de emer-

gencia, aunque habitualmente puedan estar destinadas a otros usos no directamente relacionados con el Plan.”

Si útil es el teléfono en casa, y cuando se estropea perturba nuestra vida cotidiana, figuraos la importancia que tiene el que tenga que servir para emergencia. Por ello, cualquier avería que surja en algún medio de los que habitualmente posee el Ayuntamiento, que desgraciadamente son pocos, debemos de ponerlo en conocimiento de los responsables para su arreglo inmediato.

RED EXTRAORDINARIA:

“Previsión de necesidades ante emergencias.

— Redes propias: Son las asignadas al Plan, en el cumplimiento específico y exclusivo de sus funciones (Teléfono-Télex-REMAN-REMER).

— De Organismos Públicos: Son las que forman parte de la dotación de medios para el cumplimiento de las misiones habituales de diversos Organismos Públicos cuya intervención está prevista en el Plan ante una situación de emergencia (redes de los Cuerpos de Seguridad del Estado; de otros cuerpos de Policía, de Cruz Roja, Servicio de Extinción de Incendios, de ICONA, RENFE, otros).

— Las que se pueden afectar: Cuando la situación lo requiera y por los procedimientos establecidos (Redes militares, de radioaficionados no encuadrados en la REMER; de empresas privadas).”

Se distinguen tres tipos de redes. Las **propias** que están, a diferencia de la red normal, a disposición única y exclusiva del Plan, esta son: el **teléfono** (que suele ser de línea reservada o bien de los llamados cabeza-cola) **télex**, que si bien puede ser utilizado para otros menesteres y haberse incluido en la red normal, cuando se declara la situación de emergencia, solamente se utiliza para tal fin: La REMAN (Red de Mando) y la REMER (Red de Emergencia) son emisoras de radio que tienen reservados determinadas frecuencias para que solamente se utilice en emergencias.

Otra red que ahora se está imponiendo es el **telefax** o **telecopiadora** que al igual que el télex pueden servir para situaciones normales, pero que dado que su transmisión es telefónica, puede ser “congelado” y únicamente atender a las llamadas asociadas a la emergencia.

La de Organismos Públicos.—Tanto los Cuerpos de Seguridad del Estado, la Cruz Roja, los Bomberos, ICONA (Instituto para la Conservación de la Naturaleza), RENFE (Red Nacional de Ferrocarriles) y otros que por sus propias funciones son continuamente requeridos para colaborar en multitud de situaciones de emergencia, tiene sus propias redes de emisoras, con sus peculiares frecuencias de emisión y recepción, que sirven a protección civil para sustituir a otras en caso necesario.

Multitud de veces, sucede lo que a continuación se relata. Hubo en una ocasión una catástrofe en un lugar de difícil acceso. Se enviaron tres ambu-

lancias, los conductores de estas reconocieron que lo probable sería que se perdieran, o se quedaran atascados. Tampoco se sabía exactamente lo que allí había pasado, pues el pavoroso incendio acabó por inutilizar la única línea telefónica ¿Qué hacer?... Junto al convoy de ambulancias se envió un coche de la policía con la triple finalidad de: guiar las ambulancias, ayudarlas en caso de que quedasen atascadas y, comunicar con el CECOPAL transmitiéndole tanto las incidencias habidas durante el trayecto como las necesidades en el lugar del siniestro. Gracias a ello se pudo salvar la vida de un niño, ya que fue rescatado por un helicóptero que recibió el mensaje a través de la red de la policía.

OTRAS REDES

Son las de los militares y la de los radioaficionados. Atención especial merecen estos últimos. Existen algunos que al obtener sus licencias se comprometen a servir de enlace cuando son requeridos por protección civil, para los servicios que hagan falta. Son los que se encuadran en la REMER.

No obstante hay otros, que digamos “van por libre” Si tenéis un receptor de radio algo completo podréis oírlos comunicándose entre ellos, manteniendo conversaciones banales, técnicas, absurdas, etc., en medio de éstas, a veces con voz angustiada piden al mundo entero una medicina, un órgano de transplante, algo para salvar una vida. Y en muchas ocasiones, otros radioaficionados captan el mensaje y ponen en marcha toda una maquinaria que permite el acercar lo solicitado al punto donde se requiere.

Hoy en día las comunicaciones por satélite permiten prescindir de estas ayudas voluntarias, pero no cabe duda que han dado, y siguen dando un gran servicio a la sociedad.

Información al público en emergencias

Conviene distinguir entre: 1) información al público antes de la emergencia (de la que ya hemos hablado y seguiremos hablando en los temas de especialización), 2) información después de la emergencia (de la que hemos esbozado una breve referencia) y 3) información durante la emergencia, que es la que vamos a bosquejar en este apartado.

Veamos antes que nada, lo que nos dice protección civil:

- “Responsable de la Información: EL DIRECTOR DEL PLAN.
- A través de la: OFICINA DE INFORMACION.

OBJETIVOS

- Centralizar, coordinar y preparar toda la información.
- Dar solamente noticias contrastadas, evitando rumores, informaciones incongruentes o contradictorias.

MEDIOS

- Megafonía fija o móvil.
- Medios de comunicación social, radio, TV, Prensa, etc.
- Otros medios de transmisión.

CONTENIDO DE LA INFORMACION

- Difundir órdenes.
- Normas de comportamiento.
- Dar consignas.
- Instrucciones para la evacuación (si se precisa).
- Recomendaciones orientativas.
- Evolución del desastre.
- Datos sobre víctimas.
- Peticiones de colaboraciones específicas.
- Otras que considere necesario el Director del Plan.

Siempre que se informe de un desastre con consecuencias para la población, simultáneamente, se señalarán las medidas para las personas y bienes establecidas en el Plan.”

Lo que se dice en los párrafos anteriores, casi elimina la necesidad de comentar el tema, ya que podemos obscurecer su contenido en lugar de aclararlo.

Pero intentemos al menos el matizar algunos aspectos.

En primer lugar SOLAMENTE el Director del Plan puede dar información al público durante una emergencia. Absténgase pues, cualquier otra persona, sea cual sea su oficio o profesión, porque carece de autoridad y lo que es más grave, de conocimientos suficientes, ya que el Director del Plan habrá comunicado con todos los que verdaderamente entienden del tema, su Consejo Asesor.

¿Cómo llega la información a la población? El Director del Plan, como cualquier humano puede hacer comentarios, estar nervioso, y ¿por qué no?, decir, de vez en cuando ¡tonterías! Por eso lo que diga este señor en una reunión de amigos no tiene interés; es necesario hacerle caso y obedecer lo que nos mande cuando hable a través de su Oficina de Información. Lo que diga entonces representa no sólo su autoridad, sino también, lo que ha decidido de acuerdo con otras personas expertas en el tema, e incluso con el apoyo del CECOP superior al de su nivel administrativo,

Si todos los ciudadanos conociesen este matiz en cuanto a las instrucciones que se van a recibir durante una emergencia, se conseguirían los objetivos marcados por protección civil: que la información esté basada en hechos

reales y que se evite la desinformación, la información malintencionada, la información manipulada y la información infundada.

Nos corresponde a nosotros que esos medios, a través de los cuales se informa, estén en perfecto uso, conocer su mantenimiento y su utilización. No nos referimos solamente a su utilización mecánica, de apretar un botón parada/marcha, (“on/off” en los instrumentos de importación), sino a saber comunicar, hablar a través de ellos para ser escuchados.

En los temas de especialización encontraremos ejercicios de transmisión de mensajes y veréis que la cosa no es que sea difícil, ¡pero hay que aprenderla!

Voz serena, pronunciación lenta de todas las palabras, acentuación en unas más que otras según el objetivo que se persigue con el mensaje. Atenerse estrictamente a lo escrito. No titubear, ni romper la frase, etc. Veremos qué hay que aprender. Hay personas que hablan para “el cuello de su camisa”, apenas un susurro, otras cuyo vozarrón más que por entrarnos los oídos, nos perfora el cerebro, otras, que las eses las arrastran hasta la sílaba siguiente, otras, que engolan la voz como si se tratase de una representación escénica. En fin, ¡ya lo veremos!

En el texto transcrito aparecen “otros” medios. Bien podían ser estos por ejemplo, las **campanas** que durante mucho tiempo sirvieron para un sin fin de comunicados. Estos —dada su situación en las iglesias—, eran de carácter religioso: angelus, misa, oración, novena, agonía..., pero también sirvieron para avisar de amenazas, incendios, ayudas, etc. Otros medios son los **cohetes**, pero para ello la población debe saber antes descifrar la clave, es decir, la relación entre el color (si es de noche) o la frecuencia con la que son lanzados con lo que se quiere transmitir. Hay un sin fin de medios, todos los que se nos ocurran. Eso sí, debe relacionarse el medio en sí con el mensaje que pretende comunicar y que aquéllos a los que va dirigido, sepan perfectamente de qué se trata, y que pueda relacionarse inmediatamente.

¡La imaginación humana acuciada por la necesidad, no tiene límites!

La población espera recibir noticias y las tendrá. Pero no puede darlas cualquiera y de cualquier manera.

Si se comunica que llega una avenida porque a 30 km se ha roto una presa, lo que espera, además de lo que le viene encima, es saber qué tiene que hacer. Todos sabemos que ante un anuncio así, algunos, los más ignorantes, irresponsables y descontentos de la vida, harán aspavientos, gritarán, alterarán el orden..., mientras que los demás esperarán a que les comuniquen lo que hay que hacer. Quizá solamente retirar los vehículos, eneseres, u objetos que se encuentran en algunas zonas de la población, y ¡solamente algunas zonas! El que todos pretendan llevar su vehículo o sus cosas, independientemente de donde se encuentran, a sitio más seguro, no solamente no cumple lo que le recomienda el Director del Plan, sino que además obstaculiza con su acción a los que verdaderamente tienen que retirarlo, llegando a saturar indebidamente el lugar en donde los que lo necesitan han de

llevar sus pertenencias, no ayudando a estos al traslado de las mismas. Es decir, se comportan INCIVICAMENTE.

El ciudadano debe entender que cuando se le dé un comunicado determinado, se dice "lo que debe y hay que decirse". No hay necesidad de más.

En cuantas ocasiones se monta un "cirio" por nada. Eso sí, si ocurre algo, la culpa es de protección civil que no dijo las cosas como debiera haberlas dicho.

El comportamiento ciudadano es fundamental.

Por ello y para recordárselo, conviene, durante una emergencia, dar las normas de comportamiento a seguir. Para que este comportamiento cívico sea posible, la población debe de estar segura de que lo que se dice y lo que va comunicándosele en el tiempo, es la verdad.

Capacitación y formación para actuaciones de emergencias

De la aplicación interna, amplia y correcta de lo que digamos en este apartado depende en un porcentaje altísimo (casi diríamos el 100%) el éxito de un Plan de Emergencia.

Como hemos oído muchas veces "sobre el papel todo está bien", o el "papel aguanta todo lo que se le eche". El Plan de Emergencia es al fin y al cabo un Papel, hecho por expertos que ponen toda su destreza en conseguir lo que allí se dice sea posible, congruente y alcanzable. Pero si los que tienen que aplicarlo no saben, de nada sirve que el Plan sea incluso, el mejor de los Planes posibles.

Es importante tener medios y recursos pero lo más importante es que las personas sepan lo que tienen que hacer, y quieran hacerlo. Los pieles rojas no tenían teléfono, ni telégrafo, pero conocían cuándo les amenazaba un peligro haciendo señales de humo, o aplicando la oreja al suelo. Lo importante es el hombre y su voluntad de servicio.

En este apartado se trata de cómo capacitar y formar a los protagonistas que actúan en una emergencia, tanto activa como permanente. En el texto transcrito de protección civil se señalan qué tres colectivos hay que considerar: los que toman decisiones, los que actúan de una forma u otra, y los que han de adoptar las medidas pertinentes, es decir: autoridades, actuantes y población respectivamente.

Es evidente que las Autoridades han de conocer el Plan desde un punto de vista casi técnico y un conocimiento práctico de las posibilidades con que cuentan o son necesarias, es decir de los medios y recursos humanos y materiales.

Los actuantes podemos ver que son muchos. Pero el cuadro no es completo. Entre estos hay que añadir al "servicio de Prestación Social". Las conferencias que se imparten a este colectivo están distribuidas en parte teórica

y práctica. Teniendo en cuenta su capacitación profesional, según ésta sea mayor, se va aumentando la parte teórica y disminuyendo la práctica.

De esta forma las acciones de los actuantes menos capacitados será más rutinaria. Pensemos por ejemplo en un voluntario que es abogado. Un excelente abogado en los Tribunales. Es un ciudadano normal que se presenta voluntario a Protección Civil. Está claro que su capacitación profesional, en lo que se refiere a protección civil no es adecuada. Pues bien, a este cívico ciudadano se le puede encomendar el manejar una pala transportadora, siempre y cuando, se le enseñe adecuadamente su manejo, es decir, solamente interesa darle el curso práctico.

Supongamos por el contrario un guarda jurado sin apenas estudios que se conoce el bosque, como “la palma de su mano” y que además ha colaborado en cientos de incendios. No cabe duda que su utilidad es enorme y lo que protección civil necesita de él es que se involucre como “Profesional de extinción de incendios forestales” dentro del Plan de Emergencia correspondiente y que dirija a los que acudan a sofocar el incendio. Para ello, a éste también cívico ciudadano no interesa capacitarle en algo que conoce con los “ojos cerrados”, sino aprovechar su experiencia para hacerle participe en las tareas directivas del Plan. Es decir, darle a conocer la teoría.

Ya hemos tratado del tema de la población; conviene no obstante recordar las películas, folletos, conferencias, anuncios de prensa, radio y TV para informar sobre los riesgos a los que estamos sometidos por vivir en sociedad. Así mismo, hay que estar informado de los riesgos específicos de vivir en el municipio (río, carretera, mar, instalaciones peligrosas, nieve, aire, incendio forestal...), y la manera de hacerles frente: atender a las autoridades, tomar medidas preventivas, conservar la calma, no hacer caso a las murmuraciones y confiar, confiar siempre en protección civil.

En cuanto a los niños, es conveniente desde la escuela inculcarles las ideas de autoprotección consigo mismo y de solidaridad con los demás.

La escuela es el mejor sitio donde aprenderlo. Protección Civil cuenta con material didáctico, que pone a vuestra disposición para que mediante juegos infantiles, tebeos y vídeos podáis hacer una labor de futuro.

En uno de los países más civilizados de Europa —Suecia—, no comprenden como en España hay delegados de Higiene y Seguridad en el trabajo en las diversas empresas.

¿Cómo —preguntan— en España pagan Vds. a una persona para que vele por su seguridad? En mi país cada uno vela por la suya.

Pero está claro, que a ellos desde la escuela les enseñan unas normas y comportamiento que a nosotros no nos han dado opción a aprender hasta estos momentos.

Para terminar este apartado, transcribimos el texto de protección civil sobre la “eficacia de la acción formativa”. Lo que tenemos que hacer para que

nuestra capacitación y formación sean las adecuadas para estar al servicio de la sociedad.

“Para que un Plan de Emergencia sea efectivo, en toda su extensión, los protagonistas del mismo, en cada uno de sus cometidos, deben:

- Saber qué tienen que hacer.
- Desear hacerlo lo mejor posible.
- Estar entrenados para actuar.
- Haber repetido los supuestos suficientemente, para que en cada etapa del Plan los movimientos surjan con espontaneidad y seguridad.

Hay que rechazar la actuación de personas que no conozcan adecuadamente la tarea a desempeñar. El personal voluntario debe sectorializarse, previamente, y ser formado concienzudamente, por grupos de acción, en tareas concretas como pueden ser: auxiliares de bomberos, ayudantes de socorristas, auxiliares de transportes, auxiliares de distribución, etc.”

Actualización del plan: evaluación y revisión

Todo queda, por propia ley de vida, anticuado. Hay cosas que duran más que otras. Quizá hay principios éticos que sean imperecederos por ser innatos a la condición humana. Pero la propia evolución, que en términos materiales, constituye el progreso, va haciendo que todo, o casi todo, cambie con mayor o menor celeridad.

Como anécdota jocosa, podríamos señalar qué pensarían nuestros antepasados si viesen en los caminos de entonces, intransitables para el hombre de hoy, con su rechinante carreta y bueyes cansinos, una señal de tráfico que les impidiera ir a más de 120 km/h. No lo entenderían. Como nosotros hoy nos asombramos al saber que en tiempos pasados para luchar contra la tensión arterial llenasen el cuerpo de sanguijuelas. Quizá no lo sabéis por vuestra juventud, pero las sanguijuelas son gusanos que adheriéndose al cuerpo humano chupan la sangre; con esto el enfermo experimenta alguna mejoría. Tampoco hoy día es pensable que se lave la ropa en el río y se tienda en sus orillas, etc.

Los planes de emergencia, obra del hombre, también están sometidos a evolución; se quedan anticuados, hay que ponerlos al día. Veamos cómo protección civil consigue esto.

Los dos pasos para conseguir un plan actualizado son: la evaluación y la revisión.

La **evaluación** se consigue mediante el estudio y la experimentación. Mediante el primero los profesionales de protección civil están al corriente de las nuevas técnicas, nueva instrumentación, nuevos principios de entender la protección civil, nuevas tácticas para alcanzar una mayor eficacia, y como no, una distribución de los recursos que la población pone en sus manos

para prestar, un cada día, mejor servicio. Así mismo estudia los resultados obtenidos de la experimentación.

La experimentación es la aplicación del plan a casos concretos. Hoy en día esto se consigue de dos maneras. O bien porque desgraciadamente ocurre un accidente y sobre él se estudia el comportamiento del Plan. O bien porque ese accidente se simule. En el primer caso, a pesar de las condiciones en las que nos podemos encontrar los de protección civil, se nos requiere que hagamos informes de lo que hemos visto, de lo que hemos hecho, se nos pide opinión y sugerencias, en fin, se trata de extraer las consecuencias que la aplicación del plan haya producido para bien o para mal. En este último caso, mediante el estudio se corrige el plan para que no vuelva a ocurrir lo mal dicho o hecho.

Si ante un incendio en una planta industrial nos encontramos con que las mangueras no llegan por estar las bocas de riego lejos de los edificios, caso gravísimo y quizá exagerado, lo que tenemos que hacer es diseñar de nuevo la red contraincendios para que la próxima vez no tengamos ese problema.

Como mejor se puede perfeccionar un plan es simulando situaciones que podrían ser reales. De esta forma, con un panorama más relajado y haciendo un poco de “moviola”, puede repetirse una y otra vez cierto número de actuaciones como si se tratase de un ensayo teatral. Los defectos pueden ser estudiados, y ensayados los métodos alternativos para su corrección pertinente.

Las características que han de reunir estas simulaciones vienen recogidas a continuación transcribiendo lo que protección civil especifica. Debemos de notar que estas simulaciones toman dos nombres: simulacros y ejercicios. En los primeros se plantea una situación de emergencia ficticia pero posible, y sobre ella se orquestan todas las actuaciones y medidas que el plan correspondiente señala. En los ejercicios no se plantea esta situación necesariamente, pero si que se activan ciertos servicios o actividades contemplados en el plan y que sirven para acostumar a las personas responsables a recordar lo que haya que hacer; junto a esto, se pone de manifiesto la operatividad de los medios empleados.

“Características de las simulaciones

- Parten de una situación de emergencia predeterminada.
- Comprueban la mecánica interna y funcional del Plan o de la parte que corresponda al simulacro.
- Son globales cuando afectan al conjunto del Plan.
- Son parciales cuando afectan a uno o más grupos o a los Centros de Coordinación Operativa.
- Son completos cuando intervienen los medios y recursos necesarios asignados al Plan.
- Son de cuadros cuando intervienen sólo los responsables.

Características de los Ejercicios

- No existe predeterminación de situación de emergencia.
- Afecta a unidades concretas asignadas al Plan.
- Comprueba el grado de capacitación y formación del personal.
- Comprueba el grado de mantenimiento y la eficacia de los equipamientos.
- Comprueba los tiempos de respuesta.”

Una vez que a consecuencia de los estudios pertinentes, bien de carácter teórico o bien basados en la experiencia, se ve la conveniencia de reformar el Plan, casi siempre de forma parcial, es cuando se inicia la **revisión** del mismo.

Por **revisar** no sólo hay que entender la incorporación de aquellos aspectos que la evaluación ha encontrado conveniente, la reforma de otros o incluso su eliminación de texto; hay que extender la función de revisar a la forma con que estas incorporaciones, reformas o sugerencias afecten a la operatividad del Plan.

Veamos que se entiende por ello. Un Plan, como un libro técnico, es para ser estudiado, aprendido y posteriormente aplicado. Y esto por muchas personas. Cualquier variación en algunos de sus puntos puede tener una enorme trascendencia.

Un ejemplo sencillísimo. Un integrante del CECOP cambia de número de teléfono. La revisión parece inmediata. Cámbiese el número de teléfono en el Capítulo del Plan de Emergencia en donde viene la localización de las personas que actúan en el mismo. Pero esto hay que hacerlo de forma casi simultánea en todos los Planes que poseerán cada una de dichas personas. Pongamos, en el caso Municipal, unas 50. También puede ser fácil, una llamada telefónica a cada uno de los implicados, o una carta diciéndoles el nuevo número. Pero después hay que comprobar que efectivamente en el Plan está cambiado. Si al cabo de unos días llamásemos uno a uno a cada una de las personas implicadas y las preguntásemos por el número de teléfono reformado, ¡un 76% no lo habría cambiado!

Y eso es una cosa sencilla. Figuraos si fuese cambiar toda la actuación de un equipo.

Por ello, junto a la labor de introducir, reformar o suprimir, hay que analizar las repercusiones sobre la operatividad global del plan y asegurarse que esta innovación ha sido comprendida, entendida y asumida por todos. Como esto no será así, es conveniente realizar un simulacro en donde se insista en el punto afectado por la revisión.

No es conveniente hacer revisiones por cuestiones nimias, sobre todo cuando un Plan tiene ya más de tres revisiones. Hay que pensar que cada revisión es fruto de una larga serie de estudios y experiencias y que cada vez el personal se habitúa más y más a una forma de actuar; costará tiempo el que

olvide el proceder anterior y adopte el nuevo. La revisión de un plan de emergencia, llamémosle “veterano” debe estar justificada.

Es lógico que vosotros, gente joven, penséis en reformar todo lo que se ha hecho con anterioridad, impulsados por vuestro entusiasmo, que es una loable cualidad de la juventud.

Pero no olvides las palabras de un viejo y sabio maestro: “antes de reformar una cosa y enmendarle la plana a los que han sido vuestros maestros, pensadlo bien, pues lo más probable es que estéis equivocados. Pero si después de una profunda reflexión llegáis a la conclusión de que hay que reformarla, hacedlo; vuestros maestros se sentirán orgullosos de ver que los que le siguen son mejores que ellos.”

Así pues sigamos el consejo de este prudente maestro, antes de cambiar una cosa, antes de introducir un cambio en un Plan de emergencia, pensémoslo bien. Y si estamos seguros de que esa cosa aumenta la eficacia del Plan, hagámoslo.

Mecanismos para la coordinación con planes de otros ámbitos

Es muy difícil el añadir nada a lo que la propia Protección Civil tiene escrito al respecto. Vamos a transcribirlo en primer lugar y después si vemos que hace falta haremos algún comentario.

“Toda acción de Protección Civil, por simple que sea, debe obedecer a la actividad de un Plan previsto con anterioridad y para asegurar una acción de conjunto con otros Planes de distinto ámbito territorial. La planificación debe apoyarse en los siguientes criterios.

— AUTONOMIA DE ORGANIZACION Y DE GESTION

Todas y cada una de las Administraciones Públicas en sus ámbitos competenciales respectivos, deben disponer de capacidad suficiente para organizar su Protección Civil, en función de:

- 1.º La titularidad de los Servicios relacionados con la Protección Civil.
- 2.º La disposición de medios humanos y materiales para la dotación de los correspondientes Servicios.
- 3.º Las características y ámbito del riesgo, incluso su duración en el tiempo.
- 3.º La efectiva capacidad de intervención frente a la emergencia.

— COORDINACION

El principio universal de la escasez de medios para la total cobertura de las exigencias de garantía de protección al ciudadano y a sus bienes, hace necesaria, la coordinación de estructuras y medios.

Esta coordinación se hace igualmente imprescindible en el terreno de las

actuaciones, pues estas, para conseguir una respuesta eficaz ante una emergencia deben estar perfectamente estructuradas tanto funcional como orgánicamente, de manera que no se produzca disfunciones en las líneas jerárquicas de mando y en la utilización de medios y recursos de las diferentes Administraciones Públicas.

— COMPLEMENTARIEDAD

La aplicación de este criterio tiende a evitar la duplicidad y/o ausencia de medios para conseguir que, en el conjunto de las actuaciones, se garantice la optimización indispensable de los mismos para la prevención y corrección de la emergencia.

— SUBSIDIARIEDAD

En una estructura general de Protección Civil que necesariamente ha de estar formada por distintos niveles de intervención, con diferentes medios y recursos, los superiores deben de atender a las emergencias que por sus características, no puedan los inferiores afrontar con sus propios recursos.

— SOLIDARIDAD

El principio de solidaridad es fundamental para una acción de conjunto, ya que las consecuencias de una catástrofe o calamidad pública son incumbencia de la totalidad de las Administraciones Públicas.

— INTEGRABILIDAD

La organización y actuación de los medios de cada una de las Administraciones Públicas deben ser concebidas de forma que se asegure su integración eficaz.

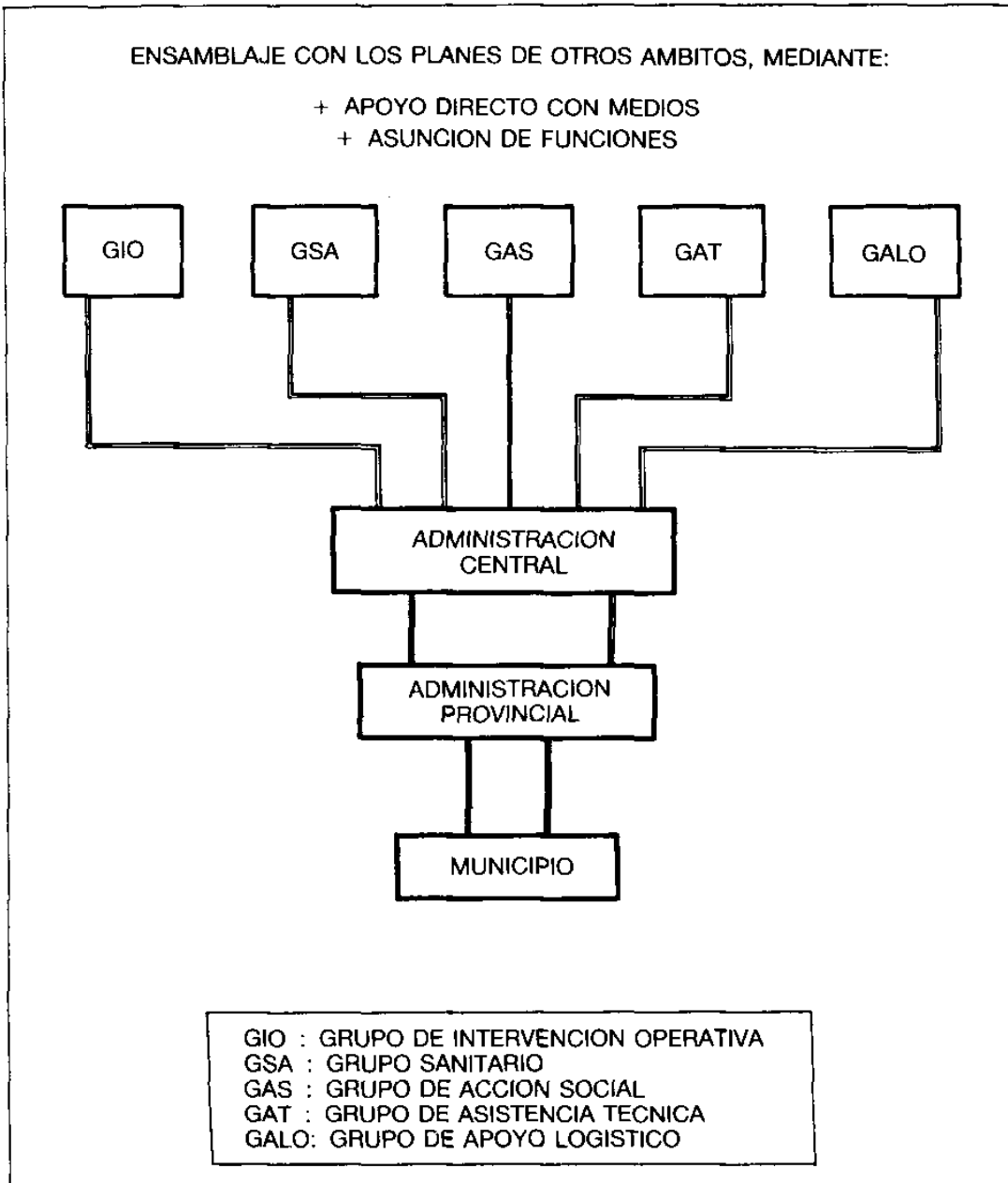
— GARANTIA EN LA INFORMACION

En una materia tal, como la Protección Civil, en la que se trata de asegurar la más eficaz protección del ciudadano y de sus bienes, y en la que interviene los principios de coordinación, complementariedad, subsidiariedad, solidaridad e integrabilidad, ya enunciados, es evidente que debe existir una garantía de que la información sobre riesgos, medios, recursos, organización y actuaciones es completa y extensiva a las Administraciones Públicas llamadas a intervenir.”

★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★

Podríamos quizá hacer referencia al cuadro X. La forma ya nos dice que existe una convergencia hacia un punto. Este punto podemos indentificarlo como la protección del individuo. Hacia el mismo convergen los diferentes grupos de acción. Todos estos grupos están representados cada vez con

CUADRO X



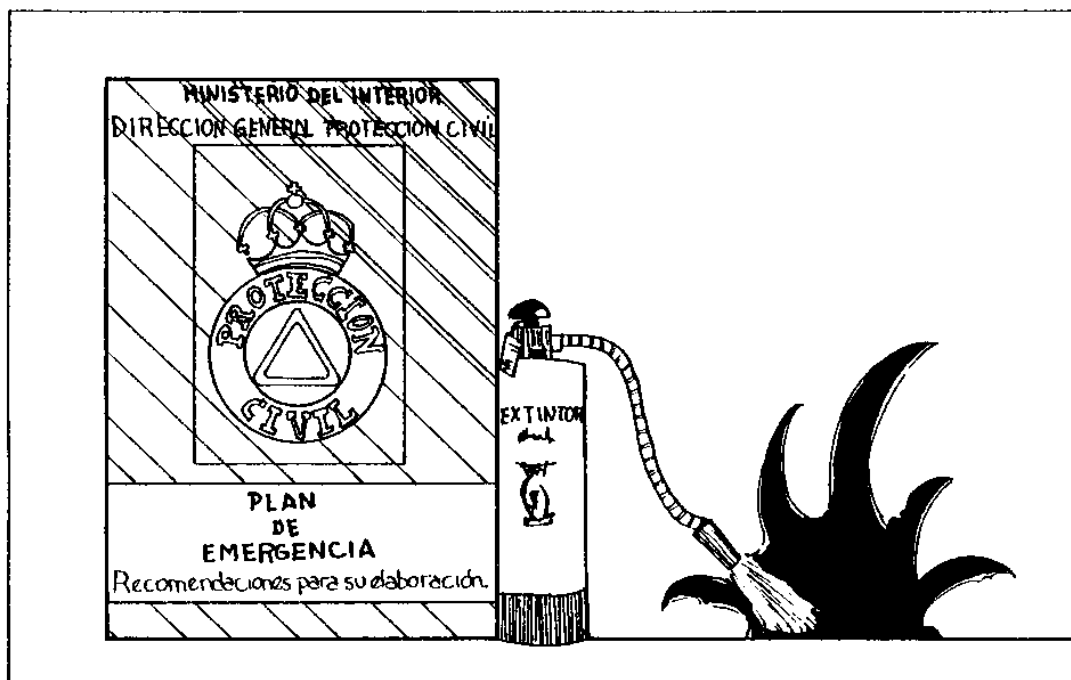


FIG. 43. EN EL PLAN DE EMERGENCIA ENCONTRAMOS TODAS LAS NORMAS Y ADVERTENCIAS QUE NOS PERMITEN ACTUAR CON EFICACIA.

mayor capacidad a medida que se eleva el nivel administrativo de los estamentos del Estado.

En el diagrama aparecen tres estamentos: el Central, el Autonómico y el Municipal. Hay que tener en cuenta no obstante, que si seguimos la realidad actual, el nivel correspondiente a la Comunidad Autónoma hay que sustituirlo por el Provincial. Puede ser que en un futuro próximo, la Provincia, en cuanto a Protección Civil, se diluya dentro de la Comunidad Autónoma a la que pertenece.

★ ★ ★ ★

Después de haber tratado en detalle el contenido, la finalidad y autocrítica de los planes de emergencia, volvemos a insistir en lo que se dijo de este apartado: —NO IMPROVISAR.

Estudiemos los planes de emergencia, y en los casos no previstos en ellos actuaremos de acuerdo con nuestros conocimientos, que es una forma de no improvisar.

PRINCIPIOS GENERALES DE ACTUACION EN ALGUNAS SITUACIONES

De los tres tipos de medidas de protección que expusimos al comienzo de este Coloquio: preventivas, de actuación o de urgencia, y de recuperación o rehabilitación, las primeras y terceras fueron expuestas con algún detalle; no obstante, como habréis observado, nuestra intención con este primer tema

es el de daros unas ideas generales para que tengáis un amplio panorama sobre protección civil.

En este apartado vamos a tratar las medidas que se pueden tomar durante una emergencia, dependiendo del origen que la ha provocado. Nuestro deseo es que toméis conciencia de ello, pero sin profundizar, pues en los temas de especialización volveremos con más detalle.

Ante cualquier tipo de situación que no sea normal, debemos de autoconvencernos, que solamente nos será útil aquello que de forma reflexiva acuda a nuestro cerebro. Como ya tendremos ocasión de experimentar, en unas condiciones ambientales como las que rodean un lugar en donde se declara la emergencia, el organismo humano capta el peligro y responde mediante una segregación de compuestos químicos-biológicos que preparan al individuo a enfrentarse con la situación que tiene delante. Ahora es cuando interviene el gran regulador de las funciones orgánicas de nuestro cuerpo, el cerebro. Si este responde bien, entonces todo el mecanismo defensivo se pone a trabajar y facilita la toma de decisiones, despierta la memoria, agudiza el ingenio, relaja los nervios, tensa los músculos, activa los reflejos, etc. Pero si no responde todos esos mecanismos que el cuerpo pone a disposición del individuo, se vuelven contra él, se acumulan en el organismo produciendo trastornos digestivos, dolores, mareos, y... con un poco de mala suerte el pánico, la histeria o la pérdida de sentido.

Por tanto, antes de entrar en los distintos escenarios de las catástrofes, conviene reflexionar y estar convencidos de que debemos ser nosotros los que dominemos la situación y no ella a nosotros. Que todo el material que el cuerpo pone a nuestra disposición nos sirva para desenvolvernos en condiciones adversas, no sólo para nuestra protección, sino también para la de aquellos que la necesiten.

Incendio

Los agresivos que conlleva un incendio para el ser humano es el calor y el humo. Suponemos pues, que se trata de un incendio clásico en donde el material combustible no desprende gases tóxicos.

Con respecto al primer agresivo, el calor desprendido hace elevar la temperatura. El ambiente es inconfortable entre los 30-40° C; inhabitable si se pasa de esta temperatura si bien puede permanecer en él por algún tiempo, unos 5-10 minutos, si se alcanzan los 50° C. Más allá de esta temperatura no se debe permanecer en el lugar a no ser con equipo especial, del que hablaremos en otro apartado. Y aún así, con estos equipos, lo único que se consigue es aumentar la permanencia en el lugar un poco más.

También el calor genera llama, es decir hay ciertos materiales que cuando alcanzan una determinada temperatura “prenden”, como se dice vulgaramente. Esto produce incendios inducidos que a su vez empeoran la situación. Los trajes y equipos con que entraremos en los lugares siniestrados son “ignífugos”, es decir para que se prendran sería necesaria una temperatura tan alta, que antes de alcanzarse, la vida humana en ellas sería imposible.

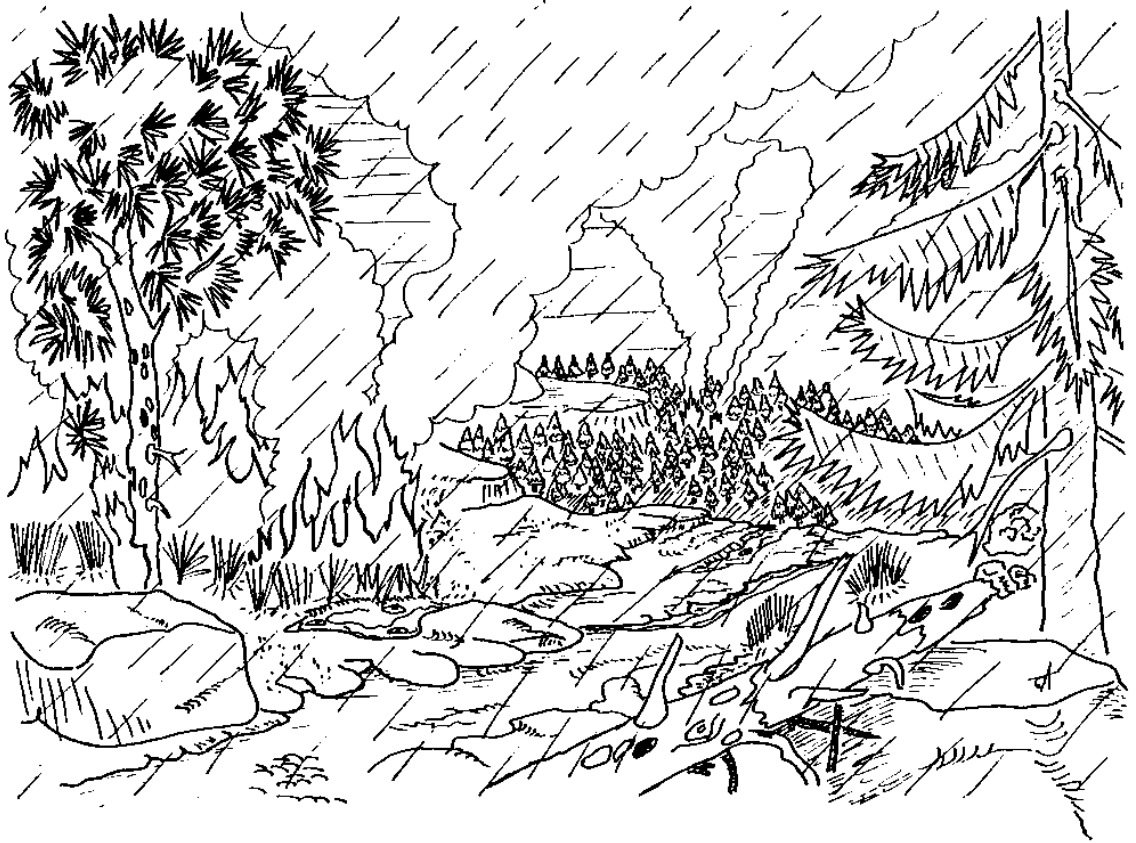


FIG. 44. LAS PAVESAS DESPRENDIDAS EN UN FOCO DE INCENDIO PUEDEN LLEGAR HASTA MUY LEJOS EN CONDICIONES DE PROVOCAR OTROS INCENDIOS.

El humo, gases desprendidos como consecuencia del incendio, influye en nosotros de dos maneras, en primer lugar, es una pantalla que nos impide ver y en segundo lugar, si estamos en medio, nos asfixia.

El fuego se trasmite a otros lugares en donde haya materiales que pueden incendiarse, bien de forma inducida, bien porque el humo lleve en suspensión partículas en combustión (pavesas) desprendidas del cuerpo del incendio y de esta forma provocan otros incendios.

En los incendios confinados, es decir en donde existen barreras para evitar su propagación, o al menos hacerla difícil, la temperatura que se alcanza dentro de ellas suele ser prohibitiva para entrar. Si se inyecta un elemento como el agua, la temperatura baja y se puede pasar, pero el humo será el que ahora nos impida el paso.

En los incendios al aire libre, como son los forestales, el ambiente próximo no suele tener temperaturas tan elevadas como para impedir nuestro acercamiento, pero el humo puede afectarnos sobremanera, si se dirige hacia nosotros.

En el primer caso, incendios confinados, si revisten grandes dimensiones, nosotros no estamos capacitados para sofocarlos; es labor de expertos, los bomberos.



FIG. 45. LA MASCARA NOS PREVIENE DE INHALAR LOS CONTAMINANTES QUE EXISTEN EN EL AIRE.

Nosotros intentaremos ayudar a evacuar a las personas, atender a las víctimas que salgan por sí solas o las rescaten los bomberos, a eliminar materia combustible o inflamable de zonas a donde pueda extenderse el incendio, impedir el paso a ciudadanos que por curiosidad, por necesidad o por ansiedad quieran entrar en zonas de riesgos, etc. Ved cuántas cosas sin ser bomberos podemos hacer, y eso sí, de esta forma conseguiremos que los bomberos se dediquen de lleno a lo suyo: apagar el fuego.

En caso de incendios de pequeñas dimensiones, como los que se producen en domicilios particulares por incendios de cortinas, cortocircuitos, etc., lo primero que hay que hacer es aislar las tuberías de gas o bombonas que en ella se encuentren y cortar la energía eléctrica; una vez que esté cortada, proceder a sofocarlo con manguera, cubos o con mantas, que aíslan el material que se quema del oxígeno del aire. Si el incendio es en la cocina, y se sabe que hay bombonas, de gas, evacuar todo el edificio y tratar de utilizar los extintores para aislar el fuego. Si en el edificio hay gas natural o de ciudad cortar la llave general de paso.

Por lo tanto, en lo que se refiere a incendios en edificios, no podemos hacer mucho de forma directa, es decir sofocar el incendio, sobre todo si está generalizado en una superficie externa. Si es pequeño aún podemos intentarlo con extintores adecuados con mangueras o recipientes de agua, si nos aseguramos que la corriente eléctrica está cortada. Conviene en cualquiera de las situaciones aislar el edificio de las tomas correspondientes de gas cerrando las válvulas al respecto.

Si hemos de rescatar víctimas y no hay suficientes bomberos para hacerlo, entraremos con máscara que nos permiten ver y respirar; el traje ignífugo lo utilizaremos si aún no se ha extinguido totalmente el incendio. Pero siempre iremos a los lugares donde nos indiquen y seguiremos el procedimiento de rescate que veremos en el tema de especialización correspondiente. No conviene quedarse aislado, pues lo normal es perderse y obligar a los equipos rescatarnos.

La oscuridad de un incendio, no está producida por falta de luz, sino por la presencia de humo. El intentar penetrar con linterna es inútil en la mayoría de los casos, a no ser que el humo sea ténue. Ya aprenderemos que existen sistemas de ventilación que extraen el humo, permitiéndonos ver con nuestros medios de iluminación.

Muchas veces se nos recuerda, con razón, que el fuego va siempre hacia arriba, y esto es verdad cuando se produce en un escenario no perturbado por el hombre. Pero un edificio es una obra del hombre. Podemos observar que efectivamente las llamas van hacia arriba prendiendo en los materiales combustibles. Vamos hacer un inciso ¿por qué el fuego se propaga hacia arriba?

Podéis encender una cerilla o un mechero. Poned un dedo debajo de la parte donde se inicia la llama, o incluso a un lado de ésta.

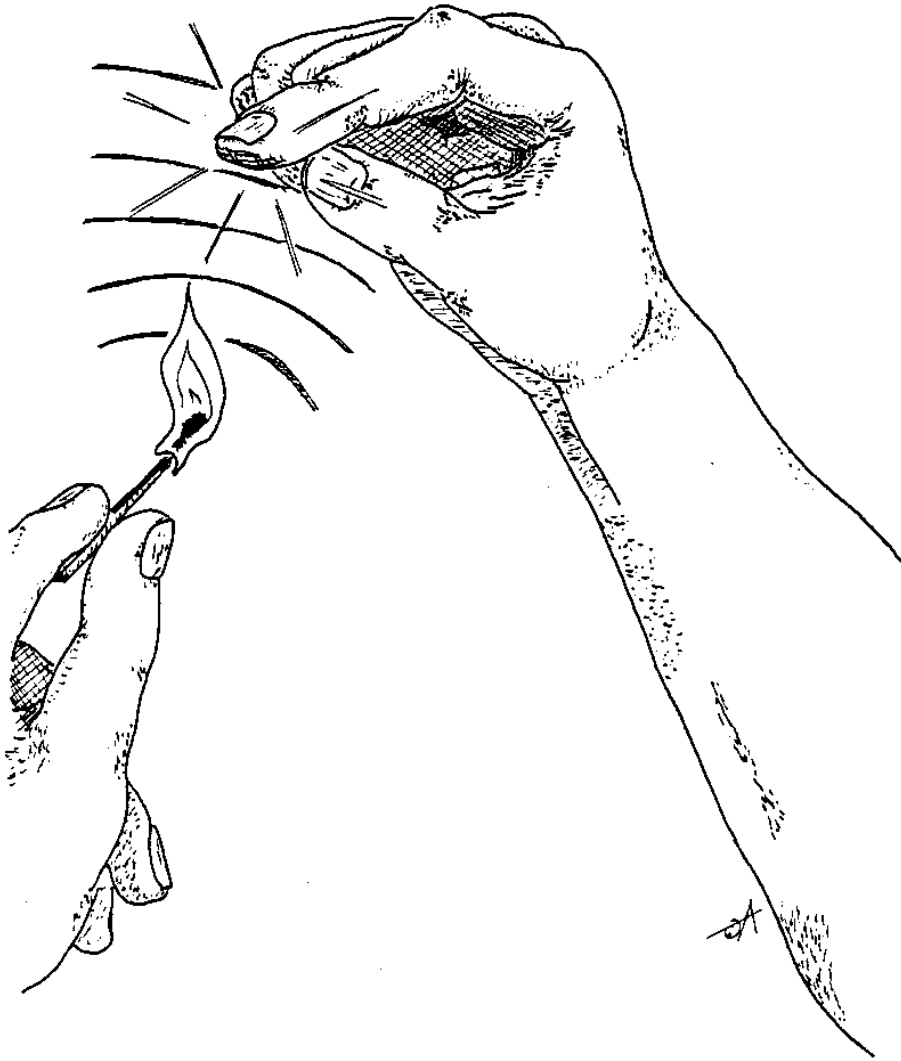


FIG. 46. ES CURIOSO QUE SINTAMOS MAS CALOR CUANDO COLOCAMOS EL DEDO SOBRE LA LLAMA Y A DISTANCIA QUE CUANDO LO PONEMOS A UN LADO Y DEBAJO PERO PROXIMO A ELLA.

Casi podéis rozar la llama y no sentiréis apenas sensación de calor. Pero colocad el dedo encima. Os quemaréis y tendréis que subir unos centímetros el dedo para dejar de percibir la sensación de calor.

Seamos más científicos. La llama calienta el aire de su alrededor. El aire caliente es menos denso y sube **hacia arriba**; la llama que en resumidas cuentas, es gas caliente, **sube hacia arriba**. Por eso os quemáis el dedo pues recibís el aire caliente. Pero el aire caliente al subir deja un hueco que se llena de aire frío, esto produce que por debajo sobre todo, el dedo se vea sometido a una corriente de aire frío y no sientas sensación de calor.

Por eso se dice que el fuego va hacia arriba, pero sólo se propaga en ese sentido si encuentra material combustible.

Volvamos al edificio. También se siguen estas leyes naturales. Y así lo vemos en infinidad de películas en las que se nos presentan escenas sobrecoge-

doras. Vayamos al interior. Madera, taquiques que se desploman, enseres que arden, humo espeso que arrastra partículas incandescentes... ¡todo un espectáculo dantesco!

Y estos elementos ardiendo **caen para abajo** prediendo a su vez otros materiales combustibles que están debajo de las llamas. Siempre recomendaremos a los vecinos que vayan hacia abajo, pues el humo va hacia arriba, pero ¡ojo! cuando entremos nosotros, iremos con cuidado para no quedar atrapados entre dos fuegos.

En los incendios forestales nuestra labor es más importantes, en el sentido de que podemos actuar con mayor amplitud. Estos incendios son sofocados bajo la dirección de expertos y como primera medida debemos SIEMPRE atender sus instrucciones. Es relativamente fácil que, debido a la difusión de partículas incandescentes (pavesas), quedemos rodeados por incendios parciales y eso es, como veremos, fatal.

Siempre apagaremos las llamas con los medios que nos proporcionen, palas, picos, mangueras, etc. por detrás del frente de propagación, o bien nos situaremos delante pero a cierta distancia, según nos lo indiquen, eliminando aquellas sustancias que pueden servir de pasto a las llamas.

Si el humo es intenso, pero soportable, lo mejor es utilizar máscara, si no un pañuelo húmedo atado a la cabeza suele ser suficiente.

No debemos estar solos, sino siempre dentro de un equipo y éste debe estar conectado con otro equipo. La razón es debida a que pueden cambiar las condiciones del viento y ser necesaria una retira rápida. Conociendo la situación de cada equipo el Director de la Emergencia o del Plan correspondiente puede alertar con tiempo.

Uno de los problemas más graves que puede presentarse es la llamada "tormenta de fuego". Cuando se producen varios incendios locales, próximos entre sí, el aire, que como hemos dicho, se calienta y sube hacia arriba, provoca un vacío que se llena con aire frío de alrededor. El aire frío situado en el interior de la zona de los fuegos acude hacia ellos, a ocupar el vacío que deja el aire que se calienta; este aire frío deja de serlo, ya que se calienta a su vez y sube, creando un nuevo vacío dentro de dicha zona. Esto produce un "rechupe" que conduce el aire de fuera de la zona del incendio hacia adentro; como tiene que atravesar el fuego, se calienta, por lo que la temperatura en ella —la zona— se hace insostenible. ¡Todo lo que hay dentro se calcina! Esto es lo que debemos evitar, vernos rodeados de pequeños incendios, que en sí y por separado, no son peligrosos pero que en su conjunto producen una catástrofe.

Y nadie mejor que los que observan el incendio, para poder decirnos en dónde puede darse esta circunstancia. Estemos pues atentos a lo que nos dicen y no perdamos de vista a los compañeros de equipo.

Ya hemos hecho referencia a un caso en donde los que dirigían la emergencia perecieron. Y fue por una tormenta de fuego. Ellos no debían estar allí,

sino en su puesto de control, precisamente para evitar que a los actuantes les pasase lo que les pasó a ellos.

Inundación

Ya se ha indicado en apartados anteriores a qué se puede deber una inundación, o bien a causas naturales o bien a causas provocadas. Pero en resumidas cuentas, *“es un embalsamiento de agua en un cierto lugar que se produce porque, el agua que llega a este lugar es mayor que a cantidad que de él sale”*.

Al comienzo de la inundación, cuando el agua entra en el lugar que va a quedar inundado, se produce fundamentalmente una corriente que arrastra todo tipo de material, el cual, al quedar atrapado en estructuras naturales o artificiales provoca taponamientos que favorecen o aceleran la inundación.

Cuando el aporte de agua cesa, porque cesa la causa que lo provoca, es decir, o deja de llover, o se vacía el embalse accidentado, el agua queda remansada y su eliminación es más lenta. Podemos delimitar dos tipos de inundaciones por lo que a actuación de protección civil se refiere. El primero, que coincide con el aporte de agua, se caracteriza por que ésta se mueve violentamente; el segundo tipo es el que se inicia con la terminación del aporte de agua; ésta es menos violenta y en muchos casos queda en reposo.

INUNDACION DINAMICA

Se corresponde con el primer tipo. Todo el mundo debe de permanecer en edificios que resistan el ímpetu de las aguas, el aventurarse a salir al exterior es muy peligroso. Pero los servicios de emergencia han de acudir en ayuda de aquellos ciudadanos que no han tenido tiempo de refugiarse y se encuentran en zonas aisladas, como tejados, montículos, puentes, etc., o bien de aquellos otros que se sientan gravemente indispuestos y hayan de ser atendidos con urgencia.

Si tenemos que acudir en ayuda de estas personas, debemos de hacerlo en embarcaciones, o si el agua no es profunda andando, con la vestimenta impermeable correspondiente, pero siempre enlazado físicamente con un equipo que en caso necesario pueda rescatarnos.

Andar, no solamente es difícil, como todos sabemos, dentro del agua, sino que además puede arrastrarnos. También podemos tropezar o quedar atrapado entre la gran cantidad de material arrastrado o lo que es peor, caer en algún pozo de los muchos que se forman porque revientan las galerías del alcantarillado, se erosiona el suelo, etc.

Por ello en esta fase de la inundación lo mejor es, si no se ha realizado la evacuación, permanecer en los edificios más adecuados, que ya sabemos, por estudios anteriores cuáles son. Pero si por razones de rescate de enfermos o niños o si las condiciones de este tipo de inundación dinámica se prolongan, lo mejor es esperar los servicios de lanchas que traerán alimentos o evacuarán a los más necesitados.

Afortunadamente esta fase no suele durar mucho quizá unas horas todo lo más, y si bien puede volver a reanudarse la situación, hay en medio la otra fase, menos peligrosa que puede aprovecharse para evacuar a los que quedan.

Cuando oímos de desaparecidos en una inundación suelen producirse en esta fase.

Ya que poco podemos hacer en el exterior dadas las características de la inundación, la compensaremos con lo mucho que podemos hacer acompañando a la población refugiada en esos edificios. Taponar entradas de agua, subir a la gente a la parte más elevada, incorporar a todos los que puedan realizar trabajos de acondicionamiento interior, preparar la evacuación para cuando cese o aminore la violencia de las aguas y sea posible la utilización de los medios de transporte, evitar el pánico, etc. Si hay enfermos, atenderles en la medida de lo posible si alguien queda traumatizado, aplicarle los primeros auxilios.

Como se sabe por experiencia, y en este país tenemos mucha, las víctimas no se producen entre los vecinos que se quedan en casa, sino entre los que el temporal les sorprende fuera. Hay que impedir que la gente salga fuera aunque tenga razones justificadas por ello: buscar a los niños, a algún pariente, etc. Estos ya están en lugares seguros. Debemos convencerlos de que lo mejor es permanecer en casa. Nosotros nos encargaremos de buscarlos.

INUNDACION ESTATICA

Las imágenes que se nos presentan de zonas devastadas por la inundación se corresponden con esta fase. La primera solamente se puede filmar en contadas ocasiones o desde lugares fijos. También las medidas de protección civil se aplican a los medios de comunicación, y no les permitiremos que se arriesguen.

En esta fase, se puede salir a la calle, pero es peligroso si no se vé el suelo con claridad. Las tareas que hay que hacer son muy variadas. Si no se ha llevado a cabo la evacuación o ha tenido lugar de forma parcial, ahora puede hacerse.

El Director del Plan recibirá instrucciones de los expertos sobre si se espera nuevas lluvias o desbordamientos de ríos. Y en función de la información recibida y del estado de la zona siniestrada decide o no realizar la evacuación.

Nosotros tenemos que intervenir llevando a la gente desde los lugares donde estaban refugiados a los transportes que les conduzcan al albergue, e incluso evacuarnos con ellos. Tenemos que proporcionarles algún tipo de identificación y al mismo tiempo registrar sus datos personales interesándonos por sus necesidades más específicas: régimen especial de alimentación, medicinas, atención sanitaria, etc. Habremos de atender a los que se queden (si la evacuación no es total), señalizando zonas por donde no exista peligro

de pasar, repartiendo alimentos, agua, etc., e intentando restablecer los servicios esenciales del municipio, como la electricidad, el teléfono, etc.

Si las condiciones lo permiten, se pueden iniciar medidas que por su carácter son preventivas, pero que al tomarse dentro de un contexto pasan a ser de actuación. Y así, al eliminar obstáculos para la libre circulación de las aguas, se facilita la terminación de la emergencia para proceder después a la rehabilitación o recuperación de la zona. El rescatar cadáveres de animales supone el hacer desaparecer focos de infección. Estos cadáveres se entregarán a las autoridades sanitarias.

★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★

Todas las actuaciones reseñadas constituyen un gran servicio a la población. Dada la frecuencia con que se producen inundaciones en nuestro país estamos seguros que vuestra ayuda en las próximas será muy positiva y la protección de los ciudadanos se verá incrementada sensiblemente con respecto a otras ocasiones.

Un último consejo. Está relacionado con lo sucedido hace muy poco tiempo a unos voluntarios de protección civil. Perecieron cuando intentaban rescatar unos náufragos con una mar muy revuelta. Fue lamentable. Pero es aún más lamentable, cuando nos enteramos que estos desafortunados no sabían nadar ni llevaban chaleco salvavidas. Es decir una grave, gravísima imprudencia. En este caso de la inundación, si no soís muy duchos en nadar, y aún siéndolo, **llevar siempre chaleco salvavidas**, si puede ser de corcho, pero sólo para utilizar en aguas tranquilas. El chaleco protege del ahogo, pero no de los golpes.

Colisión de vehículos

Tal y como hemos definido la fase de emergencia, en el caso que estamos tratando parece ser que tendría una duración de segundos. Dos vehículos por la carretera. Por alguna circunstancia entran en colisión. Unos instantes después ambos están inmóviles, quizá ardiendo... Pero la emergencia ha pasado, llega la recuperación de lo que haya quedado.

Como hemos indicado esto parece ser que es así, aunque a veces no lo es. Si estos vehículos accidentados lo fuesen en un paraje desierto y sin circulación, sería así ciertamente, pero si la colisión tiene lugar, supongamos en una autopista frecuentada, y los vehículos quedan atravesados en la carretera, no cabe duda que la emergencia se mantiene hasta que no exista riesgo alguno para los otros vehículos. Es decir, que el camino quede de nuevo expédito y seguro.

Lo normal es que en estas emergencias acuda la policía de tráfico en primer lugar, avise a las ambulancias correspondientes y regule el tráfico. Más tarde llegaremos nosotros y ayudaremos a despejar la calzada, a limpiarla como ya señalamos en las medidas de recuperación, y a prestar auxilio a las víc-

timas que no hayan sido evacuadas y necesiten el apoyo de alguien para tratar de recuperarse.

A veces las colisiones tienen lugar dentro del casco urbano y entonces somos nosotros los primeros en acudir al lugar. Rescatar a las víctimas que se encuentran en el interior y apagar el posible incendio o viceversa, según que la intensidad del fuego nos permita acercarnos, o intuir si aún están con vida los ocupantes. Las ambulancias llegarán casi de inmediato si el CECOPAL funciona adecuadamente, si no fuese así, pondremos a las víctimas en lugar seguro, de la forma que veremos en el apartado dedicado a primeros auxilios.

Después controlaremos el tráfico, o lo detendremos y ofreceremos otra vía alternativa.

Como vemos en este caso de siniestro en población, sustituimos en un principio a la policía de tráfico. Pero así ha de ser para que la protección no se demore más de lo necesario.

Afortunadamente cuando lleguemos al lugar del accidente muchos conductores o viandantes ya habrán prestado ayuda a las víctimas y encontraremos en ellos una colaboración que en estos tiempos parece extraño. Pero no cabe duda que cuando ocurre una desgracia hay muchos que con buena voluntad ayudan espontáneamente, correspondiéndose a un mayor nivel de desgracia, más ayuda y más gente colaborando.

Aunque no está dentro del contexto de este apartado, pero con el fin de que vosotros estéis bien informados, os comentaremos que para conocer el grado de solidaridad de las personas, se llevó a cabo la experiencia siguiente: Un coche volcado en una carretera, eso sí, sin que representase peligro para la circulación vial. Una persona tendida a su lado bien visible y con señales de estar malherida. Los periódicos y algún otro medio informaron que no paró nadie, y lo achacaron a la posibilidad de que se tratase de un "truco" para asaltar al incauto del conductor que parase. Nada más alejado de la verdad. No paró nadie porque a esas velocidades, los conductores reducían su velocidad, pero la policía a pocos metros del accidente (sin que se la viese de frente) salía e indicaba que se continuase para no provocar de verdad un accidente. El número de ciudadanos que hizo la maniobra de parar fue muy elevado.

Caída de aviones

La probabilidad de que se dé este suceso es muy baja. Se puede decir, con cifras en la mano que el transporte por avión es hoy por hoy el más seguro.

Fijaros en las cifras globales que nos muestran las víctimas totales por pasajeros y kilómetros recorridos. Veremos que los pasajeros que eligen el avión deben de ir más tranquilos que los que viajan en tren, automóvil, autobús o barco. Pero ¿qué sucede para que se magnifique tanto un accidente aéreo?

En primer lugar, masificación de muertos: Al cabo de un año se producen

miles de muertos por otros accidentes de tráfico, pero de forma espaciada en el tiempo, y en el espacio 100 hoy, 150 mañana, 70 al siguiente, etc. En un avión son todos los pasajeros, que pueden llegar a 100 o más, los que mueren de un golpe. Y eso llama la atención.

En segundo lugar, el medio: Nos espanta la idea de morir fuera de nuestro ambiente natural, que es la tierra. Si los peces pudiesen hablar nos dirían que lo mismo les ocurre a ellos en el aire.

En tercer lugar, la altura: Caer desde 10 km de altura ya es angustioso.

Después hay una serie de factores como son los medios de comunicación, las cámaras de T.V. que buscan siempre detalles escabrosos entre los restos de los aparatos; las compañías aseguradoras que exigen transparencia de información para buscar las causas; las compañías de los explotadores del transporte aéreo que a fin de no “espantar” la clientela tratan de mostrar al público su enorme preocupación para que lo ocurrido no vuelva a suceder.

Hay muy poco, un avión se estrelló en un vuelo de prueba. Automáticamente se suspendieron todos los vuelos hasta que no quedasen claros los motivos del accidente.

¿Os figuráis qué cada vez que dos automóviles colisionan se detuviese toda la circulación hasta que se descubriese por qué se produjo el accidente?

Todo lo que antecede viene a destacaros lo poco probable que es que se tenga que intervenir en un accidente de este tipo, teniendo en cuenta además el propio cuidado de la compañía explotadora tomando medidas preventivas, que basándose en los pocos accidentes que se producen hace que disminuya aún más, la probabilidad de que estos ocurran.

La mayoría de los accidentes que ocurren se producen por una de estas causas: diseño de los aparatos, operación de despegue y operación de aterrizaje.

En todos los aeropuertos existen unas medidas rigurosas de emergencia, de modo que siempre hay un servicio altamente especializado que hace frente a estos accidentes. Protección Civil actúa únicamente coordinando medios para ser enviados al lugar del suceso: ambulancias, policías, tráfico, etc. Es decir presta un servicio que sirva para asegurar un traslado rápido de los supervivientes a los centros sanitarios.

Un accidente en pleno vuelo tiene muchas posibilidades de ocurrir encima del mar, por aquello de que las tres quintas partes de nuestro planeta están cubiertas de agua. En tal caso, protección civil nada tiene que hacer, solamente los servicios de rescate del mar.

Tan sólo nos corresponde actuar cuando el avión se estrella en tierra, lejos del aeropuerto de salida o llegada. Suele ocurrir en alta montaña. Esto es una circunstancia buena y mala. Aquí los términos mala y buena son peyorativos. Pues no cabe duda que un accidente ni es bueno ni es malo, siempre es una desgracia.

El que sucede en alta montaña significa que no existe población y por tanto los restos del avión no se precipitan sobre ciudades que harían aún más drámaticas las consecuencias del siniestro.

Pero al ocurrir en estos lugares, el rescate de las víctimas es bastante difícil. *Es necesario recurrir a socorrismo de alta montaña para el que muchos de nosotros no estamos capacitados.*

Pocas veces pues se nos enviará a ayudar en un accidente aéreo por todos los argumentos que hemos dicho. Pero si así fuese, nuestras funciones serían las de recoger los restos, que si son humanos se ponen a disposición de las autoridades sanitarias, si son personales, malestas, bolsos, etc., se entregarán normalmente a las autoridades judiciales o a la policía, y si son del propio aparato se recogen para que los técnicos puedan llegar a *conclusiones sobre el origen o naturaleza del accidente.*

Como hemos dicho en algún apartado anterior, las que hemos enumerado son medidas de recuperación. No obstante si el lugar en donde se produce el accidente o caen los restos son de alguna utilidad y su presencia puede ser objeto de otras catástrofes (recuérdese la posibilidad de materia putrefacta) entonces se pueden considerar las medidas anteriores como de urgencia o actuación.

Los aviones utilizan un combustible que además de inflamable puede ser tóxico en concentraciones elevadas. Si bien el peligro de la inflamabilidad puede fácilmente evitarse no provocando la iniciación de la reacción mediante manipulaciones que puedan provocar chispas, el de la intoxicación puede producirse en el interior de los aparatos, en donde se acumulan los vapores. Dado que el queroseno posee un fuerte olor a gasolina es fácil percatarse de ello. En tal caso, se deberá utilizar máscara y extremar las medidas para no provocar ningún incendio.

Dadas las circunstancias del accidente al aire libre, suelen desaparecer al cabo de cierto tiempo por difusión de los vapores en la atmósfera.

Naufraios

Solamente nos ocuparemos de los que se producen en las proximidades de las orillas.

Pueden deberse a varias causas, las más a imprudencias. Se distinguen entre naufragios individuales y colectivos. Los primeros se producen entre los bañistas. Si estos, siguiendo las normas dadas, se encuentran en playas vigiladas, pueden ser rescatados por los servicios de socorro que se montan en estos lugares. Una vez que se rescata a la víctima se le aplican los primeros auxilios pertinentes, y se espera la llegada de los servicios sanitarios.

Los que se ven involucrados en naufragios colectivos, si siguen las medidas preventivas, todo queda en un susto. Las pequeñas embarcaciones que actúan en trabajos de transporte van dotadas de salvavidas que bien utilizados aseguran la supervivencia de los pasajeros.

No obstante si zozobra la embarcación, las lanchas de salvamento acudirán hacia el lugar a rescatar a las víctimas. Si estamos destacados en estas zonas es posible que vayamos en algunas de ellas.

En primer lugar, aunque parezca obvio, conviene que no nos mareemos en la mar. Fijaos si esto ocurriese, en vez de salvar a las víctimas como es nuestra obligación, tendríamos que ser atendidos.

Si alguna vez presenciáis un naufragio veréis varios tipos de comportamientos. El de la persona que acogida a un salvavidas espera pacientemente vuestra llegada. Son las menos. Otras que, aún en las mismas circunstancias que la anterior, gesticulan de manera dramática para llamar vuestra atención y ser los primeros a la hora de subir a la lancha. Otras gritan sin gesticular pues están agarradas frenéticamente a los salvavidas. Estas son las primeras que hay que recoger pues no saben nadar ni mantenerse a flote.

El comportamiento de los niños suele ser ejemplar, así como el de los ancianos, mantienen una actitud esperanzada ante vuestra llegada y todo lo más sonríen o levantan una mano en señal de bienvenida. Otros, los más útiles, son personas que parecen de protección civil, pues a pesar de ser también víctimas, ayudan a los demás a mantenerse a flote y tranquilizarlos.

En primer lugar no debéis conducir la lancha al medio del grupo naufragado por dos razones, que además son contrapuestas:

- evitar hacer daño a los naufragos con la lancha o su hélice, y
- evitar que zozobre la lancha por el afán de subir a ella.

Rodear el lugar lanzando todos los salvavidas que tengáis y recoger a aquellos que, o bien no lo tengan o como hemos dicho antes estén aterrados de encontrarse en el agua.

No paréis el motor; ir a una velocidad moderada de forma que sea muy difícil el abordaje por parte de los naufragos, pero muy fácil para vosotros el recoger a aquellos que lo necesiten.

La lancha, además de salvavidas, va equipada con cuerdas, lanzadlas a los que veáis que soportan bien la zambullida y las aten a dichos salvavidas. De esta forma uno de vosotros puede atender a 10 víctimas, por lo menos, sujetando los “cabos” que las arrastran.

La velocidad no debe ser grande, primero porque la lancha irá llena, y segundo porque a los que arrastráis no podrán soportar la velocidad y pueden soltarse. Pero tampoco lenta, pues alguna ola puede lanzar a los naufragos contra la hélice. El que se encargue del arrastre de víctimas, debe cuidar de que no se aproximen a esa parte de la lancha.

Como habéis podido deducir, estos rescates se llevan en una mar relativamente tranquila. Si hubiese temporal, en primer lugar las barcas de recreo no salen, y los naufragos solamente serían los correspondientes a embarcaciones con personal profesional. Este tipo de naufragios son atendidos por

equipos de rescate de expertos. Nosotros estaremos en la orilla para recibir a las víctimas.

Vertidos y explosiones químicas

Una explosión química trae como consecuencia tres efectos: uno el de la propia explosión, que tiene carácter mecánico, otro el del incendio provocado a causa del calor generado en la reacción química que da lugar a la explosión, y otro vertido o liberación al medio de sustancias (gases, líquidos o partículas) contaminantes.

Pero existen accidentes que sin hacer explosión pueden producir vertidos. A pesar de que a uno le parezca que es un accidente menos peligroso, pues no se da simultáneamente la explosión o el incendio, desde el punto de vista de la protección es peor, ya que puede sorprender a la gente sin estar preparada para defenderse.

Pongamos un ejemplo simplista. Si yo veo que el cielo está nublado, cogeré el paraguas por si llueve. Si el hecho de mojarme es un incidente, no cabe duda, que es un aviso o alarma, que el cielo esté nublado. Pero pudiera ocurrir que el cielo esté despejado y caiga sobre mí un cubo de agua que un vecino imprudente vierte por una ventana. Ante este otro incidente no estaba preparado.

Siempre que hay una explosión en una instalación o depósito que contiene productos químicos inflamables y tóxicos, existe el riesgo de contaminación y me preparo para actuar en un ambiente contaminado. Comencemos pues por actuar en un ambiente químicamente contaminado.

Las industrias químicas o los transportes poseen elementos de detección adecuados para conocer si se vierten al medio materias tóxicas de forma incontrolada. Este hecho activa un Plan de Emergencia como hemos tratado en el apartado correspondiente.

Según el vertido y según las condiciones de su difusión en el medio, el Director del Plan establece algunas medidas que la población ha de tomar. Si hemos de desplazarnos al lugar que se supone contaminado o que puede sufrir contaminación para prestar ayuda, habrán de dotarnos de equipo especial para evitar todo contacto con la contaminación.

Dadas las características del accidente, la contaminación más grave se produce en la planta o si se trata de un transporte, junto a él. La difusión extiende las materias peligrosas pero al mismo tiempo las difunde, reduciéndose así la concentración. El alejar a las personas de estos lugares es pues, lo más aconsejable. Nosotros llevaremos equipo y vestuario especial que nos proteja de las sustancias que depositadas en el suelo o flotando en el aire pueden afectarnos, pero la población no posee estos equipos.

Lo más conveniente es que permanezcan en sus casas o en los lugares en donde les haya cogido el accidente. Cierren las puertas y ventanas y se apliquen a los órganos respiratorios (boca y nariz) pañuelos húmedos para

que el aire inhalado sea lo más limpio posible. En la mayoría de los casos es suficiente, pero deben estar atentos a lo que se comunique por megafonía sea fija o móvil.

Aquí se llega a una especie de contratación. ¿Cómo se me dice que cierre puertas y ventanas y que esté atento a lo que me comuniquen por medios acústicos fuera de la casa?

Ante esta circunstancia los que nos encarguemos de hacer los anuncios pertinentes pondremos al máximo los altavoces. No obstante en los panfletos que protección civil reparte viene indicada la emisora de radio que han de sintornizar y mediante la cual el Director del Plan habla al vecindario.

Mientras que la gente permanece en sus viviendas, nosotros adecuadamente equipados recorreremos las calles, recogiendo a alguna persona necesitada, algún niño extraviado, algún despistado o rebelde; llevando alguna medicina imprescindible, o repartiendo alimentos si fuese el caso. Decimos si fuese el caso, porque el vertido no suele durar mucho. Si ha sido leve puede seguirse haciendo vida normal, después de terminado el suceso. Si ha sido grave, la contaminación residual obligará a la evacuación de las personas, y en los albergues a donde vayan les proporcionaremos lo que necesiten.

Si el Director del Plan decide evacuar sin que se haya terminado el vertido, es decir, con el ambiente contaminado, entonces habremos de acercar los medios de evacuación a las casas con mayor precisión, casi a los puntos por donde salen los vecinos. Decirles a estos, por cualquiera de los medios que disponemos que esperen a ser avisados, no salgan antes de decirselo, pero tampoco que tarden mucho. Que se pongan unos trapos en los zapatos, los cuales tirarán cuando suban al autobús, tren, coche, etc. Que lleven el peor traje y sobre él, siempre que puedan coloquen una sábana, cortina, o algo para protegerse su piel (y el traje) del elemento agresivo que existe en el ambiente. Que lleven en una bolsa de plástico lo que ya protección civil les ha dicho que lleven: carnet de identidad, medicinas, alimentos de niños y cuanta documentación (la mínima posible) consideren imprescindible de conservar. La cabeza la llevarán cubierta por una sábana o cortina y solamente tendrán descubiertos los ojos. Si disponen de gafas mejor. La boca o la nariz le llevarán tapadas por un pañuelo humedecido.

Inmediatamente antes de subir al medio de transporte, se despojarán de todo lo que les ha servido de protección externa menos el pañuelo que mantendrán en su boca o nariz hasta la salida del lugar afectado.

Al conductor le diremos que una vez haya pasado la zona contaminada debe de ventilar el vehículo abriendo todas las ventillas, claro que si es en invierno tal operación debe ser más rápida. Se recojerán pañuelos o prendas utilizadas en un saco o se dispondrán todas juntas en algún lugar para evitar su diseminación.

Normalmente nosotros también nos iremos con los evacuados, seguramente en los mismos medios de transporte que los demás. Nos despojaremos del

equipo que llevemos puesto y dejaremos para los que tengan que quedar en el lugar por razones de vigilancia.

Como resumen en este caso, en donde solamente ha ocurrido la contaminación, el objetivo perseguido, es que esta —la contaminación— no se deposite en el exterior del cuerpo ni sea inhalada.

Si el vertido se produce como consecuencia de una explosión, la emergencia toma carácter más severo. Incluso la contaminación es más dramática, porque en el caso que acabamos de ver el vertido suele ser lento debido quizá al fallo de una válvula o a una grieta. En el presente caso de explosión, la rotura es total y el propio impulso y calor inherente a la misma hace que la contaminación, digamos, se precipita en forma casi instantánea pudiendo alcanzarse concentraciones muy superiores a las del primer caso.

Ya debemos de tener previsto este suceso. La explosión y el incendio no deben producir efectos a la población; esto es así debido a que este tipo de industrias no se encuentran dentro de las ciudades y que los camiones o barcos que transportan material peligroso cuando cruzan alguna población o atracan algún puerto, extreman las medidas de seguridad. Si no fuese así tendríamos que añadir a los efectos de la contaminación que aquí tratamos los efectos del incendio. Por ello a la población debemos sugerirles en período de normalidad que cuando comprueban que se ha producido un incendio o una explosión en una planta industrial o en un vehículo, tomen refugio cuando antes con las mismas precauciones que hemos indicado en el caso de que hubiese habido solamente vertidos.

Emergencias radiológicas y biológicas

Desde el punto de vista de protección civil, existe una diferencia fundamental entre las emergencias químicas, que hemos tratado de describir en el apartado anterior y las que vamos a desarrollar en este, las emergencias biológicas y radiológicas.

En el caso de las emergencias químicas, su detección es fácil, ya que pueden y suelen percibirse por los sentidos humanos, si bien hay que reconocer que algunas veces, esta detección llega demasiado tarde. Su extensión es limitada, (recuérdase un caso reciente sucedido en centroeuropa en el que una industria química vertió accidentalmente una gran cantidad de productos tóxicos a un río internacional; se supo fácilmente dónde fueron a parar estos residuos). Es evidente que habrá que tomar medidas para que estos hechos no se den en lo sucesivo.

En cambio las emergencias radiológicas o biológicas no son detectables por los entidos humanos, y su extensión puede ser a escala planetaria. De las radiológicas también tenemos pruebas recientes (Chernobyl); de las biológicas citamos una, el SIDA.

Podemos seguir dando diferencias. Esta vez, entre las radiológicas y las biológicas. Las primeras tienen también algunas limitaciones. Se deben a una contaminación con sustancias que emiten radiación ionizante. A medida que

se difunde, va perdiendo eficacia. La probabilidad de muerte de una persona que se encuentra a una cierta distancia de la fuente de radiación es mayor, que otra que se encuentra más alejada, existiendo una distancia más allá de la cual, los efectos son despreciables.

La contaminación biológica se transmite (no se difunde) mediante mecanismos independientes de las condiciones ambientales.

Los virus y las bacterias pueden ser transportados de un sitio a otro y ser tan mortales en el lugar que se produjo el accidente como en las antípodas.

No seremos llamados a entrar en las instalaciones en donde exista material bacteriológico o radiológico. Ya dijimos que este tipo de instalaciones poseen sus propios equipos para hacer frente a las emergencias que puedan producirse para proteger a su propio personal.

Nosotros seremos llamados, cuando el accidente ocurrido sea de tal categoría, que haya posibilidad de que la población se ve afectada.

Es lógico que a medida que las actividades humanas van siendo más peligrosas, se tomen más precauciones para hacer que el riesgo de accidente sea menor. Por ello, lo más probable es que, si se produjese algo anormal, debido a los mecanismos de seguridad existentes, no tendría lugar un vertido al exterior, pero si estos fallasen, al menos se conseguiría un intervalo de tiempo en el cual las autoridades pudieran aplicar las medidas pertinentes.

Si esto sucediera, sería el momento de aplicar el Plan de Emergencia. Situémonos en este momento. Tanto si estamos en el CECOP como en el CECOPAL, tendremos que cumplir las actuaciones que estén previstas para estos casos.

La medida más prudente que debe aplicarse al principio es la del control de accesos. Todos sabemos la sensibilidad que existe ante un escape de radiaciones o de bacterias, ante esto lo normal y lo lógico es que las personas, un vez que recojan a los suyos, salgan corriendo del lugar afectado, sin darse cuenta que ahí es donde está el verdadero peligro, quizá más real que el que procede de la instalación. Con nuestra presencia en las calles impartiendo tranquilidad, e informándoles de que las autoridades saben de “qué va el tema” intentaremos que adquieran confianza y evitaremos así un desbandada no justificable.

Pero siempre habrá algunos que se “escapen”, y estos también debemos protegerlos, ¿cómo? —regulando la salida del municipio para evitar accidentes de tráfico.

Otra medida bastante eficaz y que nos tocará difundir entre las gentes cuando nos lo diga el Director del Plan, es el de anunciar la necesidad de que cada uno se vaya a su casa y permanezca en ella. Los que están en las afueras, quizá en faenas de campo o por cualquier otras causas, deben de conocer la noticia a través de los medios de megafonía móviles que el municipio debe de tener. De esta forma siguiendo las rutas, ya establecidas en el Plan de Emergencia, hacemos un “barrido” completo por todo el munici-

pio. Tenemos también otros medios de aviso, las campanas, cohetes para llamar la atención, en algunas partes, teléfonos, etc. Pero observad, que son siempre métodos de avisos acústicos, como corresponde, ya que han de ser captados por el sentido auditivo.

Alguno preguntará, y no será la primera vez, ¿y si alguien está sordo?

Bueno, pues en ese caso, el médico del municipio sabrá, así como cualquier vecino de que “fulanito está sordo”. También debemos saber por el Plan de Emergencia puesto al día, quién está enfermo, quién parálítico, quién impedido o quién anciano, y en este caso, cuando hagamos el recorrido de los avisos lo tendremos en cuenta y los avisaremos de otra forma. Incluso para los impedidos, enfermos, etc. pediremos medios de transporte o ambulancias para que les lleven al pueblo o a otro lugar.

Una labor profiláctica, especialmente recomendada en las emergencias biológicas, es la de confinar el ganado. Nosotros no lo vamos a hacer, pero sí anunciaremos que debe hacerse cuando nos lo digan. Los animales pueden ser portadores de bacterias o virus por ello su confinamiento trae muchas ventajas y disminuye los riesgos para el hombre.

Esta medida profiláctica de confinamiento de animales es para a que:

- No anden sueltos.
- Se les pueda atender fácilmente llevándoles pienso y agua.
- Estén bajo control de las autoridades sanitarias y decidan sobre ellos.
- No estén en contacto directo con el hombre.

Otras medidas profilácticas son aquellas que nos permiten vivir en un ambiente contaminado sin quedar afectados por él. Esto se consigue mediante la incorporación a nuestro organismo de algunos productos farmacéuticos. Si alguno recuerda, puede ahora comprender porqué, ante un reciente accidente nuclear la gente tomaba yodo. Nosotros nos encargaremos de repartir estos productos.

Un nivel más elevado de protección es el denominado “refugio” en sus domicilios o lugares en donde las personas se encuentren. Es un confinamiento con algunas medidas adicionales que permiten aislar el exterior del interior. En este caso les recordaremos que: (aunque en todas las casas, edificios y locales debe haber un panfleto que como medida preventiva se facilitó a todos los vecinos) han de cerrar puertas y ventanas; poner papeles o trapos en las rendijas; deben “apagar” los ventiladores o aparatos de aire acondicionado; han de “enchufar” la radio o estar atentos a los avisos del exterior; ante cualquier “emergencia” personal, siempre que sea imprescindible, deben de llamar por teléfono o si no, poner en la puerta un papel, pañuelo, etc., para que nosotros en nuestras rondas lo veamos, etc.

Vosotros pensaréis ¡la gente en casa y nosotros en la calle! Tenéis razón, pero no estaréis desprotegidos. Llevaréis unos equipos que os permitan es-



FIG. 47. ESTOS TRAJES ESPECIALES IMPIDEN QUE LA CONTAMINACION DEL AMBIENTE SE DEPOSITE EN NUESTRA PIEL.

tar tan seguros como los que se encuentran en el interior de los edificios. Lo que tenéis que hacer es usarlos.

Si la situación se mantiene así, es decir que no hay contaminación grave, pero que puede haberla y durar horas entonces ayudaremos a repartir agua, alimentos, medicinas; y esto se hace, o bien de casa en casa o bien se hace por calles, si el ambiente permite la salida de la gente.

¡Mucho trabajo! ¿verdad? Pero no olvidemos que no estamos solos.

En la llamada Area Base, de la que hemos hablado, se habrán montado una serie de medios tanto humanos como materiales suficientes, podríamos decir, “como para alimentar a un regimiento”. Cuando llegue el momento en el que otros compañeros tengan que sustituirnos, o bien les decimos lo que tienen que hacer, o lo que es mejor aún les entregamos el Plan de Emergencia, en donde por escrito, viene todo lo que tenemos (o tienen en este caso) que hacer.

Pudiera suceder que los expertos no estuviesen seguros, o sí lo estuviesen, de que la situación iría a peor. Entonces vendría la evacuación. Ya hemos hablado muchas veces de ella. Lo que dijimos en un apartado anterior es válido sobre la evacuación. Nosotros acompañaremos por calles o barrios, según el Plan de Emergencia, a los vecinos hasta los puntos de reunión de allí los seguiremos hasta los albergues de destino.

Con ello hemos cumplido nuestras obligaciones de protección civil en esta fase de emergencia.

A pesar de las molestias ocasionadas, de la tristeza, la angustia, el ansia, ante la situación planteada, debemos sentirnos esperanzados, porque nuestro objetivo primordial se ha conseguido: salvar la vida de las personas.

Derrumbamientos

He aquí una situación bastante corriente que se produce como consecuencia de un sin fin de accidentes. La inundación, el incendio, la explosión, los terremotos, afectan a edificios que por tener sus cimientos en malas condiciones se derrumban, y las gentes que están dentro quedan atrapadas, lesionadas, aisladas, y a veces, desgraciadamente muertas.

El tratamiento aplicado en el rescate es de expertos. Hay que saber retirar una viga para que no se venga encima una tonelada de escombros; hay que saber manejar una pala para que no dañemos a un atrapado; hay que saber abrir túneles para poder llegar a las partes interiores del edificio sin provocar nuevos derrumbamientos; hay que introducir mangueras que ventilen continuamente el interior, si es que es posible, para facilitar aire a los que aún conservan la vida, así como diluir los gases tóxicos; hay que, quizá, apagar pequeños incendios interiores que se han producido por el derrumbamiento hay que localizar lo mejor que se pueda a los supervivientes, mediante perros amaestrados o bien atendiendo cualquier vibración de las cañerías, o voces, etc.

¡Hay que saber hacer muchas cosas!

Protección Civil debe de estar allí como es su obligación, dejando hacer a los expertos y ayudándolos en lo que necesiten. Si piden un camión para retirar los escombros, lo comunicaremos al CECOP y desde allí avisarán al lugar correspondiente para que envíen uno; si solicitan un tractor haremos igual.

También ayudaremos a socorrer a las víctimas que no pudiesen ser rescatadas de inmediato. Es frustrante ver a un semejante, dar gritos de dolor, porque una viga le tiene retenido por las piernas o cintura y no puede escapar de la trampa. Mientras lo liberan, lo normal es que los sanitarios traten de calmar sus dolores, de darle oxígeno, de inyectarle, etc. Nosotros estaremos allí en ausencia de los sanitarios.

Hay escenas sobrecogedoras de familiares, parientes, amigos esperando la salida de los cuerpos vivos o muertos. Nosotros podremos dar ánimos o consuelo a esta gente, así como encargar a través del CECOP mantas o alimentos para esos desconsolados, que día y noche velan al pie de la obras esperando que se rescate al ser querido que está dentro.

Como podéis ver ante una catástrofe como esta, nuestra labor es de lo menos cualificada. Cuando nos es solicitado, ayudaremos a los profesionales que llevan el trabajo del rescate y desescombro así como, realizaremos el trabajo de asistencia social a los que esperan fuera. Sería arriesgado por nuestra parte ir más allá de nuestra capacidad. Nuestra impericia en ciertas maniobras podría agravar la situación. La imprudencia va muchas veces unida a la buena voluntad y hay que perdonar aquella por esta. Evitemos el que nos tengan que conceder este tipo de perdón.

Recordemos un caso sucedido de derrumbamiento. Había una cavidad abierta entre los escombros; un hombre cargado de buena intención introdujo una manguera de aire porque pensaba, dentro de su afán de ser útil, que allí dentro había sobrevivientes y que necesitarían oxígeno. Al final de la cavidad había un conato de incendio, al llegarle aire fresco, este se avivó tanto que al cabo de poco tiempo toda la casa derrumbada, casa antigua de vigas de madera, parecía un ascua. Los cadáveres que se rescataron finalmente estaban calcinados. Es claro que a este hombre, se le dijo ante su desesperación, que murieron de otra forma. ¡Quizá sea cierto!

Aludes

La diferencia con los derrumbamientos, es que suceden en campo abierto en donde las condiciones orográficas y topográficas del terreno, así como el material que le recubre, permite su deslizamiento en grandes cantidades que se denominan avalanchas. Estos derrumbamientos se precipitan ladera abajo enterrando todo lo que encuentra a su paso.

Lo normal es que no se produzcan víctimas, solamente daños materiales cuando más. La razón es obvia. Ya sabemos cuáles son las condiciones que

se necesitan para que haya un alud. La experiencia de muchas generaciones nos lo ha enseñado. Y no seremos tan estúpidos de colocar nuestras viviendas o de pasar por lugares, en donde por cualquier circunstancia pueda haber un corrimiento de tierra o de nieve.

Pero las sorpresas no se acaban nunca, y sucesos actuales nos muestran que siempre ocurren cosas nuevas. Ahí está el pueblo que quedó enterrado por una avalancha de barro, o la carretera que se vio inundada por piedras y tierra y los vehículos que por allí transitaban quedaron enterrados.

Habéis visto una señal de tráfico que indica “desprendimiento”. No debían existir, primero porque casi es de insensatos no tomar medidas para evitar esos desprendimientos posibles, y segundo, porque nos obliga a ir con los ojos pendiente de la ladera, mirando a lo alto, cuando a lo mejor el peligro se nos viene encima por colisión con otro vehículo o barranco abajo. Si miramos ladera arriba observaremos que en esos lugares hay alambradas que retendrían cualquier material desprendido.

Los primeros en conocer el suceso serían seguramente los vecinos, o la policía de tráfico, los guardabosques o los montañeros, depende en donde se produjese la avalancha.

Los más difíciles de atender son de alta montaña, por sus malos accesos. Solamente merece la pena arriesgarse cuando se sabe que ha habido víctimas que hay que rescatar. Nosotros tendremos ocasión de analizarlos en los temas de especialización. Nuestra labor es solamente de enlace con el CECOP para dar información o solicitar medios y ayudar a los equipos de rescate.

La forma de actuar en aludes que cubran poblados es casi la misma que en los derrumbamientos. No obstante, los aludes son menos catastróficos, ya que la nieve, tierra o lodo con que se cubren los edificios son fácilmente removibles y es muy fácil abrir túneles para dar el aire y los alimentos necesarios hasta que se deje la vía expédita y puedan salir los encerrados, sin ningún riesgo.

En los temas de especialización diremos cómo se construyen estos túneles.

El caso más delicado es cuando a consecuencia de avalanchas que arrastran piedras de grandes dimensiones se producen víctimas que hay que atender. En este caso no es posible saberlo hasta que no se perforan los primeros túneles.

Cuando se conoce tal contingencia, lo único que puede hacerse es acelerar la construcción de un acceso rápido; lo normal es por el hecho para rescatar a la víctima.

Suele haber pocas víctimas. Tal vez se puede pensar que estos se dan en los que transitan por la calle. Si van a pie, cuando ocurre un alud viene precedido por un ruido tan grande, que instintivamente buscan cobijo en las casas próximas y salvan su vida. Si van en coche, cosa poco frecuente en estos pequeños pueblos, la mayoría de las veces salen de ellos y recurren

a refugiarse en las casas, si no hacen esto tienen muchas probabilidades de perecer.

Una labor de Protección Civil muy relevante en estas situaciones, se encuentra en las propias circunstancias en las que se produce el alud.

Si se presenta de forma calmada, es decir, hay un desprendimiento en un cierto lugar, a este le sigue otro, el material se desliza por un valle, etc., es decir la avalancha es “lenta”, hay tiempo de evacuar, produciéndose sólo pérdidas económicas.

Si la avalancha se presenta “de golpe” y de noche (como desgraciadamente ocurre), la angustia y el susto es grande, pero el número de víctimas es escaso porque todos están recogidos. Lo peor, desde el punto de vista de lo que queremos decir ahora, es que ocurra de día. Los niños seguramente estarán en la escuela, o en la calle, las amas de casa, en la compra o en casa trabajando, los ancianos en la casa, etc. Es decir hay una separación total de los miembros de la familia.

Aparece pues, junto a la situación ya angustiada del enterramiento, la preocupación no menor, por los restantes miembros de la familia. Cuando se toma contacto con ellos a través de algún túnel las preguntas sobre el paradero de los allegados son interminables; se da un cierto apremio e histerismo. Por eso Protección Civil debe de hacer una lista de los que hay en cada vivienda y poder contestar a esas preguntas a fin de tranquilizar los ánimos.

En el caso de ser la carretera la afectada, el tema es espinoso, la capacidad de aire de un vehículo es pequeña y la urgencia en remover el material desprendido es vital. Por eso, en estos casos, sólo la buena fortuna de los ocupantes del vehículo les puede salvar la vida.

Algunos materiales no fluidos como la arena, el lodo o la nieve, a veces proporcionan vías de aire ténues, pero suficientes, para mantener la vida.

En este caso, no es cuestión de que las ambulancias o los bomberos se presenten en el lugar de manera más o menos rápida, sino cuestión de maquinaria pesada que tarda en llegar horas. Ante esta problemática solamente cabe estudiar los posibles lugares —carreteras— donde se produzcan o puedan producirse aludes e informar a nuestros superiores sobre la conveniencia de poner barreras, o cambiar el trazado de las mismas. Cuando las condiciones climáticas sean adversas (o favorables para la formación de un alud), debemos también informar para interrumpir el tráfico.

PRIMEROS AUXILIOS

Aunque las palabras lo dicen todo: “Primeros auxilios”, es difícil conocer con precisión cuáles son sus limitaciones. Es decir hasta donde llegan los primeros auxilios y empiezan los “segundos” u otros auxilios.

Encontramos una superabundancia de información al respecto. Pero noso-

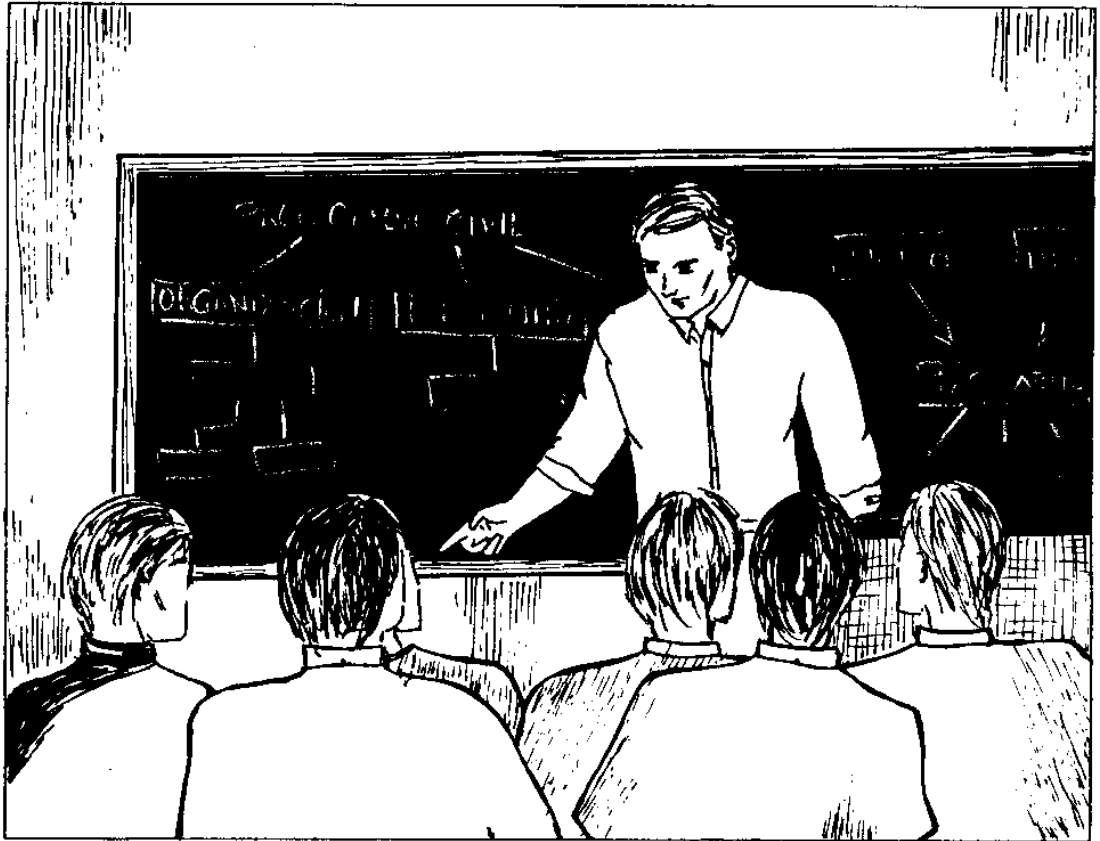


FIG. 48. LA MEJOR LECCION ES LA QUE SE APRENDE DE LOS PROPIOS AFECTADOS. EN LA FIGURA NOSOTROS SOMOS LOS ALUMNOS. UNA PERSONA QUE SE SALVO DE LA CATASTROFE, EL PROFESOR.

tros seguiremos en lo posible lo que la experiencia de Protección Civil ha recogido en una de sus Guías.

La definición que creemos que va a enmarcar con precisión estos auxilios es:

“Los primeros auxilios son los cuidados que se deben prestar a una persona lesionada por otros con conocimientos para ello, hasta que pueda ser atendida por los servicios médicos pertinentes.”

Como veis no tratamos de evitar la asistencia médica, sino su sustitución a unos niveles elementales, hasta que esta llegue. Los primeros auxilios bien administrados pueden salvar muchas vidas. Pero si no se saben hacer, lo mejor es no hacer nada; sin quererlo, se puede producir muertos si estos son mal administrados.

Antes de aplicar lo que hemos llamado primeros auxilios, hay que seguir unas reglas (la denominada A³) que la práctica hará rutinaria.

— Avisar a un médico o personal sanitario que sepa como administrar el tratamiento adecuado. Esto se puede hacer a la vez que uno se acerca a la persona afectada. Puede decirse a otro compañero, pedirlo a voces al público congregado, o si lleva un portófono, a través de él.

— Alejar a los “curiosos” que rodean a la víctima. Y decimos “curiosos” porque si estuviesen para otra cosa que no fuese curiosear o no estarían o si estuvieran es porque saben lo que hacen. En este punto hay unas personas que merecen un tratamiento especial: los familiares. Seamos corteses con ellos, pero firmes, indicándoles que se retieren al menos unos pasos.

— Aflojar la ropa del paciente que puede tener alrededor del cuello (camisas, bufandas, algunos tipos de gorro...), del pecho (camiseta, ropa interior femenina, chaleco...) y del abdomen o cintura (fajas, cinturones, prendas interiores...). Fijaos bien que “aflojar” no es lo mismo que “quitar”. Algunos creemos que la mejor manera de liberar a la víctima de aquellos que le puede oprimir es quitárselo. Esto es erróneo. En primer lugar, como luego veremos, lo mejor es no mover a la víctima. ¿Me queréis decir cómo le quitáis a una persona su ropa interior sin moverla? En segundo lugar, hay que mantener a la víctima arropada, y esto va en contra de quitarles la camisa o el chaleco.

Una vez aplicadas las reglas anteriores, con celeridad pero sin precipitaciones se hará lo siguiente:

— Examinarlo para determinar la naturaleza de las lesiones. Este examen consiste en contestarnos a las siguientes preguntas:

- ¿Hay hemorragia? Según la definición hemorragia es la salida de sangre a través de la piel procedente de los orificios naturales del cuerpo (oídos, nariz, boca, ano...). Para nosotros es de gran interés la cantidad de sangre que sale. Si la salida es lenta y se va densificando podemos pasar al punto siguiente de nuestro examen, si no iremos directamente sin detenernos más, a contener la hemorragia y después seguir el examen.
- ¿Respira? Se nota fácilmente por los movimientos del tórax o abdomen. Si no, poniendo la palma de la mano próxima a la nariz y boca de la víctima. Si pensamos que no respira, pasar a reanimación, antes de seguir con el examen.
- ¿“Shock”? ¿Conmoción?, es un estado que presenta un traumatizado o lesionado con piel fría, semiinconsciente y pulso débil apenas perceptible. Si así fuese seguir las recomendaciones del apartado correspondiente. Después seguir el examen.

Haremos un alto o paréntesis en el examen. Suele conocerse entre los socorristas, estos tres primeros puntos del examen por las siglas SAS (sangre, aire, shock). Hay que hacerlo por este orden, y no pasar al punto siguiente sin haber resuelto el anterior. La respiración artificial no salva la vida de un hombre, que esté sangrando abundantemente. No se puede salir de un estado de “shock” si no se retiene el flujo de sangre ni se respira.

— A continuación podremos seguir el examen de una forma menos precipitada, si el paciente ya no necesita los auxilios más inminentes. Si el flujo sanguíneo no presenta fugas alarmantes, la respiración se mantiene, y el pulso, se percibe, señal de que los latidos del corazón se fortalecen, por el momento la víctima está fuera de peligro.

Obsérvenos si sangra por la nariz u oídos. Si así fuese, en función de la causa del accidente, ser síntoma de fractura de cráneo. Nada podemos hacer. Sigamos; si expulsa espuma sanguinolenta por la boca puede suponer una lesión pulmonar. Nada podemos hacer.

Observemos el rostro de la víctima, si está congestionado y enrojecido, levantar su cabeza, y poner debajo de ella algún elemento blando a fin de que quede semiincorporado. Si está pálido poner su cabeza al mismo nivel que el cuerpo.

Si tiene vómitos, ladear su cabezar para evitar que lo expulsado, vuelva a ser ingerido. A veces, la náusea se la provocamos nosotros mismos al tratar de despejar de su cavidad bucal todo elemento extraño, como restos de comida o alguna prótesis. Muchos lesionados, mantienen la lengua hacia dentro, intentaremos tirar de ella hacia delante hasta situarla en posición correcta.

— Ahora es el momento de hablar con la víctima si está consciente. Lo primero es decirle que no se mueva, que somos de protección civil y que le estamos cuidando hasta que vengan a recogerlo, que no se preocupe, que ha tenido suerte dentro de lo que cabe. Que no **parece** que haya habido más víctimas (si acaso fuese un accidente colectivo). Que todos los afectados están atendidos o han sido rescatados. Que sus pertenencias están siendo recogidas por la policía... En fin dar ánimos a la víctima, infundirle esperanza, minimizar su estado y no darle noticias malas, si las hubiera, de sus familiares.

Puede pedir agua, y se le puede dar pero casi a gotas. Lo prudente es en cualquier caso mojarle los labios con frecuencia.

Abrigarle con una manta o varias y esperar la ambulancia.

No obstante si tenemos botiquín, podemos limpiar las heridas superficiales, desinfectarlas y si el miembro en donde tenga la herida no presenta deformaciones que pongan de manifiesto fractura, puede vendarse.

Si tiene algún instrumento clavado en el cuerpo, lo mejor es no tocarlo. Si es punzante y lo suficientemente largo como para ahondar la herida, trataremos de cortarlo; y en último caso de fijarlo para que no se mueva.

Con todo esto, una vez aprendidos los apartados correspondientes, pensamos que ya estáis en condiciones de acercaros a cualquier tipo de víctimas con conocimiento de causa y serle útiles.

En otros temas veremos los primeros auxilios, con más detalle, pero aplicados a casos específicos.

Hemostasia provisional

Se llama hemostasia a la técnica de contener la hemorragias. Trataremos de la hemostasia provisional, para poder contener las hemorragias de una forma urgente, ya que para hacer una hemostasia definitiva, se necesita la actuación de un médico.

El único método para detener un hemorragia grande, es por la aplicación de presión. Prácticamente, en todos los casos, pueden detenerse, si se aplica directamente a la herida. Se conoce por método de "presión directa". Si la presión directa a la herida no corta la hemorragia, debe aplicarse el método de los "puntos de presión", que consiste en ejercer una presión en determinados puntos. En los casos en que no se corte la hemorragia por los métodos citados, se aplicará un "torniquete"

Presión directa. En casi todos los casos, la hemorragia puede detenerse por presión directa en la herida. Se puede tapar con una compresa esterilizada y fijada por medio de un vendaje; si no se dispone de ella, usar pañuelos, toallas o prendas de vestir limpias, doblándolas y colocándolas directamente sobre la herida y fijándolas en su sitio con una venda. Si la hemorragia no se detiene, aplicar presión directa sobre la compresa, con la mano. En casos de hemorragia muy grande, no preocuparse demasiado por el peligro de infección; lo importante en este caso es detenerla. Si no hay material disponible, apretar o taponar la herida con la mano.

Puntos de presión. Las hemorragias procedentes de arterias o venas cortadas, pueden detenerse aplicando presión en unos puntos del organismo llamados puntos de presión. Un punto de presión es un lugar donde la arteria principal de la zona afectada corre cerca de la superficie de la piel, sobre un hueso.

La presión en estos puntos se aplica con los dedos o con la mano. No se requiere ningún material de primeros auxilios.

El objeto de la presión es comprimir la arteria sobre el hueso y de esta forma detener el flujo de la sangre del corazón hacia la herida.

Existen 11 puntos de presión en el cuerpo, donde la presión se puede aplicar, digital o manualmente.

Si la hemorragia ocurre en la cara, por debajo del nivel de los ojos, la presión debe aplicarse en el punto de la mandíbula inferior, para encontrar este punto de presión, partir del ángulo de la mandíbula y correr el dedo hacia adelante a lo largo de su borde inferior, hasta encontrar una pequeña hendidura, ese es el punto de presión. (Punto A).

Si la hemorragia está en el hombro o en la parte superior del brazo, presionar con los dedos en la parte posterior de la clavícula, haciendo presión hacia abajo contra la primera costilla o hacia adelante contra la clavícula; de cualquiera de estas formas se detendrá la hemorragia. (Punto B).

La hemorragia entre la mitad del brazo y el codo se detendrá presionando en la parte interior del brazo, a mitad del camino entre el codo y el hombro. Esto comprime la arteria contra el hueso del brazo. (Punto H).

Las hemorragias en la mano pueden detenerse mediante presión en la muñeca. Si es posible sostener el brazo en el aire hacia arriba, la hemorragia será más fácil de detener. (Punto I).

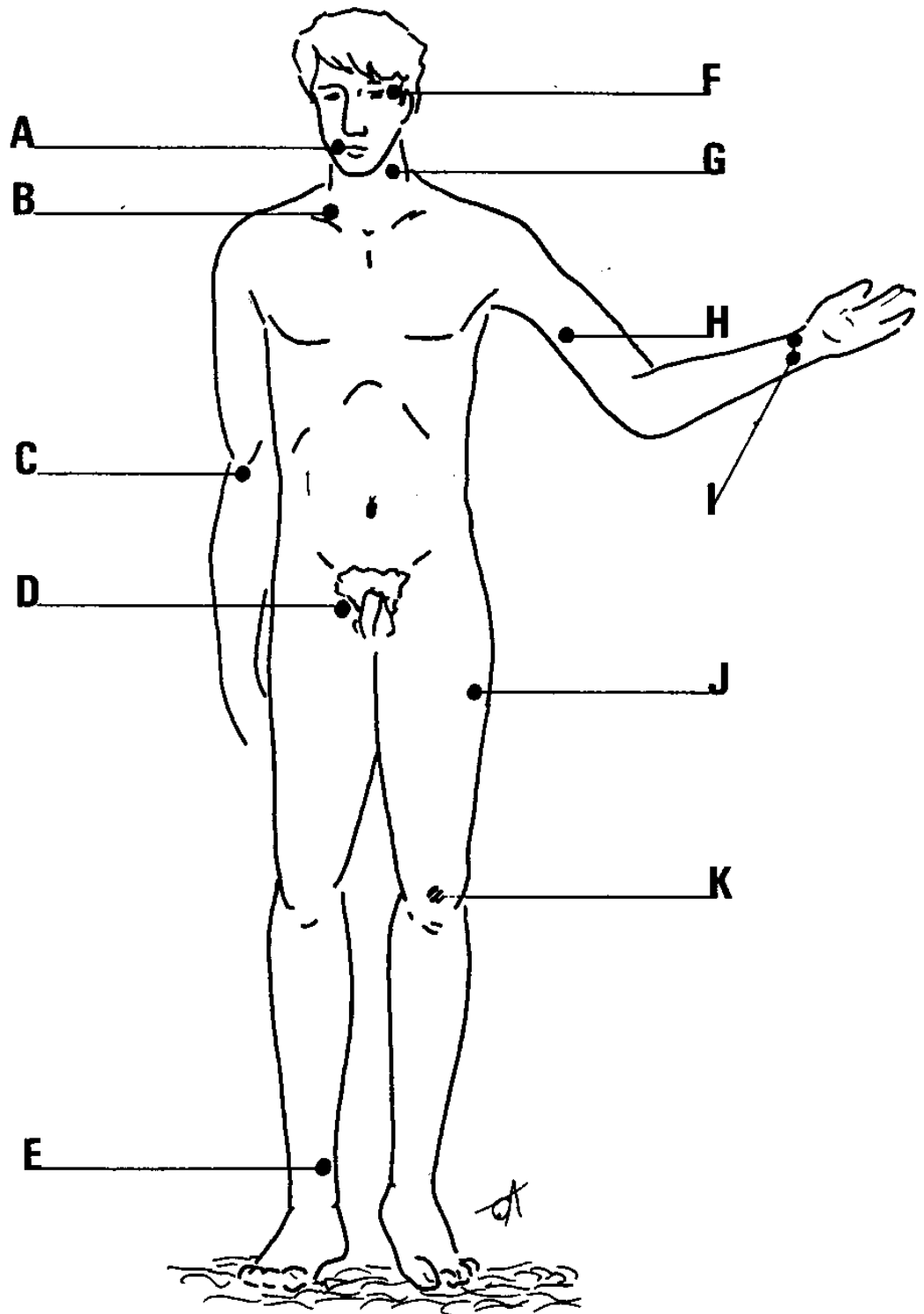


FIG. 49. LA FIGURA NO SEÑALA EL PUNTO EXACTO EN DONDE HEMOS DE HACER PRESION, PERO SI LA ZONA EN DONDE DEBEMOS ACTUAR CON ENERGIA PARA CORTAR LA HEMORRAGIA.

Al aplicar presión digital en la mitad de la ingle, se presiona la arteria de este punto, pasa sobre un hueso y muy cerca de la superficie. (Punto D).

Presionando por encima del tobillo es la forma adecuada para detener las hemorragias del pie. Lo mismo que en el caso de hemorragias en la mano, la elevación de ambas partes del cuerpo es una gran ayuda para detener la hemorragia. (Punto E).

En el caso de heridas en la región de la sien o cuero cabelludo, comprimir la arteria principal de la sien contra el hueso del cráneo en el punto de presión situado justo delante de la oreja. (Punto E).

Si hay hemorragias en el cuello, presionar debajo de la herida, justo enfrente del músculo más saliente del cuello. La presión hacia dentro y ligeramente hacia atrás comprime la arteria principal de esta parte del cuello contra la columna vertebral. No presionar en este punto si no es absolutamente necesario, pues se corre peligro de hacerlo sobre la tráquea y que la víctima sufra un shock. (Punto G).

Las hemorragias del antebrazo pueden detenerse aplicando presión en el codo. (Punto C).

Como dijimos anteriormente, las hemorragias de la parte alta del muslo puede detenerse presionando con los dedos en la mitad de la ingle. A veces, no obstante, es más efectivo presionar en la parte alta del muslo. Si se escoge este punto, presionar con el puño cerrado de una mano y emplear la otra para aumentar la presión; la arteria en este punto está muy profunda, entre alguno de los más grandes músculos del cuerpo; por lo tanto, habrá que aplicar una gran presión. (Punto J).

La hemorragia entre la rodilla y el pie puede detenerse presionando firmemente contra la rodilla. Si la hemorragia no cesa, coger la parte frontal de la rodilla firmemente con una mano y meter el puño fuerte contra la arteria situada detrás de la rodilla. Si fuese necesario, se puede colocar una compresa o venda detrás de la rodilla, doblar la pierna hacia atrás y mantenerla en esa posición mediante un firme vendaje. Este es uno de los medios más efectivos de controlar la hemorragia, pero es tan incómodo para la víctima que sólo debe usarse como último recurso. (Punto K).

Toda persona de protección civil debe saber de memoria todos estos puntos de presión, de forma que sepa siempre que punto debe oprimir para controlar las hemorragias que hemos visto.

Es muy fatigosa la aplicación de la presión digital y raras veces puede mantenerse por más de 15 minutos, por lo cual deberá emplearse algún otro método para continuar estrangulando la salida de sangre; a veces, una compresa firmemente atada sobre la herida serán suficiente para detener la hemorragia, pero si esta es grande, habrá que aplicar un torniquete.

Torniquete. Torniquete es una banda constrictora que se usa para cortar el suministro de sangre de un miembro herido.

El torniquete NO PUEDE ser usado para contener hemorragias en la cabeza, cuello o cuerpo pues de utilizarse en estas partes pueden producir mayores daños o la muerte.

En general un torniquete sólo debe usarse en caso de no contar con otros medios para contener la hemorragia.

Un torniquete consiste en emplear una banda ancha y un objeto para apretar la banda, de forma que quede comprimido el vaso sanguíneo. Las bandas pueden ser correas, vendas, pañuelos, tiras de ropa, etc.; pero hay que tener en cuenta que no deben emplearse cordones finos, alambres o cualquier otras cosas que pueda clavarse en la carne y cortar. El objeto para apretar puede ser un trozo de madera, una llave, etc.

Para aplicarlo arrollaremos la banda entre la herida y el corazón; sobre el cruce de los extremos de la banda, se coloca el objeto que vayamos a emplear para el apriete, y se le hace un nudo con la misma banda; a continuación comenzaremos a darle vueltas, de tal forma que vaya apretando la banda sobre el miembro herido, hasta que cese la hemorragia. Como, una vez que hayamos apretado al máximo, si soltamos, el torniquete se aflojaría, será conveniente hacerlo descansar sobre un punto próximo a la herida y sujetarlo por uno de sus extremos con un trozo de venda.

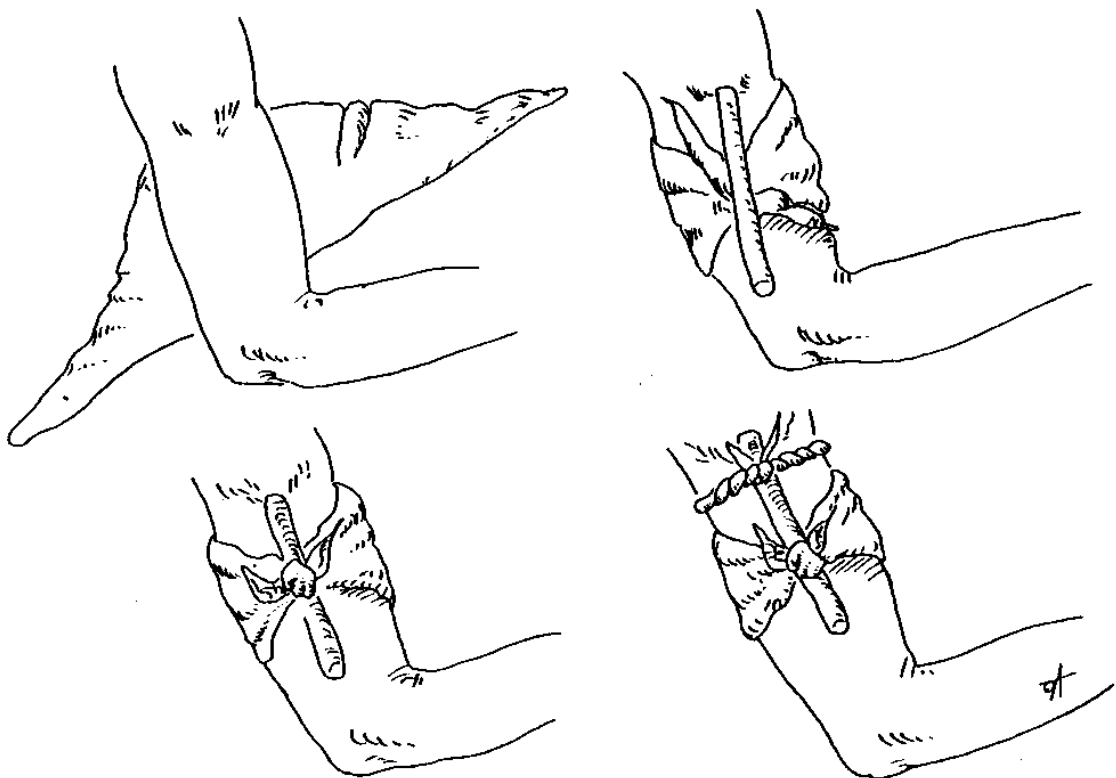


FIG. 50. UNA MEDIDA EFECTIVA PARA CORTAR UNA HEMORRAGIA ES EL TORNIQUE-TE. HAGALO CUANDO SEA NECESARIO. PERO TRATEMOS QUE LOS SANITARIOS SE HAGAN CARGO EN SEGUIDA DE LA VICTIMA.

Los torniquetes nunca debemos taponarlos, ya que por privar de riego sanguíneo al miembro herido desde la herida hasta la extremidad, nos llevaría a desconocer su existencia, llegando un momento en que se presentaría una gangrena por falta de riego sanguíneo; por ello, no sólo no debemos taponarlo, sino que debemos aflojarlo cada 15 ó 20 minutos.

Cuando se emplee el torniquete en hemorragias muy grandes, hay que pensar que es más importante el evitar que la hemorragia continúe que el peligro de gangrena que corra el miembro afecta. Debe recordarse siempre que no se pueda detener por otro sistema y que, cuando se coloque, la víctima habrá perdido tanta sangre que las pérdidas adicionales que resulten de aflojarlo, pueden causarle la muerte. Una vez que se haya aplicado el torniquete, no debe quitarse, excepto por personal especialista.

Después de haber conseguido controlar la hemorragia con el torniquete, aplicar una compresa estéril o gasa a la herida y sujetarla con un vendaje.

Estos son los puntos a recordar, acerca del uso del torniquete:

- 1.º No usar el torniquete si podemos controlar la hemorragia de otra manera.
- 2.º No usar el torniquete en las hemorragias de cabeza, cara cuello o tronco. Usarlo sólo en extremidades.
- 3.º Aplicar siempre el torniquete por encima de la herida y tan cerca de ella como sea posible.
- 4.º Asegurarse de que el apriete del torniquete es suficiente para cortar la hemorragia, pero no más que lo necesario.
- 5.º No aflojar un torniquete después que ha sido aplicado, excepto en casos de extrema urgencia.
- 6.º No cubrir un torniquete con una venda. Si es necesario cubrir la herida de alguna manera, ASEGURARSE que todo el personal que tenga relación con el caso, conoce la existencia del torniquete. Utilizando un lápiz de labios, lápiz grasa o sangre, marcar una gran "T" sobre la frente de la víctima o en una tarjeta médica atada a la muñeca.

Respiración artificial

Se conoce como respiración artificial la función que permite forzar la entrada de aire en los pulmones.

El aire atmosférico entra en ellos siguiendo un recorrido a través de los siguientes órganos: fosas nasales, faringe, laringe tráquea, bronquios y pulmones.

En la respiración normal, el aire se introduce a través de la boca o nariz, merced al "fenómeno mecánico" por el que los músculos que forman la caja torácica se dilatan y contraen, haciéndolo, por lo tanto, los pulmones, con lo cual inhalan el aire atmosférico y exhalan el anhídrido carbónico.

Existe también un "fenómeno químico", por el que la sangre procedente del

ventrículo derecho del corazón, llega a los pulmones, encuentra en estos el oxígeno, que fija a través de los vasos capilares, cediendo el anhídrido carbónico que es expulsado al exterior en la exhalación. Cuando por cualquier causa el aire no llega a los pulmones, sobreviene la asfixia.

Axfixia. Es la suspensión de la actividad respiratoria y puede presentarse por múltiples causas.

- Entrada de cuerpos extraños en las vías respiratorias.
- Por ahogamiento.
- Por inmersión o enterramiento.
- Por descarga eléctrica.
- Por inhalación de gases, tales como los de guerra, los de uso doméstico, los acumulados en compartimentos después de un incendio o los producidos por motores de combustión en funcionamiento.

El mecanismo de la asfixia es el siguiente.

La Sangre que bombeada por el corazón llega a los pulmones, donde no encuentra oxígeno, y regresa al corazón sin purificarse y de allí parte a todo el organismo inundándolo de anhídrido carbónico; este gas nocivo invade y daña todos los órganos vitales, especialmente el cerebro que es el más sensible, de tal forma que si al paciente no se le practica la respiración artificial, en el plazo de cinco minutos, es difícil que el cerebro vuelva a funcionar con normalidad.

Métodos de respiración artificial

Cuando se vaya a practicar la respiración artificial, se debe procurar aplicar un método que se asemeje lo más posible a la respiración normal; por eso es aconsejable practicar un método de doble efecto que asegure la entrada de aire en los pulmones y la salida de aire de los mismos. Los métodos que podemos poner en práctica con más probabilidad de éxito son:

- El de presión en la espalda y alzado de brazos.
- El de presión en la espalda y alzado de cadera.
- Método “Silvester”.
- Método “Boca a Boca”.

Normas generales, comunes a todos los métodos

1. Reconocimiento previo de la boca y fosas nasales por si tiene cuerpos extraños (chicle, restos de comida, etc.).
2. Si el paciente fue rescatado del agua, quitarle la ropa mojada.
3. Abrigarlos con una manta para que conserve la temperatura del cuerpo.
4. No desesperar nunca si el paciente tarda en respirar por sí solo, no darlo

nunca por muerto y continuar aplicando la respiración artificial hasta contar con la presencia del médico.

5. No interrumpir el ciclo de respiración artificial.

Método de presión sobre la espalda y alzado de brazos

1. Colocar la paciente boca abajo con sus manos cruzadas y la cabeza ladeada descansando sobre ellas.

2. Comprobar que la boca la tiene abierta, y en caso de tenerla encajada, abrirla haciendo palanca con un cuerpo resistente pero blando, tal como madera.

3. Colocarse frente a la cabeza del paciente con una o las dos rodillas en tierra. Si se ponen las dos rodillas en tierra, procurar que la cabeza del paciente quede entre ellas. Si se pone una rodilla en tierra, procurar que esta quede frente a la cabeza del paciente y el otro pie a la altura del codo de la víctima.

4. Colocar las palmas de las manos en la línea que une las axilas del paciente, con los dedos abiertos y apuntando hacia los pies del mismo y los pulgares unidos en la línea media.

5. Balancearse hacia adelante con los brazos rígidos, hasta que queden en posición vertical con la espalda del paciente.

6. No flexionar los brazos, ni dar un empujón al alcanzar la posición final.

7. Una vez finalizado este movimiento, balancearse hacia atrás, despegando las manos de la espalda del paciente y agarrando los brazos por encima de los codos, tirando de estos hacia atrás hasta que se encuentre resistencia pero sin llegar a levantarlo del suelo.

8. A continuación, dejar caer suavemente los brazos de la víctima volviendo a la posición inicial de presión sobre la espalda, repitiendo el ciclo de un ritmo o constante de unas 12 a 14 veces por minuto.

9. Si el operador dispone de un ayudante, podrá ser relevado cuando note síntomas de cansancio siempre que no interrumpa el ritmo, para ello obrará de la forma siguiente:

10. El ayudante se colocará detrás del operador y por su lado izquierdo, de forma que cuando termine la fase de levantamiento de brazos, el ayudante comience la fase de presión sobre la espalda mientras el operador relevado se tiera por el lado derecho.

11. Este método de doble efecto se asemeja mucho a la respiración normal. En la fase de presión en la espalda se obliga a salir el aire que hay dentro de los pulmones y en el levantamiento de brazos se alivia el peso del pecho, entrando aire puro al ensancharse la caja torácica.

12. En la práctica de este método se pueden acompañar las dos fases a la respiración del operador o bien contando los tiempos siguientes:

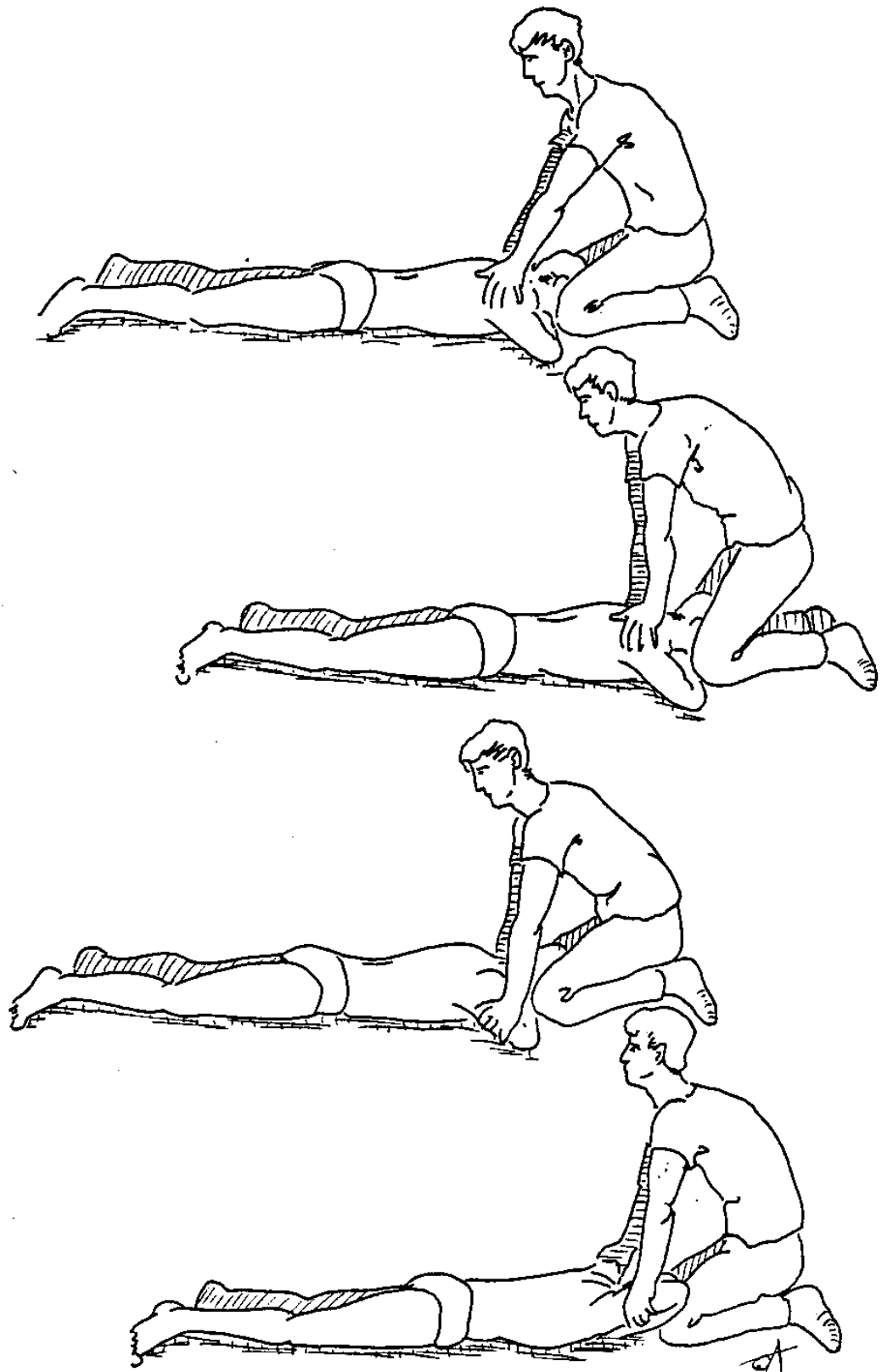


FIG. 51. OPRIMIR LA ESPALDA A LA ALTURA DE LOS HOMBROS. RELAJAR LA PRESION PRODUCIDA ANTERIORMENTE. LEVANTAR LOS BRAZOS POR LAS AXILAS. SOLTAR LOS BRAZOS. COMENZAR DE NUEVO.

- Presión en la espalda: “OPRIMA”.
- Al cesar la presión: “RELAJE”.
- Alzado de brazos: “LEVANTE”.
- Al cesar la tracción de los brazos: “SUELTE”.

13. Siempre que sea posible debe colocarse al paciente en un plano inclinado con la cabeza más baja que el resto de cuerpo, de esta forma si tiene agua en los pulmones, por tratarse de una asfixia por inmersión, será más fácil que la expulse por la boca; también en esta posición le será más cómoda al operador la fase de alzado de brazos.

14. En los casos de asfixia por inmersión, no se debe perder tiempo en intentar desalojar el agua que el paciente pueda tener en el estómago, porque realmente la asfixia la produce la que contienen los pulmones, por lo que se debe proceder a practicarle una respiración artificial.

15. Tan pronto como el paciente empieza a respirar por sí solo, el operador debe acompasar el ritmo al de su respiración.

16. Una vez el paciente pueda respirar por sí solo, debe mantenerse en una posición cómoda y abrigado, ya que su corazón estará sometido a un gran esfuerzo debido al shock. Cuando se tenga la seguridad de que pueda tragar por sí solo, debe suministrársele té, café o alguna bebida estimulante, nunca bebidas alcohólicas.

Método de presión en la espalda y alzado de caderas

En caso de que el paciente tenga un brazo fracturado, debe emplearse este método, que se describe a continuación:

1. Una vez puesto el paciente boca abajo, colocarse con una o las dos rodillas en tierra por detrás de sus caderas.
2. Colocar las palmas de las manos sobre los costados de la víctima.
3. Una vez en esta posición, para iniciar la respiración artificial, balancearse hacia adelante con los brazos rígidos, de forma que el peso del operador descansa sobre los costados de la víctima y estos formen ángulo recto con la espalda del paciente.
4. A continuación balancearse hacia atrás enlazando con las manos las caderas de la víctima y tirando de ellas hasta alzarlas del suelo.
5. Una vez finalizada la fase de alzado de caderas, volver a la posición inicial de presión sobre los costados, y así sucesivamente a un ritmo de 12 a 14 veces por minuto.
6. Este método es de doble efecto, pues con la presión sobre la espalda se obliga a expulsar el aire de los pulmones y con el alzado de caderas se alivia el peso del tórax, permitiendo la entrada de aire en los pulmones.
7. Este método tiene el inconveniente de que es muy cansado para el ope-

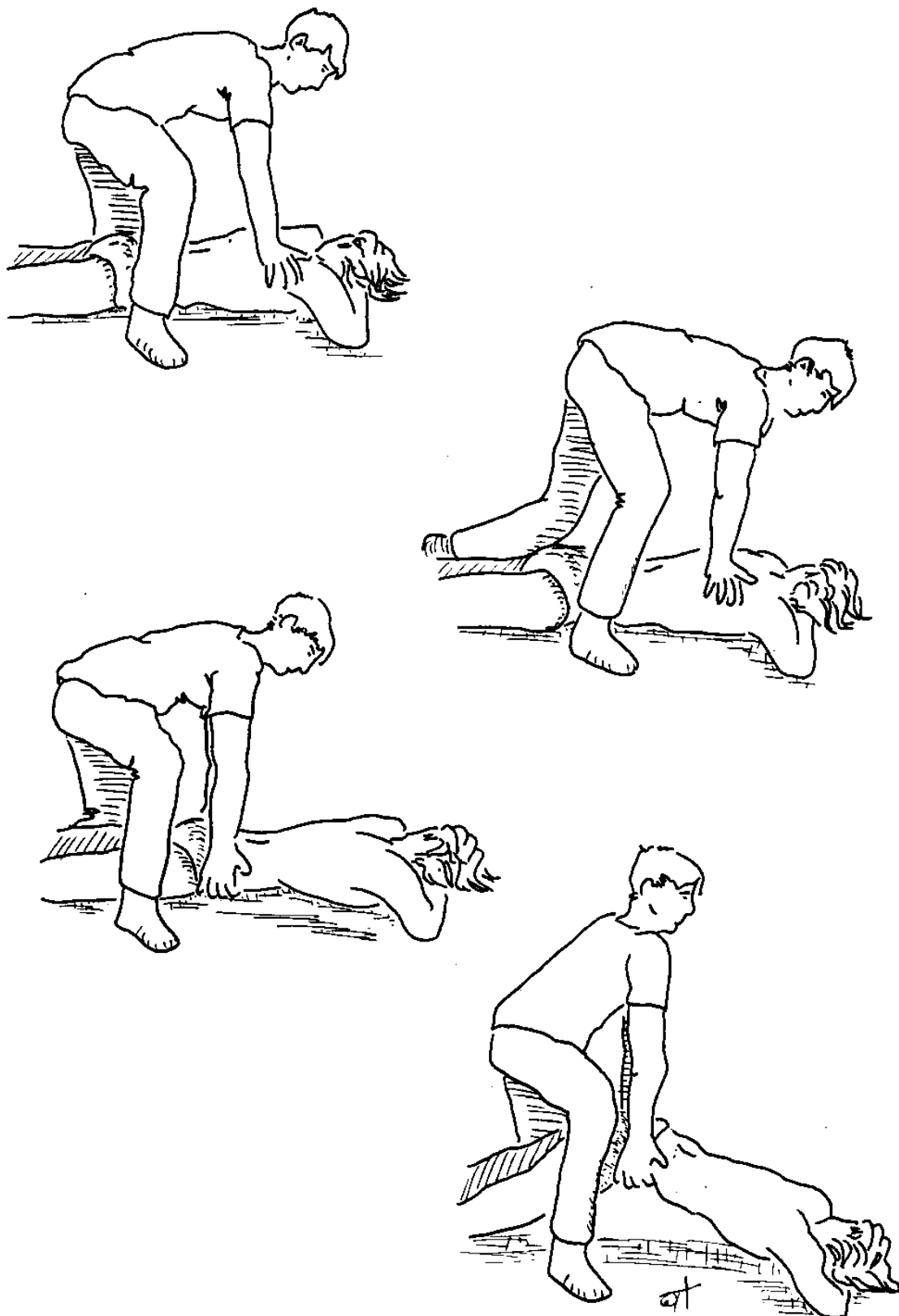


FIG. 52. OPRIMIR LA ESPALDA POR SU PARTE SUPERIOR. RELAJAR EL MOVIMIENTO ANTERIOR. ELEVAR LAS CADERAS DE LA VICTIMA. SOLTAR LAS CADERAS DEJANDOLAS CAER SUAVEMENTE. COMENZAR DE NUEVO.

rador, de forma que si no se encuentra un ayudante que lo releve, puede colocar una almohada o un cuerpo voluminoso debajo del vientre de la víctima con lo cual se ahorra la fase del alzado de caderas, que es la más fatigosa.

8. En último extremo, puede suprimirse la fase de alzado de caderas, que es la más fatigosa aunque quedaría reducido así a uno de simple efecto.

9. Como en el método anterior, una vez recuperado el paciente, se la colocará abrigado y en una postura cómoda, dándole una infusión de té o café. Nunca bebidas alcohólicas.

Método “Silvester”

1. Colocada la víctima boca arriba en un plano horizontal o inclinado, colocarse delante de su cabeza con las dos rodillas en tierra.

2. Sujetando las manos del paciente a la altura de las muñecas, tirar de los brazos del paciente hacia atrás con energía hasta que se encuentre resistencia, procurando al finalizar este movimiento que las manos queden lo más cerca posible una de otra.

3. A continuación, colocar las manos de la víctima de forma que se crucen sobre su pecho y un poco por debajo del esternón.

4. Una vez las manos del paciente en esta posición, hacer un movimiento del balanceo hacia adelante de forma que el peso del cuerpo del operador se transmita, a través de sus brazos, que mantendrá rígidos, sobre el pecho del paciente sin soltar en ninguno de estos movimientos las muñecas de la víctima.

5. Este método es de doble efecto, pues en la fase de tracción de brazos, se ponen en tensión los músculos del pecho, lo que permite que se ensanchen los pulmones y entre aire en ellos, y en la fase de presión sobre el pecho se obliga al aire a salir.

6. El método “Silvester” tiene el inconveniente de que al quedar el paciente con la boca hacia arriba, su lengua tiende a caer, obturando la entrada de aire, por lo que es recomendable girar lo posible la cabeza de la víctima hacia un lado o contar con el auxilio de un ayudante que vigile la posición de la lengua o la mantenga fuera por medio de un pañuelo.

Método “Boca a Boca”

Este método se empleará con preferencia a los reseñados, por ser considerado actualmente como el más eficaz.

La técnica de la respiración “boca a boca” debe combinarse con la del masaje al corazón, en caso que el accidentado tenga un paro cardiaco o su corazón no tenga la suficiente fuerza para hacer circular la sangre (Fibrilación), lo cual se conoce por la falta de pulso que debe buscarse en la muñeca o bien en el cuello.

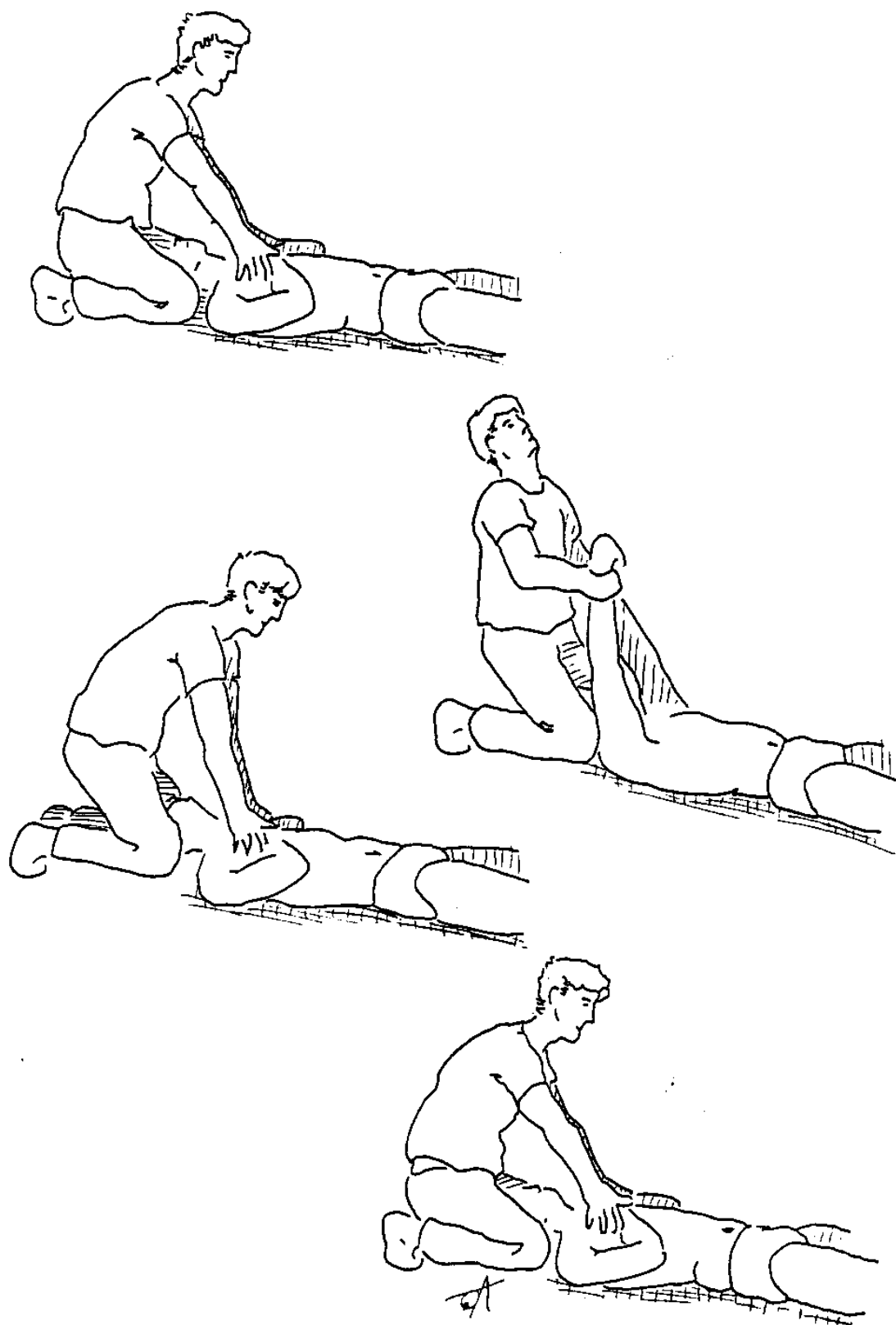


FIG. 53. TIRANDO DE LOS BRAZOS, SE CREA UN VACIO EN LOS PULMONES QUE OBLIGA A INHALAR AIRE. PRESIONANDO SOBRE EL PECHO SE OBLIGA A SALIR EL AIRE INHALADO.

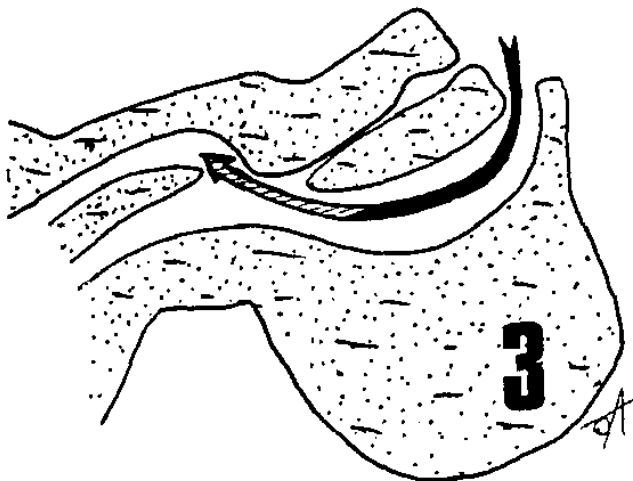
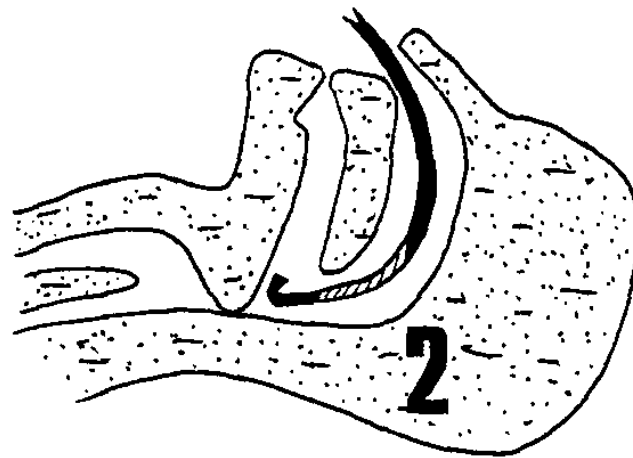
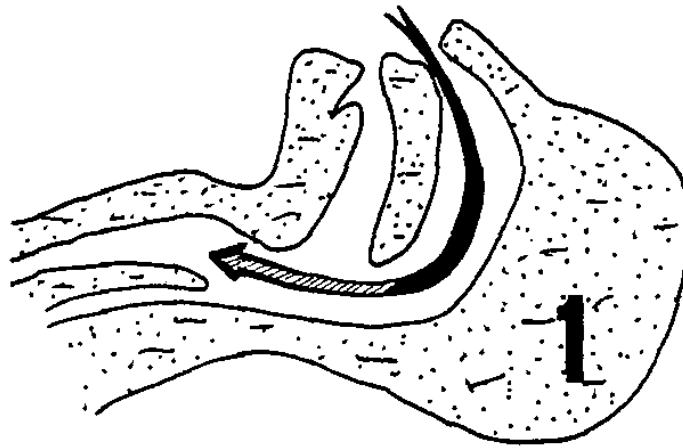


FIG. 54. LA EPIGLOTIS PUEDE CERRAR EL CAMINO QUE CONDUCE EL AIRE A LOS PULMONES.

1. ES LA POSICION CORRECTA EL AIRE INHALADO POR LA NARIZ LLEGA A LOS PULMONES.

2. SE ENCUENTRA OBSTRUIDO EL CAMINO QUE CONDUCE A LOS PULMONES Y VIENE LA ASFIXIA.

3. FORZANDO LA CABEZA HACIA ATRAS SE CONSIGUE DE NUEVO ABRIR EL CAMINO DEL ARIE HACIA LOS PULMONES.

Comprobando el pulso del paciente y que este no precisa masaje al corazón, para practicarle la respiración boca a boca, se procederá como sigue:

1. Colocada la víctima boca arriba, se le reconocerá esta para comprobar que no existen materias extrañas que puedan obstruir la entrada de aire.
2. Dada la posición boca arriba del paciente, su lengua puede por su propio peso, obturar la entrada de aire, lo que se evitará con la hiperextensión de su cabeza elevando la nuca hacia arriba o por medio de la propulsión del maxilar.
3. A continuación, después de tapar con una mano la nariz de la víctima, insuflar decididamente aire en sus pulmones, aplicando la boca a la del paciente, observando al mismo tiempo que su tórax se abombe, pues en caso contrario debe pensarse que algo obtura la entrada de aire debiendo inspeccionarse la boca o corregir la posición de la nuca.
4. Insuflar aire en los pulmones de la víctima una vez cada 5 segundos, lo que se asemeja al ritmo de una respiración normal, hasta su recuperación o la llegada de un médico.

Masaje cardíaco

(Conviene aplicarlo en combinación con la respiración "boca a boca".)

Para cerciorarse de la necesidad de aplicar este método, debe comprobarse primeramente el pulso de la víctima, buscándolo en la muñeca o en la parte lateral del cuello (arteria carótida). En caso de no encontrárselo o que sea muy difícil, mirar la pupila; si está dilatada, sus funciones vitales se encuentran paralizadas y se debe proceder rápidamente como sigue:

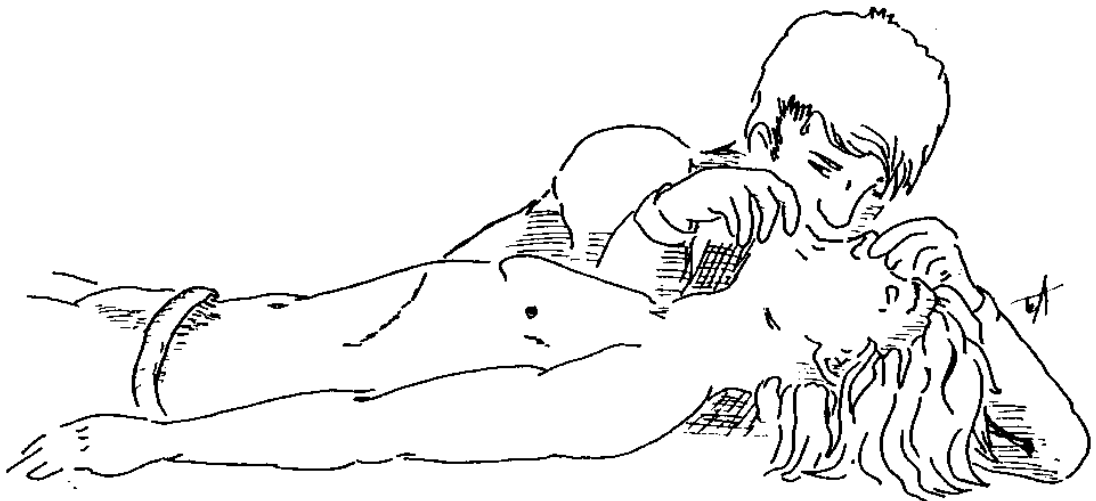


FIG. 55. METODO BOCA A BOCA. HOY EN DIA HAY APARATOS QUE EVITAN EL CONTACTO FISICO DEL SOCORRISTA Y LA VICTIMA ENVITANDO CONTAGIOS PELIGROSOS.

1. Colocar las manos en la posición que indica en la figura, sobre el punto medio del esternón de la víctima; debajo de dicho punto se encuentra el corazón.
2. Aplicar una serie de presiones rítmicas que compriman el corazón entre el esternón y la columna vertebral, lo cual ayudará al restablecimiento del ritmo cardíaco.
3. Ejercer una compresión sobre el corazón cada segundo, lo que supone sesenta por minuto (muy parecido a las pulsaciones normales) y una insuflación cada cinco pulsaciones.
4. Este método combinado puede efectuarse por un solo operador o bien, si se cuenta con otra persona, una puede efectuar el masaje cardíaco, mientras la otra efectúa la respiración artificial.
5. La respiración artificial y el masaje deben continuarse hasta que se reanime la víctima o hasta contar con la presencia del médico.

INSTRUMENTACION Y EQUIPOS DE CARACTER PERSONAL

Incluimos en este apartado aquellos instrumentos y equipos que el personal de Protección Civil debe de llevar ante la presencia de algunos agresivos o en algunas situaciones.

Daremos una breve descripción de lo que son y para qué sirven dejando para las prácticas la forma de utilizarlos.

- En primer lugar nos encontramos con la necesidad de que se nos identifique. Por ello debemos llevar un uniforme cuya finalidad sea múltiple:
 - Nos distinga de los demás actuantes en emergencia, de esta manera se sabe que no somos bomberos, ni sanitarios, ni policías, ni guardias, etc. Por tanto como tenemos encomendadas unas ciertas funciones, cuando se nos necesite no tendrán más que dirigirse a uno que tenga el uniforme de protección civil.
 - Las prendas suelen ser más cómodas que las normales, y están diseñadas para llevar mejor los equipos que nos sean necesarios. Figúrate que entremos en un recinto lleno de humo con un impecable terno blanco; o que tengamos que llevar un portafono colgado de un botón de la camisa.
 - Son funcionales. Están diseñados para poder entrar en zonas de derrumbamiento o inundación donde existe toda clase de hierros, clavos, peñascos, etc.
 - Evitan reclamaciones absurdas y pérdidas de tiempo. “Que si se me han enganchado los pantalones”, “que si he perdido la chaqueta que dejé aquí antes de entrar en el túnel”... Al fin y al cabo la ropa no es nuestra. Haremos por civismo, todo lo posible por conservarla impidiendo su deterioro, mejor que mejor, pero no nos preocuparemos si al coger a un herido se nos llena de sangre, o si al retirar una viga nos hacemos “un siete”.

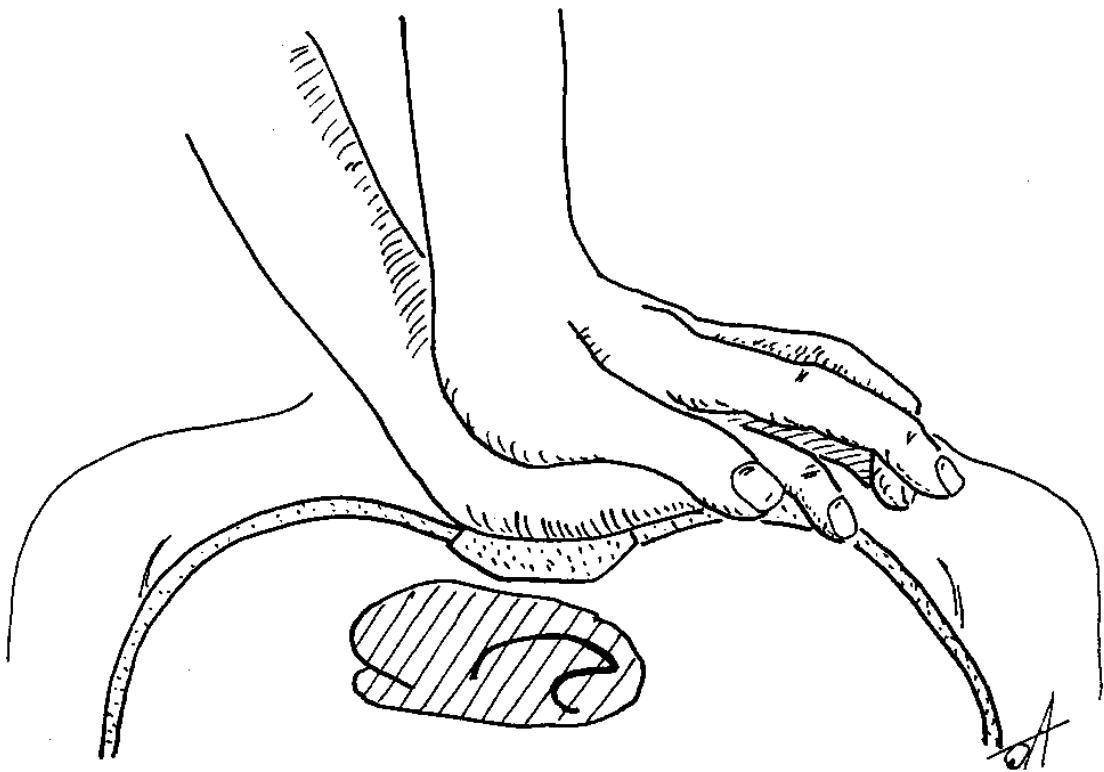
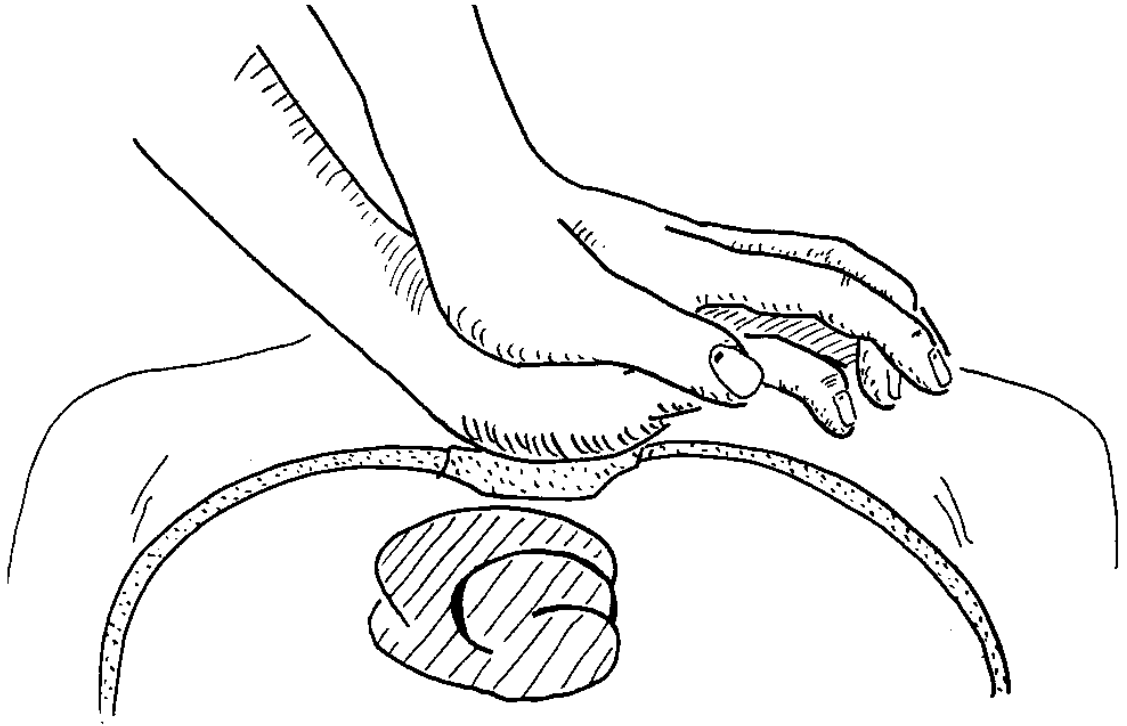


FIG. 56. LA OPRESION EN EL PECHO LLEVA CONSIGO LA CONTRACCION DEL CORAZON. ESTE, ANTE EL ESTIMULO REACCIONA DILATANDOSE. Y ASI SE CONSIGUE QUE CUMPLA SU MISION DE BOMBLEAR SANGRE.

— Llevan un lugar en donde poner un indicativo, de forma que siempre se sepa de quién es el “uniforme”.

- Para lugares con contaminación, y dependiendo de su naturaleza, se han de usar algunos o todos los equipos:

Máscara, cuya finalidad es la de proporcionar al individuo protección contra los productos tóxicos, que al estar en la atmósfera, pueden ser inhalados. Su estructura cumple dos objetivos: amoldarse a la forma de la cara, sobre todo nariz y boca, y soportar unos filtros. Así al colocarnos la máscara nuestra nariz y boca quedan perfectamente aislados del medio. El aire que inspiramos gracias al esfuerzo de nuestros pulmones ha de pasar por esos filtros (“cartucho” en el lenguaje técnico), en donde queda depositada la sustancia tóxica, y una vez limpio de ella accede a nuestro interior.

Al expulsar o exhalar el aire, preferentemente por nuestra boca (no olvides: inhalar por la nariz, exhalar por la boca; lo contrario que cuando se nada), sale al exterior a través de una válvula que solamente permite el paso del aire desde dentro de la máscara hacia afuera.

A veces las sustancias tóxicas, no son partículas, sino gas, como el propio aire, y no quedan por tanto retenidas en el cartucho. Para este caso utilizaremos equipos autónomos.

Equipos autónomos. Se denominan así, por que para nuestra subsistencia no necesitamos respirar el aire que nos rodea. Lo llevamos en botellas.

Estos equipos constan de: depósito de aire o “botella”, el manoreductor y la boquilla, y la manguera o manguito que enlaza la botella con la boquilla a través del manoreductor. Igual que los que hemos visto en T.V., en películas, sobre todo en deportes acuáticos.

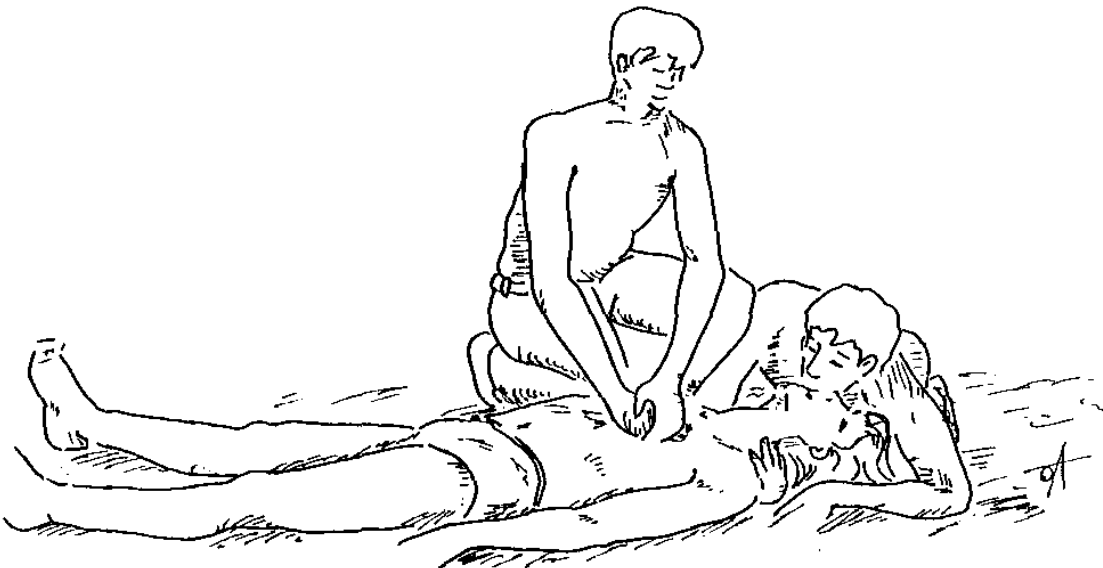


FIG. 57. LO NORMAL ES QUE SE APLIQUE EL “BOCA A BOCA” CON EL MASAJE CARDÍACO CONJUNTAMENTE. AMBOS METODOS SE COMPLEMENTAN.

Como nosotros estaremos en ambiente contaminado, en lugar de boquilla, será toda una máscara o escalofandra lo que necesitaremos.

El aire, a presión en la botella, llega al manoreductor, al abrir la “válvula de paso”. En el manoreductor se le reduce la presión, lo que es normal para nosotros, es decir a la presión atmosférica.

El aire del manoreductor va a la boquilla, o a la máscara, de donde la persona lo toma. Y lo hace por la boca, si hay boquilla o como quiera si es máscara.

El aire exhalado, va al exterior a través de una válvula que como en el caso anterior solamente permite el paso del aire de dentro hacia fuera.

Si la máscara no se ajusta herméticamente a la configuración del rostro puede haber paso del aire exterior (contaminado) hacia dentro de la máscara y puede ser inhalado por nosotros. Para evitar esto es por lo que la presión del aire que sale del manoreductor es ligeramente superior a la del ambiente, y así se impide que el aire pase de fuera a dentro.

Para evitar quedarnos sin aire en un ambiente contaminado, en lugar de estar continuamente mirando el indicador que señale la cantidad de aire que quede y descuidar así otras obligaciones, el equipo lleva una señal acústica que nos indica que faltan unos cinco minutos, en este momento o bien nos salimos de la zona, o bien cogemos otra botella, depende de como se haya programado el trabajo.

La utilización de la máscara en lugar de la boquilla tiene la enorme ventaja de que se puede acoplar un micrófono y auriculares. De esta forma se puede mantener un diálogo disciplinado, se insiste **disciplinado**, entre cada actuante y un centro o jefe de equipo. Si no existiese esa disciplina sería mejor quitar el micrófono como se ha adoptado en algunos países muy “suelto de lengua”, y dejar solamente los auriculares, con lo que se pierde una pieza clave para la información. Ya hablaremos de esto.

Trajes especiales. Sobre todo en la contaminación química con sustancias corrosivas, que no solamente corroen el organismo sino incluso la vestimenta, han de utilizarse unos trajes que sean resistentes a todo tipo de corrosión.

Como podéis comprender nada de lo que fuera puede penetrar dentro, pero por esa circunstancia, nada de lo de dentro debe de pasar fuera.

Esto es lo que hace que la transpiración corporal sea difícil y que no todos tengan las facultades necesarias para soportar el traje. Para paliar un poco este inconveniente, el aire de la botella, una vez exhalado por quien lo lleve puesto se queda dentro del traje a fin de absorber parte del sudor y hacer menos desagradable la permanencia dentro del mismo.

Os estamos contando el caso peor. Otros trajes son más cómodos ya que tratan de evitar el contacto de nuestra piel con el medio pero nada más. Es decir no tienen que ser resistentes a ese medio.

Detectores de agresivos. Algunas veces, aunque no sea explícitamente

nuestra misión, tendremos que determinar las condiciones ambientales de un cierto lugar.

Estos agresivos, como tendremos ocasión de analizar en los temas de especialización, son o indetectables por los sentidos humanos o si los detectan es que el ambiente es tan peligroso que más valdría no haberlo detectado.

Por ello existen aparatos, llamados detectores, que sustituyen nuestro limitados sentidos y nos señalan si las condiciones de un lugar son aceptables para estar en él o al menos si se necesitan equipos especiales para ello.

Hace algunos años, no muchos, para bajar a las bodegas se llevaba un perrillo. Si presentaba señales de asfixia o se moría, era señal de que los gases desprendidos de la fermentación del vino estaban en cantidades letales, por lo que se procedía a ventilar el local antes de que los humanos entrasen de nuevo. Más adelante debido a que los perros escaseaban o por sentimientos de compasión hacia los animales, se empezó a entrar, y en algunos lugares se sigue entrando, con una vela. Los gases que se desprenden tienen dos características principales. Primera que son más pesados que el aire, luego en lugar cerrado, como son las bodegas, se va acumulando en las partes bajas. La segunda característica es que son inertes, es decir no producen oxidación, y por lo tanto no es bueno para la respiración, por eso se asfixiaba el animal, y por eso la vela no arde.

De esta manera, si vamos descendiendo las escaleras con una vela encendida a la altura de la cintura o más abajo, cuando veamos que la llama empieza a “chisporrotear” es que a esa altura comienza la presencia del gas tóxico.

Todavía se producen víctimas, cuando descienden a limpiar las cubas en donde se produce la fermentación.

Hoy en día, la ciencia ha proporcionado otros medios más fiables y seguros. Son los detectores. Estos acusan la presencia de un gas o de partículas contenidas en el ambiente y de alguna forma miden también la cantidad en que se encuentran.

Tres son los tipos de detectores que existen: un primer tipo detecta materia combustible, un segundo tipo detecta sustancias químicas tóxicas y un tercer tipo detecta la presencia de radiaciones ionizantes.

El primer tipo se basa en reacciones químicas o en la producción de una explosión controlada. De esta forma se comprueba si la cantidad de materia combustible que puede deflagar o explotar, existente en el medio, llega a niveles peligrosos o no.

El segundo tipo se basa también en el uso de diferentes reactivos que califica la clase de agresivo presente, o bien en la diferente resistencia eléctrica que presentan los diferentes componentes del aire.

El tercer tipo, el detector de radiaciones ionizantes, tiene su fundamento en los impulsos eléctricos que se generan cuando una radiación atraviesa una sustancia sólida, líquida o gaseosa.

Existe un gran número de otros instrumentos o equipos que si bien no tienen el carácter personal de los que hemos citado, constituyen la herramienta útil en ciertos tipos de emergencia. Por ejemplo, los **extintores** cuando se intenta sofocar un incendio en un edificio; la **manguera** para la misma misión o para un incendio forestal, el **pico** y la **pala** para abrir cortafuegos o retirar escombros, **chalecos salvavidas** en cualquier misión en medio acuático, **cuerdas** de conexión entre equipos, etc. Todos ellos se irán conociendo, analizando y utilizando en las prácticas de los diferentes temas que constituyen estos coloquios.

MATERIAL DE PROTECCION CIVIL

La realidad es que Protección Civil no tiene material, pues como se ha señalado sus misiones fundamentales son de coordinación, de actuaciones, encauzamientos de medios y recursos y docencia del personal y público. Pero no obstante para esas misiones necesita algunos elementos que son fundamentales. Nos referimos a las transmisiones.

Posee complejas estaciones o emisoras de radio como son las que integran su Red de Emergencia (REMER) o su Red de Mando (REMAN) que no es conveniente ni siquiera describir en estas charlas. Baste con verlas en visitas a algunos de los CETRA (Centro de Transmisiones) de los CECOP provinciales o Central. Se podía hablar con cualquier lugar de España, a través de la radio o bien integrando la red telefónica nacional dentro de las redes de radio.

Hay algunos elementos de transmisión que se deben de conocer.

Empezamos por el **teléfono**. ¿Quién no sabe manejar un teléfono? La cosa se complica cuando en lugar de un teléfono corriente es un teléfono especial como los denominados "punto a punto" que están conectados directamente. Son más fáciles de manejar que los otros, pues no hay que marcar.

Existen teléfonos de "manos libres", es decir, que hay que cojer el auricular o el micrófono lo que permite estar haciendo cosas y a la vez hablando o escuchando.

Otros tipos son los que tienen "memoria", es decir que graban los números más urgentes o más frecuentes.

La centralita de teléfono es también un medio que debemos conocer, sobre todo, si en el lugar donde vamos a ir destinados tiene el 006 asignado.

Otros instrumentos como el **télex** y el **telefax** (telefacsimil o telecopiadora) también debemos de conocerlos y manejarlos. El **télex** es como una máquina de escribir que a través de cable envía unas señales a otro lugar de manera que allí otra máquina va reproduciendo gráficamente lo mismo que nosotros escribimos en el CETRA. Es parecido a los antiguos telégrafos, pero tienen una serie de ventajas automáticas de mayor rapidez e información adicional sobre la identificación de quien envía el télex. Tiene la ventaja también, que entre los operadores del télex puede establecerse un diálogo vivo.

El **telefax** es aún más rápido y eficaz. Si queremos enviar un documento, el telefax lo envía, mejor dicho, lo reproduce, como si se tratase de una fotocopia, en el lugar de recepción. No hay pues que escribirlo en la máquina (como el télex) basta con hacer pasar el original en el telefax y al mismo tiempo se recibe en el otro lado como si fuera una copia.

Hay también posibilidad, aunque no es aún el caso en nuestro país por lo que se refiere a Protección Civil, el enviar o recibir información a través de sistemas informáticos. Fijaros lo útil que sería que cada vez que se cambia un número, una palabra o incluso un plano en un Plan de Emergencia, automática e instantáneamente quedase corregido en todo los Planes de Emergencia que se viesen afectados y además en cualquier CECOP en donde tuviesen que estar archivados.

Estos sistemas informáticos como hemos dicho aún no están operativos en Protección Civil, pero no está lejos el día en que se instalen en todos los CECOP desde el Central hasta los Municipales. Entonces se habrá dado otro gran paso en la eficacia de la protección al ciudadano.

Sobre las **emisoras de radio** tendremos que aprender al menos su manejo. Conviene distinguir las fijas, las móviles y las portátiles.

Las emisoras fijas son las que se verán en los CETRA; las móviles están instaladas en los vehículos ligeros de Protección Civil; y las portátiles se llevarán formando parte del equipo personal.

En todas ellas, dejando aparte toda la instrumentación electrónica que es la que facilita la generación, modulación y transmisión de las señales; se distingue: la **antena** de recepción y emisión de señales. El **micrófono** y **auricular** que suelen estar juntos salvo en algunos casos que señalaremos. Mandos de selección de **canales**, **intensidad** de recepción y **encendido**.

La antena es muy compleja en las emisoras fijas pues se aprovecha para poder emitir a larga distancia y recibir también desde lejos. Esto de recibir o emitir lejos es una forma de hablar. En realidad cuando alguien emite una señal electromagnética, se transmite por todo el universo.

No así nuestras voces que producen ondas acústicas y necesitan un soporte material para su transmisión. Las "escuchas" que ponen los servicios de espionaje y contraespionaje se basen en detectar estas ondas acústicas que se propagan a través del aire, de las paredes, estructuras, etc. Podemos estar tranquilos que lo que hablamos no se oirá en la luna por muy complejos métodos de escuchas que se tenga. ¿Por qué?, porque entre la Tierra y la Luna no hay materia y por tanto nuestra voz no se transmite.

No es el caso de nuestra voz si la lanzamos a través de un micrófono en donde se transforma en ondas electromagnéticas. Esta propagación se realiza perdiendo energía, y el problema está, en tener instrumentos que detecten señales de energía baja.

Todos los receptores de radio reciben **todas** las señales electromagnéticas, pero unos más sensibles que otros las pueden amplificar para que las oiga-

mos. Por eso, el que una emisión llegue o no más lejos, tanto recibiendo como emitiendo depende de su capacidad de amplificación.

La antena de las emisoras móviles son simples varillas que pueden moverse para mejor captar la señal. En cambio la antena de los portátiles es una varilla (telescópica algunas veces) cuya dirección depende de nuestra postura.

El micrófono y auricular es un aparato hecho a la anatomía de la mano que va conectado al cuerpo principal de la radio mediante un cable. Posee un interruptor que se maneja con la misma mano que se sostiene. Este interruptor permite la transformación de micrófono (para hablar) o de auricular (para escuchar). En las grandes emisoras el micrófono y el auricular van separados; es una gran comodidad. El micrófono se pone frente a la boca, con lo cual la emisión de la voz es mejor y, el auricular en el oído con lo cual impides que te molesten ruidos exteriores.

Tiene el inconveniente que hay que respetar al interlocutor y seguir un procedimiento de diálogo. También existen este tipo de separación en las móviles; pensemos en los aviones y en los helicópteros en donde vemos al piloto con su casco y luego vemos grandes auriculares y un diminuto micrófono pegado a la boca.

En los trajes que hemos descrito anteriormente también se lleva separado. La razón de ser, no es solamente la comodidad y eficacia de tener libre las dos manos y no estar pendiente de accionar el interruptor cada vez que se pasa a emitir a recibir o viceversa, sino que, al ser normal que con el equipo se lleve máscara, es imprescindible que ambos aparatos (micrófono y auriculares) vayan dentro de la misma.

La desventaja que posee el que el auricular vaya pegado al oído es que se condena a uno de los cinco sentidos que tenemos a funcionar deficientemente. Efectivamente la utilización de los ojos nos da la sensación de profundidad y podemos por ello distinguir entre lo que está cerca o lejos. La audición por los dos oídos nos permite conocer la procedencia de un sonido que nos llega. Es decir, nos orienta.

Esto es muy importante en una emergencia en donde tenemos los "cinco sentidos" en estado de máxima alerta. Por eso se prefiere que únicamente con el traje anticontaminación, que ya condena todos los sentidos menos la vista, se utilice por separado el auricular del micrófono; en los demás casos, aunque sea a costa de chillar más, dar más voces, etc., se utiliza el portófono, que se lleva colgado, en bandolera o en la mano.

El mando de canales, lo que hace es seleccionar o sintonizar la frecuencia en la que emitimos y recibimos. Figuraos la inmensa cantidad de emisoras de radio, de TV, de aficionados..., que emiten a todas horas incluyendo las extranjeras que a veces emiten con tal energía que las podemos oír con vulgares "transistores". Todas llegan a nuestra antena. Pero nosotros solamente queremos oír una determinada.

Esto se consigue accionando el mando de canales. Depende de la emisora

así 'será' el número de canales que podamos coger o en el que emitir. Incluso en algunos aparatos portátiles no hay este mando. Son tan "malos", permítasenos decir, que solamente recogen la señal de otro parecido y ninguna más.

Antes de cualquier utilización de nuestros emisores-receptores tenemos que saber en qué frecuencia (canal) vamos a comunicarnos con los demás. Simplemente moveremos el mando para seleccionarlo.

Otro mando es el de **encendido** del aparato que tiene dos posiciones, como es natural. Pero a veces es el mismo que nos proporciona la **intensidad** de recepción. No merece la pena que insitamos al respecto, pues son selectores conocidos por todos.

Algunos aparatos portátiles "van" por pilas y otros por acumuladores. En el primer caso es necesario sustituirla de cuando en cuando, según las normas del fabricante y, en el segundo hay que tener cuidado de que el aparato esté en su cargador toda vez que no lo utilicemos.

★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★

REFLEXION SOBRE ALGUNOS PLANTEAMIENTOS

Hemos finalizado el tema general de estos Coloquios. Desde nuestro punto de vista creemos que habrán quedado en el "aire" muchos interrogantes que nos gustaría que expusiéseis con el fin de discutirlos entre todos y aprender de ello.

A nosotros, por nuestra parte, nos queda profundizar en algunos temas que pensamos os pueden interesar, y por la limitación del texto no ha sido posible desarrollar con más amplitud.

Son en realidad planteamientos delicados que nos gustaría aclarar y deseamos que vosotros nos ayudéis bien apoyando la argumentación que os damos bien refuntándola de la misma forma, es decir, presentando razones, ejemplos, opiniones.

★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★

Si ocurriese una catástrofe natural o provocada, ¿no sería solidario el colaborar todos a aminorar sus efectos evitando sufrimientos a los ciudadanos?

Si se hiciese una encuesta, creemos que todos diríamos que "sí". ¿Cómo no vamos a colaborar para evitar sufrimientos a los demás, cuando en esos "demás" podemos estar nosotros o personas a las que estimamos?

El modo de colaborar es lo que se plantea más espinoso. Si leemos la Ley 2/1985 que hemos citado, dice en su artículo cuatro:

"1. Todos los ciudadanos, a partir de la mayoría de edad, estarás sujetos a la obligación de colaborar, personal y materialmente, en la protección civil, en caso de requerimiento por las autoridades competentes.

La obligación mencionada se concretará, fundamentalmente, en el cumplimiento de las medidas de prevención y protección para personas y bienes establecidos por las leyes y las disposiciones que las desarrollen, en la realización de las prácticas oportunas y en la intervención operativa en las situaciones de emergencia que las circunstancias requieran.

2. Estarán especialmente obligados a colaborar en las actividades de la protección civil:

a) Las personas en situación legal de desempleo y que estén percibiendo la correspondiente prestación económica por esta causa, en las condiciones que se determinen por los Ministerios de Interior y de Trabajo y Seguridad Social.

b) Quienes estén sometidos al régimen de prestación social sustitutoria del servicio militar y los excedentes por contingente anual de este, en los términos fijados en la legislación.

3. Los poderes públicos promoverán actividades que sensibilicen a la población acerca de sus responsabilidades públicas en materia de protección civil.

Asimismo, los centros de enseñanza desarrollarán, entre los alumnos, actividades que se encaminen al logro de los fines expuestos en el apartado anterior. Dichas actividades no tendrán la configuración de áreas de conocimientos, ni se computarán a efectos de valoración académica.

4. En los casos de grave riesgo, catástrofe o calamidad pública, todos los residentes en territorio nacional estarán obligados a la realización de las prestaciones personales que exija la autoridad competente, sin derecho a indemnización por esta causa, y al cumplimiento de las órdenes generales o particulares que dicte.

5. Los servicios de vigilancia, protección y lucha contra incendios de las Empresas públicas o privadas se considerarán, a todos los efectos, colaboradores en la protección civil.

6. En las situaciones de emergencia contempladas en esta Ley, los medios de comunicación social vendrán obligados a colaborar con las autoridades competentes respecto a la divulgación de informaciones dirigidas a la población y relacionadas con dichas situaciones.

7. Cuando la naturaleza de la emergencia lo haga necesario, las autoridades competentes en materia de protección civil podrán proceder la requisa temporal de todo tipo de bienes, así como a la intervención y ocupación transitoria de los que sean necesarios. Quienes, como consecuencia de estas actuaciones sufran perjuicios en sus bienes tendrán derecho a ser indemnizados de acuerdo con lo dispuesto en las Leyes.

A los efectos aludidos se entenderá por autoridades competentes las previstas para disponer la aplicación del plan que corresponda según lo dispuesto en el artículo 13 de esta Ley.”

El apartado 2b nos atañe sobremanera. Es la Ley la que pide vuestra colaboración y la Ley, como sabéis, la hace el Parlamento que representa el sentir del pueblo soberano. No obedecerla supone, no sólo el atraer sobre nosotros un castigo, también reglamentado por el Parlamento y los Jueces, sino el mostrarnos solidarios con el resto de la Sociedad.

La creencia de algunos es que todo esto “huele” a “caqui”, a “militar”, a “ejército”, y no es así. Os expondremos nuestro punto de vista, el de Protección Civil.

La Constitución Española de 1978 fue redactada por representantes elegidos de forma democrática entre los ciudadanos de este país. No participaron militares en su redacción. Sometida al pueblo, éste la aprobó por mayoría. Luego, aún en el supuesto de que hubiese mostrado la disconformidad con el texto constitucional, por talente democrático se deberá acatar.

El artículo 30 que transcribimos dice:

De los derechos y deberes de los ciudadanos

Artículo 30

1. Los españoles tienen el derecho y el deber de defender a España.
2. La ley fijará las obligaciones militares de los españoles y regulará, con las debidas garantías, la objeción de conciencia, así como las demás causas de exención del servicio militar obligatorio, pudiendo imponer, en su caso, una prestación social sustitutoria.
3. Podrá establecerse un servicio civil para el cumplimiento de fines de interés general.
4. Mediante ley podrán regularse los derechos de los ciudadanos en los casos de grave riesgo, catástrofe o calamidad pública.

El apartado 2 se nos aplica íntegramente. Y por ley (la ley 48/1984 y el Real Decreto 20/1988 que la desarrolla) se regula vuestra objeción de conciencia y se os impone una prestación social sustitutoria, que tiene visos de cubrir también los puntos 3 y 4 del citado artículo 30 de la Constitución.

Estaremos o no de acuerdo con la Ley, pero o bien se sigue el camino administrativo adecuado para recurrirla, o bien debemos cumplirla. Otra cosa sería punible.

Tampoco en la aprobación de las leyes participan los militares. Y esto no es casualidad. Es que está prohibido que participen en el Cuerpo Legislativo del Parlamento. Olvidaros pues de imputar al Ejército la gestión del artículo 30 mencionado.

Si unimos el contenido de las disposiciones que obligatoriamente han de cumplir todos los ciudadanos de este país, llegaríamos a la conclusión de que el planteamiento sobre si será o no solidario el colaborar en caso de emergencia no es correcto. Deberíamos haber preguntado si es legal o no

colaborar, si es obligatorio o no ponernos a disposición de las autoridades para el bien común.

Nos gustaría que rebatiéreis estos argumentos.

★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★

¿No puede ser que el prepararnos para protección civil sea un pretexto para prepararnos para la guerra?

★ ★ ★ ★

Como hemos expuesto a lo largo del tema general, Protección Civil no es una organización en sí de carácter ejecutivo, sino un camino, una vía por la que se coordina y encauza los esfuerzos de muchas organizaciones para hacer frente a los efectos provocados por las catástrofes.

En Protección Civil nadie piensa en la guerra. Nos podéis ver allí donde se necesita una ayuda a los demás en el caso de un incendio, un derrumbamiento, un accidente de tráfico, una explosión química, una emergencia nuclear, una contaminación tóxica, y esto ha ocurrido y sigue ocurriendo desgraciadamente todos los días. Y no cabe duda que estamos en paz.

Nosotros no somos militares. Dependemos de un Ministerio, que como todos los demás de la Administración del Estado está bajo autoridad civil.

¿Qué pasaría en tiempos de guerra? Ya lo hemos tratado en un apartado del texto. Una guerra es una catástrofe a nivel más que nacional, y protección civil, cumpliendo su deber, seguirá prestando ayuda donde se le requiera y socorriendo a quien lo necesite.

¿Acaso porque los parques de bomberos están cada vez mejor dotados deducimos de ello que estamos propiciando los incendios?

¿Quizá la mejor dotación de hospitales y clínicas nos autoriza a decir que se desea la aparición de epidemias?

Creo que estamos de acuerdo de que no es así. Pasemos pues a preguntarnos de nuevo:

¿Es que mejorar con vosotros los Servicios de Protección Civil significa que vayan a producirse más catástrofes?

Si llegásemos a situación de una guerra, verdaderamente no sería por nuestra culpa. Sabiendo lo que son las calamidades que asolan al ser humano, seremos los primeros en evitarlas.

★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★

¿Merece la pena vivir si se produjese una catástrofe nuclear o biológica o química?

★ ★ ★ ★

Se dice que la esperanza es lo último que se pierde. Esperemos que nunca ocurra tal catástrofe. “Merece la pena” es un término subjetivo. Lo que para uno “merece la pena” para otro no.

Para muchos merece la pena estar horas y horas esperando en una interminable “cola” para oír un concierto, o presenciar un espectáculo, o una exhibición deportiva. Para otros no.

Según luego indicaremos hay posibilidades de sobrevivir a la hecatombe u holocausto nuclear, químico o biológico. Y estas posibilidades aumentan si se toman medidas. Medidas de protección que ya hemos analizado: preventivas, de urgencia y de recuperación.

Podemos pues dar la vuelta a la pregunta y decir ¿merece la pena, en caso de este tipo aberrante de guerra, tomar medidas?

Hemos propuesto este tipo de pregunta, porque sabemos lo que hoy preocupa en grado sumo, y a vosotros aún más si cabe, es la guerra con este armamento suicida. Por eso lo planteamos abiertamente y deseamos discutir con vosotros que protección civil no sólo está, como cualquier organismo oficial o cualquier individuo sensato en contra de la guerra, sino que llegado el caso, puede salvar con su participación vidas humanas.

En este mundo para conseguir algo hay que “sudarlo”. Sudemos para evitar esa lacra humana que es la guerra, cualquier tipo de guerra. Pero si nuestro sacrificio, trabajo y tesón no da fruto, sudemos por sobrevivir a la catástrofe nosotros y los que podamos salvar.

★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★

Si existen en nuestras comarcas riesgos de sismos, incendios, inundaciones, etc., ¿no merece la pena el poderles hacer frente?

★ ★ ★ ★

Esta pregunta, en verdad es algo capciosa. Si os fijáis bien os planteamos casi un dilema. En el supuesto de que, donde vivimos haya esas catástrofes que citamos, y podamos incluir además las procedentes de actividades industriales ¿no merece la pena hacerlas frente?

Si no merece la pena, una de dos o nos comportamos como seres irracionales o fatalistas racionales, o simplemente, nos vamos a vivir a otros lugares más seguros o, luchamos por desmontar todo tipo de instalación potencialmente peligrosa.

Se la población ama, como se dice, “su terruño”, si muchas de sus gentes sacan el sustento diario del trabajo en esas instalaciones, ya implícitamente demuestran que ni los sismos ni los incendios, ni las inundaciones, ni las actividades peligrosas, le moverán de allí. Pero como por otra parte les gusta “vivir” como a todos, esa gente, con nosotros o sin nosotros se montará sus servicios de protección. ¡Es lo racional!

Podéis decir que lo racional es otra cosa. Pero por eso decíamos que la pregunta tenía algo de “trampa”. Cualquier opción que se tome, a no ser que lo discutamos ahora, iría en contra de los deseos de los ciudadanos.

El tratar o intentar que la raza humana en su conjunto renuncie a los riesgos no es lógico, como tampoco es lógico que conociendo esos riesgos no los encare adecuadamente.

Si estudiamos la historia vemos que en su devenir, siempre el hombre ha tratado de dominar aquellos peligros que le rodean, bien procedentes de la propia naturaleza, bien procedentes de sus actividades.

Como ejemplo más claro lo tenemos en la automoción. Un invento que ha reducido las distancias en la tierra. Que ha producido innumerables víctimas. Pero cada vez se fabrican y venden más. También cada vez son más seguros.

★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★

Los refugios ¿no son solamente centros de emergencia para los burócratas y sus familias?

★ ★ ★ ★

Hemos tenido ocasión de demostrar a lo largo del texto que la protección contra los efectos de una emergencia debe ser gestionada desde diferentes centros de coordinación, es la única forma de poder tomar decisiones de manera serena sin estar condicionados por el ambiente acongojado que rodea las actuaciones que tienen lugar durante la ocurrencia de una catástrofe.

No puede haber refugios (entendiendo por tales a dispositivos estructurales que evitan o impidan que los efectos de una emergencia se manifiesten en las personas que se encuentran dentro), para que ante cualquier situación de emergencia toda la población afectada haga uso de ellos.

Un ejemplo simple. En los transportes públicos municipales, se consiente que vayan viajeros de pie, no hay asiento para todos. Es más peligroso ir de pie que sentado. Ante cualquier detección brusca todos sabemos quienes se pueden caer. Sin embargo, el conductor (que es el único que no paga) va cómodamente sentado en un sillón anatómico.

La pregunta refleja el sentir de la persona llana y bien intencionada que piensa, quizá por el mal uso de la palabra “burócrata” tan manipulada actualmente, que las personas que responden a este calificativo son acomodadas, llenas de bienestar y con una vida fácil por doquier; cuando como su nombre indica se dedican a tareas de oficina y administración. En esos refugios tendrían que hacer una labor auxiliar.

Se tiende a confundir a cualquier persona perteneciente a la Administración como un “burócrata”, a causa de la connotación poco afortunada anteriormente citada. Las personas de la Administración que dirigen esos refugios, centros de coordinación de emergencia serían técnicos, expertos y autori-

dades de decisión. Ese refugio lo tienen de oficina, es decir, es un refugio para el trabajo. No son centros de albergue para sus familias, las cuales seguirán los mismos avatares que el resto de la población, con la diferencia que, el miembro de la familia que está cumpliendo con su deber en el refugio estará separado de la misma, con lo que esto representa de angustioso en una situación de emergencia.

Puede la pregunta tener otra interpretación al referirnos al refugio como el edificio privado que se hacen los “burócratas” para en caso de emergencia encerrarse en ellos con sus familias hasta que pase el peligro.

Nada tenemos que decir, solamente que este privilegio no hay que asociarlo a “burócratas”, sino a todos aquellos ciudadanos que han empleado o bien su tiempo, o bien su dinero para hacerse un refugio.

Podemos pensar que esta pregunta va dirigida a llamar la atención a las autoridades de mejorar su política de protección para todos los ciudadanos. Y quizá por refugio podamos entender el poder disponer de medios de información o transporte más efectivos que los actuales.

★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★

Si existiese una situación bélica ¿no serían los militares los que tuviesen el control de todo?

★ ★ ★ ★

Ya hemos dado nuestra opinión al respecto en un apartado del texto. Nos gustaría conocer la vuestra. Cada uno es libre de pensar lo que quiera. Pero, nos atrevemos a sugerir, que nuestros pensamientos u opiniones puedan basarse en algunos argumentos objetivos. Es decir, evitemos el... “porque me da la gana”. En tal caso tan válida sería la opinión de “los militares controlan todo”, como “los militares no controlan nada”.

Si repasamos nuestro ordenamiento jurídico (que bien pudiera ser una base objetiva) los militares cumplen una misión. Tienen encomendada una misión dentro del contexto del Estado. También la tienen los jueces, los políticos, los funcionarios, etc., es decir todos aquellos que presten sus servicios a costa del resto de los ciudadanos.

Tienen la misión de defender el país de agresivos que pongan en peligro su independencia. Pero, según la Constitución, ellos no tienen atribuciones ni para definir que una cierta actitud extranjera constituye una agresión, o que otra actitud no sea considerada como un atentado a la independencia.

Tal definición la hace el Parlamento, constituido como todos sabéis por personas en las que hemos depositado nuestra confianza y nuestra representación. “Al Rey corresponde, previa autorización de las Cortes Generales, declarar la guerra y hacer la paz” (Artículo 63.3). En el interim, los militares se hacen cargo de la defensa, como profesionales que son de ella, empleando sus procedimientos y los medios que la nación les ha dado.

Para “controlar” algo, en este caso una situación bélica, es necesario tener la capacidad de comenzar, regular y terminar con tal situación.

Una persona controla su peso, por ejemplo si puede iniciar un cierto régimen, puede regularlo y puede terminarlo cuando quiera.

Un equipo controla un partido cuando puede iniciar una acción ofensiva, puede terminarla o puede regular los movimientos del adversario.

Más sencillamente, una persona controla su caudal de agua si abre el grifo, cierra el grifo o lo mantiene en una cierta posición.

El militar no comienza la guerra, no la termina (no firma la paz) solamente la regula, es decir, es el responsable de las operaciones bélicas, pero también de forma parcial.

Un ejemplo burdo, pero relevante. Si para una cierta acción el ejército pide unos medios, y el país no se los da, es claro que quien regula el alcance de esa acción vuelve a ser el Parlamento.

Por lo tanto, en este país, como en cualquiera en los que se respeta el juego democrático, la Defensa está controlada por la autoridad que el pueblo eligió, y a la que está sometida el Ejército como cualquier otra Institución, en una situación o en otra.

★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★

¿Existe alguna diferencia, en cuanto a protección civil se refiere, de atender las víctimas producidas por una catástrofe natural u otra provocada?

★ ★ ★ ★

Vemos en esta pregunta cómo una intención oculta de decirnos si atenderíamos de la misma forma a una víctima de un incendio o de una bomba. Pensamos que aquí “provocada” significa en acto bélico.

La contestación es clara para todos los que ejercemos la profesión (o casi mejor dicho, la vocación) de protección civil, sólo vemos el dolor o la necesidad ajena, lo demás no debe importarnos.

En nuestro tiempo vemos que hay víctimas para todos los gustos, unas producidas por lo que en el texto hemos llamado catástrofes naturales, otras catástrofes provocadas, y no hay duda de que otras lo son por actos violentos. Protección Civil, como organización, no discrimina entre unas y otras víctimas, sea cual sea el origen de sus desgracias.

Pero aún creemos adivinar más intención oculta en esta pregunta: ¿Atenderíamos lo mismo a un paisano que a un militar?, ¿acudiríamos con nuestros equipos de protección a sofocar un incendio forestal o a rescatar víctimas de una guerra química? En el triste caso de las recordadas ciudades japonesas, ¿entraríamos en las mismas para ayudar a sus víctimas?

En Protección Civil apenas hay tipificación de delitos. La causa es que casi todo se hace por profesionalidad, solidaridad y humanidad. Podemos dar muchos "pretextos" para no hacer lo que no deseamos.

Una cosa es que tengamos aversión a la guerra, como todos, que no os guste utilizar medios violentos contra otros, y otra cosa es no ayudar a quien lo necesite. Sea quien sea.

Sabed que, los sanitarios militares están obligados a curar a todos sin distinción del bando al que pertenezcan. Que este personal por la labor que ejercen no se consideran prisioneros de guerra. Que cuando un ejército se retira, puede destruir aquellos que perjudica su retirada: volar puentes, cortar carreteras, inutilizar medios de transmisión, destruir armamento, reventar polvorines..., ¡todo!, menos medicinas, material quirúrgico, botiquines...

Es decir, los ejércitos respetan el dolor del adversario. Es duro y casi nauseabundo el decirlo, no tienen inconveniente, en base de lo que consideran su deber, el hacer pedazos el planeta, pero al que sobrevive, al herido, al enfermo, al necesitado le respetan, sus médicos le curan, sus soldados le cuidan.

Después de esto, nosotros los de protección civil ¿vamos a dejar sin nuestro cuidado a quien lo necesita?

Cada uno puede decir lo que quiera. Puede hacer lo que mejor crea. Pero no seríamos consecuentes con nosotros mismos si aborreciendo los medios violentos con los que a veces se entienden los hombres, demos la espalda a un posible camino de paz entre ellos. Debemos de tratar, con nuestro ejemplo, salvar todo aquello que la naturaleza nos ha dado y que para nosotros debe constituir nuestro objetivo.